DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Lunes 23 de Abril de 1990 - Nº 23088

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 6/990. - Disponen que la licitación pública para el suministro de carne y menudencias para Unidades Ejecutoras comprendidas en el Presupuesto Nacional será adjudicada por el Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo

Montevideo, 23 de enero de 1990.

Visto: el decreto 164/986, de 19 de marzo de 1986, dictado en Consejo de Ministros.

Resultando: I) Por el mencionado decreto se dispuso que el suministro de carnes y menudencias, para las distintas Unidades Ejecutoras comprendidas en el Presupuesto Nacional, será contratado por licitación pública, de acuerdo a las bases y llamado que dispongan por resolución conjunta los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se estableció, además, que la referida licitación pública se realice anualmente, en forma centralizada para todos los incisos del Presupuesto Nacional, y la adjudicación fuese acordada por las Secretarías de Estado mencionadas;

II) Se han planteado dudas interpretativas acerca del alcance del inciso 2º del artículo 1º de dicho decreto, en cuanto establece que: "...la adjudicación será acordada por las Secretarías de Estado mencionadas".

Atento: a lo dispuesto por los artículos 475 a 481 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETAN:

Artículo 1º La licitación pública para el suministro de carne y menudencias para las distintas Unidades Ejecutoras comprendidas en el Presupuesto Nacional, será adjudicada por el Poder Ejecutivo, en acuerdo con los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas.

Art. 2º Convalídase lo actuado por dichas Secretarías de Estado en aplicación del decreto a que refiere el Visto del presente.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 563/989. - Se agrega una disposición al decreto 638/971, referente a las calificaciones y ascensos en la Policía.

Ministerio del Interior

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: las disposiciones del decreto 638/971 de 5 de octubre de 1971 que tratan las calificaciones y ascensos en la Policía.

Resultando: que se considera necesario destacar algunas facetas de la labor policial referidos a casos especiales, que se entiende deben verse reflejadas en el puntaje de aquellos que las desempeñan.

Atento: a lo establecido por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al artículo 32 literal A) Anotaciones Positivas, del decreto 638/971, de 5 de octubre de 1971 el siguiente:

e) un punto por mes de servicio prestado en el desempeño de funciones de custodia del Presidente de la República, Ministro del Interior, Subsecretario de esa Cartera, Jefes y Subjefes de Policía, siempre que dichos jerarcas no expresen observaciones a la labor desempeñada. Lo dispuesto es sin perjuicio del puntaje que pueda asignarse por las actuaciones establecidas en el literal d) de este artículo".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - **SANGUINETTI. - FLAVIO BUSCASSO.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 539/989. - Se incorpora al Plan de Inversiones Públicas - Ejercicio 1989, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Meteorología".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la aprobación del preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1989, de la Unidad Ejecutora 089 "Dirección Nacional de Meteorología" del Programa 012, "Investigaciones y Estudios Meteorológicos" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

Resultando: I) que la referida Unidad Ejecutora gestiona un nuevo pronunciamiento del Poder ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por la misma en su preventivo, que incluye la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Publicas - Ejercicio 1989;

II) Que la referida incorporación se financiará con recursos extrapresupuestales.

Considerando: I) Que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su Preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia;

II) Que el proyecto cuya incorporación se gestiona, se encuadra dentro de los alcances del Inciso 2º del artículo 1º del decreto 881/988 de 28 de diciembre de 1988.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45, 46 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por el artículo 90 de la ley 15.809 precitada y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas - Ejercicio 1989, el proyecto de inversión siguiente, a financiarse con recursos extrapresupuestales, al amparo de lo dispuesto en el Inciso 2º del artículo 1º del decreto 881/988 de 28 de diciembre de 1988:

Inc.	Prog.	Unidad Ejecutora	Monto en N$
03	012	089 Dirección Nacional de Meteorología	
		PROYECTO	
		Adquisición de vehículos (Nº 999)	4:000.000,00

Artículo 2º Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al Ejercicio 1989, presentado por la Unidad ejecutora 089 "Dirección Nacional de Meteorología", del Programa 012 "Investigaciones y Estudios Meteorológicos" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por un monto de N$ 41:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta y un millones) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; publíquese, etc. - **SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Tte. Gral. HUGO MEDINA.**

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 9..

INCISO Nº	DENOMINACION
03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
089	DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

SECTOR Nº ....31....
PROGRAMA Nº ....012....
SUB PROGRAMA Nº ....

CTA. CTE. Nº ....33839/640....
INST. BANCARIA: ....BROU....
DEPENDENCIA: ....C.Central....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto 355/975 de 29/4/975;
Decreto 387/983, artículo 4º de 7/10/983;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Protección al vuelo	N$	19:000.000,00
Rep. de instrumentos	N$	500.000,00
Inf. climatológicos	N$	17:000.000,00
Cal. de instrumentos	N$	500.000,00
Indemnización siniestro vehículo (BSE)	N$	4:000.000,00
TOTAL INGRESOS	N$	41:000.000,00

Sello

N$ 41:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ ....

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$ 15:500.000,00	788	Mobiliarios y equipos de oficina	N$ 1:600.000,00
1	N$ 10:000.000,00	939	Mantenimiento y reparaciones de	N$ ....
2	N$ 2:000.000,00		estaciones meteorológicas	N$ 3:000.000,00
3	N$	988	Adquisición de un inmueble	N$ 400.000,00
4.7	N$	999	Adquisición de vehículos	N$ 4:000.000,00
5.4	N$			N$ ....
7	N$ 4:500.000,00			N$ ....
8	N$			N$ ....
9	N$		TOTAL	N$ 9:000.000,00
TOTAL	N$ 32:000.000,00			

TOTAL EGRESOS N$ 41:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 41:000.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

Decreto 560/989. - Se sustituye una disposición del decreto 904/988, referente al refuerzo de rubros para el ejercicio 1989, del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de noviembre de 1989.

Visto: los decretos del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 1988, que establecen refuerzos de rubros en los renglones respectivos para atender los gastos que demanden las misiones al exterior de los funcionarios de la Administración Central durante el Ejercicio 1989.

Resultando: I) Que el cupo asignado de U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América) al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca han resultado, en esta oportunidad, insuficientes para atender sus fines;

II) Que los gastos que demandará la participación en reuniones internacionales a celebrarse próximamente hacen necesario incrementar la partida oportunamente asignada.

Considerando: I) Que por las razones expuestas se entiende oportuno incrementar el cupo originariamente otorgado;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe favorable.

Atento: a lo establecido en el artículo 29 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º del decreto 904/988 de fecha 28 de diciembre de 1988, por el siguiente: "Fíjase para el ejercicio 1989 el refuerzo de rubros a que se refiere el decreto de 28 de diciembre de 1988 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" en un monto equivalente a U$S 48.000,00 (cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América)".

Art. 2º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. - cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - PEDRO BONINO GARMENDIA.

Resolución 645/989. - Se aprueba el aumento de capital de "BancAmérica Casa Bancaria".

Ministerio de Economía y finanzas.

Montevideo, 18 de octubre de 1989.

Visto: la gestión de "BancAmérica Casa Bancaria".

Resultando: I) Que por la misma solicita la aprobación del aumento de su capital a la cantidad de N$ 286:320.685,00 (nuevos pesos doscientos ochenta y seis millones trescientos veinte mil seiscientos ochenta y cinco), de acuerdo con resolución de su Central Bank of América, en San Francisco, California, de fecha 28 de diciembre de 1987;

II) Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones.

Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º, del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apuébase el aumento de capital de "BancAmérica Casa Bancaria", el que queda fijado en la suma de N$ 286:320.685,00 (nuevos pesos doscientos ochenta y seis millones trescientos veinte mil seiscientos ochenta y cinco).

2º comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 707/989. - Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda Sayago".

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de setiembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda Sayago (COVISAYA) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Viviendas Sayago" (COVISAYA), que luce de fs. 78 a 96 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio.

4º Vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, vuelva para su archivo. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 734/989. - Se aprueba el estatuto de Cooperativa Cuero Canelones (C.O.O.C.U.C.).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1989.

Visto: la gestión de "Cooperativa Cuero Canelones" (C.O.O.C.U.C.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, le formularron observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el literal N) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de "Cooperativa Cuero Canelones" (C.O.O.C.U.C.) que luce de fojas 46 a 63, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 735/989. - Se aprueba el estatuto de Lanas Artesanías, Atlántida Cooperativa (LAACOOPP).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1989.

Visto: la gestión de "Lanas Artesanías Atlántida Cooperativa" (LAACOOPP) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, le formularon observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del

Poder Ejecutivo 798/968 de 16 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de "Lanas Artesanías Atlántida Cooperativa" (LAACOOPP), que luce de fojas 28 a 35, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 192.785,40 (nuevos pesos ciento noventa y dos mil setecientos ochenta y cinco con 40/100).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 736/989. - Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Empleados y Obreros Municipales. (COVIDEOM).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de setiembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Vivienda de Empleados y Obreros Municipales" (COVIDEOM) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, le formularon observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda de Empleados y Obreros Municipales" (COVIDEOM), que luce de fojas 61 vuelta a 77 vuelta y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, vuelva para su archivo. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 762/989. - Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Empleados Laneros (CO.D.E.L.).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Empleados Laneros (CO.D.E.L.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Empleados Laneros (CO.D.E.L.) que luce de Fs. 48 a 64 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 763/989.- Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Vivienda "Aries".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Viviendas "Aries" (CO.VI.A.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Viviendas "Aries" (CO.VI.A.) que luce de fojas 36 a 51 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo.- HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 765/989. - Se aprueba el estatuto de la Cooperativa de Viviendas "Confin (CO.VI.CON.)".

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de octubre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Viviendas "Confin (CO.VI.CON.)" por la que se promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º) Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Viviendas "Confin (CO.VI.CON.) que luce de fs. 30 a 44 vta. y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º) Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º) Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de julio de 1988.

Cumplido, elévese para su archivo. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 768/989.- Se crea una Comisión Asesora del Poder Ejecutivo, con cometido de estudiar y aconsejar a éste, sobre las normas a dictar de acuerdo a lo previsto en el artículo 91 de la ley 16.060.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: el artículo 91 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

Resultando: que por el mismo se dispone que la reglamentación establecerá las normas contables adecuadas a las que habrán de ajustarse los estados contables de las sociedades comerciales.

Considerando: conveniente, a efectos de mejor proveer, integrar una Comisión que asesore al Poder Ejecutivo en la materia.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Créase una Comisión Asesora del Poder Ejecutivo con el cometido de estudiar y aconsejar a éste, sobre las normas a dictar de acuerdo a lo previsto en el artículo 91 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989.

2º) Dicha Comisión estará integrada por dos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, uno de los cuales la presidirá y un representante con su respectivo alterno, de cada una de las siguientes instituciones Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio, Bolsa de Valores, Asociación de Bancos del Uruguay, Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay y y Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

3º) Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 775/989. - Se aprueba la enajenación del establecimiento denominado Banco Pan de Azúcar.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud formulada por el Banco La Caja Obrera y el Banco Pan de Azúcar para que se extienda la aprobación a que se refiere el artículo 50 de la ley 14.057 de fecha 3 de febrero de 1972.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1989 se autorizó, previo asesoramiento favorable del Banco Central del Uruguay, la enajenación a título universal del establecimiento bancario denominado Banco Pan de Azúcar;

II) Que dicha autorización se otorgó bajo condición de que se culminaran los trámites de fusión por absorción y reforma de estatutos aprobados respectivamente por resoluciones del Poder Ejecutivo de 2 de marzo y 11 de octubre de 1989;

III) que los peticionantes acreditaron la conclusión de los trámites referidos en el numeral precedente, así como el otorgamiento de la enajenación en cuestión.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 50 de la ley 14.057 citada, compete al Poder Ejecutivo aprobar las fusiones, adquisiciones, absorciones o transferencias que impliquen la transmisión del patrimonio, a título universal, de entidades bancarias;

II) Que la enajenación otorgada se realizó en las condiciones autorizadas por la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 1989.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la enajenación del establecimiento denominado Banco Pan de Azúcar otorgada el día 20 de noviembre de 1989.

2º Comuníquese, notifíquese, expídanse testimonios y archívese. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 801/989. - Se autoriza la inscripción de Carlos Alberto Piaggio, en el Registro de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión del señor Carlos Alberto Piaggio por la que solicita ser inscripto en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resultando: que el interesado ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 17 de la ley 13.925 de 17 diciembre de 1970.

Considerando: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos a) a d) del artículo 3º de la citada ley, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción del señor Carlos Alberto Piaggio en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17 de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

2º Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 670/989.- Se prorroga tarifa promocional de carga aérea 8423, solicitada por la firma INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S.A.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de octubre de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución 34/989 de fecha 25 de abril de 1989, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se prorrogó la tarifa promocional de carga aérea Nº 8423 solicitada por la firma Industrias Fotográficas del Plata S.A., para el transporte de películas virgen y papel sensible a la luz, a las ciudades de Lima (República del Perú) y Río de Janeiro (República Federativa del Brasil).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo a lo previsto por el artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 34/989 de fecha 25 de abril de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y archívese.- SANGUINETTI.- TTE. GRAL. HUGO M. MEDINA.- HUMBERTO CAPOTE.- ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 25 de abril de 1989.

Visto: la solicitud formulada por la firma INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S.A. de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea Nº 8423 para que el transporte de película virgen y papel sensible a la luz, a las ciudades de Lima (Perú) y Río de Janeiro (Brasil).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa con destino a la ciudad de Lima (Perú) fue aprobada originalmente por resolución del Poder Ejecutivo 228 del 30 de marzo de 1982, correspondiendo la última aprobación a la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 30/988 de fecha 30 de mayo de 1988; y con destino a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) fue aprobada originalmente por resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 11/988 de fecha 22 de marzo de 1988;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos cuya exportación no es tradicional a un mercado de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la División Jurídica de esta Dirección Nacional Civil e Infraestructura Aeronáutuca

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Prorrógase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124 de fecha 4 de junio de 1941, la tarifa promocional de carga aérea Nº 8423, según lo solicitado por la firma INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS DEL PLATA S.A.

TARIFA Nº 8423 De Montevideo a Río de Janeiro (Brasil)
DESCRIPCION: Película virgen y papel sensible a la luz.
MINIMO: 500 kilos FLETE: U$S 0.54 por kilo
1000 kilos U$S 0.48 por kilo
VALIDEZ: 180 días

TARIFA Nº 8423 De Montevideo a Lima (Pérú)
MINIMO: 500 kilos FLETE: U$S 0.75 por kilo
1000 kilos U$S 0.70 por kilo
VALIDEZ: 180 días

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la Dirección Transporte Aéreo Comercial y División Jurídica para su conocimiento. Cumplido, elévese.- El Director General de Aviación Civil. CNEL. (AV.) VICTOR M. BALBI.

Dirección Transporte Aéreo Comercial.

Montevideo, 3 de mayo de 1989.

Señor Director General:

Se notificó vía telex a la firma peticionante y se cursaron notas a PLUNA, Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines y AUDACA. Saluda a usted atentamente.- Jorge A. Batto Raggio, Director Transporte Aéreo Comercial.

MINISTER.) DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 694/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Fomento de Malvín".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Comisión de Fomento de Malvín" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión de Fomento de Malvín" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 695/989. - Se aprueban estatutos de la asociación civil denominada "Amigos del Faro de Punta del Este".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil "Amigos del Faro de Punta del Este" (Zona Faro), con sede en el departamento de Maldonado.

Considerando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Amigos del Faro de Punta del Este" (Zona Faro), con sede en el departamento de Maldonado, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 780/989. - Se declara Monumento Histórico la casona ubicada en la ciudad de San José, Padrón 471 de la calle Becerro de Bengoa 493.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 que creó la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación y el decreto de 1º de agosto de 1972 que reglamentó sus funciones.

Resultando: I) Que la ley 14.040 establece que podrán ser declarados Monumento Históricos a los bienes muebles o inmuebles vinculados a acontecimientos relevantes a la evolución artística nacional a personajes notables de la vida del país o a lo que se considera representativo de la cultura de una época;

II) Que en la ciudad de San José se encuentra un inmueble que según la tradición oral relata que los jefes patriotas que actuaron en el Combate de San José, observaron los alrededores desde el alto mirador de la casona ubicada en el cruce de las actuales calles Treinta y Tres y Becerro de Bengoa (ex calle del Arenal) a unos doscientos metros de la capital maragata. Esta afirmación resulta verosímil estimando que la construcción data de 1807. Se trata de un edificio con planta en "U" conformando un patio descubierto. Constituye un señalable ejemplo de vivienda patriarcal en nuestro país. Si bien ha sufrido modificaciones en forma reciente con el fin de acondicionarla para el desarrollo de las funciones que en ella se cumplen, los cambios realizados no varían sustancialmente su concepción especial respetando la tipología original. Vivieron en ella el Coronel Rafael Rodríguez caudillo blanco de destacada actuación y su hijo Manuel Rodríguez que intervino en las contiendas civilistas de 1897, designado Jefe Político de San José. En 1955 el bien fue expropiado por el Ministerio de Obras Públicas que luego lo cede al Instituto Histórico Cultural y Museo de Bellas Artes Departamental de San José.

Considerando: I) Que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación, que al asegurar la preservación de este bien se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter histórico cultural;

II) Que el Poder Ejecutivo animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico artístico arquitectónico y cultural del país estima pertinente declarar Monumento Histórico la casa de don Manuel Rodríguez en San José.

Atento: a lo expuesto, a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 de 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declarar Monumento Histórico, la casona de don Manuel Rodríguez en la ciudad de San José situada en la calle Becerro de Bengoa Nº 493, padrón Nº 471, manzana 71, Primera Sección Judicial del departamento de San José.

2º Dicho bien quedará afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas el carácter o la finalidad del edificio sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación;

b) Prohibición de destinar el Monumento Histórico a usos incompatibles con las finalidades con la ley 14.040;

c) Obligación de proveer a la conservación del inmueble o de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin;

d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación a los fines de la comprobación del estado de conservación del inmueble del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la ley 14.040.

3º Comunicar a la Dirección Nacional de Catastro, al Registro General de Inhibiciones, al Registro de Traslaciones de Dominio a la Intendencia Municipal de San José, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Secretaría General de la Asamblea General del Poder Legislativo y a los propietarios del inmueble.

4º Publíquese en el "Diario Oficial". Cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Resolución 824/989. - Se efectúan traslados de Fiscales Letrados en el Interior de la República.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 12 de diciembre de 1989.

Visto: que se encuentran vacantes los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Pando, Las Piedras, San José, Colonia, Maldonado de Primer Turno, Flores y Rivera, por la designación de sus titulares para ocupar distintas sedes Fiscales de la Capital.

Resultando: que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, en ejercicio de las potestades asignadas por el decreto ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982, artículo 7º, numeral 5º, propone para ocupar dichos cargos, por vía de ascensos a distintos señores Fiscales del Interior de la República.

Considerando: que, dada la importancia de la función que cumple el Ministerio Público y Fiscal, es necesario arbitrar las medidas correspondientes a los efectos de reorganizar la titularidad de las referidas Fiscalías, disponiendo los traslados pertinentes.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo informado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RSUELVE:

1º Trasládase, por vía de ascenso, a la señora Fiscal Letrado de Paysandú de Primer Turno, doctora Ana María Merello de Fuentes, a la Fiscalía Letrada Departa-

mental de Pando; la señora Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Segundo Turno, doctora Mirtha Alcira Guianze Rodríguez, a la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras; la señorita Fiscal Letrado Departamental de Carmelo, doctora Margarita Ferrando Santini, a la Fiscalía Letrada Departamental de San José; la señorita Fiscal Letrado Departamental de Flores, doctora Carlota Labrocca Valerio, a la Fiscalía Letrada Departamental de Colonia; el señor Fiscal Letrado Departamental de Soriano, doctor Carlos García Altolaguirre, a la Fiscalía Letrada Departamental de Maldonado de Primer Turno; la señora Fiscal Letrado Departamental de Paso de los Toros, doctora María Luisa Blengio Brito, a la Fiscalía Letrada Departamental de Flores y el señor Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor Miguel Francisco Costa, a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para las notificaciones correspondientes y demás efectos. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 568/989. - Se modifican disposiciones del decreto 18/989, referente a información y publicidad de medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de diciembre de 1989.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1989 (Interno 26/989), se dictaron normas sobre información y publicidad de medicamentos.

Considerando: I) Que la Comisión Asesora Técnica de Medicamentos, luego de efectuar una revisión del citado decreto, sugiere la modificación de los artículos 9º, 11, 13, 15, 20 y 27 del mismo;

II) Que dicha modificación se solicita por haberse detectado la existencia de algunas contradicciones o errores que pasaron desapercibidos cuando se creó el texto original y además, para actualizarlo en los aspectos relacionados con las sanciones a aplicar a los infractores del decreto de referencia;

III) Que de acuerdo con lo informado por la División Asuntos Legales y la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, es pertinente modificar el mismo.

Atento: a lo establecido en la Ley Orgánica de Salud Pública 9.202 de 12 de enero de 1934, artículo 2º, numerales 6 a 14 y concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 9º, 11, 13, 15, 20 y 27 del decreto del Poder Ejecutivo de 24 de enero de 1989 (Interno 26/989), por el que se dictan normas sobre información y publicidad de medicamentos, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 9º La Comisión de Sicofármacos y DI.QUI.ME. podrán solicitar ampliaciones y aclaraciones a los interesados sobre cualquiera de los elementos determinados en el artículo anterior y sobre cualquier otro aspecto que crea conveniente.

El prospecto de envase estará de acuerdo a lo expuesto en el artículo 104 del decreto 454/976 de 20 de julio de 1976.

Pasado un plazo de 30 días de la presentación del interesado sin que medie ninguna observación por parte de DI.QUI.ME. se considerará la solicitud autorizada, pudiéndose proceder de conformidad.

ARTICULO 11. La información contendrá los elementos que a juicio del laboratorio merezca detallar, bajo su responsabilidad, ateniéndose a la exactitud, imparcialidad y objetividad de dicha promoción y donde todas las afirmaciones hechas deberán coincidir con las aprobadas en el trámite de registro sanitario.

No obstante en caso de que algunas de las indicaciones de un producto no conste en su autorización en el expediente original de registro, el laboratorio podrá efectuar la promoción de la misma, bajo su responsabilidad, siempre que previamente haya dado conocimiento de tal circunstancia, al Ministerio de Salud Pública, notificándole asimismo que cuenta para ello con el respaldo científico apropiado.

Pasado un plazo de 30 días de la presentación del interesado sin que medie ninguna observación por parte de DI.QUI.ME, se considerará la solicitud autorizada, pudiéndose proceder de conformidad.

ARTICULO 13. El material de información científica deberá incluir información sobre las características antes mencionadas, debiendo la misma estar avalada por personal técnico con responsabilidad ética en la materia, preferentemente médico farmacólogos.

ARTICULO 15. La propaganda de los medicamentos y productos afines deberá limitarse a las acciones farmacológicas y dosis aprobadas por las cuales fue autorizado su registro.

No obstante en caso de que algunas de las indicaciones de un producto no conste en su autorización en el expediente original de registro, el laboratorio podrá efectuar la promoción de la misma, bajo su responsabilidad, siempre que previamente haya dado conocimiento de tal circunstancia, al Ministerio de Salud Pública, notificándole asimismo que cuenta para ello con el respaldo científico apropiado.

Pasado un plazo de 30 días de la presentación del interesado sin que medie ninguna observación por parte de DI.QUI.ME. se considerará la solicitud autorizada, pudiéndose proceder de conformidad.

ARTICULO 20. La promoción, información y todo otro material publicitario, podrá ser presentado previamente ante el Ministerio de Salud Pública quien oirá a los interesados que así lo deseen, teniendo siempre presente, al aprobarlo, el interés general de la salud pública.

Estos realizarán al Ministerio de Salud Pública una presentación que contendrá textos escritos y orales, dibujos y esquemas de secuencias visuales y demás elementos fundamentales de la promoción, destinados a los medios masivos de difusión.

B) ARTICULO ADITIVO

ARTICULO 27. Siempre que se haya verificado una infracción a la presente reglamentación y sin perjuicio de las sanciones mencionadas en el artículo anterior, el laboratorio infractor deberá realizar a su costo, una rectificación y/o desmentido de la promoción o propaganda por la cual fue sancionado, indicando en cada caso las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido anteriormente. Deberá utilizar para ello, los mismos medios de difusión por un período de tiempo igual al empleado en la campaña promocional o publicitaria que diera origen a la sanción, debiendo revestir en todo caso, esta difusión, las mismas características de la sancionada en cuanto a centímetros, espacios, letras, ubicación y páginas empleadas en la prensa escrita; horarios, frecuencias y duración de las menciones cuando se trate de prensa radial o televisada.

Si notificado el laboratorio de la precedente obligación, no diera comienzo a la campaña de rectificación en el perentorio plazo de 10 días calendario, el Ministerio de Salud Pública dispondrá la inmediata clausura del establecimiento infractor conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del decreto ley 15.443 de 5 de agosto de 1983, hasta tanto el mismo dé cumplimiento a la sanción impuesta o se otorguen pruebas o garantías suficientes por parte del laboratorio de que habrá de dar fiel cumplimiento a la sanción impuesta.

Cuando un laboratorio sancionado suspendiera o interrumpiera, por cualquier causa la campaña de rectificación o desmentido, el Ministerio de Salud Pública adoptará igual conducta a la mencionada en el inciso anterior.

ART. 28. Comuníquese. Publíquese."

Art. 2º Comuníquese. Publíquese. - SANGUINETTI. - RAUL UGARTE ARTOLA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 828/989. - Se declara de Interés Nacional la 11ª Fiesta Nacional de la Leche, a realizarse en el departamento de Canelones.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 13 de diciembre de 1989.

Visto: la gestión formulada por el Comité Ejecutivo de la 11ª Fiesta Nacional de la Leche, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Del 10 al 18 de marzo de 1990, se realizará en la ciudad de Canelones, la 11ª Fiesta Nacional de la Leche, organizada por la Asociación Nacional de Productores de Leche, Agremiación Tamberos de Canelones y la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), con el auspicio de la Intendencia Municipal de Canelones;

II) Dicha Fiesta está enmarcada en el Plan de Promoción de la Producción que lleva a cabo el convenio "MGAP-CIAAB "La Estanzuela" con CONAPROLE y la Asociación Nacional de Productores de Leche, para llegar a una nueva etapa de desarrollo de la lechería;

III) Tal Fiesta, de carácter ya tradicional, tendrá alcance internacional, previéndose una importante participación de expositores con avanzada tecnología en materia de producción de leche, así como de cantidades extranjeras que son adquirentes de productos lácteos en Uruguay;

IV) Solicita, por tanto, se declare de Interés Nacional a la 11ª Fiesta Nacional de la Leche.

Considerando: I) La trascendencia que reviste la 11ª Fiesta Nacional de la Leche, representativa de uno de los sectores más pujantes de la producción agropecuaria;

II) La acción dinámica de tal actividad que se caracteriza por ser generadora de divisas, promover la radicación del productor a la tierra y dar ocupación a un gran potencial humano, tanto en la etapa de producción como en la de industrialización y comercialización;

III) La responsabilidad que implica la realización de tales eventos y la necesidad de coordinar esfuerzos entre el área pública y privada;

IV) Conveniente, por tanto, y en ese orden de ideas, declarar de Interés Nacional la realización de la 11ª fiesta Nacional de la Leche,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la 11ª Fiesta Nacional de la Leche, a realizarse en Canelones, entre el 10 y 18 de marzo de 1990.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - LUIS BARRIOS TASSANO. - JORGE PRESNO HARAN.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

GUMERSINDO NICOMEDES MORALES, BETBEDE, (Ficha S 1081/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16303 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO PRODAN COCOREAN o CUCUREAN, "Sucesión", (Ficha F/1105/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15650 Abr 02- v Abr 23

ANDRES BERLICKI MAGESCKI o MAIJEVSKI, (Ficha F. 301/88).
Montevideo, 7 de marzo de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15846 Abr 04- v Abr 25

RAUL MATEO FERNANDEZ, (Ficha E/913/89).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16271 Abr 16- v Abr 30

JUAN ANTONIO FLORES LISTUR, (Ficha 1141/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16311 Abr 16- v Abr 30

FRIDA o FRIEDA MARIA SIEGRIST KERN, (Ficha F. 707/989).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28587 Abr 16- v Abr 30

CORREA RUBEN c/PEREZ MA. DEL CARMEN" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E/875/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 16365 Abr 17- v May 16

INES MARIA DE LA ASUNCION NOVO BARCENA, (Ficha F/467/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16714 Abr 20- v May 04

HECTOR RODOLFO DELFINO ROBERTO, (Ficha F. 745/989).
[illegible]ntevideo, 7 de setiembre de 1989.
[illegible]miglia D., Actuaria, Adjunta.
[illegible] 500,00 10/pub 16734 Abr 20- v May 04

SEGUNDO TURNO

IRENE LEMA ROVELLO o LEMA ROVELLO de OSSOLA, (Ficha D. No. 1083/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15638 Abr 02- v Abr 23

NELLY ADAY CENTENA de NOVO, (Ficha 3/989).
Montevideo, 31 de marzo de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15745 Abr 03- v Abr 24

NELSON ANDINA MARQUEZ LISBOA, (Ficha D/1063/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15840 Abr 04- v Abr 25

FRANCISCA ROSA FERNANDEZ HILGUERO, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15866 Abr 04- v Abr 25

MARIA NELIDA FERREIRA o FERREYRA BERRUTTI, (Ficha D. 1079/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 16126 Abr 06- v Abr 27

MARIA ISABEL ACUñA DA COSTA y JOSE ANTONIO POSE REYNO o REINO o RENIO, (Ficha D/1155/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16195 Abr 16- v Abr 30

BOLIVAR CESAR BARAIBAR FERNANDEZ, (Ficha D/1159/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16291 Abr 16- v Abr 30

AGUSTIN ANASTASIO CASTAÑO TACORONTE, (Ficha 983/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16293 Abr 16- v Abr 30

MARIA IRMA VARELA de DELVIZIO y NELSON PAULO DELVIZIO MONACO, (Ficha D. 1145/989).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16484 Abr 18- v May 03

CARLOS ALBERTO ALEMAN BARBOZA, (Ficha D. 889/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16656 Abr 20- v May 04

MARINO PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha D. Nº 1153 del año 1989).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16728 Abr 20- v May 04

TERCER TURNO

JOSE PAULO CIRIA BAZZANO, (Ficha 957/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16272 Abr 16- v Abr 30

BLANCA OFELIA LOPEZ CASAS, (Ficha F/691/89).
Montevideo, 1º de setiembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16290 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

NESTOR OMAR RAIMONDO DIOTTI "Sucesión", (Ficha A 1107/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15873 Abr 04- v Abr 25

ANGEL SAUL ZERPA DADALT, "Sucesión", (Ficha A/975/88).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16179 Abr 16- v Abr 30

NIEVES MEILAN MUGICA, "Sucesión", (Ficha A/573/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16289 Abr 16- v Abr 30

NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA - "Sucesiones", (Ficha A/761/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 30/pub 28079 Abr 18- v Jun 01

QUINTO TURNO

JOSE MONTES FERNANDEZ, JOSEFA O JOSEFINA MONTES FERNANDEZ ,MARIA CELIA MONTES FERNANDEZ, DOLORES O LOLA MONTES FERNANDEZ, (Ficha S 1047/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12435 Abr 06- v Abr 27

JACINTO MOREIRA MOREIRA, (Ficha S/1059/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16058 Abr 06- v Abr 27

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ETCHEVERRY, Montevideo, 28 de julio de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16637 Abr 20- v May 04

SEXTO TURNO

ANDREA ARIJON de ALVAREZ, (Ficha E. 819/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15633 Abr 02- v Abr 23

WALTER SCALTRITTI VALABREGA, (Ficha E/471/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15844 Abr 04- v Abr 25

EDMUNDO ANGEL ISBARBO ISBARBO, (Ficha E/1487/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16162 Abr 16- v Abr 30

VICTOR JOSE KHOURY ACLE, (Ficha E/959/89).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16310 Abr 16- v Abr 30

MARIANA ZADIK ASCHER, (Ficha E. Nº 953/989).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15773 Abr 20- v May 04

WALTER SCALTRITTI VALABREGA, (Ficha E/471/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15844 Abr 20- v May 04

SEPTIMO TURNO

EMILIA POKORNY de MATEICIUC, (Ficha S/373/89).
Montevideo, 19 de julio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15845 Abr 04- v Abr 25

PABLA CORINA POMBO POMBO, (Ficha S/639/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15176 Abr 06- v Abr 27

JOSE KRUK ANTOSIUK, (Ficha S. 340/986).
Montevideo, 29 de agosto de 1986.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16499 Abr 18- v May 03

FLOR MARINA ECHEVARRIA PRIETOY Y HECTOR ARTURO SALDAIN ALVAREZ, Sucesiones (Ficha S/597/88).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15270 Abr 20- v May 04

AMERICO BURGUEÑO PEREIRA, (Ficha S/669/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16616 Abr 20- v May 04

JORGE CHIMENCEJI CURDOV, (Ficha S. 851/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16743 Abr 20- v May 04

OCTAVO TURNO

EDGAR ALLAN AGUIRRE ROMERO, (Ficha F/598/89).
Montevideo, 26 de setiembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15648 Abr 02- v Abr 23

ELECTRA BINAGHI TADDEO DE RODRIGUEZ, (Ficha F/92/89).
Montevideo, 9 de marzo de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16182 Abr 16- v Abr 30

TOMAS ARAUJO, (Ficha F. 1008/988).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Cristina Fraga Chao, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16638 Abr 20- v May 04

NOVENO TURNO

HECTOR RAUL TORRES o TORRES PAREDES, (Ficha D/756/88).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paissé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15646 Abr 02- v Abr 23

DELIA MARTINI BAROFFIO, (Ficha D. 658/89).
Montevideo, 5 de sitiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15851 Abr 04- v Abr 25

ERMESINDO HUGO VALENZUELA MONTIEL, (Ficha D/940/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15859 Abr 04- v Abr 25

PEDRO CAZALA CASTILLON en autos: SALABURU DOMINGA y CAZALA, PEDRO "Sucesión", (Ficha D. 776/987).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16481 Abr 18- v May 03

EVA KABZANES SAPOSNIK de BRASLAVSKY, (Ficha D/886/89).
Montevideo, 22 de enero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16615 Abr 20- v May 04

DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LEIVA ACOSTA y ELBIO NESTOR LEIVA HOOLE, (Ficha F. 988/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15850 Abr 04- v Abr 25

DELLA VENTURA, LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89) se solicitó se cite, y emplace a los herederos de María Esther Rodriguezde Della Ventura.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Abr 20- v May 04

NARCISO SALVADOR TRIUNFO, (F. 966/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mini D. Gorreta Silveiras, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16352 Abr 20- v May 04

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIO JOSE BOIX MICOUD "Sucesión", (Ficha A./858/89).
Montevideo, 3 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15608 Abr 02- v Abr 23

JOSE LOMBARDO DECATALINA "Sucesión", (Ficha A. 932/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16686 Abr 20- v May 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ENRIQUE REDA, (Ficha S/64/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15658 Abr 02- v Abr 23

VITIRITTI o VITIRITTO CARDONE o CARDONA LUIS, "Sucesión", (Ficha S/162/89).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15661 Abr 02- v Abr 23

MIGUEL AMICONE PANUNZIO, (Ficha S/130/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15774 Abr 03- v Abr 24

ROBERTO MACELLARO ARDUINO, (Ficha S 1152/88).
Montevideo, 24 de octubre de 1988.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15854 Abr 04- v Abr 25

PATRICIA o PATRISIA GERTRUDIS GARCIA de VIGLIETTI o VIGLIETTE, (Ficha S. 612/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16312 Abr 16- v Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

TEODORO ESTEBAN SEGOVIA MORALES (Ficha E. 242/89).
Montevideo, 13 de abril de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15651 Abr 02- v Abr 23

NELSON RAUL GONZALEZ FLANIGUEN, (Ficha E/1020/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15175 Abr 06- v Abr 27

a) PAULINA o PAULA ETCHEGARAY CACERES y de b) ALFREDO PEDRO SALERTI, (Ficha E/944/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Olga Vaez de Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16301 Abr 16- v Abr 30

RUBEN WASHINGTON TRONCOSO AGUILAR, (Ficha E/908/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16613 Abr 20- v May 04

DECIMOCUARTO TURNO

ASDRUBAL ARRARTE DUTILH, (Ficha).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15841 Abr 04- v Abr 25

MARIO RUBEN CHODIE GARAT, (Ficha S. 980/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16482 Abr 18- v May 03

ISIDORO RODRIGUEZ SANTORO, (Ficha S/804/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16612 Abr 20- v May 04

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA AIDA MANZONI BARRIOS, (Ficha A/76/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15810 Abr 03- v Abr 24

JUAN JOS[illegible]LAMARIN MARRERO Y MARIA ESTHER [illegible] CAPDEVILLE ARMAN DE VILLAMARIN, (F[illegible]8/90).
Montevideo, [illegible]ro 19 de 1990.
Mirta G. D'O[illegible], Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15856 Abr 04- v Abr 25

ZULEMA CELESTINA CASSINA CIRIO, (Ficha A. 69/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15828 Abr 05- v Abr 26

CAMILA KRONES SEIDLER de KNOBLAUCH, (Ficha A. Nº 41/990).
Montevideo, .
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16039 Abr 06- v Abr 27

HUGO EDUARDO MONTALDO de LEON, (Ficha A/74/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Abr 16- v Abr 30

JORGE TONN TWOROGER, (Ficha A/22/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16309 Abr 16- v Abr 30

CATALINA KASAKEVICH RASKIN DE UMANSKY, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16349 Abr 17- v May 02

ELIA MARIA CABRERA GONZALEZ, (Ficha A. 54/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15812 Abr 18- v May 03

ELADIO MEDERO ARBELLO, (Ficha A. 85/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16461 Abr 18- v May 03

ZULEMA MENDEZ BARRIOS de GUIDI, (Ficha A. 88/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16470 Abr 18- v May 03

MARGARITA ANGELA MARIA FRANCO de ROJAS, (Ficha A. 67/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16471 Abr 18- v May 03

JOSE CHOUCIÑO COLLAZO, (Ficha A. 64/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16477 Abr 18- v May 03

CARLOS RAUL RIBEIRO PALOU, (Ficha A/71/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16611 Abr 20- v May 04

RAUL IGNACIO SANTIN MARTINEZ, (Ficha A 38/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16705 Abr 20- v May 04

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN DE LA CRUZ IZQUIERDO, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15604 Abr 02- v Abr 23

ENRIQUE CILIANO LOPEZ, (Ficha A. 39/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15772 Abr 03- v Abr 24

MARIA ANGELICA CURA APUD, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15775 Abr 03- v Abr 24

HORFINDA CIMADEVILLA de METALLO, (Ficha A. 56/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15776 Abr 03- v Abr 24

GASTON ABDALAH DUBA CHAGRA, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15796 Abr 03- v Abr 24

MALVINA ENRIQUETA CASTRO VAZQUEZ, (Ficha A/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15797 Abr 03- v Abr 24

MARIO SILVADOR GENOVES GALAN, (Ficha A. 65/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15847 Abr 04- v Abr 25

SOLEDAD GONZALEZ ALONSO, (Ficha A. 23/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15848 Abr 04- v Abr 25

ANTONIO PACILIO o PACHILIO MARENCO o MARENGO, (Ficha A/28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15863 Abr 04- v Abr 25

FEDE LEONILDA BORNIA TERZI, (Ficha A/30/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15865 Abr 04- v Abr 25

CARMEN ESTHER ROMERO o ROMERO AMILIVIA, (Ficha A. 50/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15987 Abr 05- v Abr 26

FRANCISCO BOUZAS IGLESIAS, (Ficha A.27/90).
Montevideo, marzo 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15998 Abr 05- v Abr 26

MARGARITA CELIA REY CABALLERO DE MAYO, (Ficha A/31/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16036 Abr 05- v Abr 26

PEDRO URRUTY MARTINEZ, (Ficha A/52/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16041 Abr 06- v Abr 27

ADELAIDA AYALA CABRERA o ADELAIDA AYALA o MARIA ADELAIDA AYALA, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16287 Abr 16- v Abr 30

OSCAR ELIO u OSCAR PAMPARATTO TEXEIRA, (Ficha A/64/990).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16288 Abr 16- v Abr 30

ESTER ALTMARK GOLDFRAD de MAKOWSKI, (Ficha A. 48/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16313 Abr 16- v Abr 30

CARMELO MARTINEZ MONZON, (Ficha A. 36/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13362 Abr 17- v May 02

ESTER ALTMARK GOLDFRAD DE MAKOWSKI, (Ficha A. 48/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16313 Abr 17- v May 02

EULOGIO EVARISTO CEBALLE, (Ficha A. Nº 17/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16351 Abr 17- v May 02

CARMELO MARTINEZ MONZON, (Ficha A. 36/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16362 Abr 18- v May 03

ANTONIA GARCIA GUTIERREZ, (Ficha A. 11/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16486 Abr 18- v May 03

LORENZA ALEJANDRINA PEÑA GONZALEZ, (Ficha A. 47/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16489 Abr 18- v May 03

OSCAR GERMAN HERNANDEZ SORIA, (Ficha A. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16587 Abr 18- v May 03

MARIO SALVADOR GENOVES GALAN, (Ficha A 65/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15847 Abr 20- v May 04

MARIA TOMKO o TONKO o TOUCO HREN, (Ficha A. 68/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16729 Abr 20- v May 04

MIRTA YOLANDA MENDEZ ZULBERTI, (Ficha A. 20/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16730 Abr 20- v May 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESMERALDA SEÑORIS VIEITES, (Ficha A/39/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15798 Abr 03- v Abr 24

TOMAS LEITON REYES, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15827 Abr 04- v Abr 25

MARIA MERCEDES JORGE DOMINGUEZ y MIGUEL BONINO ANIDO, (Ficha A/25/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15830 Abr 04- v Abr 25

ANGELA RODRIGUEZ MERLANO, (Ficha A/41/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15864 Abr 04- v Abr 25

CESAR WALTER VENTURA GUERRA ROZADOS, (Ficha A. 12/90).
(aRTS. 89 Y 414.2 del C.C.P.)
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15994 Abr 05- v Abr 26

LUIS MARIA CURUCHAGA, (Ficha A. 35/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15997 Abr 05- v Abr 26

CARLOS ROLANDO CORDONE QUAGLIA, (Ficha A/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15164 Abr 06- v Abr 27

JULIO CESAR GOMEZ PONS, (Ficha A 44/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16302 Abr 16- v Abr 30

ALFREDO BERARDI TUCCI, (Ficha A. 45/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16350 Abr 17- v May 02

DANTE FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16653 Abr 20- v May 04

ESPERANZA WETHELMINA PIGNATARO PIGNATARO, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 28 jde 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16660 Abr 20- v May 04

DECIMOCTAVO TURNO

MANUELA MENENDEZ FERNANDEZ, (Ficha A 1/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15874 Abr 04- v Abr 25

SALUSTIANO FELIX GONZALEZ ALADIO O ALARIO, (Ficha A 37/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16024 Abr 05- v Abr 26

AMELIA HEGUY de OTON, (Ficha A. 6/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11876 Abr 06- v Abr 27

ELZA PEREIRA ROMAY de ETCHEVERRY y MARIA MAGDALENA PEREIRA, ROMAY de BORGES, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15004 Abr 06- v Abr 27

EDISON AUGUSTO THOMAS PEñA, (Ficha A/40/90) (arts. 89 y 414.2 del C.G.P.).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16040 Abr 06- v Abr 27

RAUL CAUBARRERE y CELESTE CASAÑAS,Sucesiones, (Ficha A/48/990) (arts. 89 y 414.2 del C.G.P.) Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16160 Abr 16- v Abr 30

FILOMENA ALBERTA UMPIERREZ DE ARMAS, (Ficha A/43/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16193 Abr 16- v Abr 30

MARIA ESTRELLA MATA DE IRIBARNE o MARIA ESTRELLA MATA NIEVES, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16364 Abr 17- v May 02

MARIA ASUNCION SAAVEDRA LOPEZ, (Ficha A/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 2.000,00 10/pub 15826 Abr 18- v May 03

ALFREDO VIANA RIBERO, (Ficha A. 17/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16458 Abr 18- v May 03

GISBERTO DOMENOCHELLI GALEAZZI, (Ficha A/56/90).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16614 Abr 20- v May 04

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ TABARES o TABAREZ, (Ficha A. 50/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16654 Abr 20- v May 04

ADEMAR SILVA MARQUEZ, (Ficha A. 53/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16727 Abr 20- v May 04

LUIS ALBERTO MICHELINI COSTA, (Ficha A. 39/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16738 Abr 20- v May 04

JUAN BALEATO GOMEZ, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16744 Abr 20- v May 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIA RENEE FERRARI PARDIES DE LEONCINI, (Ficha A. 24/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15635 Abr 02- v Abr 23

JOSE RUBENS GARCIA TRIGO, (Ficha A/47/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16035 Abr 05- v Abr 26

CELIA IRENE COLLA VIOLA, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16038 Abr 06- v Abr 27

ADOLFO BOLON FERNANDEZ, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ .10.500,00 10/pub 16459 Abr 18- v May 03

BLANCA GAUDIANO DEVITA, (Ficha A. 43/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16460 Abr 18- v May 03

BENJAMIN GLEZER MELAMED, (Ficha A/65/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16609 Abr 20- v May 04

PEDRO MORENI SORDI y ROSA ANGALO FARIÑA, (Ficha A. 9/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16735 Abr 20- v May 04

VIGESIMO TURNO

ELENA IRIARTE de PESCE, (Ficha A. 31/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15590 Abr 02- v Abr 23

ALFREDO CARLOS MALCUORI MONTEVERDE, (Ficha A/43/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16181 Abr 16- v Abr 30

ERNESTO WALTER RIVAS RODRIGUEZ, (Ficha A/40/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16361 Abr 17- v May 02

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha A 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS BENIGNO FONTANA GASTAMBIDE, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16610 Abr 20- v May 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMILIO VICENTE BRUNO VERDESIO RASSETTA, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, marzo 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15612 Abr 02- v Abr 23

RAFAELA SUAREZ RIVAS TORMO, (Ficha S/26/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15876 Abr 04- v Abr 25

ROSA BLANCA ORBEA TELLECHEA DE VIERA, (Ficha S. 40/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16037 Abr 05- v Abr 26

PEDRO BIONDA ELENA, (Ficha S/14/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16161 Abr 16- v Abr 30

CIRILO JUAN CASTRO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16355 Abr 17- v May 02

DORBALINA DE LEON DE LEON de FERREIRA, (Ficha S. 10/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16488 Abr 18- v May 03

DANIEL PABLO LESTARD LESTARD, (Ficha S 23/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16662 Abr 20- v May 04

FILOMENA FRISCUOLO o FRESCUELO o FRESCUELLO ANGELINO, (Ficha S. 27/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16736 Abr 20- v May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CRUZ o JUAN DE LA CRUZ LARRAUD, DORALISA ARTEMIA BOLOQUE y DORA AIDA LARRAUD BOLOQUE, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15636 Abr 02- v Abr 23

TECLO PEDRO CERVIERI PINO, (Ficha S 36/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16013 Abr 05- v Abr 26

ANA LUCIA VIGIL TAFERNABERRY DE ODRIOZOLA o ANA LUCIA VIGIL DE ODRIOZOLA, (Ficha S/27/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16060 Abr 06- v Abr 27

MARGARITA DURAN RAVERA O RIVERA, (Ficha B 29/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Abr 20- v May 04

LUBEN ANGELOPP LUBENOPP, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16658 Abr 20- v May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ENCARNACION REY BUCETA o REY BUZETA de RODRIGUEZ, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15594 Abr 02- v Abr 23

ANTONIO BATISTA ACOSTA, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15637 Abr 02- v Abr 23

GILBERTO DANTAZ, (Ficha S/16/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15829 Abr 04- v Abr 25

GUIDO BISAGNO BERNINZONI, (Ficha S 22/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15875 Abr 04- v Abr 25

ELLEN BITAR del MOLIÑO o del MOLINO de NEUMAN, (Ficha S. 33/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15849 Abr 05- v Abr 26

DAMASO BASIACO RUSÑAK o RUSNAK, (Ficha S/27/90).
Montevideo. 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. C......a Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16180 Abr 16- v Abr 30

EDISON JOSE CIRIGLIANO PIROTTO, (Ficha S/12/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16294 Abr 16- v Abr 30

HECTOR ROCCA MONETA o ROCCA MONETTA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16356 Abr 17- v May 02

JACOBO SZKLOWIN WODOWSKI o SCHKLOWIN WODOWSKI, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15778 Abr 20- v May 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

TIMOTEO BARBOZA PONCE, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15820 Abr 04- v Abr 25

LORENZA VARELA MUNIZ DE VAZQUEZ, (Ficha S 19/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15855 Abr 04- v Abr 25

LUIS MARIANO BLANCO CAVIGLIA, (Ficha S/18/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15857 Abr 05- v Abr 26

ADOLFO MARIANI MANBERTO, (Ficha S/29/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16170 Abr 16- v Abr 30

JOSE COITIÑO DE BORDA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16171 Abr 16- v Abr 30

AMILCAR MODESTO BENTOS PI, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16617 Abr 20- v May 04

COLIN THOMPSON FAIRLESS DENNISON, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16636 Abr 20- v May 04

MANUELA LOPEZ PICHEL DE SOTO o MANUELA LOPEZ, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16687 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS IBARRA IBARRA, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16722 Abr 20- v May 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS GONZALEZ DE GIANOLI y de RUBEN ANGEL GIANOLI, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15800 Abr 03- v Abr 24

LUIS WYLE PEREZ PEREZ, (Ficha S/39/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16042 Abr 06- v Abr 27

MANUELA YANQUE RAMIREZ, GERONIMO YANQUE RAMIREZ y MARTINA YANQUE o YANQUI RAMIREZ, Sucesiones (Ficha S/31/89).

Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16163 Abr 16- v Abr 30

LUIS IGNACIO LORENZO BERRUTTI DELORENZI, (Ficha S/24/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16172 Abr 16- v Abr 30

FRANCISCO FREIFOGL SZIBER, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16343 Abr 16- v Abr 30

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha S3/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Abr 20- v May 04

MATILDE ALICIA RIVERA o RIBERA MOLLER DE LANE de BERTA LANE PEREYRA DE OLIVERA y de TRAJANO PEREYRA DE OLIVERA, "Sucesiones", (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15564 Abr 20- v May 04

JULIO ROBERTO SOTO SOTO, (Ficha S. 25/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16748 Abr 20- v May 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Abr 02- v Abr 23

RUBENS ELISEO BORRONE TRAVERSO y LUISA IRENE TRAVERSO PARODI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14412 Abr 03- v Abr 24

TEKLA TYSZ KURYLA, (Ficha S/21/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15777 Abr 03- v Abr 24

RAUL o RAUL RAMIRO LEIRANA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15779 Abr 03- v Abr 24

NORMA FERNANDEZ DE BASSO, (Ficha S/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16059 Abr 06- v Abr 27

CIRIACO FERNANDEZ VILLA, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16063 Abr 06- v Abr 27

MARIA BLANCA RODRIGUEZ REBOLLO y de HUGO MARIO GAUNA PEÑA, (Ficha S/29/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16194 Abr 16- v Abr 30

MARIA DEL HUERTO PONCE GARCIA DE ACOSTA, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16292 Abr 16- v Abr 30

ZELMAN JOSE GOLDBERG KOPER, (Ficha S/30/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16300 Abr 16- v Abr 30

MARIA ISABEL TUYFORD de DORINO o MARIA TUYFORD o MARIA TUGFOR, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16363 Abr 17- v May 02

JULIO CESAR FIGNONI BRUSSONI, (Ficha S/31/90).

Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15647 Abr 18- v May 03

SEVERINO ABASCAL PEREZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15799 Abr 20- v May 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALDEMAR GENARO ARAUJO MOREIRA, (Ficha S. 29/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13636 Abr 03- v Abr 24

FOGLINO ISLA de RAMIREZ JUANA, (Ficha S/40/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15842 Abr 04- v Abr 25

VIRGINIA KARAKUSIAN DE CELATIAN, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16057 Abr 06- v Abr 27

ALICIA MARGARITA CATALINA GARMENDIA o ALICIA MARGARITA GARMENDIA AGUIAR DE ZERBINO, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16064 Abr 06- v Abr 27

ITALO RICARDO ESPINO GONZALEZ, (Ficha S/29/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16158 Abr 16- v Abr 30

SONIA TERESA NERVI DIAZ DE CHERES, (Ficha S/37/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16192 Abr 16- v Abr 30

MARIA ROSA GERIBON GUTIERREZ, (Ficha S. 38/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16462 Abr 18- v May 03

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO, (S 23/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Abr 20- v May 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

GABRIEL LUCIA SCALISE, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15649 Abr 02- v Abr 23

JUANA SANTORO DE SPINELLI o JUANA SANTORO ZAPATTINI DE SPINELLI, (Ficha S/37/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15780 Abr 03- v Abr 24

PIERINA PETRILLO ANTOGNOLI, (Ficha S/43/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15802 Abr 03- v Abr 24

MAXIMO PEREIRA CASSANELLO, (Ficha S/46/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15803 Abr 03- v Abr 24

NORA TERESA RAFFO LACERDA, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15858 Abr 04- v Abr 25

SATURNO DA SILVEIRA CASTELLEZZI, (Ficha S/40/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16026 Abr 05- v Abr 26

MARIA ENCARNACION ARIAN FUENTES o MARIA ENCARNACION ARIAS FUENTES.
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16043 Abr 06- v Abr 27

CARLOTA PAULINA BARBOTTO CANEPA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16314 Abr 16- v Abr 30

MARIA SARA PEREZ MAREXIANO, (Ficha S. 51/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16498 Abr 18- v May 03

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS GALLESIO PIZZORNO, (Ficha S. 49 bis/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16354 Abr 20- v May 04

MARIA PEREIRA, (Ficha S 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16663 Abr 20- v May 04

SOFIA GUBERMAN GRUSBERG, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16747 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMONOVENO

AMERICO GAMBINI COLOMBO, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15645 Abr 02- v Abr 23

JUAN HORACIO OSORES FRAYGOLA, (Ficha S 56/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16025 Abr 05- v Abr 26

SALMANN o ZALMAN GLAJWICER, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15158 Abr 06- v Abr 27

AMADOR SILVERIO o SILVEIRO SENATORE DELGADO, (Ficha S/7/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16156 Abr 16- v Abr 30

JOSE MARIA SANTANA, (Ficha S/6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16360 Abr 17- v May 02

JOSEFINA IGLESIA o IGLESIAS o JOSEFA IGLESIAS, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16472 Abr 18- v May 03

LILA ESTHER BERHOUET RECUERO, (Ficha S. 27/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16588 Abr 18- v May 03

RICARDO ROSSO ORTIZ y MARGARITA MACCHI GARCIA, (Ficha S. 26/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16589 Abr 18- v May 03

DANIEL ROBERTO THEODULOZ BIANCHI, (Ficha S. 70/990).

Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16635 Abr 20- v May 04

DE TRIGESIMO TURNO

GLADYS MABEL CARBAJAL JAUREGUY DE GERALDI, (Ficha S. 46/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15610 Abr 02- v Abr 23

NILDA RENEE BENECCHI PACIFICO y de ROSA CRISTINA PACIFICO, (Ficha S/19/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15839 Abr 04- v Abr 25

DOMINGO LUCIO MORALES MARTINEZ, (Ficha S 21/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ActuariA Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15867 Abr 04- v Abr 25

YOLANDA ALICIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha S/ 58/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristinas Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16157 Abr 16- v Abr 30

MARIA AURORA JUAREZ, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16164 Abr 16- v Abr 30

EUSTAQUIO RAMON BENTANCUR y ANGUSTIA AREA FONTELA, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16315 Abr 16- v Abr 30

ANUNCIA PERATA BARRIOS, (Ficha S. 52/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16487 Abr 20- v May 04

CORINA ISABEL OYHANZABAL u OYHANTCABAL, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16652 Abr 20- v May 04

JUAN TOMAS DE LA PAZ, (Ficha S 40/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16669 Abr 20- v May 04

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

DELIA PELAEZ CAÑARTE, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15611 Abr 02- v Abr 23

LILA RODRIGUEZ DE ALBANO, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15660 Abr 02- v Abr 23

MORIS YAFE COHEN, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15781 Abr 03- v Abr 24

JORGE EDMUNDO MARCHESI PEDOCCHI, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15852 Abr 04- v Abr 25

JULIO ALBERTO BOUZA PEREYRA, (Ficha S. 11/ 90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15993 Abr 05- v Abr 26

RAUL GILBERTO BRECCIA ZUNINO o RAUL GILBERTO VICENTE BRECCIA ZUNINO, (Ficha S. 57/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15999 Abr 05- v Abr 26

MARTINA OBISPA BONELLI, (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16061 Abr 06- v Abr 27

CARMEN MARIÑO SEOANE, (Ficha S/60/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16159 Abr 16- v Abr 30

ELISA AIDA GERARD CARRARA, (Ficha S/59/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16178 Abr 16- v Abr 30

MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ BELLO, (Ficha S/62/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16183 Abr 16- v Abr 30

RUBEN ISIDORO BELLO CAGCIANO, (Ficha S/64/ 90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16196 Abr 16- v Abr 30

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Abr 17- v May 02

ALBERTO CANDIDO o GERONIMO LEGAREUPO MORENO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16353 Abr 17- v May 02

IRMA IRIS CURBELO CLEDON, (Ficha S/52/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16746 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANIELLO MAUTONE CAMPANILE, (Ficha S/52/ 90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15811 Abr 03- v Abr 24

ORFILIA BENIGNA BRAIDA RODRIGUEZ DE FERREIRA, (Ficha S/46/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15825 Abr 04- v Abr 25

MARIA CELIA FERREIRA GALLI, (Ficha S.26/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15877 Abr 04- v Abr 25

FERNANDO SIQUEIRA COSTA ó FERNANDO COSTA SIQUEIRA, (Ficha S 59/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15881 Abr 04- v Abr 25

MARIA ELENA LOPEZ LORENZO, (Ficha S/63/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16044 Abr 06- v Abr 27

JUAN JOSE DOTTA DELBONES, (Ficha S/58/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16062 Abr 06- v Abr 27

CELIA HIRIART AIRALDI DE CASALETTE, (Ficha S/70/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16184 Abr 16- v Abr 30

LORETA AIDA PEREZ ALFONSO y de CAMILO GONZALEZ ROJAS, (Ficha S/65/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16185 Abr 16- v Abr 30

RUBEN ELBIO PEREYRA MOMBRU, (Ficha S/48/ 990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16273 Abr 16- v Abr 30

JUAN JOSE ECHENIQUE SAINZ, (Ficha S/32/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16308 Abr 16- v Abr 30

AURELIA JOKALE MAX o AURELIA YOKALE MAX, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16344 Abr 16- v Abr 30

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VANHOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Abr 17- v May 02

FLORENCIA MEDINA BALLADARES y de TOMAS CANO GONZALEZ, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16483 Abr 18- v May 03

JOSE ANTONIO GAYOL NESSI, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16485 Abr 18- v May 03

JOSE ANTONIO PRUNES CARBO Y MARIA CELESTE JOSEFA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 2/89).
Montevideo, diciembre 6 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15273 Abr 20- v May 04

BLANCA LIRIA PEREYRA TORT o TORTE, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15801 Abr 20- v May 04

VICTOR MANUEL BATTU O BATTUT PEREIRO, (Ficha S 39/82).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15868 Abr 20- v May 04

FRANCISCO ROMAGUER DE OLIVEIRA FONSECA U OLIVERA FONSECA, (Ficha S 45/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16661 Abr 20- v May 04

RUBEN PEDRO RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha S/68/ 90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16715 Abr 20- v May 04

ABRAHAM BUKSTEIN y DE MARIA CHANA FEDER, (Ficha S/43/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16723 Abr 20- v May 04

ARTURO BALDEMAR PEREYRA, (Ficha S/3/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16737 Abr 20- v May 04

FRANCISCO HRANIDOVIC VLASIC o FRANCISCO KRANILOVIC VLASIC, (Ficha S/69/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16745 Abr 20- v May 04

(Ley 16.044, Arts. 3ª y 5ª)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que,

dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

GOMEZ GOTUZZO JUAN DE oña WASERSZTEIN STRYJAKOWSKI o WASERSTEIN ESTHER RAQUEL, (Ficha B/21/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16228 Abr 16- v Abr 30

GOMEZ GOTUZZO CARLOS RAFAEL, "Sucesión", (Ficha B/13/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16229 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de INUVERSINDA o INOVERSINA o UNIVERSINDA o INOVERCINA o INUVERSINA FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15734 Abr 03- v Abr 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VALENTINA MOISES PEREZ GRAÑA (Ficha civil V. 289/989).
- Canelones, 20 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16119 Abr 06- v Abr 27

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL BAPTISTA SILVERA (Ficha civil V. 403/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16121 Abr 06- v Abr 27

RAMON ADOLFO FIGUEREDO RODRIGUEZ (Ficha civil V. 404/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16122 Abr 06- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

AMALIA MORALES o MORALEZ MARQUICIO de VANOLI o AMALIA MORALES o MORALEZ de VANOLI (Ficha V. 5/990).
- Canelones, 26 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16117 Abr 06- v Abr 27

MARIA REYNA y REINA PEÑA LUFIEGO (Ficha V. 22/990).
Canelones, 19 de marzo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16120 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

LUIS MORALES OLIVERA según lo dispuesto por auto Nº 9839 de fecha 14/11/989, (Ficha B. 409/989).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16118 Abr 06- v Abr 27

TERCER TURNO

ADEMAR ECHEVESTE RODRIGUEZ, (Ficha B.73/90).
Las Piedras, 27 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15702 Abr 02- v Abr 23

MARIA ELENA ALONSO HERNANDEZ de PINTOS, (Ficha B. 43/89).
Las Piedras, 1º de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15703 Abr 02- v Abr 23

LUIS ORBIS MELO ARRIONDO, (Ficha B/29/90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16264 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

ARECIO FRANCISCO SILVA RAMA, (Ficha B. 80/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15704 Abr 02- v Abr 23

ADELINA CURBELO GOMEZ, (Ficha B. 60/90).
Las Piedras, 13 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15705 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

ASUNCION CLAVIJO DE SIERRA y CARLOS DIONISIO SIERRA, (Ficha 277/B/1988).
Pando, 15 de agosto de 1988.
Esc. Leopoldo Pasos Fondo, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16206 Abr 16- v Abr 30

NELIDA ANGELA PANIZZA MOLINI, (Ficha 147/B/1989).
Pando, 14 de junio de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16213 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

JOSE MANUEL RIAL PIZARD, (Ficha B. 422/989).
Pando, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 34258 Abr 16- v Abr 30

FERNANDO GUILLERMO DUTRA, (Ficha B/466/1989).
Pando, 23 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 116211 Abr 16- v Abr 30

TERCER TURNO

FILOMENA DE SEJA BRIANO o DE SEJA BRIANO de ARBELO y de RAMON ARBELO DE SEJA, (Ficha 171/A/1990).
Pando, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16205 Abr 16- v Abr 30

HECTOR MONTES DE OCA FERNANDEZ, (Ficha 127/A/1990).
Pando, 14 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16208 Abr 16- v Abr 30

PETRONA ABDONA MERELES o MERELLI LEAL, (Ficha 67/A/1990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16209 Abr 16- v Abr 30

ISABEL JULIA GABARRIN DORTA, (Ficha 35/A/1990).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16212 Abr 16- v Abr 30

AURORA PAULINA LOPEZ MENGEN o MENGEM o MENGE de ACOSTA, (Ficha A. 229/990).
Pando, 30 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16216 Abr 16- v Abr 30

EDUARDO SEPTIMO LORETO DA SILVA, (Ficha A. 53/990).
Pando, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16584 Abr 18- v May 03

CUARTO TURNO

MARCO o MARCOS ANTONIO CORREA ARROYAL, (Ficha 78/A/1990).
Pando, 2 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoyia.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16210 Abr 16- v Abr 30

SANTIAGO SOTELO ALFONZO, (Ficha A. 32/990).
Pando, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16580 Abr 18- v May 03

ALPIRIO CATICHAS PEREIRA, (Ficha A. 80/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16583 Abr 18- v May 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ CAETANO, (Ficha 449/989).
Melo, 25 de octubre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16558 Abr 18- v May 03

SARA SOSA, (Ficha 295/987).
Melo, 22 de junio de 1987.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16560 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PI o JUAN CARLOS PY, (Ficha B. 289/989).
Melo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16565 Abr 18- v May 03

JUSTINO LIMA PRESTE, (Ficha 27/990).
Melo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16567 Abr 18- v May 03

DE TERCER TURNO

CELINA SANDEZ RODRIGUEZ o CELINA SANDES RODRIGUEZ, (Ficha 40/990).
Cerro Largo, 23 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15746 Abr 03- v Abr 24

LINA ROSENDA ALVAREZ y CLAUDIO CARCAÑA o CALCAGNO, (Ficha 7/990).
Cerro Largo, 20 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15747 Abr 03- v Abr 24

OFELIA AROZTEGUI AROZTEGUI, (Ficha B. 12/990).
Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16138 Abr 06- v Abr 27

VIERA DE RODRIGUEZ SARA, (Ficha 14/990).
Melo, 23 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16559 Abr 18- v May 03

ELIA BUENO PEREIRA DA COSTA,
Melo, 26 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16562 Abr 18- v May 03

LEIVAS DIEGO, (Ficha 3/990).
Melo, 23 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16563 Abr 18- v May 03

LEIVAS PEÑA, LUZ ESTER, (Ficha 1/990).
Melo, 6 de febrero de 1990.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16564 Abr 18- v May 03

RAMON RODRIGUEZ MOSTEYRO, (Ficha B. Nº 47/990).
Melo, 23 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16568 Abr 18- v May 03

FLOR DE MARIA PEREYRA DAS NEVES SANTOS o DOS SANTOS DE GONZALEZ, (Ficha 52/90).

Melo, 2 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16703 Abr 20- v May 04

DE CUARTO TURNO

DIAMANTINO VALENTIN CUELLO VICTORIA, (Ficha B. 30/990).
Cerro Largo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16139 Abr 06- v Abr 27

ATANASILDO CESAR o CESAR ATANASILDO DE FARIAS CABRERA, (Ficha B. 6/990).
Melo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16557 Abr 18- v May 03

IDEMA PEREIRA FERRAZ, (Ficha letra B, Nº 51, año 1990).
Cerro Largo, 3 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16561 Abr 18- v May 03

NICOLAS SILVA OYARZABAL, (Ficha letra B. 5/990).
Melo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16566 Abr 18- v May 03

MARIA TERESA UTURBURU MACHADO DE HUIDOBRO, (Ficha 57/90).
Melo, 4 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16701 Abr 20- v May 04

NELSON RAMOS CARBALLO, (Ficha 59/90).
... 4 de abril de 1990.
...ar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
...14.000,00 10/pub 16702 Abr 20- v May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLAUDIA PEREZ de BADELL, (Ficha B. 142/989).
Colonia, 30 de octubre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12055 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

AMADO ANGEL VERGARA HARTFIEL, (Ficha).
Colonia, marzo 5 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15916 Abr 05- v Abr 26

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO Y ALNERES O ALMERES ANTUNEZ, (Ficha B 37/90).
Colonia, marzo 16 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Abr 05- v Abr 26

GUILLERMO SILVA MOREIRA, (Ficha B. 33/990).
Colonia, 14 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16423 Abr 18- v May 03

CAFFAREL ROSTAGNOL, ESTEBAN y ROSTAGNOL SALOMON MARGARITA,
Colonia, 8 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16424 Abr 18- v May 03

PEDRO BADIN SECCO, (Ficha B. 45/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16425 Abr 18- v May 03

HORACIO ORESTES ARMAND UGON PEÑA, (Ficha B. 47/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16426 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

ISRAEL I. BANCHERO GIRIBONE, (Ficha F. 272/989).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13694 Abr 16- v Abr 30

AMADA REINA FALFORO DE BAUTISTA (o) AMADA REINA FALFARO ANDUJAR, (Ficha 244/89)).
Carmelo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16527 Abr 18- v May 03

VICENTE EDUARDO CASTILLO Y DEIDAMINA RODRIGUEZ, (Ficha 266/89/B).
Carmelo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16528 Abr 18- v May 03

DOMINI CARLE DOMINGO Sucesión, (Ficha 265/89).
Carmelo, 30 de noviembre de 1989..
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
01) N$ 10.500,00 10/pub 16529 Abr 18- v May 03

JUAN RUE PEREZ y DE MARIA ISABEL GUIRIN RUE DE RUE, (Ficha 11/90/B).
Carmelo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15915 Abr 20- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

JUAN ALCIDES BACIGALUPE RODRIGUEZ.
Carmelo, 20 de febrero de 1990.
Esc. José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15452 Abr 03- v Abr 24

ANATOLES RAUL ROSSELLI CABALLERO, (Ficha 32/90/B).
Carmelo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15453 Abr 03- v Abr 24

MARIA ANTONIA MURIEGA DIEZ DE ALBERTO ARTIGAS GASPARI, (Ficha 26/B/90).
Carmelo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15913 Abr 05- v Abr 26

MARIO CASSARETTO SANCHEZ, (Ficha 25/90/B).
Carmelo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15914 Abr 05- v Abr 26

JUAN JOSE RUE PEREZ Y DE MARIA ISABEL GUIRIN RUE DE RUE, (Ficha 11/90/B).
Carmelo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de BAtto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15915 Abr 05- v Abr 26

ANITA ADELA SALVAGIOT y HERIBERTO JESUS RIOS,
Carmelo, 29 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16413 Abr 18- v May 03

ORLANDO JULIAN PRIETO AZQUETA,
Carmelo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16414 Abr 18- v May 03

MARIA ANTONIA MURIEGA DIEZ DE ARTIGAS y JULIO ALBERTO ARTIGAS GASPARI, (Ficha 26/B/90).
Carmelo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15913 Abr 20- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

SOFIA IGNACIA COUZZE IGLESIAS, (Ficha C 42/89).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16329 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUCIANO ZIMMER DOTTA, (Ficha C 19/90).
Rosario, 21 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16330 Abr 16- v Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLOTILDE GONZALEZ VIDAL DE GONZALEZ, ARTEMIO MAURICIO GONZALEZ y ASDRUBAL DONATO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/349/89).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16630 Abr 20- v May 04

ELOY ROSAS NUÑEZ o ELOY NUÑEZ, (Ficha B/355/89).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16632 Abr 20- v May 04

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA SEVERA DIAZ CARBALLO DE IRURETA, (Ficha B/294/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16628 Abr 20- v May 04

ANGEL FIGUERON CABALLERO, (Ficha B/344/89).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16629 Abr 20- v May 04

ANTONIO MARIA CUADRA MOREIRA, (Ficha B/330/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16631 Abr 20- v May 04

TERCER TURNO

ESTHER RODRIGUEZ VIÑOLY de NOMTIEL, (Ficha B/52/90).
Durazno, 27 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16070 Abr 06- v Abr 27

MELENDEZ CHAPARRO de RAMOS, JUANA.
Durazno, 8 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16633 Abr 20- v May 04

MURAÑA JULIO, PABLO o MURAÑA, PABLO, (Ficha).
Durazno, 8 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16634 Abr 20- v May 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN de la CRUZ BIDONDO TABERNE, (Ficha B/53/89).
Flores, 3 de mayo de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario

01) N$ 10.500,00 10/pub 15822 Abr 04- v Abr 25

IGNACIO SEVERINO UNZURRUNZAGA NAVARRO "Sucesión", (Ficha B 26/90).
Trinidad, 20 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16681 Abr 20- v May 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PATRICIO ESPOCITO o ESPOSITO GONZALEZ y MARIA ANTONIA ROBAINA MENDIETA, (Ficha B. 801/989).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15677 Abr 03- v Abr 24

SEGUNDO TURNO

ANGELINA o ANGELA SOCA ANDUERZA o ANDUEZA, (Ficha B./736/89).

Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15683 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

PEDRO BALEZTENA ALBISTUR, (Ficha FB/27/90). - Florida, 6 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15676 Abr 02- v Abr 23

JUAN GUALBERTO ADRIEN TRUJILLO, (Ficha FB 54/90). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson MUsto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15678 Abr 02- v Abr 23

JUAN, CARLOS y JOSE LEIVA CASTRO, (Ficha B. 33/90). - Florida, 9 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15680 Abr 02- v Abr 23

MARIA del LUJAN BUCALO SANTARCIERI, (Ficha B./47/90). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15682 Abr 02- v Abr 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MARTINEZ, (Ficha 420/89).
Minas, diciembre 22 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15667 Abr 02- v Abr 23

DOMINGO MARIA LOPEZ MENDEZ .
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15668 Abr 02- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a WIBLEDON ROSES GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSES o ROSES MARTINEZ, ALBERTO BARTOLO y GARCIA REYES, ANA MARIA - Sucesiones" (Fa. 218/88), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Minas, marzo 30 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16421 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

CLARA HONORATA ARBILLA SEMPRENA o SEMPERENA, (Ficha B. 24/990).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16415 Abr 18- v May 03

JUAN ARMENGOL MALDONADO MERELES, (Ficha B. 22/990).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16416 Abr 18- v May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

VITERBO CONRRADO o VITERBO BRINGA o BRINGAS.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 20/pub 15588 Mar 30- v May 07

DEL PUERTO MEDINA, FROILAN o FROILAN ABELARDO, (Ficha B. Nº 348/989).
Maldonado, 10 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31453 Abr 16- v Abr 30

SEPTIMO TURNO

GUALBERTO VICENTE BAIS ALZUETA e IRMA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha 41/990).
Maldonado, 14 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carbella, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15974 Abr 05- v Abr 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO FIORELLI OLIVERI, (Ficha B 25/1990).
Paysandú, 15 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15919 Abr 05- v Abr 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

JUANA ANA REGGIO DELLANEGRA de MASARES, (Ficha letra B. 39/89).
Fray Bentos, 25 de mayo de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15708 Abr 03- v Abr 24

JOSE ZOILO BACCI NEREITTER, (Ficha letra B. Nº 21/1989).
Fray Bentos, 26 de abril de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15709 Abr 03- v Abr 24

PEDRO NAUMCZUK, (Ficha).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario.
01) N$ 7.000,00 10/pub 12692 Abr 06- v Abr 27

NICOLAS CHERNICHOV JAVINCI, (Ficha).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Carlos Ma. Mazzilli, Actuario.
01) N$ 7.000,00 10/pub 12693 Abr 06- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

MENDEZ JOSE ENRIQUE, (Ficha B 18/1990).
Fray Bentos, 29 de marzo de 1990.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16327 Abr 16- v Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCA PIRIZ o PIREZ dos SANTOS de LOPEZ, (Ficha B. 223/1989).
Rivera, 20 de octubre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15685 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

EUGENIO LARA o LARA LOPEZ y de ATANACILDA FREITAS o FREIRE, (Ficha B/290/89).
Rivera, 30 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15696 Abr 02- v Abr 23

NUMERAL LEAL, (Ficha B/55/89).
Rivera, 7 de abril de 1989.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16077 Abr 06- v Abr 27

DE TERCER TURNO

CASIMIRA GUILLAMA, (Ficha B./21/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 5686 Abr 02- v Abr 23

ACACIO o ACASIO PEREIRA AYALA, (Ficha B./28/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15686 Abr 02- v Abr 23

EVA MACHADO DE PAZ o EVA MACHADO PEREIRA, (Ficha B./27/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15687 Abr 02- v Abr 23

CASIMIRA GUILLAMA, (Ficha B/21/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15683 Abr 03- v Abr 24

CORALINA LOPEZ FAGUNDEZ, (Ficha B. 31/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16517 Abr 18- v May 03

CUARTO TURNO

CARLOS RUBEN ABOAL BRUM, (Ficha B. 52/90).
Rivera, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16370 Abr 17- v May 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

MAURA GRAÑA VELAZQUEZ de GRAÑA, (Ficha 311/988).
Rocha, 20 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15973 Abr 05- v Abr 26

RAMONA RAMIREZ CHIRIBAO, (Ficha 289/89).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16069 Abr 06- v Abr 27

ARIEL DOMINICI o DOMINICCI DINEGRI o DENEGRI, (Ficha 385/89).
Rocha, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16202 Abr 16- v Abr 30

ANTONIO ARTIGAS ONANDI CASTELANI, (Ficha 291/89).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16233 Abr 16- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

PEDRO ADALBERTO MARTINEZ CORBO, (Ficha 322/989).
Rocha, 14 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15759 Abr 03- v Abr 24

ILDA CARDOSO CROCCE DE COLA, (Ficha 162/988).
Rocha, 7 de abril de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15760 Abr 20- v May 04

DE TERCER TURNO

SILVERA OLIVERA LINO ELIAS, (Ficha 145/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15837 Abr 04- v Abr 25

AGOSTINI MARIA CARMEN, (Ficha 27/89).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16203 Abr 16- v Abr 30

ACOSTA SENA LIRIA NELLY, (Ficha 43/99C).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16252 Abr 16- v Abr 30

ACOSTA SENA LIRIA NELLY, (Ficha 43/990).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16257 Abr 16- v Abr 30

CUARTO TURNO

AMBROSSI MORAES, FANY, (Ficha).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15720 Abr 02- v Abr 23

FRUCTUOSO ROCHA BARBOZA y DORVALINA JUANA ROCHA,Sucesiones (Ficha 48/989).
Rocha, 28 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16253 Abr 16- v Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARDOZO BATISTA, AUREL, (Ficha B./516/989).
Salto, 26 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 32990 Abr 06- v Abr 27

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO ORIHUELA BAPTISTA, (Ficha B/ 47/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16085 Abr 06- v Abr 27

SEXTO TURNO

JUAN PEDRO MUÑOZ, (Ficha B/30/90).
Salto, 22 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16086 Abr 06- v Abr 27

JORGE MAZZOR, (Ficha B/32/90).
Salto, 22 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16087 Abr 06- v Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ELOY OLIVERA PEREZ, (Ficha 735/989).
San José, 3 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16108 Abr 06- v Abr 27

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ PERDOMO de RAMENGHI, (Ficha 528/989).
San José, 16 de febrero de 1990.
Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15981 Abr 05- v Abr 26

DE TERCER TURNO

PETRONA PAULINA BENTANCOR de GENDE, (Ficha B. Nº 165/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16101 Abr 06- v Abr 27

BEETHOVEN NESTOR ASCURREIN GONZALEZ, (Ficha B. Nº 163/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16102 Abr 06- v Abr 27

MARIA HABERKORN o HAVERKORN o HAPERGON o HAFIRCON o ALFRICON HERLAN o ERLEIN o HARLANDT o HAILAN o HELAIN o HELAN, (Ficha B. Nº 127/990).
San José, 20 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16103 Abr 06- v Abr 27

DIONISIA LIDIA BERRUTTI LUSARDO o LUZARDO, (Ficha B. Nº 157/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16104 Abr 06- v Abr 27

GLADSTONE SILVEIRA VIVES, (Ficha B. Nº 95/ 990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16105 Abr 06- v Abr 27

MARIA JULIA CHOCA, (Ficha B. Nº 123/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16106 Abr 06- v Abr 27

JOAQUINA LUISA LEDEZMA o LEDESMA BUSI, (Ficha B. Nº 159/990).
San José, 19 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16107 Abr 06- v Abr 27

JACINTO RAMON LOPEZ DE VERA, (Ficha B. Nº 175/990).
San José, 23 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16109 Abr 06- v Abr 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

MARGARITA CATALINA KELLY SELLANES o MARGARITA KELLY de GREEN, (Ficha Nº 171 año 1989).
Mercedes, 11 de mayo de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15712 Abr 03- v Abr 24

ALEJANDRINA AMBROSONI, CARLOS AMADO CLAVIJO, ANICETO CLAVIJO AMBROSONI y ABDON CLAVIJO AMBROSINI, (Ficha Nº 704 año 1989).
Mercedes, 20 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15715 Abr 03- v Abr 24

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA CASTROMAN ACOSTA y de RUBEN RAMON CASTROMAN CARACCIOLO, (Ficha Nº 47 del año 1990).
Mercedes, 15 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15713 Abr 02- v Abr 23

JUANA ELENA BARIDON, (Ficha Nº 90 del año 1990).
Mercedes, 15 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15716 Abr 02- v Abr 23

GUSTAVO HENDERSON SASEN VIGNOLO, (Ficha Nº 63 del año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15717 Abr 02- v Abr 23

LILIA ESTHER BURGER ERNST, (Ficha 163/990).
Mercedes, 29 de marzo de 1990.
Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16145 Abr 16- v Abr 30

NATALIO FRANCISCO ZERBONI, (Ficha 105/990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16219 Abr 16- v Abr 30

PEDRO ERCILIO BORDOLLI DUPOUY, (Ficha 107/ 990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16220 Abr 16- v Abr 30

ALBERTO ARNOLDO BIDEGARAY ARRIAGA, (Ficha 138/990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16222 Abr 16- v Abr 30

MARIA CRISTINA GIMENEZ GIGLIO, (Ficha 143/ 90).
Mercedes, 23 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16224 Abr 16- v Abr 30

NELLY BRUNILDA VERA o NELLY BRUNILDA VERA DE SANTOS, (Ficha 142/90).
Mercedes, 23 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16225 Abr 16- v Abr 30

CARLOS MARIA GOMEZ PASTORINO y de JOSE MARIA GOMEZ, (Ficha Nº 124 del año 1990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16428 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS ALBERTO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B. 22/990).
Dolores, 20 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16223 Abr 16- v Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL RUBEN SANCHEZ VIRLEE, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15672 Abr 02- v Abr 23

LOPEZ CUELLO RUBEN, (Ficha 183/989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16575 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

LUISA MARTINEZ PORTAN,
Tacuarembó, 26 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15927 Abr 05- v Abr 26

MARIA LUISA BORBA DIAZ de PINHEIRO o MARIA LUISA de BORBA de PINHEIRO, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16570 Abr 18- v May 03

CELICA SEOANE PERALTA de GALARRAGA, (Ficha).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16574 Abr 18- v May 03

TERCER TURNO

SOLIS CHAGAS ALVAREZ, (Ficha 51/90).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15670 Abr 02- v Abr 23

ORIOL RODRIGUEZ PIREZ, (Ficha 58/90).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15671 Abr 02- v Abr 23

JUANA SAMURIO RODRIGUEZ, (Ficha 52/990).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15925 Abr 05- v Abr 26

MARGARITA CUNHA GAMARRA, (Ficha 55/990).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15926 Abr 05- v Abr 26

AGUSTIN BARTOLO BRUNELLI PORCELINI (Ficha 62/990).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15928 Abr 05- v Abr 26

RODRIGUEZ CORREA DARIO "Sucesión", (Ficha 17/90).
Tacuarembó, 15 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16079 Abr 06- v Abr 27

SANTIAGO SUAREZ SELLER, (Ficha 60/990).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16569 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TEODORO CORREA INZUA,
Paso de los Toros, 16 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15944 Abr 05- v Abr 26

MARIANA DE LEON ALVAREZ,
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15945 Abr 05- v Abr 26

►►►

NICOLAS FAGUNDEZ RODRIGUEZ,
Paso de los Toros, 22 de febrero de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15946 Abr 05- v Abr 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HILARIA DENIS LALUZ, (Ficha).
Treinta y Tres, 13 de junio de 1989.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15641 Abr 02- v Abr 23

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMELIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14023 Abr 18- v May 03

PRIMER TURNO

ELISEO AROL MADEIRO AGUIAR
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 2.000,00 10/pub 16530 Abr 18- v May 03

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ NUÑEZ.
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15605 Abr 02- v Abr 23

SANDALIA NATIVIDAD LOPEZ, (Ficha 3/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15898 Abr 05- v Abr 26

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

COLONIA
SUCESION DE TEODORO LOMBARDO Y ELISA BALIANI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la ley 8133 y no haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caduciad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2660.

a) Padrón en mayor área 1860.
I) solar 168, padrón 3473, Fredy Elby Piñeyro.
II) solar 375, padrón 3586, Juan Ramón Buela.
III) solar 218, padrón 3512, Veneraldo Calistro.
IV) solar 58, padrón 3339, Víctor María Bentancour.
V) solar 57, padrón 3340, Horacio Daniel Bentancour.
VI) solar 442, padrón 3776, Roberto Cabrera.
VII) solar 275, padrón 3642, leonel Fajardo y otra.

2) Juan L. Lacaze, Decimocuarta sección Judicial de Colonia, Plano del agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en Catastro Colonia con el Nº 3142.

a) Padrón en mayor área 9926.

I) solar 44, padrón 4061, Cipriano Aurelio Duarte.
II) solar 33, padrón 4068, Walter A. Sellanes Castro.
III) solar 34, padrón 3075, Walter A. Sellanes Castro.
IV) solares 120, padrón 3993 y 121, padrón 3970, Julio César Santana.
V) solar 70, padrón 4028, Máximo Larronda.
VI) solares 112, 113, 114 y 116 con padrones 3999, 3998, 3991 y 3997 respectivamente, Juan Angel Curbelo Castillo.
VII) solares 107, padrón 3988 y 110, padrón 3989, Juan Alberto López Shur.
VIII) solares 72, padrón 4018 y 73, padrón 4017, Eugenio Risso.
IX) solar 142, padrón 3963, Mirta Miriam Miranda Pages.
X) solar 143, padrón 3964, Milton Miguel Miranda Pages.
XI) solar 144, padrón 3965, Blanca R. Miranda Pages.
XII) solar 145, padrón 3966, Luis Alberto Miranda Pages.
02) N$ 167.000,00 15/pub 15467 Mar 30- v Abr 27

MALDONADO
SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Abr 17- v May 09



BROMBERG & CIA. S.A.

En cumplimiento de los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Bromberg & Cía. S.A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1990, a las 16:00 horas, en la calle Paysandú Nº 935 - Piso 3º, de esta ciudad, para tratar la siguiente Orden del día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdiddas y Ganancias y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico el 31 de diciembre de 1989.
2º) Destino de las utilidades.
3º) Integración del directorio (Titulares y Suplentes).
4º) Elección de síndico (Titulares y suplentes).
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Asesoría Letrada sus Acciones ó el certificado correspondiente de depósito de las mismas, otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 28.800,00 5/pub 16259 Abr 16- v Abr 23

VIERSEN INVESTMENT S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1990 a las 11:00 hs. en el local de la calle Juncal 1327 Apto. 1801 donde se tratará la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 28/02/90.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) N$ 10.800,00 3/pub 16544 Abr 18- v Abr 23

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril a las diez horas en el local de la calle Chayos 4754 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1989.
2º Designación del Directorio: Presidente y Vocales.
3º Fiscalización.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte de la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales.- Montevideo, 2 de abril de 1990.
03) N$ 15.120,00 3/pub 16597 Abr 18- v Abr 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio a la señora MARIA DEL CARMEN GOMEZ VACCAREZZA, en su calidad de titular del sepulcro Nº 2531, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Carlos Santana Sub-Director.
04) N$ 43.200,00 10/pub 16028 Abr 05- v Abr 26

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron los sucesores del Sr. Francisco Marrero, Sres. Ruben Artigas Marrero Martínez, Juan Miguel Marrero Goñi, Juanita Raquel Marrero Luy y Nieves Susana Marrero Rivera, solicitando segundas copias del título que acredita el derecho de uso del Nicho Nº 3 del Cementerio de la ciudad de Libertad, que figura a nombre de Francisco Marrero.
De acuerdo a lo dispuesto en el decreto Nº 2.222, artículo 14 de la Ordenanza General de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
04) N$ 36.000,00 10/pub 16110 Abr 06- v Abr 27

DIARIO OFICIAL

Florida 1178
Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año. El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

ELHORDOY, MARTIN y MIRALLES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 22- v Abr 26

MIRANDETTI ROBERTO C/ RODOLFO LILIANA MARIA (Ficha: E 879/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14700 Mar 22- v Abr 26

CAVELLI SCORZA, LILIANA SAMARA Y MOCCHI MARTINEZ WALTER (Ficha: E 807/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14768 Mar 22- v Abr 26

VILLAMIL, ERNESTO c/ACEVEDO, CELIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: E/897/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15198 Mar 28- v May 03

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14422 Abr 18- v May 17

LASSUS MARIA CELIA c/SVARCAS YUNGER, MANUEL (Ficha: D/27/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16592 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

RAMA GARCIA ROBERTO MANUEL c/ ANGELA VOTA (Ficha: E 999/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tomaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15278 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

DUARTE, ELSA con UMPIERRREZ CONDE, JUAN ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 869/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14941 Mar 26- v Abr 30

ROSSI, MIRTHA IRENE c/SAGRERA VAZ, EGLIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/591/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Esc. Melly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15664 Abr 02- v May 08

GRACIELA ROMERO c./ GERARDO OLVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 337/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16197 Abr 06- v May 14

CUARTO TURNO

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

VIERA MARTA O MARTHA ORFILIA Y SENA RAMON OSCAR (Ficha: E 1091/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15277 Mar 29- v May 04

PITTAMIGLIO CARLOS Y JORDA NORMA (Ficha: E 1061/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15878 Abr 04- v May 10

GARCIA, NELSON y TRIGO, LIDIA "Disolución y Liquidación d e Soc. Conyugal" (Ficha: E. 181/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16320 Abr 16- v May 15

SEXTO TURNO

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

LONGO SALVAT RAQUEL MARTHA C/ROBERTO FELIX PARADA BARDANCA (Ficha: B 391/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14526 Mar 22- v Abr 26

ZABALA BRENA, ROSA SUSANA Y JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO (Ficha: B 311/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14769 Mar 22- v Abr 26

DURAN BOZZO, RAMON HUGO Y BEATRIZ MARIA ZARDO NUÑEZ (Ficha: B 613/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15616 Abr 02- v May 08

REINANTE MAGARIÑOS, ESTHER ROSA y MANUEL JULIO GIL RICOUTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/124/86).
Montevideo, 26 de mayo de 1986.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16049 Abr 06- v May 14

GELOS RODRIGUEZ RODOLFO SERGIO con BRIT NUÑEZ GRACIELA "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 647/987).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16282 Abr 16- v May 15

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ BRAGGIO GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 20- v May 21

SEPTIMO TURNO

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARJAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 22- v Abr 26

BILCHE, DANIEL c./ BIASSINI, GLORIA "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14980 Mar 26- v Abr 30

MOISES OSCAR KAHN LEGACH y MARIA MAGDALENA BARBE MORI "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 249/985).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16275 Abr 16- v May 15

OCTAVO TURNO

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub- 14162 Mar 20- v Abr 24

AÑON GALETTI, RAMON ALEJANDRO c./MASSA GARRIDO, VERONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 30

GENTINI PINTARELLI, HUGO ALEJANDRO contra CANOBRA CACERES, SILVIA BERTA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: E 924/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15167 Mar 28- v May 03

MANEYRO MARY CARMEN C/ RAGGIOTTO RICHARD (Ficha: E 996/89).

Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15570 Mar 30- v May 07

RODRIGUEZ NESTI JORGE ALEJANDRO Y PALLAS PEREZ ARMONIA CRISTINA.
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15602 Abr 02- v May 08

OLAGUE, GONZALO con MONTAÑEZ, ELSA (Ficha: E. 1032/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Abr 05- v May 11

NOVENO TURNO

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

WALTER LUIS ACHUGAR FERRARI y MARIA TERESA TRUJILLO PEDEMONTE, (Ficha: E. 1054/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15396 Mar 29- v May 04

BEATRIZ CLARA FONTANA PENNA Y JUAN JOSE PEDRO CHA RUBIOLO (Ficha: E 14/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16667 Abr 20- v May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUN CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Abr 18- v May 17

DECIMOTERCER TURNO

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13574 Mar 26- v Abr 30

GUIMERANS NORIA, ZULMA ISABEL C/ HUMBERTO NIBIO ACEVEDO OLIVERA (Ficha: B 616/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
M& del Carmen Cabrera Roba.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15617 Abr 02- v May 08

REGUEIRA ANTELO SUSANA INES c/ GUGGIARI BUENO, CESAR ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/710/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16323 Abr 16- v May 15

QUINTANA ALDACOUR, JORGE ENRIQUE y MYRIAM NANCY YTZA o ITZA POUSE o POUSO o PONCE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 618/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16625 Abr 20- v May 21

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDEZ MARTINEZ, WILLIAMS c/ MACHIN MAÑANA, SYLVIA (Ficha: D/1050/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14730 Mar 22- v Abr 26

RODRIGUEZ FERNANDO MANUEL C/GHEMI SILVIA (Ficha: D 1354/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14764 Mar 22- v Abr 26

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 16319 Abr 16- v May 15

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 802/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Abr 17- v May 16

CARLA IMBELLONE c/ MARIO GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 996/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15663 Abr 20- v May 21

DECIMOQUINTO TURNO

SUSENA ROSSI, RENE c/BERTULLO MONTERO, SONIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15182 Mar 28- v May 03

ELOLA, MARIA LAURA Y ARAUJO, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Actuaria..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15472 Mar 30- v May 07

IGLESIAS GORDIOLA, ALFREDO y CARAMES CARLOS, GRACIELA RAMONA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15558 Mar 30- v May 07

MASCHI, NAIR TERESITA y CASANOVA, GREGORIO WALTER "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15861 Abr 04- v May 10

GONZALEZ, HUGO MANUEL y BARREIRO, SONIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16491 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ, ANA MARIA c/ GAMARRA DARWIN (Ficha: D. 13/989).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16732 Abr 20- v May 21

DECIMOSEXTO TURNO

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

VIERA CABRERA, ANTONIO ROBERTO e IGUINI, GINMENEZ AVELINA. "Disol. liq. soc. cony." (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15088 Mar 28- v May 03

DIAZ FARIAS RUBERLANDO y ZABALA LOPEZ, BLANCA AMIRA, "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15089 Mar 28- v May 03

ETCHEVARREN, WALTER HOMERO c/ FALERO MARTINEZ, NANCY ESTHER. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15092 Mar 28- v May 03

MARTINEZ, GUSTAVO y CIOMPI, ANDREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 53/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 16274 Abr 16- v Abr 30

ABULAFIA, LEON y BALAS, MABEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/59/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16478 Abr 18- v May 17

SILVEIRA, HEMBER Y DORIS BERMUDEZ (Ficha: D/9/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16594 Abr 18- v May 17

RICCETTO, MARIO Y ARISMENDI, RENEE (Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: D 52/90).
Montevideo, 02 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16674 Abr 20- v May 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

CANTO, GERMAN c/BERRUTTI, ANABEL (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14527 Mar 22- v Abr 26

FUHRMANN SUSANA ANA C/ ABRAHAM BUENO. (Ficha: D 1/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14767 Mar 23- v Abr 27

LLORACH, LUIS W. c./ Ma. TERESA RIVAROLA "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/48/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Mar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15804 Abr 03- v May 09

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Abr 17- v May 02

PARODI, LUIS y BARTORA, MIRTA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/42/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16465 Abr 18- v May 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

GHEMI, MARCELO Y VENDRAMIN, JANET (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 14765 Mar 22- v Abr 26

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/

89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Mar 26- v Abr 30

MASA MARINO, FERNANDO y PERLIPPE GARCIA, PETRONA ELIZABETH - "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 29/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14959 Mar 27- v May 02

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 29- v May 04

DECIMONOVENO TURNO

REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

ALVAREZ, WALDEMAR c/LUCERO, MIRYAM "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./24/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14847 Mar 23- v Abr 27

LAURITO, EUFEMIO y BATISTA, MARIA LIDIA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14997 Mar 27- v May 02

FACAL PERRONE, JULIO DANIEL y ROSSA CABRERA, LAURA ALICIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Mirtha G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15181 Mar 28- v May 03

BOBADILLA, GLADYS SUSANA y CHARQUERO, MAXIMO FRANCISCO. " Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15207 Mar 28- v May 03

YAPUR SERGIO Y SALOME, MARIA ROSITA (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Mar 29- v May 04

ZAGARZAZU CARLOS C/ BANCHERO MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 16673 Abr 20- v May 04

DI LEONE, M& ANGELICA c/ CARNELLI, CARLOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16725 Abr 20- v May 21

VIGESIMO TURNO

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Mar 29- v May 04

BURSZTYN SILVANA C/ EDELMAN LUIS (Ficha: D 13/90).
Montevideo, 07 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14848 Mar 29- v May 04

KARDJIAN, JUAN y CHALVARDJIAN, ANAI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 45/990).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16626 Abr 20- v May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

TATO ARCIERI, ELBIO MARIA y BALMACEDA RIVERO SONIA AIZER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16322 Abr 16- v May 15

GIMENEZ MARTINEZ, CRISTINA ELENA c/BIANCHI, RAUL LUIS, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/33/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivónne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16493 Abr 18- v May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

EGUZQUIZA PERDOMO, CARLOS y LISBELA LAURITO BATISTA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15557 Mar 30- v May 07

CHICHET PIÑEYRUA, JOSE FERNANDO c/ ANA SOSA CAMAÑO, "Disolución y Liquidación de la Socad Conyugal", (Ficha: D/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15821 Abr 04- v May 10

D'ONOFRIO RICCIO, HILDA c/ ICARDI VENTURA, WALTER JORGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16051 Abr 06- v May 14

ALFONSO, ERNESTO BERNABE y FERREIRA, MIRTA LILI "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha: D. 25/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16189 Abr 06- v May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Abr 02- v May 08

SANTIAGO, PIO JOSE y BIANCULLO, ANGELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/16/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15907 Abr 05- v May 11

AURELIO GARCIA, MABEL CRISTINA Y WASHINGTON PEDRO, LUCAS BANDERA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal"
(Ficha B/3/989)
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16464 Abr 18- v May 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

CURBELO PIRES, DIEGO ALDO y LEONE MAZZA, SILVIA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15168 Mar 28- v May 03

OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Mar 29- v May 04

FUSTER FRANCO, JORGE ALFREDO y MARIA ISABEL COLL JIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15518 Mar 30- v May 07

CARABALLO EGUES, ROQUE CARMELO c./ COHN LIPKINDAS, CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 24/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16321 Abr 16- v May 15

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Abr 18- v May 17

REYES VIAÑA LUIS EDUARDO MARIA Y LOPEZ GIORGI BEATRIZ LYDIA (Ficha: D/36/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16595 Abr 18- v May 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Abr 06- v May 14

RUIZ DIAZ NUÑEZ, FELIZ EUGENIO y GONZALEZ SANCHEZ, NELIDA TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16050 Abr 06- v May 14

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Abr 17- v May 16

TAMBLER RAUL y UMPIERREZ, GRACIELA BRENDA Dis. y Liq. Soc. Cony. Ficha: D 7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16675 Abr 20- v May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

GOMEZ PEREZ, ANGEL y MABERINO FERRARO, MARIA AMELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 26/989) - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15027 Mar 27- v May 02

GELPI, ROBERTO y MARTHA PUCCIO. "Disolución y liquidación conyugal". (Ficha D 11/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15385 Mar 29- v May 04

DUGLIO MARFETAN, JORGE y RODRIGUEZ MACHADO, MARTHA GLORIA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: D/48/1990).
Montevideo, marzo 26 de 1990.

Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16016 Abr 05- v May 11

CASAS RODRIGUEZ MANUEL y SUAREZ BAUTIS CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/44/90). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16324 Abr 16- v May 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAPA, GIOVANNA y RODRIGUEZ, ORLANDO (Ficha D. 9/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16175 Abr 06- v May 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

LERENA BERNARDI, EUDORO FRANCISCO y OLGA TORTEROLO ALBERTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 15215 Abr 06- v Abr 27

MEERHOFF, RICARDO RODOLFO c/ SCAFFO, MARIA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal": D. 26/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16174 Abr 06- v May 14

VIGESIMONOVENO TURNO

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

CORTABARRIA, ALFONSO MANUEL y TRUJILLO, MARIA MAGDALENA "Disolución y liqidación de sociedad conyugal."
Ficha D/12/90.
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14455 Mar 22- v Abr 26

KARL ROLAND VAN DOMSELAAR BARRIO y SARA GRACIELA MATA MAYOLAS, "Dicolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/20/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16052 Abr 06- v May 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno turno, en los autos caratulados: "Silveira Moreira, José Enrique y ROLIN, MARIA EVA - Disolución de Sociedad Conyugal" (D/27/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Eva Rolín, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, doce de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 16590 Abr 18- v May 03

TRIGESIMO TURNO

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

VILLALBA IAURRECHE, MARIA MABEL y MARQUEZ FERNANDEZ, EDUARDO BERNARDINO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 65/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990. -
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15814 Abr 03- v May 09

IDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tavieren interés para que comparezcan a decucir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sino comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 37035 Abr 06- v May 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

GARRONE BONARIA, CESAR Y BLENGIO CICALA, ERSILIA, Separación Judicial de Bienes (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14766 Mar 22- v Abr 26

GIMENEZ MARTUCCE, WALTER HEBERT c/ MARIA VIOLETA AMARELLE TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D./10/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15573 Mar 30- v May 07

FERREIRA MARTINEZ JULIO CESAR y ELENA RODRIGUEZ IPARRAGUIRRE "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha: D. 26/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16492 Abr 18- v May 17

NICOLA HORTA, JOSE LUIS y ALBANELL ETCHEVERRY, MARIA MAGDALENA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./14/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15519 Abr 20- v May 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANCEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 29- v May 04

DAVILA MOLINA, ORESTES ANDRES y MARTINEZ RODRIGUEZ, LIDIA MARINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15912 Abr 05- v May 11

GASPERINI QUINTEIRO, LUIS EDUARDO y MAC LENNAN, KIM EVELYN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 32 año 1990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16366 Abr 17- v May 16

BALS BERTA GABRIELA Y GERALDI, ROBERTO RAUL (Ficha: D.26/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16593 Abr 18- v May 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

ROCCO NAZARI, VICENTE DANIEL con LINDHOLM LEUNDA CRISTINA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64/990) - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16479 Abr 18- v May 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VAZQUEZ PONTE, SILVIA NELIDA y MORENO ZAPATA, JOSE MARIA (Ficha: B/16/90).
Artigas, 15 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15456 Mar 30- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO y ELBA IRIS VEIGA GONZATTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 384/89).
Canelones, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Mar 29- v May 04

MANGO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA c/ MARINA RAQUEL RIVEIRO MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F.C.V. 359/89).
Canelones, 2 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15323 Mar 29- v May 04

PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y NELIDA ISABEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.C.V. 393/85).
Canelones, 19 de febrero de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15324 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

CABRERA RAVA, CARLOS HUGO y CLAVIJO CAZAUX, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 26/90).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15322 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/

990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

"SANTOS GARCIA, WALTER LINO c/ CASTRO ABREU, AILEMA. Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B. 34/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15326 Mar 29- v May 04

DINI SORIA, PEDRO y CORREA RODRIGUEZ, ZULMA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.B. 21/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15327 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).
Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Pando, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Abr 16- v May 15

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

CARLOS EULOGIO TARAN y MIRYAM RENEE HONTOU PADRON (Ficha: 37/A/1990), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, febrero 28 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15053 Mar 27- v May 02

CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MIRYAN RENEE HONTOU PADRON (Ficha: A/37/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15653 Mar 28- v May 03

MANUEL VARELA RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA CADEROSSO (Ficha: 105/A. 1990).
Pando, marzo 15, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15348 Mar 29- v May 04

ALVARO TEIXEIRA ODDONE y CLAUDIA ACOSTA SORRONDEGUI (Ficha: A/157/1990).
Pando, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16581 Abr 18- v May 17

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

JULIA EVAACELI GARIN DE SIERRA C/JESUS GUALBERTO SIERRA (Ficha: 36/A/1990).
Pando, 15 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhoordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 3.500,00 20/pub 16582 Abr 18- v May 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DIEGO SARAVIA SARAVIA y MARIA DEL CAR- G(Ficha: 519/989).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16136 Abr 06- v May 14

DE TERCER TURNO

NOGUERA, JUAN CARLOS y LEOPOLD, ANA MARIA (Ficha: 2/90).
Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15397 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

ACOSTA VILLALBA, JOAQUIN y DALILA PINTOS BERGALO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 26/990).
Melo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16137 Abr 06- v May 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO RAFFO y ANA MARIA VIEGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. B. 169/988)).
Colonia, 16 de setiembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16429 Abr 18- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

BERTOLETTI ALVAREZ, MONICA con LUSARDI MUSSO WILLIAMS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 277/989)
Carmelo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14880 Mar 26- v Abr 30

MARCOVICH, JUANA JOSE c/MATOS, CLAUDIA B. (Ficha: 231/89/B).- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 22 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 41272 Mar 29- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

ALVAREZ, JULIO CARLOS y ARIZTIA, MARIA NELIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" - Carmelo, 2 de marzo de 1990.
José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15051 Mar 27- v May 02

ONETO ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Abr 06- v May 14

GÜBLER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON LEONARDO -Dis. y Liq . de la Sociedad Conyugal (Ficha: 15/90/B).
Carmelo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15477 Abr 17- v May 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CASTRO, CARLOS MATILDO y SALOMONE, ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. Nº 27/983)).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27771 Abr 16- v May 15

SEGUNDO TURNO

NEME, MONICA ROSSANA con VOLPE, MARIO ALEJANDRO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 1/990).
Durazno, 13 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14875 Mar 26- v Abr 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALDEZ BERROSPE, DANIEL GERMAN, OLGA MABEL RODRIGUEZ REY. "Dis. liquidac. conyugal". (Ficha: B.N. 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15217 Mar 28- v May 03

TERCER TURNO

REYES FERREIRA, ADOLFO DAMASO - MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 12/90).
Florida, 9 de marzo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15681 Abr 02- v May 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LARROSA SARA ESTHER y PATRON JUAN CARLOS (Ficha: 69/Año 1989).
Minas, abril 13 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16418 Abr 18- v May 17

PRIMER TURNO

BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA, MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

MAGUNA ENILDA c/PALACIO RAUL ERNESTO, "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 266 año 1989).
Minas, marzo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16419 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./ 8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA.
(Ficha B. 16/990)
se hace saber que por resolución de fecha 15/2/90.
Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 26- v Abr 30

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO Y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA, (Ficha B/16/90), se hace saber que por Resolución de fecha 15/2/90.
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 28- v May 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BUZETA GUSTAVO JAVIER con OLIVERA SHIRLEY "Disolución y l iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 501/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15437 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

ROCHA, OSCAR ALFREDO Y LABRIOLA, ELENA HAYDEE.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 354 bis/89").
Se hace saber que por resolución Nº 297 del 15 de setiembre de 1989.
Maldonado, 15 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15436 Mar 30- v May 07

SEXTO TURNO

PARTARRIEU ESMIEU, DOMINIQUE y ACIAR LASQUERA, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 23/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15583 Mar 30- v May 07

GONZALEZ HERNANDEZ, JUSTO VALERIO y SANCHEZ PIZZANI, ENRICA LEONOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 3/89).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15585 Mar 30- v May 07

GORDONE LENA, SANTIAGO, GIASSANTI MAINERO, M& LUISA -Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B 50/90).
Maldonado, 30 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16710 Abr 20- v May 21

SEPTIMO TURNO

SILVA CABRERA, HEBERT RUGBY c/ROBAINA, ROSALIA "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 20/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15582 Mar 30- v May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

SILVA LANGLOIS, OLGA RAQUEL c./ FRANCO IRULEGUY, LUIS EDUARDO (Ficha: B/36/1989).
Paysandú, 20 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15921 Abr 05- v May 11

TERCER TURNO

PERALTA MAUVESIN, JUAN y FLEITAS, NORMA RUT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 660/989).
Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14925 Mar 26- v Abr 30

QUINTO TURNO

BASTIAN ODDONE, FRANCISCO OSCAR con CATELOTTI, ELIDA JOSEFA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 23/989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14926 Mar 26- v Abr 30

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORMA ROSAURA VARGAS LOPEZ c./ OSCAR FAGUNDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/235/89).
Rivera, 15 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15693 Abr 02- v May 08

DE CUARTO TURNO

CARLOS ROMERIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA "Sisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 02- v May 08

CARLOS ROMARIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 05- v May 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GARCIA SOSA EGNER WILKE c/ ACOSTA DA SILVA OREALIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 39/89).
Rocha, 3 de marzo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14872 Mar 23- v Abr 27

RODRIGUEZ FERNANDEZ, NORMA TERESITA c./ MARTINEZ OLIVERA, LUIS ANTONIO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 573/89).
Rocha, 30 de noviembre de 1989.
Dr. Gustavo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16008 Abr 05- v May 11

SEGUNDO TURNO

SPALATTO VELAZQUEZ, CARMELO c./ CASANOVA ALBA, GRACIELA YUDITH (Ficha: Nº 516/89).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15423 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ACEVEDO BERTOLA ESTRELLA C/ VELAZQUEZ REDIN CARLOS. (Ficha: 75/89).
Rocha, 2 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14681 Mar 30- v May 07

CUARTO TURNO

OSTELINO LEON CARDOSO PEREIRA Y AIDA NELVA PIRIZ PIRIZ (Ficha: 26/89).
Rocha, 12 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16021 Abr 06- v May 14

PEREYRA GRANIZAL CARLOS ALBERTO y BIRNEL OSINAGA GLORIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 150/990).
Rocha, 27 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16134 Abr 06- v May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal yatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

LOPEZ, VALENTIN Y RODRIGUEZ, ANA GLORIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A/867/89).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15445 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

BREVENTANO CACCIAVILLANI, GUSTAVO GABRIEL y ROSAS, ESPINA, MARIA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/90/988).
Salto, 15 de marzo de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16090 Abr 06- v May 14

DE QUINTO TURNO

TOMAS, DIEGO NEY y TANTARDINI, LEA BEATRIZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14646 Mar 23- v Abr 27

TUCCI, JOSE FEDERICO y CASTRO, MARTHA RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 5/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15049 Mar 27- v May 02

LUCCINI, PATRICIA y MORIONDO JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 35/990).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15444 Mar 30- v May 07

DROSDOV, PABLO c/ FERREIRA, AMELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/25/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16089 Abr 06- v May 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERNARDO PERERA ESPINA y MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). - Juan José Garmendia, Actuario.
En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.- San José, 8 de febrero de 1982.
Se expidieron tres ejemplares del edicto que antecede, fijándose uno en la tablilla de este Juzgado y entregándose los restantes al interesado y con el N.C. 133 se ofició al Sr. Director del Registro General de Inhibiciones. - (Mdeo.) Conste.
Doy fe: que la fotocopia precedente es copia fiel del original que tuve de manifiesto. Conste. - San José, 21 de marzo de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15330 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

MAURI SALVATIERRA HUGO con GARAT ZEBALLOS, GILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 684/989).
San José, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 16114 Abr 06- v Abr 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RENEE PEREZ TABOA con NELBA ESTHER ARIAS de ARRASCAETA (Ficha: Nº 5 del año 1990).
Mercedes, 2 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Savoplas, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14893 Mar 26- v Abr 30

GONZALO LEOPOLDO NOVALES MAYOL C/ INES ALGORTA IGLESIAS (Ficha: 33/90).
Mercedes, 22 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15718 Abr 06- v May 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GIORDANO, PEDRO ANTONIO y SOAREZ de LIMA, MARIA TERESA Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: B. 123/89).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16578 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

BUENO CLAVIJO, CARLOS NEIDI y VIGNOLO ZAPATER, NURY ETHEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 6/990).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15039 Mar 27- v May 02

FROS FROS, SUSANA Y PRESTO, CESAR ALBERTO.
Tacuarembó, 19 de febrero de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15306 Mar 30- v May 07

REVEGLIA BUENO, CARLOS FERNANDO y BURLON GOMEZ, MIRIAM RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 16/990).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15675 Abr 05- v May 11

DE TERCER TURNO

BENITEZ, MARIA ANGELICA y SILVA, LUIS EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/90).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15674 Abr 05- v May 11

CUADRADO DUTILH, LUIS ALFONSO y FEO BERMUDEZ, NILDA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 57/90).
Tacuarembó, marzo 28 de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suánez, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16080 Abr 06- v May 14

BRUNO, JORGE ROBERTO y SICA, ANA MARIA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 20/89).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989.
Montevideo, Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16577 Abr 18- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FUELLIS GLADYS TERESA con MARIO ENRIQUE ESPINOSA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 241/989).
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15947 Abr 05- v May 11

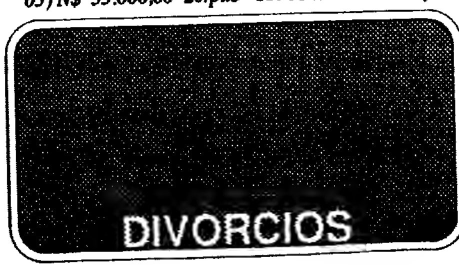
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTOL, JULIAN VLADIMIRO y ALDA MARIA OLIVERA. "Dis. y liqu. de la soc. conyugal".
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15218 Mar 28- v May 03

SILVERA, FRANCISCO y NELI PEIL. "Disolución de la sociedad legal de bienes".
Treinta y Tres, 6 de marzo de1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15353 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

MARSICANO MENCHACA, GUALBERTO VICTOR y AZUCENA RAMONA ROBAINA ACOSTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 35/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15908 Abr 05- v May 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Abr 06- v Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c/ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL. "Divorcio". (Ficha E 980/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Alarcón Yañez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15206 Abr 20- v May 04

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Pérez, María Cristina c./DIAZ, CARLOS ARTURO - Divorcio" (Ficha D/15/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Arturo Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 16591 Abr 18- v May 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: ZENAIDE ROMERO "Divorcio por causal" (Ficha A 27/1990), se cita llama y emplaza a Zenaide Romero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 19 de marzo de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41325 Abr 06- v Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos: SANTOS NOGUEIRA "Divorcio por causal" (Ficha A 14/90), se cita, llama y emplaza a Santos Nogueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 19 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41326 Abr 06- v Abr 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos: LOPEZ VIERA, SIFREDO c/LEYTON ZURBUCK, MARGARITA ISABEL "Divorcio por Causal" (Ficha F 23/90), se cita, llama y emplaza a Margarita Isabel Leyton Zurbuck, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 14 de marzo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15446 Abr 06- v Abr 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "Bettina Picardo c./HERNAN JOSE PESQUERA - Divorcio por causal" (Ficha: Nº 103/90), se cita, llama y emplaza a Hernán José Pesquera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 23 de

marzo de 1990.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 16218 Abr 16- v Abr 30



MONTEVIDEO

Se emplaza al titular del servicio telefónico Nº 2071 Central Chuy por cambio de nombre iniciado, debe concurrir a Antel Chuy, días hábiles en horario de 13 a 18 horas. Plazo: treinta días.
08) N$ 4.320,00 3/pub 16645 Abr 20- v Abr 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Emplazamiento a la señorita JULIANA ALLES, ayudante adjunto del Banco de Seguros del Estado, se le cita y emplaza para que comparezca ante el Instituto reintegrándose a sus funciones dentro del plazo de quince días hábiles, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término se le considerará abandono del cargo (Arts. 31 y 32 del estatuto). - Gerente de Personal.
08) N$ 8.640,00 3/pub 16618 Abr 20- v Abr 24

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 038 29013, habilitado en Calle 1 San José de Carrasco. Deberá presentarse en Oficinas de Antel San José de Carrasco Este. Por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 16682 Abr 20- v Abr 24

wmplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22258 de San José de Carrasco, habilitado en Burllich, San José de Carrasco. Deberá presentarse en ANTEL de S. José de Carrasco, por trámite de traspaso iniciado por actual propietario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.480,00 3/pub 16586 Abr 18- v Abr 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 91 51 habilitado en Yacó 1464 Bis. Deberá presentar en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 16648 Abr 20- v Abr 24

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 85 97, habilitado en Ramón Massini 3194. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 10/pub 16649 Abr 20- v May 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza en "Diario Oficial", conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora GRACIELA LOPEZ DE DALMONTE, Maestra Efectiva, en la Escuela Nº 15 de 2º Grado "Cuba", de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días a partir del siguiente de publicado este emplazamiento, reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41408 Abr 18- v Abr 23

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora GLADYS SUSANA SCARCELLA, Auxiliar VI, efectiva, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, reanudar sus actividades o aducir motivos fund ados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41409 Abr 18- v Abr 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de MARIA DE LOURDES NORONHA PINTO, para regularizar una represa construida sobre la Cañada de los Cuarzos afluente de la Cañada de Santos, tributaria del Río Tacuarí que desemboca en la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz.
La presa y el embalse están integramente en el padrón 10.610 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interes a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 23 de abril de 1990, a las 14 horas en la sede de la dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo. - Pablo Onetto, Ingeniero Agrimensor.
08) N$ 17.280,00 5/pub 16606 Abr 20- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Truno, en autos: Fernandez Nelly Gladys c/MARTIRENA ADOLFO AMERICO "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha E/642/89), en cumplimiento del auto Nº 886 del 16 de febrero de 1990, se emplaza al demandado Adolfo Americo Martirena, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
08) N$ 14.000,00 10/pub 16007 Abr 05- v Abr 26



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan.
Obra: Ruta Nº 104 - Tramo: Progresivas 13 K. 000 y 14 K.575. **ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado.**
Expediente: 117-6-90.
Area a expropiar: 5047 mc. 97 dmc.
Padrón: 9520 (p).
Propietario: Juan R. Gandín.
Expediente: 118-6-90.
Area a expropiar: 1 H. 0609 mc. 05 dmc.
Padrón: 1737 (p).
Propietario: María E. Stagnaro.
Expediente: 119-6-90.
Area a expropiar: 1793 mc. 41 dm. c.
Padrón: 20133 (p).
Propietario: Iglesia Católica.
Expediente: 120-6-90.
Area a expropiar: 5942 mc. 46 dmc.
Padrón: 4560 (p).
Propietario: Ruben Sanabria.
Expediente: 121-6-90.
Area a expropiar: 2147 mc. 80 dm.c.
Padrón: 4545 (p).
Propietario: Feliciano Juan Periz y otra.
Expediente: 122-6-90.
Area a expropiar: 2056 mc. 50 dmc.
Padrón: 19650 (p).
Propietario: Sofía H. Neimann y otra.
Expediente: 123-6-90.
Area a expropiar: 1986 mc.
Padrón: 19651 (p).
Propietario: Liliana María Cantón.
Expediente: 124-6-90.
Area a expropiar: 178 mc. 77 dmc.
Padrón: 19652 (p).
Propietario: Aniceto Carrasco.
Expediente: 126-6-90.
Area a expropiar: 1 Há. 3395 mc. 96 dm.c.
Padrón: 1744 (p).
Propietario: Suc. Luciano Rodríguez.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón Nº 561, 2do. piso, Ciudad. - F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 41469 Abr 20- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ Pedro Botinelli - Expropiación (F.: D/108/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al propietario del Padrón: 2095 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 41431 Abr 18- v May 03

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ María Josefa Reigosa López - Expropiación (F.: D/104/89) se cita, llama y emplaza a la propietaria del Padrón: 2116 para que con plazo de 30 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 41433 Abr 18- v May 03

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

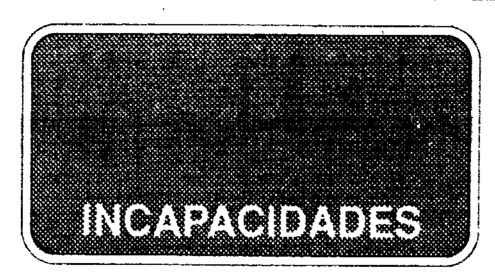
EDICTO. - Por Decreto de la Junta Departamental de Colonia de 10/11/89 y Resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de 24/11/89, fue designado para ser expropiado con destino a ensanche de la calle Rincón de la ciudad de Colonia, el padrón Nº 1572 Fracción B de la Primera Sección Judicial de Colonia, según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte insripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. con el Nº 10.011 el 29/8/989, que tiene un área de 25 mc 20.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la Ley 3.958 se cita a EDEI CHARBONIER y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.
A tal efecto, deberán concurrir a Asesoría Legal (Palacio Municipal), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 41419 Abr 18- v Abr 30

EDICTO. - Por decreto de la Junta Departamental de Colonia de 10/11/89 y Resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de 24/11/89, fue designado para ser expropiado con destino a ensanche de la calle Rincón de la ciudad de Colonia, el padrón Nº 1573 Fracción D de la Primera Sección Judicial de Colonia, según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amontescripto en la Dirección Gral. del Catastro Nal. con el Nº 10.011 el 29/8/989, que tiene un área de 49 mc 60.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la ley 3.958 se cita a FELICIO LOMBARDO y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar dentro del término de ocho días.
A tal efecto, deberán concurrir a Asesoría Legal (Palacio Municipal), donde por el mismo término estará de manifiesto la documentación respectiva.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 41420 Abr 18- v Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos "ANCAP, C/ OTEGUI, EUSTAQUIO, ANTONIO, FRANCISCO Y MIGUEL. Expropiación." (Ficha 370/988), se cita, llama y emplaza a propietarios del padrón 4921 de la 1a. Secc. Judicial de Lavalleja: Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Otegui o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, 22 de noviembre de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
09) N$ 17.500,00 10/pub 15603 Abr 05- v Abr 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: Rodríguez MAría Eliria. "Incapacidad" (Ficha B 308/1988), se hace saber que mediante providencia Nº 3922 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Eliria Rodríguez.- Rosario, 16 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16332 Abr 16- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS CARDOZO, SANDRA MONICA - Incapacidad" (Ficha TV 155/89), se hace saber que por resolución Nº 18.667 de fecha 6 de diciembre de 1989, se decretó la incapacidad de Sandra Mónica De Los Santos Cardozo y se designó curador de la misma a Dasila Cardozo de Cuadro. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41455 Abr 18- v May 03

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: GALAN PATRONE, HECTOR "Incapacidad" (Ficha C. 313/985), se hace saber que por auto Nº 15107 de 27 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Esteban Galán Patrone, designádose curadora propietaria a María Ofelia López Patrone.- Y por auto Nº 13445 de 28 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41374 Abr 05- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MANEIRO RODRIGUEZ, OMAR - Incapacidad" (ficha C. 733/86), se hace saber que por auto Nº 189 de fecha 2 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Omar Maneiro Rodríguez, designándose Curadora Propietaria a su hermana legítima Velia Maneiro Rodríguez. Y por el auto Nº 189 de fecha 2 de febrero de 1990, se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, quince días de marzo de mil novecientos noventa. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41388 Abr 06- v Abr 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIELA JACQUELIN PICA MOTT. "Incapacidad" (Ficha V. 1219/988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mariela Jacquelin Pica Mott, habiéndose designado curadora propietaria a Juana Esther Mott.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 41386 Abr 06- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUMBERTO RUGGIERO BAILON, CURATELA, (Ficha V/401/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Humberto Ruggiero Bailón, habiéndose designado curador a María Carmen Bailón de Ruggiero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de abril de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16639 Abr 20- v May 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Primer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE PEDRO - Incapacidad" (F.C.V. 212/87); se hace saber que por resolución Nº 2450 de fecha 16 de mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a don José Pedro Martínez Rodríguez, designándose Curador del mismo a doña Zulma Rodríguez Suárez, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 22 de diciembre de 1989. - Canelones, 13 de marzo de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 16124 Abr 06- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: NESTOR ALFREDO NAVARRO, se hace saber que por resolución Nº 5235 del 31 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Nestor Alfredo Navarro, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Pablo Navarro, quién tomo ceptación dbre de 1989.- En fe de ello de mandato judicial y para constancia, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones, a cinco de marzo de mil novecientos noventa.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.000,00 10/pub 16125 Abr 06- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: PIRIZ BONYOUR, GUILLERMO, (Ficha B/332/988), se hace saber que por auto 6826 del 11 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Guillermo Píriz Bonyour. - Pando, 19 de marzo de 1990.- Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16755 Abr 20- v May 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CASERO LOPEZ, WILDE JESUS - Incapacidad" (Ficha B/138/88), se hace saber que por auto Nº 694 de fecha 12 de marzo de 1990 (N. 81-17/4/89), se declaró en estado de Incapacidad a Wilde Jesús Casero López, designándose curadora a su madre María Esther López Casero (Auxiliatoria de Pobreza). - Colonia, 21 de marzo de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41351 Abr 05- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MORIS, JUAN WALDEMAR "Incapacidad" (Ficha 269/986), se hace saber que mediante providencia Nº 4064 de fecha 30 de diciembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Juan Waldemar Moris .- Rosario, 28 de junio de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16333 Abr 16- v Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos: "TOLEDO, LUIS NORBERTO - "Incapacidad" (Ficha 324/89), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 23 de febrero de 1990 que se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Norberto Toledo, habiéndose designado curadora del mismo a Teresita María Toledo. - Minas, marzo 23 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16420 Abr 18- v May 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERNANDEZ, WALTER EUSTAQUIO - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/515/1989), se hace saber que por resolución Nº 9495 de fecha 20 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter Eustaquio Hernández y se designó curadora a Blanca Violeta Lima de Hernández. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41352 Abr 05- v Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5085 del 21/11/89 se declaró en estado de Incapacidad a MAZURQUIVEZ MENDEZ (B. 209/89), habiéndose designado curador del mismo a Elizabeth Méndez. - Rivera, 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 15689 Abr 03- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: RAQUEL MACHADO SEVERO (Ficha B. 287/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Raquel Machado Severo, habiéndose designado curador/a de la misma a Irene Severo de Machado. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41382 Abr 05- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: ELIDA y GLADYS PORTILLO GOMEZ (Ficha B/10/89) por resolución Nº 2320 del 9/6/89 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elida y Gladys Portillo Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisco Gómez. - Rivera, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.500,00 10/pub 16076 Abr 06- v Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en autos: ALEJANDRO RENEE TRINIDAD O TRINIDA RODRIGUEZ (Ficha 2/89), se hace saber que por resolución 57 de fecha 20/2/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Alejandro Renée Trinidad o Trinida Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario Basulado. - Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41324 Abr 06- v Abr 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SEIJAS SARAZOLA, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (F. 386/1987), se hace saber que por resolución Nº 330 del 12 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Seijas Sarazola, designándose Curador a Máximo Lorenzo Seijas Rodríguez. - San José, marzo 2 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16111 Abr 06- v Abr 27



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamentalr Turno, dictada en autos GLADYS TABAREZ (Ficha V/295/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Tabárez, domiciliado/a en Arenal Grande de 1846, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cristina Beatríz Mathieu Silva y Graciela María Ochoa Tapari sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Esc. Nelida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16097 Abr 06- v Abr 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO (Ficha V 64/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Traversa Tejero, optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jeannette Minski y Lilián Cammarota. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15368 Abr 17- v May 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó: VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, (Ficha 11/90), en autos caratulados: Rosca Collazo Virginia, "Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Marione. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14529 Abr 03- v Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO DANIEL AYALA BORRONI en los autos caratulados: "AYALA BORRONI, LEONARDO DANIEL - Información de vida y costumbres" (Ficha V. D. 19/89), optando el título de Proocurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Fernando Ariel López Núñez y Leticia Corbo Guidi. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16001 Abr 05- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA en los autos caratulados Tejedor Gándara, Ana: "Información de Vida y Costumbre", (Ficha V Nº 18/89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvana Núñez, Silvana Cagnetta, Alejandro Pouso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15383 Abr 18- v May 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos DANIELA DINES HARTMANN (Ficha V.F. 3/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Dines Hartmann, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marcela Gavilán Burgueño y Neyla Nelly Lores de Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13466 Abr 03- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELLA PEÑA ROSATTI (Ficha F/ 14/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariella Peña Rosatti, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 204, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alvarez Alvarez y María Elena Lista, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 13197 Abr 17- v May 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Guerra Dobal. optando por el/ los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chechi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Abr 20- v May 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martinez y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo primer Turno, dictada en autos SANDRA PORCILE RODRIGUEZ (Ficha V/31/32/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Porcile Rodríguez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Sandra Silva y Sylvia Giordano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16071 Abr 06- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO LICCIONE LOPEZ (Ficha V. 31/5/90), domiciliado en Francisco Sainz Rosas 5035, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de Fanny Goytiño y Galen Goytiño, siendo ecrito el abogado Pedro Beretche Otero. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16549 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado SANDRA SILVA MINGRONI (Ficha V. 31/33/90), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo la información de Sandra Porcile y Syivia Giordano - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza de Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16622 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA GIORDANO POMBO, (Ficha V. 31/31/90) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Sandra Silva y Sandra Porcile.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16623 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo segundo Turno, dictada en autos ROSSANA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V. 32/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Rodríguez García, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Elizabeth Ibarra de Gersberg y de Isaac Hojman Perdomo sobre vida y costumbres 30 de marzo de 1990 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16200 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO OSCAR SEGALERBA (Ficha V/20/90), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Rosa Silva e Isabel Chaparro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 16473 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos LUCIA ELVIRA SALAVERRY GALBARINI (Ficha V. 19/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Elvira Salaverry Galbarini, domiciliado/ a en Buricayupí 3240, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Mercedes Sapello y Mariella Mainello sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - María Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16640 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR PEÑA GELATIAN (Ficha v/29/90) quien optando por el título de Escribana y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Francisco Burgos e Ivonne Rodríguez De Roja sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16000 Abr 05- v Abr 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos BIANCHI, PIERRE "Información vida y costumbres" (Ficha 17/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pierre Bianchi, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Fernando González y Teodoro Hernández sobre su vida y costumbres. - Canelones, 29 de marzo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana. Juez de Paz Departamental.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16123 Abr 06- v Abr 27

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos UMPIERREZ GONZALEZ, ADRIANA CARLA. "Información de vida y costumbres" (Ficha U. 31/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Carla Umpierrez González, domiciliado/a en Diamelas 779 (Melo), optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Boris Maza Farías y Adriana Antúnez de Lucas sobre su vida y costumbres. - Cerro Largo, 23 de marzo de 1990. - Dra. Susana Cardozo, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16556 Abr 18- v May 03

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos MARIA DINORAH BIDEGAIN GOTTERO (Ficha 43/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Dinorah Bidegain Gottero, domiciliado/ a en 18 de Julio 242, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel René Rocha, Teresa Pérez de Brum y Susana Golly sobre su vida y costumbres. - Mercedes, 20 de diciembre de 1989. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 15719 Abr 06- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos MARIA VIRGINIA REYES OYARBIDE (Ficha 8/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Oyarbide, domiciliado/a en, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ma. del Carmen Berreto de Bartaburu y Laline Bidegain de Charbonnier sobre su vida y costumbres. - Mercedes, 23 de marzo de 1990. - Dra. Cristina Cánepa Juez.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16094 Abr 06- v Abr 27



MONTEVIDEO

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDA pública Nº 1/90

Adquisición de papel.
Retiro y precio de recaudos: lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. - Fecha: 24 de abril de 1990, de 13 a 18 horas.
Precio N$ 5.000,00 (Nuevos pesos cinco mil).
Recepciión y apertura de propuestas: lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. - Fecha: 15 de mayo de 1990.
Recepción de ofertas: hasta una hora antes. - Apertura: 15 de mayo de 1990. - Primer llamado: 14.30 horas; segundo llamado: 14.45 horas.
Garantías de mantenimiento de propuestas: 1& s/monto de oferta. - 5& s/monto de la adjudicación.
depositar Garantía en Tesorería del Organismo (Rincón 690).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41473 Abr 20- v Abr 24

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

PROYECTO DESARROLLO DE O.S.E.
PRESTAMO BIRF Nº 2921
LICITACION PUBLICO INTERNACIONAL Nº 1985/8 BM
PRORROGA

Suministro de equipos de computación (Hardware y Software para el nuevo sistema de atención al público de Montevideo.

Los pliegos de Condiciones Particulares se encuentran a

la venta al precio de N$ 20.000 en la Sección Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 - tercer piso.
Fecha de apertura de ofertas: 24/5/90
Hora de apertura: 15 y 30
Oficina de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41453 Abr 18- v Abr 23

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/23
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para: Sucursal Canelones - Proyecto de ampliación y vivienda para Gerente y Subgerente, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434 Piso 8º al precio de N$ 75.000.
Las propuestas se abrirán el día 22.05.90 a la hora 15.00 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado. Para el caso en que la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41470 Abr 20- v Abr 24

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/17
El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que la Licitación Pública para Casa Central, Sistema de Aire Acondicionado, fue prorrogada en su fecha de apertura para el día 10.5.90 a la hora 15.00 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.
Para el caso en que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41471 Abr 20- v Abr 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 986
ADQUISICION DE FORMULAS Nº 1547 (Fanfold).
Apertura: 9/5/90, Primer Llamado: 15:00 horas. - Segundo Llamado: 15:30 horas, en Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los recaudos correspondientes estarán a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, del 16/4/90 al 4/5/90, de 12:30 a 17:30 horas. - La Gerencia.
12) N$ 6.480,00 3/pub 16619 Abr 20- v Abr 24

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 988
Adquisición de Hojas para Fotocopiadoras. Apertura: 10/5/990, Primer Llamado 15:00 horas. - Segundo Llamado 15:30 horas, en Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los recaudos correspondientes estarán a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, del 16/4/990 al 4/5/990, de 12:30 a 17:30 horas. - La Gerencia.
12) N$ 6.480,00 3/pub 16620 Abr 20- v Abr 24

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 1/90
Trabajos de recuperaación del local sito en Hocquard 1479.
Apertura:
Primer llamado: 10 de mayo de 1990 hora 16:00.
Segundo llamaado: 10 de mayo de 1990 hora 16:30.
Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en el Departamento de Licitaciones (Palacio Legislativo, Subsuelo) de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41425 Abr 18- v Abr 23

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 12/990
Primer y Segundo Llamados
Se llama a Licitación Pública para Adjudicar la Concesión relativa a la Instalación y Explotación de una Peletería en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de la Propuestas. - Primer llamado: Día 8 de mayo de 1990 a la hora 10.00. Segundo llamado: Día 8 de mayo de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil) en la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 (Cno. Carrasco km. 18), los días hábiles de 8.30 a 13.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 41371 Abr 05- v Abr 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 2/90
OBRA: UN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FAJA DE DOMINIO PUBLICA DE LOS ACESSOS A MONTEVIDEO.
PRORROGA DE FECHA DE APERTURA
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 3 de mayo de 1990; a las 15:00 horas en la sala dispuesta al efecto en esta Dirección, sito en la calle Rincón Nº 575 piso 8vo.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a la hora 15:30.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41456 Abr 18- v Abr 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA 754/90
Nuevo Llamado
Plaza

Objeto: Adquisición de 7 microcomputadoras.
Apertura: 15 de mayo de 1990, hora 16. 16 de mayo de 1990, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 6.500.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41463 Abr 20- v Abr 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública 803/90
Plaza:
Objeto: Iluminación del Predio Peñarol sito en Av. de las Instrucciónes y Cno. Casavalle.
Apertura: 17 de mayo de 1990, hora 15.
21 de mayo de 1990, hora 15 (2do. Llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 10.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Departamento de Compras, Gerencia de División Abastecimientos, departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41464 Abr 20- v Abr 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA Nº 801/90
Plaza
Objeto: Suministro y Montaje de dos aleros en predio Peñarol.
Apertura: 23 de mayo de 1990, hora 16. 24 de mayo de 1990, hora 16 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N 3.500.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia de División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41465 Abr 20- v Abr 23

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 1976
1er. LLAMADO.
Suministro de: CAñOS DE FUNDICION DUCTIL.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones,calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.00.

La recepción y apertura de ofertas se efecturá el día 4/6/90 a las 15:30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000.00. Oficina de Licitaciones.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41423 Abr 18- v Abr 23



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Abr 17- v May 02

Prometimos ceder cuotas sociales de A.D.A. Ltda., puesto 2 Mercado Modelo local planta, sector I. Acreedores a 18 de Julio 1268 Esc. 309.
13) N$ 32.000,00 10/pub 15666 Abr 02- v Abr 23

LIQUIDACION JUDICIAL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S. A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.
13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Abr 17- v May 02

TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO
EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15. Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03



Montevideo, Abril 20 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE LUIS de COUTO 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Japón 2128 y MONICA LAURA DIAZ 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Japón 2128.

CARLOS MARIA ALVAREZ 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Garibaldi 1641/27, y SUSANA VENTURA 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 1641/27.

EDUARDO DARIO DIAZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 872 y BEATRIZ PATRICIA RODRIGUEZ 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 1808/201.

ENRIQUE DI GIOVANNI 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mones Roses 6094 y SSTELA MARIS CASULO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/c 412.

NICOLAS ROBERTO DIGHIERO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1468-201 y MARIA PATRICIA LANASPA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Canelones 1267-301.

FEDERICO LUIS DOCAMPO, 44 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Blandengues 1808/1 y GLADYS HAYDEE OLIVERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 2194.

MANUEL ANGEL DOCAMPO, 40 años, divorciado, téc. electrónica, español, oriental, domiciliado en E. Martínez 1711 y ANA MARIA MARINO, 37 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en E. Martínez 1711.

OFICINA N.o 2

GERARDO MIGUEL BENTANCOR 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3760, ADELA MERCEDES LATORRE 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 989.

MARCELO RAUL BALBOA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erria 70 Pasaje Vecinal 4519 A/201 y ADRIANA SHIRLEY ROMERO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3889.

EMILIO JOSE BATLLE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 11 y ROSSANA MARIA CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bausá 4157.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CASTRO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2289 y KARINA BEATRIZ MANFREDI 19 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 2289.

VICENTE WALTER CAPPUCCIO 55 años, viudo, empleado oriental, domiciliado en San Fructuoso 1236-1 y SUSANA FIGUERON 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Bolivia 2757 Block F 203.

CESAR ROBERTO COLASA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 858 y BERTA BEATRIZ AGRIEL, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bell 858.

GABRIEL MARCOS CASAROTTI, 25 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2570 y SONIA ELENA RIVERO, 25 años, soltera, artes plásticas, oriental, domiciliada en Yí 1428/101.

OFICINA N.o 4

MANUEL DAVID LOPEZ 42 años, divorciado, oriental, oriental, domiciliado en Margarita Uriarte de Herrera 3521/5 y MARIA DEL CARMEN DAVILA 35 años, divorciada, Procuradora, oriental, domiciliada en Margarita Uriarte de Herrera 3521/5.

DANIEL FUCHS 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2706/607, y DALIA YAEL PYTEL, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3272/202.

ALEJANDRO FRANCISCO LA MANNA 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2878 y ADRIANA MARIA HERNANDEZ 27 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Br. Artigas 411/501.

RAMON JAVIER FEIPPE, 19 años, soltero, empleado, oriental, ~~domiciliado en Obligado 1128 bis/3 y LILIAN~~ MABEL AGÜERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 2424.

OFICINA N.o 5

MARCELO CESAR HEIJO 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ellauri 490 y ALEXANDRA MARIA GOLDENTHAL 21 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada, en Amazonas 1750.

ANGEL WALDEMAR GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santos 4336 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Marconi 1330.

OFICINA N.o 6

ERNESTO MARIA MEDINA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3552 y MARIA MARLE ANTUNES, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3552.

ALEJANDRO MUIÑOS, 22 años, soltero, oriental, mecánico, domiciliado en Anzani 1824 y VIRGINIA DURAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1019.

OFICINA N.o 7

ALVARO FERNANDO PAIS 40 años, divorciado, ing-químico oriental, domiciliado en Caramurú 5925 y GRACIELA ALONSO 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Lorenzo 3241.

GUSTAVO ADOLFO PINTOS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1912 y ADRIANA YANET GULARTE 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 5B/104.

CARLOS ALFREDO PESSINA 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Hnos. Damacenos 1915 y MARIA YOLANDA BRUN 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 2971/11.

JORGE LUIS PEREZ, 48 años, divorciado, ingeniero, argentino, domiciliado en Limburgo 1428 y SUSANA ALICIA SANCHEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1428.

DANIEL LUCERO PEGORARO, 23 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado en Dr. Capdheourat 2737 y MARIELA ISABEL FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5248.

GUILLERMO PIGURINA, 34 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Gral. Santander 1726 y ELISA LUCIA VALDEZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Br. España 2998/901.

JULIO CESAR PEREYRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. 50 mts. 4211/103 y CLARA AMADA POLLO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. 50 mts. 4211/103.

OFICINA N.o 8

DANIEL ERNESTO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1807 y SANDRA JACQUELINE SAVIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en General Luna 1241.

HECTOR LEONARDO ZAMIT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María de Pena, 4766 D y MARIA del LUJAN MAGLIANO, 18 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Gobernador Vigodet 2586.

OFICINA N.o 9

EDISON JESUS SUNA 30 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Coimbra 5785 y AMALIA FERREIRA 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2722.

JOSE GERVASIO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5280 y ADRIANA ROJAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domi~~ciliada en Illescas 5280.~~

JORGE ANTONIO SOÑORA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3568 y LIDIA INES MAUBRIAGADEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patagonia 3980.

OFICINA N.o 10

JOSE CARLOS TECHERA 27 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3235 y PATRICIA SUAREZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2226.

LUIS ALBERTO OCAMPO 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. La Vía 4417 y MYRIAM ELIZABETH OTERO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. La Va 4417.

JOSE CARLOS TUñAS 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Prat 5686, y LAURA BRIANO 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dr. Anibal Roig 5809.

OFICINA N.o 12

DIEGO MAURICIO CARRASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norte América 1764 y SANDRA YANET MARTIRENA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Polonia 3264.

OFICINA N.o 19

JOSE MARIA BAROFFIO DE LA FUENTE, (Ficha A. 50/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

Montevideo, Abril 18 de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ALFREDO DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2105 y ANA MARIA NAUAR, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 P Apto. 612.

ALVARO JAVIER ARTEGOITIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1363/2 y ELIDA YAMEL ILARDIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 Block I/108.

PEDRO da SILVA, 66 años, viudo, mecánico, brasileño c/n, domiciliado en Saint Bois 4780 y TERESA ERCILIA SAVARINO, 51 años, divorciada, empleada, argentina c/n., domiciliada en Minuanes 3395.

GUSTAVO D'OTTONE, 24 años, dovorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3927 y GLADYS ADRIANA IRIGOITIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. 50 mts. 4711/105.

OMAR GERARDO AGUSTONI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 17 y ALEJANDRA DEL LUJAN CARRION, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2014 bis/4.

SERGIO DE SANTIS, 27 años, soltero, téc. electrónico, argentino, domiciliado en Raffo 778 Senda 6 y MARINELA SILVANA PACIELLO, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Joanicó 3441/001.

EDUARDO DANIEL DE LOS SANTOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 1523 A y LIDIA LIMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Saravia 1523 A.

FABIO MARCELO AGNOLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4629 y PATRICIA ZANIN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guazucuá 691.

HEBERT ALBERTO D'ANGELO, 32 años, soltero, téc. constructor, oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3488 bis y OLGA ALONSO, 32 años, divorciada, farmacéutica, oriental, domiciliada en Burgues 3886.

FERNANDO ALEJO DOLYENKO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Martínez Nieto 5685 y ROSARIO MABEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2680.

ROLANDO ANIBAL APUD 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Buenos Aires 591/4 y BEATRIZ MARGARITA CACERES 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en A. Velazquez 3988/205.

JULIO HUGO ACEVEDO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4552 y ANGELA MARIELA FERIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en César Batlle Pacheco 4552.

OFICINA N.o 2

ROBERTO BERRIEL, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5874 y MARIA DE LOS ANGELES SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2236 Pasaje B Nº 2631 Apto. 021.

WASHINGTON BLANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chiavari 2944 y MARIA DEL CARMEN PEJICH, 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Chiavari 2944.

MAXIMO ROBERTO ESPINDOLA. 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4937 y AMA MARIA CAMPOY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 5270.

OFICINA N.o 3

LEONARDO JOSE COLLARES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Almería 4636/201 y MARTA BEATRIZ ARCOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José de Arteaga 1317/401.

DANIEL ROGELIO CRIADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Ortiz 2970 y ELIANA RUTH GODOY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1576.

SERGIO LEONARDO CAMPOS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7208 Km. 14.500 y ADRIANA ELIZABETH CAPLINSKAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Punta de Rieles block 8-3522 ap. 203.

FERNANDO CABRERA, 33 años, soltero, restaurador de cuadros, argentino, domiciliado en Pablo de María 1297/202 y MARIA AUXILIADORA SALDUMBIDE, 37 años, divorciada, actríz, oriental, domiciliada en Pablo de María 1297/202.

JORGE EDUARDO CALCAGNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2017 y GABRIELA ORTIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arismendi 1407.

OFICINA N.o 4

WILMA FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2191 y GLADYS RAQUEL PEREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2230.

JUAN RAMON FERNANDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4379 y ELIDA RIVERO, 39 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada en César Batlle Pacheco 4379.

MANUEL FIGUEROA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2275/7 y DINORAH ANAHI ROEBUCK, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2275/7.

PABLO HECTOR FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4511 y MARIA FERNANDA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Tupambaé 5112.

RAMON FREIRE, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2178/12 y ANGELA GONZALEZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada en Marmarajá 2178/12.

DAVID URI FABIUS, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Guayaquí 3385/701 y SYLVIA YVON LAX, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en isla de Flores 1573.

OFICINA N.o 5

OSCAR GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2742 y ELIZABETH FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2386.

JOSE ROBERTO HAGET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2318 y ANAHIA NICOLICH, 22 años, soltera, estuadiante, oriental, domiciliada en Anzani 1975.

JORGE EDUARDO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iberia 4045 bis y MIRIAM RAQUEL CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 4429.

HECTOR FERNANDO HUERTAS, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Tomás Giribaldi 2226 y BEATRIZ CARMEN PEREZ, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2560 bis/005.

ERNESTO MARIANO GOMEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Ascasubí 4503 y ADRIANA VIRGINIA ECHEVARRIA 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ascasubí 4503.

OFICINA N.o 6

TOMAS ENRIQUE MANCIAMELI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Asunción 1319 y MARIA ANGELICA ROTONDARO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1323/4.

RUBEN JOSE MARRERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Vitti 2623 y FRANCISCA SECUNDINA SANCHEZ, 47 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2238.

OFICINA N.o 7

OSCAR DANIEL PIN, 30 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Av. Italia 2783/6 y GISELA DURAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2302.

HUGO CESAR PIGNATTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Pasaje 320 Nº 4884 y SOFIA MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia, Senda 28 Nº 4977.

OFICINA N.o 8

PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tuyutí 2735 y SANDRA JACAK, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sotelo 3945.

CARLOS ANIBAL RUSSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2288/2 y ALEJANDRA BARROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1811.

FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2772 y LIANA GRACIELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 1009 1er. piso.

CLEBER ANIBAL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 1098 y MARIA PIA AMUEDO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1181/9.

ANSELMO RICARDO RIVA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Camino Alcor 3938/1 y LETTI PATRICIA PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Alcor 3938/1.

JOSE MARIO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 2858/10 y SONIA MABEL DIAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Canstatt 2858/1.

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3634 bis y MARIA DE LAS MERCEDES BALADAN, 24 años, soltera, docente, oriental, domicilada en Enrique Estrasulas 1592.

OFICINA N.o 9

WASHINGTON SILVEIRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3512 bis y MARIELA TESSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Coraceros 3566/1.

JOSE LUIS SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje D. 4368 INVE 18 (La Teja) y MONICA GABRIELA VIGLINO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3098 bis Apto. 5.

OFICINA N.o 10

FABIAN ALEJANDRO VETERE, 25 años, soltero, militar, argentino, domiciliado en Luis Lamas 3173/204 y MARIA ESTHER CASTRO, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domicilada en Luis Lamas 3173/204.

GERARDO NESTA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5418 y MARIA NELLY MOLINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 80.

GUSTAVO VANZULLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4498 e HILDA GABRIELA PENA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 2146/201.

ANGEL JOSE OLIVA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Alicante 1774 y ALICIA MONICA MIGUELEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5394.

ROBERTO PERFECTO VARELA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arturo Lezama 1911 Apto. 4 y GLADYS GIMENEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 1911 Apto. 4.

OFICINA N.o 12

RICARDO CELESTINO BITANCORT, 17 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Géminis 6404 bis y GLADYS CEFERINA ACUÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Géminis 6380.

14) N$ 2.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en la Civil de Segundo Turno, en autos: REFRESCOS DEL ESTE S. A., "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 4/10/88, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca Thames Trader, matrícula de Maldonado, localidad de Aiguá, padrón 65 ED-12545, especialmente al Sr. Bartolomé Soler o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maglio, Actuario Adjunto.

16) N$ 17.500,00 10/pub 16027 Abr 05- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Escturia.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Abr 03- v May 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MARQUEZ ELIAS, MOISES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 433/87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 51.681 y 51.680, zona urbana, solares números 1 y 2 respectivamente, del plano del Agrimensor Ever Irisit Jover de enero de 1979 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 88.006 y que tiene una superficie de 349 metros cuadrados con 65 decímetros cada uno. El solar 1, padrón 51.681 con 9 metros de frente al N.E. a la calle Domingo Torres por 38 metros 85 decímetros de fondo, lindando al S.E. con el solar 2; al S.O. con el padrón Nº 51.711 y al N.O. con el padrón Nº 51.682. El solar 2, padrón Nº 51.680 con 9 metros de frente al N.E. a la calle Domingo Torres, por 38 metros 85 decímetros de fondo, lindando al S.E. con el padrón 51.679, al S.O. con el padrón Nº con el padró9n Nº 51.712 y al N.O. con el padrón Nº 51.681. Se cita y emplaza en especial a María Celia Garra Márquez y a Alba Mabel Garra Márquez y a los señores Antonio Bez; María Elena Poggio; Adolfo Lima y Juan Carlos Quinteros y/o sucesores a título universal o particular, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41343 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ VELAZCO, ALBERTO EVANGELISTA - Prescripción" (Ficha A. 105/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Evangelista Fernández Velazco promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la zona urbana del departamento de Montevideo, Decimotercera Sección Judicial, empadronado con el número 133.740, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rafael Laport, de octubre de 1988, inscripto con el Nº 13.222, el 14 de octubre de 1988 en la Dirección General de Catastro, consta de una superficie de 435 mts. 60 dms. con frente al Este a la calle Adolfo Vaillant, en 10 mts. 00 cms., 44 mts. al suroeste limitando con el padrón 133.741; 09 mts. 80 cms. al Oeste con el padrón 133.734 y al Noreste 44 mts. con los padrones 133.735 y 133.739.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, y especialmente a Briselda Perera, Gloria Martínez y Elbia Mondutey, o a sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 16467 Abr 18- v May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LUVZ VIDELA ATILANO - Prescripción Treintenaria- (F.C. 217/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón actual y anterior Nº 13.840 sito en la 11a. Sección Judicial de Canelones, San Ramón, que consta de una superficie de 4 há. 2.040 m. 58 dm. que se deslinda así: Norte 167 m. 40 cm. de frente a camino vecinal de 17 m. de ancho, Este, 241 m. 30 cm con padrón Nº 2594, Sur 153 m. con padrón Nº 13841, al Oeste 304 m. 8 cm con padrón Nº 14.127. Y especialmente a Carlos Brigido Perdomo o sus sucesores para que comparezcan a dedurcirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, Canelones, 30 de noviembre de 1989, Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.000,00 10/pub 16501 Abr 18- v May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Sosa González Wilson E. C/DURAN JULIAN o sus sucesores a cualquier título, Prescripción Treintenal" (F/19/C/990), se hace constar que se presentó don Wilson Edgar Sosa González, solicitando acción de prescripción sobre dos solares de terrenos contiguos sitos en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Heber H. Rebufello de Mayo de 1955, aprobado por la Dirección de Obras Nunicipales de Canelones Pando el 28/12/55 e inscripto con el Nº 661 en la Oficina de Catastro de Pando el 12/1/56, tienen los siguientes señalamientos, áreas y deslindes: a) Solar Nº 5 Padrón Nº 99, área 371 m. 80 dm. y linda: 14 m. 30 cm. al Sur a la Avda. Zenón Burgueño; 26 m. al Este a calle Piedras, que son también de frente por ser solar esquina: 14 m. 30 al Norte con parte del solar Nº 6 (Padrón 428) y 26 m. al Oeste con el Solar Nº 4 (Padrón Nº 427); y b) Solar Nº 6 padrón Nº 428, área 432 m. y linda: 12 m. al Este de frente a calle Piedras; 36 m. al Sur con los solares números 5, 4 y 3 (Padrones números 99, 427 y 397 respectivamente); 12 m. al Oeste con parte del solar Nº 2 (Padrón Nº 426) y 36 m. al Norte con el Solar Nº 7 (Padrón Nº 429).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles y especialmente Julián Durán o sus sucesores a cualquier título y a los linderos de los inmuebles, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, jo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodrígez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones. - Soca, febrero 21 de 1990. - Ruben Rodrí-guez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.

16) N$ 63.000,00 10/pub 16215 Abr 16- v Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de

diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ABRAHAM de CORSINI, Begnina -contra- los sucesores de ZACARIAS JULIAN YAPUR, SCANDRA SALOMON AZZIZ de YAPUR y ABRAHAM J. YAPUR. Prescripción Adquisitiva- Ficha A. 234/989, se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando sección de prescripción respecto a dos fracciones de terrenos contiguas, ubicadas en la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, manzana 144, Fracción 1, Padrón Nº 1654, con frente por el Oeste, a la calle Juan Antonio Lavalleja Nº 1162; al Norte, Padrón 1653 con Gustavo Carrasco; al Este Padrón 1658 con Juana E. Lahuz y otros, y al Sur, la Fracción Nº 1, Padrón 1655. Tiene una superficie de 334 metros 79 dms. Otra Fracción Nº 2, Padrón 1655, con frente por el Oeste a la calle Juan Antonio Lavalleja Nº 1160; al Norte la fracción Nº 1, Padrón 1654; al Este Padrón 6446 con Walter Artigas Dellapiazza; y al Sur, padrones 4019 con Carlos A. Correa 4921 con Mary B. González y 1656 con Carlos E. Nuñez Zalduondo. Tiene una superficie de 325 metros 77 dms, todo según plano levantado por el Ing. Agrimensor don Ruben H. González Gordillo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 27 de julio de 1987 con el Nº 5236.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y en especial a los sucesores de ZACARIAS JULIAN YAPUR, SCANDRA SALOMON AZZIZ DE YAPUR y ABRAHAM J. YAPUR.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 56.000,00 10/pub 16116 Abr 06- v Abr 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos ZABALETA DIAZ, RAMON ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 323/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Aníbal Zabaleta Díaz, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en "Santa Lucía" Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5636 con una superficie de 47 hectáreas 6704 metros. En consecuencia y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Paulino Ramírez, sucesores de Luis Olegario Ferrando, sucesores de Tomás Hernández, sucesores de Loreta Ramona Martínez, sucesores de Fermín Zabaleta, y Celestina, Juan José, Francisca, Juana Clotilde y Fructuosa Díaz Zabaleta o sus sucesores; Irma Martínez, Modesto Martínez y José Humberto Ferrando Castro. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13404 Abr 06- v Abr 27

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos Pereira Cerrón, Francisco Javier y Guerra Villar, Remigia Erlinda. Prescripción Treintenaria. (Ficha A 355/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Javier Pereira Cerrón y Remigia Erlinda Guerra Villar, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 3953, que consta de una superficie de 554 ms. 04 dms., con 13,36 ms. de frente al Sureste a la calle Silvestre Blanco.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Braulio Olivera, Máximo Corres, Juan josé García y Luisa Suárez, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Minas, 8 de marzo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 35.000,00 10/pub 15669 Abr 05- v Abr 26

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos ETCHEVERRY ESPIGA DE APARICIO, Nélida. Prescripción Treintenaria. Fa. A 311/1989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Etcheverry Espiga de Aparicio promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien; fracción de terreno ubicada en Minas, 1era. Sec. Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el Nº 5997 que consta de una superficie de 332 ms. 80 dms. con 17,55 ms. de frente al Noroeste a la calle Luis A. de Herrera y 19.25 ms al Noreste a la calle Miguel Barreiro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Antonio Víctor Antunez y Eda Semperena de Antunez y Marcelino Melogno Cal para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Minas, 7 de marzo de 1990.- Pedro N. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 38.500,00 10/pub 16422 Abr 18- v May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos; LOPEZ, RICARDO "Prescripción" (Ficha 1853/988) se hace saber que se ha presentado acción de prescripción referida al padrón 1749 de la Primera Sección del departamento de Maldonado, Parada 10. señalado con la letra D, manzana 4 en el plano del agrimensor Jaime Pou, de octubre de 1940, de una superficie de 576 metros cuadrados, que da al frente al N.O. con 18 metros a calle pavimentada de 17 Metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan en los autos en un plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio. - Maldonado, 14 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 16227 Abr 16- v Abr 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS LUIS GARIGLIO DAMAS y otros (Ficha A/230/1989) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rivera, solar Nº 1 de la manzana 144 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 1062; según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el día 9 de noviembre de 1988 con el Nº 6.058 (Doc. Letra B), tiene un área de 922 m. con 57 dm. cuadrados, que se deslinda así: 42 m. 95 cm. de frente al Noreste sobre la calle Figueroa, 21 m. 48 cm. al Noroeste sobre la calle José Pedro Varela, formando la esquina con la anterior y por la cual la puerta de la vivienda está señalada con el Nº 457; 42 m. 95 cm. al Suroeste con el Padrón 1.069 y 21 m. 48 cm. al Sureste con el padrón 1063, en parte de éste.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 8 de diciembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 49.000,00 10/pub 15694 Abr 03- v Abr 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANDRES MARTINEZ (Ficha A. 298/89), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Padrón No. 14 de la Villa Vichadero, Octava Sección de Rivera, manzana No. 3 y según plano del Agr. Juan C. Dellepiane, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera el 11/7/89 con el No. 6170, na superficie de 1237 metros cuadrados con 50 cmts. cuadrados y el deslinde es el siguiente: al Oeste y Noroeste linda con padrón 884, al Norte con padrón 11, Noreste con padrón 12, al Este con padrón 13 y al Sur con calle Fructuoso Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 35.000,00 10/pub 15695 Abr 02- v Abr 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos caratulados "MACHADO TARCA, MARIA CLARA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha M. 92/90), se cita y emplaza a todos quienes consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad o posesión del inmueble padrón 6172, sito en Mercedes, manzana 462, Barrio 33 Orientales y especialmente a los sucesores a título universal o singular a Lilián Renée Wasser Strominger, Benzión o Benzón Wasser Lederman o Wasser Zapzahn o Wasser Skapzahn, David Scholnik, José Slobodinsky, Myriam Socolowsky, Pablo Schkolnik y Susana Palas y de Teodoro Machado, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 15 de marzo de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) N$ 24.500,00 10/pub 15711 Abr 06- v Abr 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "CASTRO LEAL, MAXIMO. Prescripción". (Ficha 48/90); se hace saber que se ha presentado el señor Mximo Castro Leal, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón 1970, ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, "paraje Las Toscas"; se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, como así a todos los linderos, y sucesión de Gabino Duarte, último propietario del inmueble, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Tacuarembó, marzo 19 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 21.000,00 10/pub 16572 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos" Torres Josefina Raquel y Heriberto Torres.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 199/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la prescripción adquisiva treintenaria, del Padrón 267 ubicado en la manzana 33 planta urbana de Paso de los Toros, 10& Sección Juidicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 1.250 m2., según plano del Agrim. Miguel López Alfonso, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 15 de abril de 1964 con el Nº nsecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Sucesores de Antonio Meoqui y linderos Elida Possamay, Enrique Cayaffa, Heber Soto y Miguel Umpiérrez, bajo apercibimiento de continuar con defensor de oficio.- Paso de los Toros, 24 de octubre de 1989.- Esc. N. Mariela Balserin Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.000,00 10/pub 15598 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Arnaldo Ferreira Sosa, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble padrón Nº 3778, sito en la manzana Nº 247 de esta ciudad, 10a. Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 400 mts.c., con frente al Norte a calle Dr. Valerio López.- Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia, y en especial a don Pedro Balseriní, o sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 30 de noviembre de 1981.- Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 15599 Abr 02- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Carnicelli Pereira, Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 42/982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Glorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes: Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos.- Paso de los Toros, 17 de marzo de 1988.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 25552 Abr 03- v Abr 24

DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: BIURRA SILVA HECTOR JUAN. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha a. 88/989) se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Héctor Juan Biurra Silva, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble urbano padrón Nº 130 sito en Curtina, Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó y que forma parte de la manzana Nº 32 de dicho pueblo con frente a las calles 22 y 9, cuyas características son las siguientes:
Tres fracciones de terreno empadronadas en su conjunto con el Nº 130 y señaladas del Nº 1 al Nº 3 en plano levantado por el agrimensor Marcos Alonso en enero de 1987, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6576 el 18/3/87, según el cual constan de una superficie total de 1190 metros 74 decímetros y lindan en su conjunto: al Oeste y Norte de frente a calles Nº 22 y Nº 9 por ser esquina; por el Este con Padrón 29 y por el Sur, con padrón 131.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, especialmente a los sucesores de Salvador Curtina y a los linderos Juan Zenón Biurra Biurra y Dorotea Biurra de Aguilar, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no compareciere. - Paso de los Toros, 28 de julio de 1989. - Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 49.000,00 10/pub 15929 Abr 05- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PEREZ CASURIAGA, JOSE LUIS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A/284/989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del Padrón Nº 3076 ubicado en la manzana Nº 109 de la planta urbana de esta Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), con frente a Dr. Carlos Berrutti, con una superficie de 500 mts. 2.98 dm}, que según plano del Agr. Edward de Angulo se deslinda así: 12 mts. 50 al frente en calle Dr. Berrutti, al Norte 40 mts. lindando con padrón 1152 perteneciente al Partido Socialista, al Sur 40 mts. lindando con Padrón 3075 propiedad del Sr. Guillermo Alzúa; y al Este 12 mts. 55 lindando con Padrón 918 propiedad del Sr. Alzúa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en el bien de referencia, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Paso de los Toros, 28 de febrero de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 16571 Abr 18- v May 03



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EVELYN WERTHEIMER, solicita la inscripción del album de poemas "La huella recuperada", del cual se declaró autora. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16269 Abr 16- v Abr 30

JOSE HECTOR BASETI, , solicita la inscripción del album de poemas: "Coplas al viento", del cual se declaró autor. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16268 Abr 16- v Abr 30

JUAN RAUL CARO ROS, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio sobre la política tarifaria de ANTEL y la incorporación de las Centrales Digitales. Resultados y comentarios", de la cual se declara autor. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 16006 Abr 05- v Abr 26

BEATRIZ MARIA BIANCO PEREIRA y ANA MARIA LOPEZ ZULOAGA PEREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "DE LA MANO DE CLEO", Lecturas y trabajos pára primer año; ", de la cuál se declaran autores. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15600 Abr 02- v Abr 23

DANIEL JORGE FISCHER, , solicita la inscripción de la obra titulada: "MANUAL PARA ANALISIS DE PROCESOS", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15819 Abr 03- v Abr 24

Elena Galmés, Lily Braggio, Alicia Degrandi, Gladys Suárez (autoras del texto) y Marcos Larghero (autor de las ilustraciones), solicitan la inscripción de la obra titulada "Paula" de la cual se declara autores degún detalle ut supra.- Montevideo, 29 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 16711 Abr 20- v May 04

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE DE ROSA THOMPSON, solicitan la inscripción de 28 modelos de cerámica con adhesión magnética: Oso Polar Chico "A" (Nº 01-A); Koala chico (Nº 03-A); Oso Teddy (Nº 04); Nutria Grande (Nº 08);

Tortuga Marina Grande (Nº 14); Tortuga Marina Chica (Nº 14-A); Lechuza Americana Grande (Nº 28); Lechuza Americana Chica (Nº 28-A); Lechuza con rama, grande (Nº 29); Lechuza con rama, Chica) (Nº 29-A); Tucán Grande (Nº 37); Tucán Chico (Nº 37-A); Pingüino Chico (Nº 38-A); Gato Somalí Grande (Nº 41); Perro con collar (Nº 51-A); Foca Chica (Nº 72-A); Oso Teddy Mediano (Nº 327); Osa Teddy con osito (Nº 327-A); Oso Teddy Chico "A" (Nº 328-A); Oso Teddy Chico "B" (Nº 328-B); Oso Teddy Chico "C" (Nº 328-C); Lechuza Golden Grande (Nº 329); Lechuza Golden Chica (Nº 329-A); Llama Chica (Nº 20); Hipopótamo Chico (Nº 15-A); Nuevo Búfalo (Nº 88); Toro de Lidia Chico (Nº 180-A); y Camello Grande (Nº 407), de los cuales se declaran autores. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 22.500,00 10/pub 30632 Abr 06- v Abr 27

Juan Antonio Vitancourt Piriz solicita la inscripción de la obra titulada "Criterios Generales de divisibilidad según la función distancia al múltiplo impar de 5 más próximo"; de la cual se declara autor. Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15887 Abr 18- v May 03

MARGARITA DOBOURG por E.H. Producciones solicita la inscripción de un juego de mesa denominado "E.H."; del cual se declara propietario. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15931 Abr 05- v Abr 26

MARIA OFELIA GILLESPIE SANGUINETTI, solicita la inscripción del album de poemas titulado: "ENTRE UN ESPEJO Y EL AMOR", del cual se declaró autora. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 15788 Abr 03- v Abr 24

Miguel Angel Núñez Alvarez solicita la inscripción de la obra titulada "Sentimientos de un olimareño"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 6 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso, Directorio General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16502 Abr 18- v May 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGAZETA, Jorge Luis "Rectificación de Partida, Ficha B 213/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Lagazeta.
En dicha partida se padeció error, donde dice: "comparece Milza Calero Lagazeta", debe decir: "comparece Milza Lagazeta Calero", y en la anotación marginal del reconcomiento, donde dice: "Milza Zulema Lagazeta", debe decir: "MILZA ZULMA LAGAZETA", Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 10.500,00 10/pub 15178 Abr 06- v Abr 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ABALOS LEMOS, ANA CLAUDIA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 351/890, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Claudia Abalos Lemos, en el sentido que donde dice: "Avalos", debe decir: ABALOS. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16317 Abr 16- v Abr 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Francisco Javier y Julia Margarita Ferreira- Rectificación de Partida" (Ficha E/1063/89), Rectificación de Partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Francisco Javier Ferreira, Acta Nº 1180 de fecha 11 de marzo de 1974, de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo de María Margarita" debe decir "hijo de Julia Margarita", por así corresponder. Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16155 Abr 16- v Abr 30

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos CARABALLO JOSE GABRIEL, ANA MARIA y MARIA SOLANGE CARABALLO. (Ficha E/39/89), se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de José Gabriel Caraballo y María Luisa Melgarejo, en el sentido de que donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO y donde dice: "mil novecientos quince" debe decir: MIL NOVECIENTOS DOCE. II) Partida de nacimiento de Ana María Caraballo, en el sentido de que donde dice: "veintinueve" debe decir: TREINTA Y DOS y donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO. III) Partida de nacimiento de María Solange Caraballo, en el sentido de que donde dice: "treinta y dos" debe decir: TREINTA Y CINCO y donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41467 Abr 20- v May 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BALLETTO, CLOTILDE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1382/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Clotilde Balleto, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Balleto", debe decir: BALLETTO. - Montevideo, 30 de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16285 Abr 16- v Abr 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: RAMILO, MABEL SANDRA "Rect. de Partida" (Ficha F. 800/88), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Mabel Sandra Ramilo, en donde dice: "hija de Rosa María Delfins, debe decir: HIJA DE ROSA MARIA DELFINO, por así corresponder. - Montevideo, 20 de setiembre de 1988. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15619 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Décimo Turno, en autos: González Miranda, Jacqueline Adriana. Rec. de Partida (Ficha F. 210/84) se hace saber que se solicito la rectificación de partida de nacimiento de Jacqueline Adriana González Miranda pues en donde dice el nombre como Jacquelin Adriana debe decir: Jacqueline Adriana por así corresponder.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15736 Abr 03- v Abr 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE JOSE MILBURN REGUCI "Rectificación de Partida", (Ficha S/820/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Jorge José Milburn Reguci, extendida el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, Acta Nº 532 en la Oficina de la Sexta Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establece donde dice "Reguci", debe decir "REGUSCI", por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15862 Abr 04- v Abr 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

ones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES Ma. de LUJAN y PUENTES ESCARON FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E/186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María del Luján en el sentido de que donde dice: "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA DE LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Abr 20- v May 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de6/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Abr 18- v May 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: YUSIM MOFVSOVICH, Sofía, "Rectificación de Partida", (Ficha A/28/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Sofía Yusim Mofvsovich, extendida el día 1º de febrero de 1939, Acta Nº 398, en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: hija legítima de "Ysarz Yuncia" y de "Ana Masovich" debe decir: hija legítima de "Iser Yusim" y de "Juana Mofvsovich", donde dice: "brailero" debe decir: "ruso" y donde dice: "Gusien" debe decir: "Yusim" por así corresponder. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 15860 Abr 04- v Abr 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YUSIM MOFVSOVICH, SOFIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 28/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Sofía Yusim Mofvsovich, extendida el día 1º de febrero de 1939, Acta Nº 398, en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Hija legítima de "Ysarz Yuncim" y de "Ana Masovich" debe decir: Hija legítima de "Iser Yusim" y de "Juana Mofvsovich"; donde dice: "brasilero" debe decir: "ruso"; y donde dice: "Gusien" debe decir: "Yusim" por

así corresponder. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 15860 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimo séptimo Turno, en autos caratulados: "Delgado de Prate, Gabriel, Rectificación de partida". (Ficha V/6/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Delgado de Prate, nacido el día 15 de abril de 1984, en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2549, en el sentido que donde dice "Gabriela", "femenino" e "hija" debe decir "Gabriel", "masculino" e "hijo" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41394 Abr 16- v Abr 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "Tellechea Gerez Rode Cecilia. Rectificación de partida" (Ficha V-2/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto Acta Nº 849 del 10 de noviembre de 1975 de la 1& Sección de Artigas, en el sentido que donde dice "Pérez" debe decir "Gerez" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, diciembre 22 de 1989.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunt.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15407 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

nto de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Abr 03- v Abr 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "Nicoletti Hernández, José Luis y Silvia Victoria Bandera Maurente, Rectificación de Partida", (Ficha V/34/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida del Matrimonio de José Luis Hernández y Silvia Victoria Bandera, del 4 de junio de 1987, de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 512, en el sentido que donde dice "José Luis Hernández" debe decir "José Luis Nicoletti Hernández" por haber sido reconocido por su padre natural el día 19 de enero de 1990, en Acta Nº 3 e inscripción correspondiente al 19 de febrero de 1968, en la octava sección del departamento de Canelones, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 16173 Abr 16- v Abr 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposica Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ, JORGE y Otros "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 45/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Domínguez, Albino Domínguez Fernández y Dolores Da Silva González solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio expedida el 3/5/963 en la Of. Nº 15 del Estado Civil de Montevideo Acta 135 en el sentido que donde dice: "Dolores Silva hija de Juan Silva", debe decir: DOLORES DA SILVA hija de JUAN DA SILVA; II) Partidas de nacimiento de Jorge Domínguez inscripto el 10/4/964 en la Of. Nº 15 del Estado Civil, Montevideo Acta 47; Luis Domínguez inscripto el 24/11/969 en la Of. Nº 24 de Montevideo Acta 2406, Fernando Domínguez inscripto el 22/6/76 en la Of. de la 4a. Sec. del Dpto. Canelones Acta 319, en el sentido que donde dice como apellido materno: "Silva", debe decir: DA SILVA por así corresponder. - Las Piedras, 21 de marzo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 26.250,00 15/pub 15707 Abr 02- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ALVAREZ ZULLY EMIR - Rectificación de Partida" (Fa. C/437/1989), se hace saber que se presentó Zully Emir Alvarez a rectificar la Partida de Nacimiento de la menor Yanibela Curbelo Alvarez, en el sentido que donde dice: "9 de enero de 1978", debe decir: 9 DE ENERO DE 1979. - En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41391 Abr 06- v Abr 27

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: "HERNANDEZ, NICOLAS CELSO - Rectificación y Omisión de Partida" (Ficha 141/A/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Nicolás Celso Hernández, labrada en Tala, décima Sección Judicial de Canelones el 14 de diciembre de 1928, Acta Nº 362, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Morandino", deberá decir: MARANDINO. - Pando, 16 de marzo de 1990. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16217 Abr 16- v Abr 30

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: Carmen Bianchi Rodríguez- Rectificación de Partida. (Ficha 55/A/1989), se hace saber que se presentó Ramona del Carmen Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Carmen Bianchi Rodríguez, en el sentido que donde dice Carmen, diga María Cecilia.- Pando, febrero 6 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 16204 Abr 16- v Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de GRACIELA DE SOUZA, (Ficha B. 189/89), pues en la misma donde dice que es hija de María Teresa Vignolo, debe decir Vignoly y donde dice: "que es nieta de Roberto Vignolo", debe decir: "que es nieta de ROBERTO VIGNOLY", por ser lo cierto y corresponder. - Durazno, 30 de junio de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 16115 Abr 06- v Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lourdes Josefina del Verdún Dávila Icasuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'Avila", debe decir: HERIBERTO DAVILA; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'Avila", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO y NATIVIDAD DAVILA y al márgen donde dice: "Nº 713 D'Avila, Lourdes Josefina del Verdun", debe decir: Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA deL VERDUN, que es el verdadero. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Florida, febrero 7 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 20/pub 41313 Abr 02- v May 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, dictada en autos: "Geymonat, Danilo y Geymonat, Emilio Daniel" (Ficha 4/89), Rectificación de Partida, que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Gaymonat, debe decir Geymonat, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymorat Techera, en el sentido que donde dice Geymorat, debe decir Gaymonat.- Maldonado, 1º de febrero de 1990.- Adrián Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Mar 28- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARBOZA CLAVIJO, HECTOR DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha 8/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Cirilo Barboza y Lilí Clavijo, solicitando la rectificación de la partid su hijo Héctor Daniel, en el sentido de que donde dice: "Lilí C. de Barboza", debe decir: LILI CLAVIJO DE BARBOZA. - Maldonado, 20 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14904 Mar 27- v Abr 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aguilar, Luis María y Gariglio Mariana Inés- Solicitan rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/384/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis María Aguilar y Mariana Inés Gariglio y del Nacimiento de los menores Luis Enrique y Mariana Inés Aguilar Gariglio, en el sentido que donde dicen:" María Inés Garillo", deben decir: Mariana Inés Gariglio, por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de octubre de 1989.- Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43373 Abr 17- v May 09

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, en autos: VASQUEZ VARELA, ALFREDO y otros. "Rectificación de Partidas", (Fa. B/39/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de Alfredo Vsquez Varela y Diva Bianchini Cerini; de nacimiento de Alfredo José Vásquez Varela y de matrimonio de Alfredo José Vasquez Varela y Susana María Campos Barnech; en las mismas donde dice; Vázquez Varela, debe decir: VASQUEZ VARELA; por ser lo correcto. - Paysandú, 21 de marzo de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15923 Abr 05- v Abr 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO ARTEMIO RODRIGUEZ LOZANO (Ficha B/250/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Alba Ramona Rosano", debe decir: ELBA RAMONA LOZANO, y al margen de la misma donde dice: "Vidal Rosano, Sergio Artemio", debe decir: RODRIGUEZ LOZANO, SERGIO ARTEMIO. - Rivera, 23 de febrero de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 15690 Abr 02- v Abr 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MONTAÑA, MORAIMA (por sí y por menores hijos: HECTOR DANIEL y ALDO ARIEL ALVEZ MONTAÑA), ALVEZ MONTAÑA, SHIRLEY MARIANELA y RUBEN EDUARDO, Rectificación de Partidas" (F. B. 429/989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Moraima Montaña por sí (y por sus menores hijos Héctor Daniel y Aldo Ariel Alvez Montaña); Shirley Marianela y Ruben Eduardo Alvez Montaña, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Héctor Daniel Alvez, Acta Nº 237 del 16 de mayo de 1969, de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde en el texto dice: "Comparece Aldo Alves", debió decir: ALDO ALVEZ, y donde al margen dice: "Alves" debió decir: ALVEZ, por ser ese el apellido correcto; b) De nacimiento de Aldo Ariel Alvez, Acta Nº 692 del 7 de junio 1971, de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde en el texto dice: "comparece Aldo Alves", debió decir: ALDO ALVEZ, y donde el margen dice: "Alves", debió decir: ALVEZ, por ser ese el apellido correcto; c) De matrimonio de Moraima Montaña y Aldo Alvez, Acta Nº 221 del 22 de noviembre de 1966, de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice: "comparece Aldo Alves", debió decir: ALVEZ, y donde dice: "Alves Aldo", debió decir: ALVEZ ALDO, por así corresponder; d) De nacimiento de Shirley Marianela Alvez Montaña, Acta Nº 1.369 del 22 de noviembre de 1966 de la Primera Sección Judicial de Salto en el texto y margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Alves", debió decir: ALVEZ; e) de nacimiento de Ruben Eduardo Alvez Montaña, Acta Nº 1.640 del 22 de noviembre de 1966 de la Primera Sección en el texto y margen de la misma, en el sentido que donde dice: "Alves", debió decir ALVEZ, por así corresponder.
Litigan con Auxiliatoria de Pobreza, (Resolución 20/4/55)
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 21 de marzo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41372 Abr 05- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, NEIBER SECUNDINA y MARTIN PEREIRA "Rectificación de Partida" (F.B. 164/87), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Neiber Secundina Rodríguez y Martín Pereira solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Walter Martín Pereira Rodríguez, Acta Nº 3099 de fecha 6 de noviembre de 1985, de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la partida "hijo natural de Neiber Secundina Rodríguez", debe decir: HIJO LEGITIMO DE NEIBER SECUNDINA RODRIGUEZ y de MARTIN PEREIRA. - Litigan con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55 ley 13.209. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 21 de marzo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41381 Abr 05- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos ACOSTA DIAZ, HUGO ENRIQUE" Rectificación de Partida" (Ficha B/16/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Hugo Acosta y Margarita Díaz de Acosta, solicitando la rectificación de su menor hijo Hugo Enrique Acosta Díaz, acta Nº 88 del día 6 de octubre de 1988, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto: "26 de octubre de 1981", debe decir: 26 DE OCTUBRE DE 1982, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4655, Ley 13.209. - Salto, 8 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41383 Abr 05- v Abr 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en los autos: OLGA ALDERETE "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 603 del año 1989 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de su padre Reynaldo Rosso Alderete donde dice: que falleció siendo "casado con Enelina Marino", cuando lo correcto es VIUDO DE SUS SEGUNDAS NUPCIAS DE ISOLINA EUGENIA MERINO, por así corresponder. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 12 de marzo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41323 Abr 02- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ofelia Lujan Langhain.- Rectificación de Partidas". (ficha 473/89), se hace saber que ante Sede se ha presentarse Ofelia Luján Langhain, iniciando juicio de rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos Diego José y María del Luján Rocca Langhain, en las cuales por error aparece que nacieron en el Departamento de "Río Negro" cuando lo correcto es decir que nacieron en el Departamento de Soriano por así corresponder.- Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 22 de diciembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

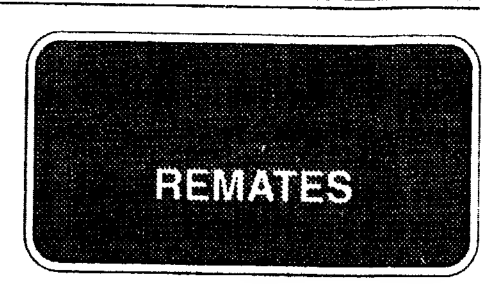
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41397 Abr 16- v Abr 30

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ CARDOZO, BERTA "Segunda Copia", (Fa. 542/89), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Doña Berta Rodríguez Cardozo, solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Compra-Venta con Retención de Usufructo, Nº 32, del Protocolo del Esc. Nicanor Arezo Puentes, del año 1980, autorizada el 25 de marzo de 1980, por la cual: Irma Machado Martínez de López viuda de Torcuato López de 2das. nupcias, vendió a Manuel Rodríguez Laquintana, y éste compró, siendo viudo de primeras nupcias de Delfina Cardozo, el siguiente bien: una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 11ª sección Judicial de este Departamento, zona urbana de la Villa de Tambores con 800 mc., parte de la manzana 48, padrón 317, plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Insp. Técnica del C. Departamental de Administración de Tacuarembó, el 17/6/1926, solar Uno, lindando: Oeste.- Frente al Camino Nacional; Este. - con solar 2. - Sur: frente a calle de 17 mts. de ancho. - Norte: con solar 2, del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Tacuarembó, diciembre 18 de 1989. - Mónica Demarco Crocamo, Juez de Paz Departamental.

19) N$ 45.500,00 10/pub 16084 Abr 06- v Abr 27



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO Se hace saber que los días 25, 26 y 27 de abril de 1990, a las 9.30 horas, en el local de la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, los martilleros César Pomies (Mat. 2116), Juan Mauad (Mat. 150), Dante Iocco (Mat. 362), Antonio Hernández (Mat. 1046), Aquiles López (Mat. 1551), Alejandro Vargha (Mat. 1952), Abel Lapizaga (Mat. 1573), Walter Rodríguez (Mat. 3336), Raúl Calandria (Mat. 4245), Romualdo Rodríguez (Mat. 282), Exequiel Panzardi (Mat. 546) y Alfredo Alvarez (Mat. 3044), procederán a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, de los siguientes inmuebles:
Unid. Horiz. - Dirección - Padrón - Tasación U.R.
Unid. Horiz. 001, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/001, U.R. 1.467,398591.
Unid. Horiz. 003, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/003, U.R. 1.091,182929.
Unid. Horiz. 004, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/004, U.R. 1.201,997019.
Unid. Horiz. 006, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/006, U.R. 1.420,075874.
Unid. Horiz. 101, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/101, U.R. 1.467,398591.
Unid. Horiz. 102, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/102, U.R. 1.545,481075.
Unid. Horiz. 103, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/103, U.R. 1.091,182989.
Unid. Horiz. 105, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/105, U.R. 1.420,075874.
Unid. Horiz. 106, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/106, U.R. 1.420,075874.
Unid. Horiz. 107, Mercedes 1311/13/15, Padrón 7693/107, U.R. 1.507,622901.
Unid. Horiz. 001, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/001, U.R. 922,398631.
Unid. Horiz. 002, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/002, U.R. 903,469564.
Unid. Horiz. 003, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/003, U.R. 629,392140.
Unid. Horiz. 101, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/101, U.R. 1.189,377627.
Unid. Horiz. 201, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/201, U.R. 917,666359.
Unid. Horiz. 301, Bvar. España 2277, Padrón 159.970/301, U.R. 759,529612.
Unid. Horiz. 001, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/001, U.R. 968,538280.
Unid. Horiz. 002, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/002, U.R. 864,428302.
Unid. Horiz. 004, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/004, U.R. 1.007,579522.
Unid. Horiz. 005, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/005, U.R. 871,132354.
Unid. Horiz. 008, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/008, U.R. 1:538,929913.
Unid. Horiz. 101, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/101, U.R. 981,552027.
Unid. Horiz. 102, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/102, U.R. 858,118607.
Unid. Horiz. 104, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/104, U.R. 994,565775.
Unid. Horiz. 106, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/106, U.R. 858,118607.
Unid. Horiz. 108, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/108, U.R. 1.452,018708.
Unid. Horiz. 201, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/201, U.R. 981,552027.
Unid. Horiz. 202, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/202, U.R. 858,118607.
Unid. Horiz. 203, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/203, U.R. 890,455797.

Unid. Horiz. 204, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/204,
U.R. 994,365775.
Unid. Horiz. 205, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/205, U.R. 858,118607.
Unid. Horiz. 207, Luis P. Ponce 1428, Padrón 125.653/207, U.R. 838,400808.
Unid. Horiz. 102, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/102, U.R. 693,672164.
Unid. Horiz. 103, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/103, U.R. 562,745980.
Unid. Horiz. 104, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/104, U.R. 558,802420.
Unid. Horiz. 106, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/106, U.R. 750,459425.
Unid. Horiz. 107, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/107, U.R. 3.170,227701.
Unid. Horiz. 204, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/204, U.R. 558,802420,
Unid. Horiz. 206, Tapes 969/71/77/79/81, Padrón 54.513/206, U.R. 754,797340.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 10% de su oferta, en carácter de seña, y el 3% más I.V.A., de comisión del Rematador, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro del plazo de sesenta días, siendo de su cargo: Abonar gastos, certificados, honorarios de escritura e impuestos que la ley ponga de su cargo; c) El Saldo de precio se abonará en sesenta cuotas mensuales, reajustables, con el interés del 5% anual.
2º) Los impuestos se venden en el actual estado de conservación, y libre de ocupantes.
3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Técnica en Derecho y Notariado del Banco de Seguros del Estado, Mercedes 1051.
4º) Informes en 8 de octubre 4633, Esc. 6, Tel. 58 40 84 de 14:00 a 19:00 horas, San José 1058, Esc. 101, Tel. 91 44 20, de 10:00 a 19:00 horas. - Montevideo, 4 de abril de 1990.

20) N$ 94.200,00 5/pub 16621 Abr 18- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Italia y Río de la Plata S. A. c/MOZZO LIMITADA Y OTROS. Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C/126/86), se hace saber que el próximo 10 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por inermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC: 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: cuatro fracciones de campo, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sitas en zona rural de la Octava Sección Judicial del departamento de Florida, paraje "Molles de Timote", que se describen seguidamente: I) Bien Padrón Nº 2.372, señalado como fracción letra "D" en el plano del Agrim. Diego Aldama de diciembre de 1961, que es copia del plano del Agrim. Gerónimo de la Sierra, inscripto el 22/1/31 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida, según el cual consta de una superficie de 222 Hectáreas 6.946 m} y se deslinda así: 1.968 mts. al NE lindando con la fracción "B"; 2.483 mts. al SO con Angela Torres Negreira de Martínez; 766 mts. 50 cmts. al SO con arroyo Molles de Timote; y al NO, dos líneas de 1.850 mts. y 570 mts., lindando con propiedad de Pedro Martínez y parte de la Sucesión Ciriaco Martínez. Atraviesa esta fracción, Camino Vecinal en su parte Noreste; II) Bienes Padrones Nos. 5.081, 5.285 y 6.982, individualizados en el plano del Agrim. Ariel Cabrera (hijo) de julio de 1980 e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 5.327 el 31/7/80, según el cual constan respectivamente de las siguientes superficies: 131 hectáreas 2.137 m}, 33 Hectáreas 317 m} y 19 hectáre(total: 184 Hás. 1.461 m}), lasque por estar unidas y de acuerdo a dicho plano se deslindan en conjunto de la forma siguiente: 1.065 mts. al SO frente a Camino Vecinal; tres líneas al NO de 311 mts. 30 cmts., 1.137 mts. 20 cmts. y 704 mts. 50 cmts. lindando con el padrón Nº 2.363; al NE, en 422 mts. 30 cmts. con Arroyo Timote; con orientación general al SE, cuatro líneas de 2.197 mts., 268 mts. 90 cmts., 709 mts. 40 cmts. y 370 mts. 30 cmts., lindando con Washington Pastorini. Las fracciones descritas según el citado plano del Agrim. Cabrera corresponden a las anteriores fracciones "A", "B" y "C" del plano del Agrim. Gerónimo de la Sierra, antes mencionado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,63 % respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 47.250,00 5/pub 16276 Abr 16- v Abr 23

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados Polson S.A. c/JOSE LUIS SUAREZ RODRIGUEZ Y OTROS "Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/742/82), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 14y30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno de chacra, con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicados en la 3a. Sección Judicial de Salto, zona suburbana, empadronada con el Nº 18.770, antes en mayor área con el Nº 1.953 señalado con el Nº 5 del plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de enero de 1955, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 471 el día 4/2/56 tiene un área de 3 Hás. 4.438 mts. y se deslinda: al Sur 191 mts. 72 cmts. de frente a calle Aparicio Saravia; al Oeste 168 mts. 75 cmts. con lote Nº 4 al Norte 289 mts. 50 cmts. con lote 2 y 3 al Este con puntas del Arroyo Ceibal que separa de Eugenio Antunez, Ramón Cáseres, J. Sosa, Rita y Pedro Gallino. II) Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.884 el que según plano del Agrim. Enrique Raffaele de setiembre de 1970 el que fue inscripto el 25/9/70 en Catastro con el Nº 64.330 tiene un área de 283 mts. 1.550 cmts. y se deslinda; 12 mts. 90 cmts. de frente al Sureste a la Avda. Gral. San Martín puertas Nº 2.661 2.661 bis y 2.663, distando el punto medio 26 mts. 28 cmts. de la esquina con la calle Guadalupe; 21 mts. 90 cmts. al Suroeste con padrón Nº 82.885; 12 mts. 90 cmts. al Noroeste ambos con padrón Nº 82.883. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal para el Bien sito en el Departamento de Salto, la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3.63%, respectivamente del precio del remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate.
4º) Que respecto del padrón Nº 18.770 sito en el Departamento de Salto existe un contrato de arrendamiento por el plazo de 2 años a partir del 20/3/85, efectuado con posterioridad a la hipoteca en autos y en la cual se prohibía arrendar y dar en anticresis.
5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo tres de abril de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 52.500,00 5/pub 16307 Abr 17- v Abr 24

DE SEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco NMB Sudamericano contra MARIO CHILEWSKI KAC. Ejecución de hipoteca" (52/985) se hace saber que el próximo 8 de mayo de 1990 a las 15 horas en Sarandí 518/20, se proceder por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 86038, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de noviembre de 1919, con una superficie de 327 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados con 6 metros 44 centímetros de frente al Norte a calle Rivadavia.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venl rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.000,00 5/pub 16384 Abr 17- v Abr 24

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Bco. Central C/RUBEN J. RODRIGUEZ SALDIAS Y OTROS, Juicio Ejecutivo" (88/984), se hace saber que el próximo 14 de mayo de 1990, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Tres solares con las construcciones y demás mejoras que le acceden sitos en la Décima Sección JUdicial de MOntevideo, empadronados con los números 169.478, 169.479 y 169,480, que se señalan con los números 23, 24, 25 en el plano del Agr. Miguel L. Costa de noviembre de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 del mes y año expresados y se deslindan: a) Padrón Nº 169,478 superficie 358 mc. 50 dmc.; con 5 mts. 97 cms. de frente al Sureste a la calle Lieja; 13 mts. 82 cms. al Suroeste también de frente por ser esquina a la calle Potosí; b) Padrón Nº 169.479, superficie 432 mc. con 12 mts. de frente al Suroeste a la calle Potosí; c) Padrón Nº 169.480, superficie 432 mc. con 12 mts. de frente al Suroeste a la calle Potosí; II) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Atlántida, Padrón Nº 1776, señalado con el Nº 9 de la manzana 27 en el Plano del Agr. Julio Fabini de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando el 1º de abril de 1949 con el Nº 105, con una superficie de 713 mc. 75 dmc., con 36 mts. 46 cms. de frente al Noroeste a la calle Nº 12 y 14 mts. 46 cms. al Noreste también de frente por se esquina a la calle Oeste; III) Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Atlántida, Padrón Nº 4.609, señalado con el Nº 2 (Fracc. A y C) en el plano del Agr. Rodolfo Núñez de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.494 el 1º de diciembre del mismo año, con una superficie de 922 mc. 46 dmc. con 20 mts. al Suroeste frente a Avda. Costanera.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA; 4) Que de autos no surge el estado de ocupación de los bienes; 5) Que no se presentaron permisos de construcción, ignorándose si se adeuda aportes por construcción; 6) Que respecto a los padrones 1776 y 4609 de Canelones, los títulos antecedentes y certificados de los Registros son incompletos; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 56.000,00 5/pub 16385 Abr 17- v Abr 24

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Segundo Turno, dictada

en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c./ JOAO VICENTE FONTELLA GOULART "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 3-1118/84), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1990, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procedera al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Ejido, empadronado con el Nº 20.038, que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de mayo de 1981, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4877, el 22 del mes y año citados, consta de una superficie total de 177 hectáreas 7491 mts. 22 cms. que se deslindan así: al Norte 1404 mts. 13 cms. lindando con el padrón Nº 357; al Noreste el arroyo Maldonado; al Sur el Canal Sangrador y Cañada Límite; por medio con los padrones Nos. 372 y 370; al Oeste y Noroeste tres-líneas quebradas que miden 203 mts. 60 cms. 24 mts. 45 cms. y 138 mts. 53 cms. lindando con los padrones Nos. 362 y 358, a partir de la última recta 5 líneas en parte rectas y parte curvas que miden 88 mts. 72 cms. 24 mts. 61 cms. 33 mts. 11 cms. 94 mts. 17 cm. y 287 mts. 01 cms. que servidumbre de paso por medio los separa del padrón Nº 20.037, siguen 4 líneas en parte rectas y en parte curvas de 566 mts. 12 cms. 26 mts. 11 cms. 127 mts. 11 cm. y 58 mts. 30 cms. lindando las 3 primeras con parte del padrón Nº 20037 y la última con el padrón Nº 358.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña más el 3,66% de comisión e I.V.A. del rematador así como el 3% de Impuesto Departamental. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe una parte del padrón no titulada que se ha trasmitido por Cesiones de Derechos posesorios (careciendo la última de inscripción 5º) Que se desconoce la actual situación con el Banco de Previsión Social por Caja Rural y por construcciónes. 6º) Que los certificados aportados datan de junio de 1989. 7º) No surge carta de pago de saldo de precio de compraventa de 1977, la cual data de más de 20 años. 8º) Que no obra agregada al título permiso de construcción. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Esc. Maria del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 56.000,00 5/pub 16643 Abr 20- v Abr 26

DE TERCER TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Edificio San Francisco c/CHOUHY PEDRO Y OTRA. Ejec. Hipotecaria", ficha C/2114/83, se hace saber que el próximo 25 de abril a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 902 del edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 32.188, que según plano del Agrim. Benjamín S. Castelli de marzo de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.686 el 3/7/68, tiene una superficie de 873 m} 33 dmts. con 17 mts. 96 cmts. de frente al SE a la calle José Ellauri Nº 735, entre las de Fco. Solano Antuña y Juan M. Pérez, distando el punto medio de su frente 38 mts. 04 cmts. de la esquina con la última nombrada; la unidad 902 Padrón Nº 32.188/902, según el plano mencionado se ubica en el 9º piso a cota vertical más 27 mts. 09 cmts., tiene una superficie de 113 m} 7.398 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de los balcones S9 y V9, del box Nº 18 ubicado en el subsuelo con una superficie de 1 m} 3.788 cmts. y de un lugar en el garaje WS1 (Bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del remtador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca Clase 83, Serie 150, Nº 2.803, Avda. Fernández Crespo Nº 1508; 5º) Que los demás antecedentes y el expediente se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 40.250,00 5/pub 16277 Abr 16- v Abr 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO C/LEONEL ENRIQUE GURIDI BARBOZA y OTRA "Ejec. de Hipoteca, ficha 254/83, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, Ruc. 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.243, que según plano del Agr. Ariel Cabrera de enero de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 1934, tiene una superficie de 142 has. 8068 mts. II) Fracción de campo de pastoreo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.238, señalada como lotes Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de julio de 1933, inscripto en Topografía el 10 de agosto siguiente, cuyas superficies son respectivamente 46 hás 5.838 mts. 10 dmcs., 47 hás 1.803 mts. 10 dcms. y 9 hás. 939 mts. 80 dcms. que por estar unidos tienen una superficie total de 102 has. 8.581 mts. III) Fracción de campo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Sauce del Yí, padrón Nº 2.234, que según título tiene una superficie de 118 has. 2916 mts. y según título del Agr. Ariel Cabrera de julio de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1.527, tiene una superficie de 117 has. 6.961 mts. IV) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón en mayor área 2.255, señalado con la letra B en el plano del Agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 2.635, según el cual tiene una superficie de 175 has' 4095 mts.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63 %, el impuesto municipal 3 % y del expediente el 1,21 %.

3) Que existe un contrato de arrendamiento vigente respecto al bien padrón Nº 2.255 otorgado el 5.11.81 con plazo de 6 años a partir del 1.11.81. 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

<PIEC>

20) N$ 4.200,00 5/pub 14456 Abr 20- v Abr 26

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Exterior-Uruguay contra NINA AMANDA LAVIE de ARBURUA; MARIA LEONOR; NINA EULALIA; GLORIA TERESITA y FRANCISCO ARBURUA LAVIE. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 886/984) se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990, a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Laureles, zona rural, empadronada con el Nº 7322, antes en mayor área con el Nº 2761, señalada con los N.os 1 y 2 en el mismo plano del agrimensor Ildefonso P., Estevez, del 6 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 160 el 7/9/948, según el cual consta de una superficie de 166 hectáreas 2729 metros que se deslindan así: al Norte, Cno. Vecinal por medio con propiedad de doña Eulalia Arburúa de Amoza; al Sur con propiedad de Antonino Arburúa; al Oeste con propiedad de Tito Salsamendi y al Este con la sucesión de Abdon Arburúa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20% de la misma más el 3.63% por concepto de comisión del rematador e IVA así como el 3.09% de Impuesto Departamental; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21% del precio de remate; 4º) No obra agregada a la titulación la copia del plano de mensura inscripto encontrándose el bien arrendado; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.500,00 5/pub 16480 Abr 20- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

WERTHER STRAUMANN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dicatada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contr AMADO H. ESCOBAR MARTINEZ. Ejecución hipotecaria" (Ficha C 162/86), se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 15 horas, se procederá, por intermedio del martillero Werther Straumann, matrícula Nº 498 RUC 210273670018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en Tristán Narvaja 1729, al remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden empadronado con el Nº 6517, sito en la Segunda Sección Judicial del Dpto de Montevideo, en la calle Durazno 984, entre Julio Herrera y Obes y Río Branco, que consta de una superficie de 233 mts. 82 dms. según plano del Agr. Hebert Oddone, inscripto en la Dirección de Catastro el 13 de abril de 1982.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo - no se aceptan cheques-, en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, así como la comisión e IVA del rematador 3,63%. 3) Que el saldo de precio se actualizará en su caso desde la fecha del remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de abril de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 16358 Abr 17- v Abr 24

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Somoza Carrera, Esther contra GONZALEZ FONTES, ALICIA BEATRIZ. Ejecución hipotecaria" (Ficha C3 434/988) se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1990, a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y el mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad 002 que accede al bien matriz sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 145.869, Carpeta Catastral Nº 7.158, con un área de 753 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados, con 15 metros 04 centímetros de frente al Sureste, con frente a la calle Dr. Andrés Croveto 4971 entre Cambay y Oficial 4.

Dicha unidad se ubica a cota más 1 metro 20 centímetros, planta baja, padrón Nº 145.869/002 y tiene una superficie de 43 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del Jardín "C" y Techo "B uno".

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle

aceptada su oferta, deberá consignar el 10% de la misma en carácter de seña más el 3.63% por concepto de comisión e IVA del rematador; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.22% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario, Clase 100, Serie 600. Nº 5.213 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 16641 Abr 18- v Abr 25

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay contra MARIA CRISTINA DARTAYETE de MOURA Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 144/984) se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1990, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de N$ 22.874 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana 303 de la ciudad de Mercedes, resto del padrón Nº 3964, que según plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto con el número 410 el 23 de octubre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro, está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 551 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados y se deslinda así: 45 metros 50 centímetros al Oeste lindando con Zoilo Beloqui, 11 metros 04 centímetros al Norte de frente a la calle Casagrande; 13 metros 30 centímetros al Sur lindando con Cristóbal Barrenechea y otros y al Este línea quebrada formada por las siguientes rectas: una de Norte a Sur de 21 metros 48 centímetros lindando con lote 2 del citado plano, luego una línea de 1 metro 79 centímetros y le sigue una línea recta de Norte a Sur de 24 metros que cierra el perímetro y que linda con Alberto Castromán y Eduardo Ríos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20% de la misma en carácter de seña, más el 3,66% por concepto de comisión e IVA del rematador, así como el 3% de Impuesto Departamental; 2º) Que serán de cargo del compmrador los gastos de certificados, escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.22% del precio de remate; 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 5/pub 16642 Abr 18- v Abr 25

DE DECIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ ADALBERTO SILVERA Y OTRA - Ejec. Hip." ficha C/ 1157/83, se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 459, que según plano de mensura trazado por el Agrim. Jorge Rodríguez Mata en Agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30/8/77 con el Nº 4.283, se compone de una superficie de 1.534 metros cuadrados 26 dmts. (área según títulos 1.526 metros cuadrados 50 dmts.), con 35 metros 74 cmts. de frente al S. a la calle Cebollatí y 42 mts. 42 cmts. al O de frente a la calle 18 de Julio por ser esquina. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que no existe agregado en autos los planos de construcciones. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 16305 Abr 17- v Abr 24

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ ANA MARIA MARTINEZ ROJAS DE SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 531/82), el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), el próximo 18 de abril desde la hora 17:00, en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, Mod. F-250, año 1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.010 de Montevideo, motor P A Nº 6240 211.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 30/pub 15554 Mar 30- v May 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados Mayer de Spiess, Jenny c./ SERRA, MARIA DEL SOCORRO "Juicio Ejecutivo" (F& C/213/85), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la presencia de la Sra. Alguacil, con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados y secuestrados en autos. - Y a los efectos legales sehacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15546 Abr 18- v Abr 23

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Palacio Salvo S.A. c/NYRA EVA MAQUEIRA RIVAS DE BARON, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: C/875/83), se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor de las acciones nominativas "Palacio Salvo S.A." embargadas y secuestradas en autos, que acuerdan el derecho a uso y goce de las unidades que se describen a continuación: a) Acciones numeradas del 3.305 al 3.375. Unidades 4-3004 ubicada en Entrepiso, Plaza Independencia Nº 846- Superficie 66 m.c. 24 d.c.

Base: N$ 3:733.333.00. - b) Acciones numeradas del 9-130 al 9-152 y del 9.153 al 9.164 - Unidades 523 y 524, ubicadas en el Quinto Piso Sup. aprox. 34. m.c. Base: N$ 2:266.667.00. c) Acciones numeradas del 15.515 al 15.550. Unidad 1203 Superficie 31 m.c. 96 d.c. Base: N$ 3:000.000; e) Acciones numeradas del 15.862 al 15.930- Unidad 1402-Superficie 68 m.c. 17 d.c. Base: N$ 3:733.333.00. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que se devenguen por la trasmisión de las mismas, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3.63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. - 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21% del precio de remate. - 4º) Que los antecedentes y las Acciones se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15814 Abr 18- v Abr 25

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bresciano, Jorge c./ GERARDO GRACIAS y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A-83/88), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990 a la hora 15:30 en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, Procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de N$ 2:313.000,00 (2/3 tasación) de la nuda propiedad del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con número 33533/ 001, que según plano del agrimensor Santiago Niehelini de 17 de mayo de 1971, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 66101 el 28 de mayo 1971 se ubica en planta baja a cota vertical más 0,20 teniendo una superficie de 58 M} 03, formando parte de la edificación sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 33533, con frente a calle Santiago Nievas 2219 bis, construida en un solar de terreno (según plano citado) con una superficie de 398 m} 55 con un frente de 8 m. 80 a calle Santiago Nievas.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador o sea el 3% más I.V.A., ambas en efectivo.

2º) Serán de cargo del comprador gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo al escriturar.

3º) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1% del precio total del remate más I.V.A.

4º) En el inmueble existe construido derecho de usufructo a favor de Marcos Angel Brígido Gracias Desándelo.

5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7 donde pueden consultarles los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 31.500,00 5/pub 16463 Abr 18- v Abr 25

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Miraballes, Juan c./ RAMONA GUIDA HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 365/ 84), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990 a la hora 16:00 en Zabala 1328, el martillero Willma r Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de N$ 4:255.193,00 (2/3 de tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual 4.789/001, que según plano del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Nº 5163 el 5 de marzo de 1982, tiene una superficie de 152 m} 05 desarrollados en dos plantas, teniendo la planta baja 83 m} 62 a cota vertical más 0,20 y la planta alta 69 m} 03 a esta vertical más 3,25, formando parte de la edificación sita en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, paraje Shangrilá, padrón matriz 4789, construida en un solar de terreno (según plano citado) con una superficie de 851 m}, que se deslinda así: Al Noreste 28 m. 30 de frente a la Avenida Oriente, distando su punto medio 33 m. 07 de la Avenida del Trópico (hoy Gestido); al Suroeste dos líneas de 15 m. 19 y 11 m. 55, lindando con padrones 4794 y 4791; al Noroeste 38 m. 50, lindando con padrón 4788 y al sureste

dos líneas de 18 m. 07 y 21 m. 35 lindando con padrones 4791 y 4790.
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador o sea el 3% más I.V.A., ambas en efectivo.
2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo al escriturar.
3º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta.
4º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1% del precio total del remate más I.V.A.
5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes padrón consultarse en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.750,00 5/pub 16466 Abr 18- v Abr 25

VIGESIMOCUARTO TURNO
PABLO JORGE ORIBE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Puppo Rodríguez, César Washington contra MIREYA SAVIO ROCCA de BALBI y SERGIO ANIBAL ALFONSO RODRIGUEZ CIAPPESONI, Juicio Ejecutivo" (Ficha 40/989) se hace saber que el día 24 de abril del corriente a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula 4563, RUC 212 220320019, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
solar baldío, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Carrasco, zona urbana, empadronado con el Nº 96.903, el que según plano del Ing. Federico E. Capurro, de abril de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de julio de 1918, señalado en el plano con la letra C consta de una superficie de 649 metros 80 decímetros y se deslinda así: 15 metros al NE de frente a la calle Divina Comedia, 43 metros 33 centímetros al SE lindando con la fracción D del plano, 15 metros al SO lindando con sucesores de Pérez Butler y 43 metros 33 centímetros al NO lindando con fracción B del plano.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e IVA del rematador, o sea 3.66%; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1.22% del precio del remate; IV) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 26.250,00 5/pub 16359 Abr 17- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
HUGO RODRIGUEZ BARTOLA
Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: "Margarita Peri Vallarino- Sucesión" (Ficha S 399/87), el rematador Hugo Rodríguez Bartola (Matrícula 2019 RUC 211178130018) con la asistencia de la Sra. alguacil de la Sede, el próximo 11 de mayo a las 15 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 12.000.000 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 803, Padrón individual Nº 5243/803 (antes Nº 221035) ubicada en el octavo piso y señalada con el Nº 803 en el plano de fraccionamiento levantado en mayo de 1964 por el Agrim. Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50.680, el 11 de enero de 1965 con una superficie de 53 m. 1266 cm. a cota vertical más 25 m. 75 cm. Dicha unidad se levanta en un terreno ubicado en la 1& Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5243, el que según el mencionado plano, consta de una superficie de 453 m. 9973 cm. con 16 m. 53 cm. de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio y 27 m. 49 cm. también de frente por ser esquina, al Este a la calle Río Branco. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por el concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que se adeudan impuestos, contribución inmobiliaria y gastos comunes, cuyos montos serán descontados del precio de venta. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión de Compra (3%) e IVA del rematador, y demás que la ley pone a su cargo. 4) Serán de cargo del beneficiario la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22 %). 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a d isposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Paysandú 935). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 16666 Abr 20- v Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO
JOSE EDUARDO MILAN FRUGONE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de Paz de Cuarto Turno de Montevideo, en autos caratulados: Administración Zefferino c./LUPINACCHI y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2021/88), el día martes 24 de abril de 1990 el martillero José Eduardo Milán Frugone, matrícula 4329, rematará judicial al mejor postor, y en las condiciones que se indicarán, la unidad de propiedad horizontal señalada con el padrón 3944/403 según plano del Agrim. Nelson E. Galmarini de octubre de 1974 -área de 25 metros 66 decímetros- inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 76801 el 3 de febrero de 1975, sito en la calle Bueno 403, Tercera Sección Judicial de Montevideo, con base en las dos terceras partes de su tasación (Base N$ 1:218.667,00). Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 3944, que según plano citado anteriormente, tiene frente sobre el Sureste a la calle Buenos Aires en una longitud de 5 metros 36 centímetros y frente a la calle Zabala al Norte en una longitud de 12 metros 33 centímetros teniendo un área total de 140 metros 99 decímetros.
Se previene: a) Los antecedentes del caso, se encuentran radicados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367, piso 3º; b) el bien se encuentra ocupado por su dueño; c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% de la misma al contado y en efectivo; d) Será también de cargo del comprador, la comisión más IVA del Rematador que asciente al 3,63% del precio ofertado; que deberá ser abonado al contado y en efectivo; e) Será de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración e impuestos que la ley ponga a su cargo; f) Será de cargo de la parte demandada el 1.21% en concepto de comisión más IVA del rematador actuante sobre el precio de venta. - En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días extiendo el presente en la ciudad de Montevideo, a los 19 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15722 Abr 20- v Abr 26

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aida Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos: "BERGES, JULIO C/OSVALDO BENJAMIN NAHUM. Juicio Ejecutivo. "(1254/83), se hace saber que el próximo 7 de mayo de 1990, a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 333.333.33 de los Derechos de promitente comprador correspondiente al 50% de cada uno de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 406, 407, 415, 416 y 417, ubicadas en la 4to. piso a cota más 11 mts. 50 cms. con un área de: Unidad 406, 10 mc. 17 dmc.; Unidad 407, 12 mc. 80 dm.; y unidades 415, 416 y 417; 11 mc. 25 dm. cada una. Dichas unidades integran el edificio TORRE BUENOS AIRES, ubicado en la 3era. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3961, que según plano del Agr. W. Roy Harley de junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89190 el 27 del mismo mes y año; consta de una superficie de 716 mc. 12 dmc. con 21 mts. 80 cms. de frente al Norte a la calle Buenos Aires. Se hace constar que las unidades objeto de la ejecución existen de hecho, no siendo propiedad horizontal, y que el edificio aún no se encuentra terminado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA.
4) Que los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 16263 Abr 16- v Abr 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: "MACHIN, JOSE ANGEL c/ CARRATU, ALVARO Juicio ejecutivo.- Ficha A. Nº 757/85 se hace saber que el día 4 de mayo de 1990 a partir de las 15 horas y en el local sito en calles Tomás Berreta y Brasil (Las Piedras) el Rematador Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: una máquina traxcavátor marca "Komatzu" modelo 555, sobre orugas, serie Nº 2913.
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e IVA, y los impuestos municipales, que gravan el acto del remate.
II) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de ven ta del Rematador 1% más IVA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 3 de abril de 1990. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 10/pub 16441 Abr 17- v May 02

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Richeri, Carlos Roque c./ULISES RAMON CALLORDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 405/981), se hace saber que el día 4 de mayo de 1990 a partir de las 15:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil (ciudad de Las Piedras), el rematador Abel Vicente Lapízaga, Mat. 1573, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo: Camioneta rural marca "Standard", modelo "Vanguard", matrícula de Montevideo Nº 228.733, Padrón Nº 203.530, con auxiliar completa y motor desarmado.
Se previene que: I) El mejor postor deberá pagar al contado su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del Rematador e I.V.A., y los impuestos municipales que gravan el acto del remate.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, transferencia, título, patentes y/o multas que se adeudaren.

III) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1% e I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 3 de abril de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.550,00 3/pub 16449 Abr 18- v Abr 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

JOSE WALTER BERTOLINO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras dictada en autos: "Moreno Blanca c/ ORIOL CASTILLON. Pieza separada de F. 18/88 "Juicio Ejecutivo" (Ficha 492/88), se hace saber que el próximo día 24 de mayo a las 14 hs., en las puertas de esta sede, Gral. Flores y la Vía Férrea, en la ciudad de Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero José Walter Bertolino, matrícula 4432, RUC 080072620011, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 183.175 del siguiente bien inmueble y sus mejoras: Padrón 4601, sito en la jurisdicción de esta Sede, según plano del agrim. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 5630, está señalado como solar Nº 20 y manzana "D" y tiene una superficie de 351 m} y frente a la calle Bolivia Nº 773 entre las calles M. Freire y J. Ellauri a nombre del Sr. Oriol Castillón.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A., o sea el 3,63 % del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,21 % del precio del remate; 4) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 5) Se hace constar que no se encuentra agregado al título de propiedad el plano de las construcciones existentes; 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta sede. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 28.000,00 5/pub 16251 Abr 16- v Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MILTON SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, José Pedro Lucas y otros c./ Desconocidos - Infracción Aduanera" (Ficha: 47/89), se hace saber que el día 3 de mayo de 1990 a las 14:00 horas, en la Sub-Receptoría de Aduana de Aceguá se rematará por medio del martillero Milton Sosa, matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, con domicilio en La Rosa 617, una camioneta Chevrolet C-10 Pick-Up, modelo 1978, motor Nº 8J626H, matrícula JA6111 Bagé, por las 2/3 partes de su tasación,, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador. - Melo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverri, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400,00 3/pub 16555 Abr 18- v Abr 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos B.R.O.U. c./ PERAZZO, RAUL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 718/83), por auto Nº 1279 del 16 de mayo de 1986, se hace saber que el próximo 4 de mayo de 1990 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, R.U.C. 100021990014, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Solar padrón 32979, manzana 99 de Balneario "El Pinar", Decimoctava Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3064 el 4 de setiembre de 1969, se distingue con el Nº 28, tiene frente a calle de 17 metros de ancho al Suroeste, siendo el área de 641 m}, 25 dm., y solar padrón 32980 lindero con el anterior y distinguido en el mismo plano con el Nº 29, con frente a la misma calle al suroeste y tiene un área de 656 m} 25 dm}.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos que gravan los remates, al igual que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; c) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 24.500,00 5/pub 16600 Abr 18- v Abr 25

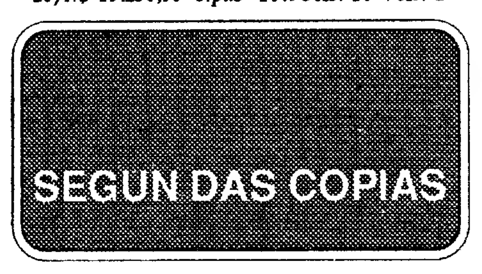
RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL C/ PINTOS HORACIO.- JUICIO EJECUTIVO. FICHA A Nº 612/89 se hace saber que el día 30 de abril de 1990 a las 15 horas en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno, en Sarandí 528 se precederá por parte del martillero Belmira Antuñez, Matrícula 819, RUC Nº 140016880019 asistido por el alguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de 1:753.758 del inmueble padrón 1541 manzana 179 ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera. Se previene que el mejorpastore deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser le aceptado, que serán de cargo del comprador los gastos de la venta, las impuestos que la ley pone a su cargo, y la comisión de compra del rematador, 3% IVA, que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, 1% más IVA. Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sede de está Juzgado a disposición de los interesados. Deberán publicarse los edictos por el término de cino días hábiles.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rivera, 22 de marzo de mil novecientos noventa.- Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

20) N$ 19.250,00 5/pub 16098 Abr 18- v Abr 25



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oks el 16 de setiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Secciór. Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Abr 06- v Abr 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindan442.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Abr 06- v Abr 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: FERRARI CRISTINA "Expedición de segunda copia" (Ficha 156/989) se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el Nº 166, al folio 247 del libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 11.441 que según plano del los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de

abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.362 metros 95 decímetros que se deslindan así: 226 metros 74 centímetros al Norte a Cno. Vecinal (Tres Rocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 metros 48 centímetros con fracción 2 del mismo plano; al Este 297 metros 25 centímetros lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 metros 28 centímetros lindando con Cno. Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 metros 17 decímetros ocupados por caminos y está señalada como la fracción Nº 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 4.645 paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el Nº 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 hectáreas 649 metros 89 decímetros y se deslinda así: 280 metros 60 centímetros de frente al Noreste a Cno. Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 24.017; 282 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 4.631 y 248 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 hectáreas 2.840 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 centímetros 35 metros y 146 metros 25 centímetros que separan los dos primeros de la fracción uno padrón Nº 16.030 (parte) y con frente a Cno. Vecinal de 17 metros la tercera; al Este línea recta de 241 metros 18 centímetros con frente a Cno. Vecinal, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 metros 80 centímetros, 74 metros 82 centímetros y 75 metros 96 centímetros separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del padrón Nº 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón Nº 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 metros 99 metros y 26 centímetros y 59 metros 62 centímetros que separan del padrón número 20.588. Está señalada como la fracción 2 del citado plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Abr 20- v May 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "TREVELLINI, GRACIELA, Segunda Copia" (Ficha V/153/989), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 22 de octubre de 1957 por la Escribana Hilda Insiburo, referente al inmueble padrón Nº 63.157 de la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Nº 28 de la manzana A del plano del Agrimensor Casimiro Pfaffly, del 2 de marzo de 1913, inscripto el 15 siguiente en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas; consta de trescientos noventa y tres metros, tres decímetros, que se deslindan así: con nueve metros de frente al Noroeste calle Timoteo Aparicio, distando el punto medio sesenta y nueve metros, noventa centímetros de la esquina formada por dicha calle con la de 20 de febrero; lindando al Noroeste con el solar 29, al Sureste con el solar Nº 12 y al Suroeste con el solar 27 y por la que el matrimonio en únicas nupcias don Saturnino Riol Fernández y doña Amelia Simón y doña Ramona Lorenza Perdomo, vendieron a Juan Francisco Umpiérrez Hernández el mismo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, marzo 15 de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 38.400,00 10/pub 16135 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA ANGELA GARABELLO PELLERINO (Ficha 135/89), a solicitar la expedición de segunda copia de la Escritura Pública autorizada por el Escribano Luis E. Garicoits el 15/2/1979, referente al inmueble padrón 84.062 ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, siendo los enajenantes Aquiles César José Paglieri Paganini y doña Inés Angela Pelerino o Pellerino Fontana de Paglieri y los adquirentes Irma Angela Garabello Pelerino o Pellerino de Barragan casada en únicas nupcias con Raúl Ernesto Barragán, con frente a Domingo Aramburú 1495_97, siendo inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio el 2/3/1979 con el Nº 490 al folio 546 del Libro 747.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de febrero de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 12718 Abr 06- v Abr 27

DE VIGESIMO TURNO

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: SCROPPO, LORENZO y OTRA. "segunda copia" (Ficha A. 17/989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 12 de julio de 1945, ante el escribano Teófilo Rivas, por la que Lorenzo Scroppo, casado con Aurora Jodina, adquirió por compra venta - tradición de Bernardo Noriega, la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 65.449 de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 44 de la fracción "O" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 1387 metros 56 decímetros, con 16 metros de frente al NE a calle Arrayán y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 518, folio 471, libro 332.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 16726 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALONSO MISA, JOAQUIN ALVAREZ ALONSO, SUSANA ALVAREZ ALONSO - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A/3/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 2 de diciembre de 1976 por la Esc. Marta Maresca, por la cual Isabel, Alberto, Antonia y Nicolás Paternostro vendieron a Joaquín Alvarez Domínguez, casado con María Alonso, un terreno con construcciones, ubicado en la Decimoocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 103.400, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto el 11 de junio de 1976 con el Nº 80.683 en la Dirección General de Catastro, tiene 237 mts. 94 dm. de superficie y mide 21 mts. 67 cm. de frente al Noroeste a la calle Dr. Vázquez Sagastume. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2605 al folio 2934 del Libro 715.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 15169 Abr 06- v Abr 27

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ, (Ficha V Nº 9, año 1989) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano David Parnás Yacobazzo el primero de octubre de 1969 por la cual CARMELO VICTORIANO ALVAREZ TELLAGORRY casado con IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ adquirió el inmueble padrón Nº 89.674 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, área 720m., al Noreste de frente a calle Helvecia. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15662 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA NIEVES MATO GALLI, MARIA LUISA LUCAS MATO, GUALBERTO MATO BALDOMIR, ALBA SUSANA MATO BALDOMIR, HECTOR FERNANDO MATO PALMA, CARLOS ALBERTO MATO PALMA, SARA ELVIRA MATO SAYAGUES, DANIEL MATO SAYAGUES y RODOLFO MATO SAYAGUES, (Ficha V. 30 Nº 2/89), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta, otorgada por el escribano Juan Carlos Sierra, con fecha 30.5.57, por la cual Juan Carlos Vila y María Angélica Mato, adquirieron el inmueble padrón 15.008/201, con frente a la calle Juan Jackson 1404. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 12484 Abr 06- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ (Ficha V. Nº 9, año 1989), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano David Parnás Yacobazzo el primero de octubre de 1969, por la cual Carmelo Victoriano Alvarez Tellagorry, casado con Irma Nélida Herrera Suárez, adquirió el inmueble padrón Nº 89.674 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, área 720 m., al Noroeste de frente a calle Helvecia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15662 Abr 20- v May 04

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornaría de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2

líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de abril de 1988.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Abr 06- v Abr 27

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "GAMINARA BARROS, MA. DEL CARMEN, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 641/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública, autorizada en Montevideo el 9 de abril de 1985 por la Esc. Isabel Vartian, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1.583 al Fº 1911 del Libro 95, la que adquirí conjuntamente con mi esposo Francisco García Martínez, por compraventa y tradición de los cónyuges María Clara Orizabal y José María González Sagaria, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la hoy Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.603, señalado como solar 31 de la manzana 118 en el plano del Agrimensor, Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.009, que tiene una superficie de 507 mts. 38 dms., y el siguiente deslinde: frente al Suroeste a calle Río Santa Lucía; al Noroeste con solar 30; al Este con solar 2 y al Sureste con solar 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz (Subrogante).

21) N$ 35.000,00 10/pub 14727 Abr 02- v Abr 23

DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras); Dra. María del Pino de Vega, dictada en autos: "VIDAL PEREZ ABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 57/88); se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Abel Vidal Pérez, solicitando la expedición de segunda copia de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con los números 13.725 y 13.449; compuestas en conjunto según título por estar unidas, de una superficie de 38 Hectáreas, 102 Mtos. y 7 dmc., y según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1939, inscripto con el Nº 159 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre del mismo año, en el que se señala con las letras "A" y "B", tienen una superficie en conjunto de 37 Hec. 7.847 Mts. 24 Dcm., integrados así: a) La fracción señalada con la letra "A", está empadronada con el Nº 13.725 y tiene una superficie de 30 Hec. 2.916 Mts. 78 dm. con frente al Oeste- Sur - oeste, sobre la carretera a Cerrillos y la señalada con la letra "B", está empadronada cuna superficie de 7 Hec. 4.930 Mts. 46 dcm. con frente al Oeste - Sur - Oeste.
Los referidos inmuebles los adquirió el Sr. Abel Vidal Pérez, siendo soltero por compra venta tradición de Margarita Dogliotti de Hontán, viuda de Eugenio Hontán en escritura que autorizó en Canelones el Esc. Pablo Mazón el 5 de agosto de 1959 y cuya primera copia que se me expidiera en función de título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de agosto de 1959, con el Nº 868, Fº 488 Lº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención. - Las Piedras, setiembre 12 de 1988. - María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones.

21) N$ 66.500,00 10/pub 13289 Abr 06- v Abr 27

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

La Intendencia Municipal de Cerro Largo, pone en conocimiento de los interesados que ante este Municipio se ha presentado la Sra. María Blanca Silva de Fígoli, solicitando la expedición del Segundo Título de propiedad del Pantéon Nº 944 del Cementerio de Melo, por extravío del original.

A los efectos determinados por el art. 23 de la Ordenanza del 29 de abril de 1921, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Pantéon, para que se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos correspondientes.- Melo, 11 de diciembre de 1989.- Francisco Roberto Rodríguez, Secretario.

21) N$ 36.000,00 10/pub 16554 Abr 18- v May 03

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BAYLEY MUÑOZ ANDRES, Expedición de Segunda Copia", (Ficha 34/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Bayley Muñoz en representación de Alberto José Rossi, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, novación y carta de pago otorgada al día 2 de setiembre de 1983 ante la Escribana Mireya Pascale, por la que los cónyuges Alejandro Rico Moreno y Mercedes Julia Molina Nelson de Rico Moreno, adquirieron por compraventa. Tradición de los cónyuges en únicas nupcias Ricardo Camilo García y Graciela Amalia Parisi, el siguiente bien: Unidad Cero Cero Tres del Edificio Pinares del Este, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número ocho mil ochocientos veintiséis, que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de abril de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26 de mayo del mismo año e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4651 el 18 de junio de 1980, comprende una superficie de 4097 m. 85 dms. con 53 m. 75 cms. de frente al Sur a Avenida Costanera, Ruta Nº 10, a la altura del Km. 134.200 m. desde Montevideo: 20 m. 67 cms. al Oeste Suroeste de frente a calle Nº 10 y uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9 m. 6 cms. de desarrollo frente a la conjunción de las calles Nº 10 y Nº 33; el Noroeste línea de desarrollo curvo de 52 m. 69 cm. de frente a la calle Nº 33.

La unidad Cero Cero Tres, está empadronada individualmente con el Nº 8.826/003 y según el precitado plano y el de mesura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Coppetti de febrero de 1979 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 20 de noviembre del mismo año e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 22 de noviembre siguiente con el Nº 8.225, se desarrolla en planta baja a nivel más 2,87 cms. y más 3 m. 22 cms. comprendiendo una superficie individual de 130 m. 52 dms. Dicha primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 16 de setiembre de 1983 con el Nº 682, al Fº 632 del Tº E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 9 de marzo de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16226 Abr 16- v Abr 30

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha B 1/90), se presentó José Luis Matonte Devitta, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada el 26 de agosto de 1985 por la escribana Lucila Acuña que adquirió por títulos compraventa modo y tradición a Ludía y José Azoni Zumar, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con edificio, de la primera sección judicial de Durazno, zona urbana, padrón Nº 166 fracción 3 del plano del agrimensor Luis Hugo Apolo, de junio de 1980, según el cual tiene una superficie de 233 mts. 514 cm. con 15 mts., 63 cm. de frente al SO. a la calle Morquio. Dicha escritura fue inscripta con el Nº 621 al folio 900, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 28 de febrero de 1990.- Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 38.500,00 10/pub 13910 Abr 06- v Abr 27

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: ROSATTI PELAEZ NELL BERTI: "Segundas Coresentó el Sr. Nell Berti Rosatti, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 5 de febrero de 1963, autorizada por el Esc. Hispania García Larre en la cual Rosa Staricco Olivé de Caviglia vendió a Nell Berti Rosatti Peláez el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 162432, según plano del agrimensor Juan J. Sarbi, que fue inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 15 de julio de 1937 con el Nº 828, y que consta de un área de 301 mts. 78 dms. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 35.000,00 10/pub 16113 Abr 06- v Abr 27

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.



FERROMAR LIMITADA
Cesión de cuota

Contrato: 31.10.89.
Registro: Nº 1578, Fº 5980 v. Lº 2.
Cedente: HERMELINDA IRIS RUSSO MANCINI, ALBERTO GERARDO BOLATTO RUSSO, CECILIA MARGARITA FOURCADA DARVASLE.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 Abr 03- v Abr 24

FERROMAR LIMITADA
Cesión de Cuota
Contrato: 31/10/80.
Registro: Nº1578, folio 5980v. libro 2.
Cedentes: Hermelinda Iris Russo Mancini, Alberto Gerardo Bolatto Russo, Cecilia Margarita Fourcade Dervaele.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 Abr 18- v May 03

CELMONT LTDA.
Contrato: 17/12/989.
Inscripción: Nº 260 Fº 1035 Tº 28.
Socios: MARIA CELESTE CENTURION SELLANES, MARTA TERESA SELLANES CURBELO y AMERICO TOMAS MONTES SALGUERO.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los 3 socios, firmando María Celeste Centurión Sellanes, con uno de los otros.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 21.600,00 10/pub 10603 Abr 16- v Abr 30

CETHO S. R. L.
Contrato de fecha 5 enero 1990 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 35 a los folios 128, 132 del Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN BODEGA, RAUL GABUS, MERCEDES ZAMORA, ALICIA CERES, LINA POREN, ROBERTO LEVIN, ALICIA MAGARIÑOS, CRISTINA PONS, LUIS CASTILLO, DANIEL PIERI, AGUSTIN DABEZIES.
Capital: N$ 660.000,00.
Administración: Alicia Magariños, Juan Bodega y Daniel Pieri actuando dos, indistintamente en forma conjunta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Gaboto 1461/801.
Objeto: Comercialización, prestación, consultoría y representación de toda clase de bienes y servicios; especialmente asistencia médica integral a particulares y organismos.
22) N$ 11.200,00 10/pub 12653 Abr 06- v Abr 27

PANADERIA LAS DOS HERMANAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 2/01/90.
Registro: 9/02/90, Nº 3, folio 6/8, libro 7.
Cedente/s: GLORIA ESTHER FERNANDEZ GARCIA y LUIS ERNESTO CARDOZO DENIS.
Cesionario/s: Nibia Raquel Viña Fernández y Roberto Castillo Bonilla.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12703 Abr 02- v Abr 23

PABLO DI GIOVANNI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 11/12/1989.
Inscripción: Nº 162, folios 604 al 607 Reg. Com. Colonia el 21/12/989.
Cedentes: PABLO DI GIOVANNI CASABONA y FERMIN EUGENIO SOSA.
Cesionarias: Nilda Adorni de Di Giovanni, María del Carmen Di Giovanni de Sabalsagaray y María Cecilia Di Giovanni de Marticorena.
Administración: María del Carmen Di Giovanni de Sabalsagaray.
Denominación y Razón Social: "Pablo Di Giovanni S. R. L.".
22) N$ 28.800,00 10/pub 12939 Abr 16- v Abr 30

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines,
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Abr 17- v May 02

VERAL S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPAZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelería, juguetería, salón y afines.
Inscripción: Nº 3, folio 8 vuelto, libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000,00, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Abr 20- v May 04

NIAS LTDA.

Fecha: 4/1º/1990.
Inscripto: Nº 64, F. 241 2-1.
Socios: MARTHA GALLEGO, GONZALO y DIEGO RODRIGUEZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución de Productos Lácteos y afines; Exportación etc., de productos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14008 Abr 06- v Abr 27

REFRESCAN S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 12. Fº 43. Lº 1990.
Socios: PEDRO GUILLERMO DOGLIO REBELLATO, GUSTAVO GIL MOYANO BETHANCOURT, DOGOMAR LIBER LISTA NEGRO, DIOS ALBERTO MACIEL AGUIRRE, ROMUALDO JACINTO BARREIRO ESPINO, JOSE MARIA NORIA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE VERDIER ALBA, MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCORT, RAUL SANDALIO GAZZO BAZZANO, EDUARDO OSVALDO ROMERO SUAREZ, JULIO HECTOR GANASSOLI RODAO, Y CONO EXEQUIEL MARTINEZ DELGADO.
Capital: N$ 900.000,oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 9.600,00 10/pub 14207 Abr 20- v May 04

PROPUESTA PUBLICITARIA LTDA.
Contrato: 19 febrero 1990.
Inscripción: Nº 137, Fo. 481 al 484, Lº 2, Legajo 418.

Socios: EDGARDO OVIDIO CUINAT MORALES (33 cuotas) y LUIS MICHELINI DELLE PIANE (27 cuotas).
Objeto: Comercialización de videos, películas, audios, espectáculos y afines. Importaciones exportaciones.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 60 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Edgardo Ovidio Cuinat Morales.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14225 Abr 06- v Abr 27

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILIO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Abr 20- v May 04

LEZCUN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 363, folio 1459/1460, 29 de diciembre de 1989, Canelones.
Cedente: Julio Federico González Bagnasco.
Cesionario: Patricia Medina Rodríguez.
Administración: Aníbal Nelson Picún Astaldi y Patricia Medina Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14725 Abr 02- v Abr 23

SUMA LTDA
Cesión de cuotas

Fecha: 1º.09.1989.
Inscripción: Nº 179, Fº 668/669 vto. Lº 1.
Cedente: NELSON JORGE VELAZQUEZ HERMIDA.
Cesionario: Severino Román Quintana.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15269 Abr 20- v May 04

21 J. M. LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º/9/87.
Inscripción: Nº 38, folio 143 vto., libro 3, del 20 de enero de 1988.
Cedente/s: OBER BALTASAR MELGAREJO FIORI.
Cesionario/s: Sergio Omar Jaime Telesca.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15415 Abr 06- v Abr 27

B y D LIMITADA.

Contrato: 27/12/989.
Socios: Matilde Joselen De León Muñoz y Alv... Pedro Bellerati Risso.
Objeto: Industrialización de productos y subproductos frigoríficos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 700.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción: R. Público y Gral. de Comercio, Nº 7, folio 22v., libro 2, del 3 de enero de 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15559 Abr 18- v May 03

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad
Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral horizonte Ricardo Miramontes Freda.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda. Por documento 19.2.1990.
Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 Abr 20- v May 04

GELGAR LTDA.
Contrato: 10/7/89.
Socios: CARMINE GAROFALO - RUBENS GELPI.
Inscripción: Nº 753, Fo. 2844 vto., Lo. 3.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15614 Abr 02- v Abr 23

LUCILA S.R.L.
Contrato: 14 junio 1989.
Inscripción: Nº 815, folio 3185, Libro 1.
Socios: GABINA APOLONIA o SABINA RAMIREZ y MARIA de los ANGELES GOMEZ.
Objeto: Supermercado de Comestibles.
Capital: N$ 700.000,00. Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sabina Ramírez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15618 Abr 02- v Abr 23

CARRASCO LOS HORNEROS CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7/III/90.
Inscripción: Nº 211, folio 782, a 783 vto. libro 2.

Cedente: VICTOR HUGO NICASSIO DIEZ.
Cesionario: Celia Rodríguez Da Cunha.
22) N$ 3.200,00 10/pub 15643 Abr 05- v Abr 26

CELDAR S.R.L.

Contrato: 29/12/1989.
Inscripción: Nº 199, folio 743 a 748, libro 3.
Socios: Daniel Celso Rodriguez Cambiaso, Lilián Rodríguez Cambiaso y María Isabel Cambiaso Rognoni.
Capital: N$ 800.000,00 m/n.
Objeto: Fabricar, vender y distribuir artículos de goma y actividades afines entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Celso Rodríguez Cambiaso.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15665 Abr 02- v Abr 23

WOOL SHOP S.R.L.

Contrato: 4/12/989.
Inscripción: Nº 74, folio 348, libro 352.
Razón Social: "Wool Shop S.R.L.".
Objeto: Comercio en general, frutos del país, agroveterinaria, herramientas, fletes, máquinas, neumáticos, importación, exportación, lanas, cueros, etc.
Domicilio: Línea Divisoria s/n. (Rivera).
Plazo: 1 años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Socios: JULIO CESAR CAL BIDART, MARIO ABEL RODRIGUEZ PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20:000.000.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15684 Abr 02- v Abr 23

ORO VIEJO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 66, Fo. 309 a 312, el 27/X/1989.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ.
Cesionaria/s: Gilvania María da Silva Vargas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15697 Abr 02- v Abr 23

MERCADO DEL REGALO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 366, Fo. 1467, el 29/12/89.
Cedente/s: ELVIRA CABRERA.
Cesionario/s: Romeo Daniel Gallo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15706 Abr 02- v Abr 23

EL PARQUE LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1990.
Socios: JEAN PIERRE BELTRAMINI GARCIA y MARCELO PAOLO BELTRAMINI GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de pastas, helados, panadería, anexos y derivados.
Capital: N$ 1:008.000 dividido en 50 cuotas de N$ 20.160correspondiendo 25 cuotas a cada socio.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 142 folio 527 al 530 libro 3 de Contratos el 19 de febrero de 1990.
22) N$ 6.400,00 10/pub 15824 Abr 05- v Abr 26

ELECTRICIDAD GALAXIA LTDA.

Contrato: 9.11.1989.
Socios: SANDRO FALCO y GUSTAVO GONZALEZ.
Objeto: Venta materiales eléctricos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: Un millón.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 9.11.1989, Nº 1519, Libro 1, folio 5907.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15831 Abr 18- v May 03

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30.7.81.
Inscripción: Nº 1212, Nº 4386 del Libro 2.
Cedente/s: WASHINGTON BERNARDO ERRECART ... RENEE TORREIRA GONZALEZ.
... Antonio María So... Charbonier
22) N$ 32.000,00 10/pub 15832 Abr 18- v May 03

OPTICA CORAL LTDA.
CESION
Contrato: 9.1.81.
Inscripción: Nº 1143, Fº 4227 bis, Libro 3.
Cedente/s: JULIO DIAZ y MABEL MISA.
Cesionario/s: Juvenal Soria Velazco.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15833 Abr 18- v May 03

FORTALEZA S.R.L.
Contrato: 25 de marzo de 1988.
Socios: AVELINO o ABELINO PABLO LOPEZ MARTINEZ y MIRTHA RAQUEL RODRIGUEZ OCAMPO.
Objeto: Carnicería, fiambrería, frigoríficos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 429, folio 1576, Libro 1, el 21 de abril de 1988.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15835 Abr 04- v Abr 25

LAI PING S.R.L.
Contrato: 3/11/1989.
Registro: Nº 175, folio 658, Libro 3, Legajo 587.
Socios: CHU LAI PING y ANA GISELA CHAN.
Capital: N$ 3.000.000.
Objeto: Intermediaciónexportación, importación, representaciones; comercio y turismo.
Administración: Chu Lai Ping.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15838 Abr 04- v Abr 25

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación aumento capital social a: N$ 5.020.000.
Fecha: 22 junio 1987.
Registro: Nº 312 al 13, Libro 3, Legajo 153.
Inscripto: El 26 enero 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15869 Abr 04- v Abr 25

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION Y CESION CUOTAS

Amplía capital social a N$ 11.500.000.
Cesión parcial de cuotas, Cedentes: ELENA SVIRSKY y SAMUEL FEDER.
Cesionario/s: Marcos Feder y Tobias Feder.
Fecha: 1º setiembre 1989.
Registro: Nº 100, folio 354 al folio 356, Libro 2, Legajo 304.
Inscripto: el 14 febrero 1990.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15870 Abr 04- v Abr 25

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación aumento capital social a N$ 5:020.000.
Fecha: 22 jun. 1987.
Registro: Nº 3 folio 12 al 13, libro 3 legajo 153.
Inscripto: el 26 enero 1990.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15870 Abr 20- v May 04

EL MOLINO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 132, folio 539, Libro LX.
Socios: LEONIDES DANIEL MONCALVO ZUNINO, NELSON ALCIDES MONCALVO ZUNINO, ROBERTO GUSTAVO MONCALVO ZUNINO, PABLO GERARDO MONCALVO ZUNINO.
Objeto: Explotación ramo ganadería, agricultura, comercialización de frutos del país.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 800.000.
Administración: Leonides Daniel y Nelson Alcides Moncalvo Zunino, conjuntamente.
Domicilio: Guichón.
22) N$ 36.000,00 10/pub 15920 Abr 05- v Abr 26

GIAMAR S.R.L.
Contrato: 8.4.1985.
Fecha de inscripción: 27.6.1985, Nº 260, folio 1015 vto., Libro 3.
Socios: HUMBERTO EDUARDO FACCHIN PIREZ, LILIAN MUÑOZ VERCESI.
Objeto: Explotación de montes, venta de madera, fletes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Humberto Facchin Pírez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16003 Abr 05- v Abr 26

DEL PARQUE S.R.L.

Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 443, folio 1735 v., Libro Nº 1 de contratos..
Socios: DANIEL GAMBARO ALDAO, FERNANDO RODRIGUEZ PEREZ y JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ.
Objeto: Compra, venta, arendamiento, intermediación, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16005 Abr 05- v Abr 26

MATIAS LIMITADA
Contrato: 1 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1198 Fº 4531 Lº 1.
Socios: AURIDES FREITAS, CIRIACA MARQUEZ.
Objeto: Kiosco, almacén, bazar, importación, exportación.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Aurides Freitas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16015 Abr 05- v Abr 26

HORACIO DEGENER y CIA S.R.L.
Cesión: 28/11/1989 Nº 108 Fo. 414 Lo. 1.
Cedente/s: HORACIO PABLO DEGENER TOGNAZZOLO NANCY LILIAN BOMBELLI SCHNOBL.
Cesionario/s: Alejandro Razaboni Schonobl, Verónica Razaboni Schnobl.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16048 Abr 06- v Abr 27

ALPINA CREACIONES S.R.L.
Contrato: 20/2/87.
Registro: 298 Fo. 1144 vto. Lo. 3.
Socios: DANIEL ENRIQUE ZALCBERG LOPATA Y ESTHER LOPATA VINIK.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Fabricación y venta Artículos de cuero, sintéticos y varios.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16053 Abr 06- v Abr 27

GARIN LTDA.
Contrato: 18/12/1989.
Socios: CARLOS JOSE GARCIA SUSVIELA y JUAN CARLOS LORENZO CALCAGNO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Administración: Carlos José García Susviela.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 35 Fo. 125 vto. Lo. 1.
Objeto: Importación Exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16054 Abr 06- v Abr 27

A M PUBLICIDAD LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato social: 14 de abril de 1988.
Cesión: 31 enero 1990.
Cedente/s: ALVARO MAYOR MARIEZCURRENA;
Cesionaria/s: Andrea Torres Mauthone.
Modificación: Administración: Carlos Alberto Torres Pintos y/o Andrea Torres Mauthone, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 278 Fo. 1034 Lo. 1 Ces. Ant. Nº 220 fo. 837 v. Lo. 2.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16055 Abr 06- v Abr 27

SANTA LUCIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 29/12/1989.
RICARDO OMAR ARRIETA TIHISTA, cedió a Aldo Anibal Arrieta Tihista 2 cuotas de N$ 2.000, a

Mariela Inés Camarano Mayans, 2 cuotas de N$ 2.000, y a Oscar Francisco Lain, una cuota de N$ 1.000.
Modificación: Administración exclusiva de Aldo Anibal Arrieta Tihista.
Inscripción: Nº 237 fo. 870 - 872 vto. Lo. 2.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16065 Abr 06- v Abr 27

PESCAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de diciembre de 1989.
Inscripción: 23/2/90. Nº 142, Fo. 505 al Fo. 505 al Fo. 512, Lo. 2 Contratos.
Cedente/s: SUSANA PUPPO HATCHONDO y DANILO CORDONE VILLAR.
Cesionario/s: Enrique Arechavaleta Anaya, Diego Arechavaleta Anaya y Carlos Casarotti Quinteiros.
Cuotas: La Totalidad.
Administración: Dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16066 Abr 06- v Abr 27

EDUARDO SILVEIRA LIMITADA

Contrato: 2 octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1374, Fº 5183, v. Lº Nº 2 del 20/10/1989.
Socios: EDUARDO SILVEIRA COCERES y TERESITA JOAQUINA FREITAS AMARILLO.
Objeto: Compraventa, intermediación de productos agropecuarios, carnes, productos porcinos, aves, lácteos, chacinados y todos sus derivados; y su distribución.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: A cargo de Eduardo Silveira Caceres indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16100 Abr 06- v Abr 27

PANADERIA FERROCARRIL LTDA.

Cesión de Cuota: 4/11/89.
Inscripción: Nº 279, folio 1038 al folio 1040 vto., Libro 1.
Cedente/s: ANTONIO ESMERODE.
Cesionario/s: Bernardo Liste.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16165 Abr 16- v Abr 30

SILVER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22/03/88.
Inscripción: Nº 644, folio 2449 vto., Libro 3.
Cedente/s: ALCIDES RODRIGUEZ BAPTISTA.
Cesionario/s: Juan Cardozo Graña, Raquel de Carvalho Ferreira.
N$ 400.000,00.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16166 Abr 16- v Abr 30

COFER S.R.L.

Contrato: 1/1/1990.
Socios: JOSE CORREA, SONIA FLORES.
Inscripción: Nº 4, folio 12 vto., Libro 2.
Objeto: Gomería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16167 Abr 16- v Abr 30

BETCAR LTDA.

Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1445, folio 5886, Libro 3.
Socios: ROBERT WILDER ROCHA FIGUEIRA y CARLOS MARCELO OTERO IGLESIAS.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Administración: Robert Rocha y Carlos Otero (conjunta).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16168 Abr 16- v Abr 30

MARYMIR LTDA.

Contrato: 15 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1304, folio 5073, Libro 1.
Socios: JUAN RAMON PLANZZO ALVAREZ y WILSON CORREA PEREIRA.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alchohol.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Juan Ramón Planzzo y Wilson Correa (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16169 Abr 16- v Abr 30

VIAL ESTE LIMITADA

Fecha: 20/11/89.
Inscripción: Nº 1482, folio 6032, Libro 3.
Objeto: Importación y venta de cables de acero, artículos de construcción y ferretería, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1.800.000.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: EDUARDO CUROTTO FERNANDEZ, MARIA OLGA BELLAGAMBA FERREIRA.
Administración: Eduardo Curotto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16190 Abr 16- v Abr 30

LAS TRES MARIAS S.R.L.

Contrato: 1/11/89.
Inscripción: Nº 1181, folio 4458 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: ONORATO DANIEL LLANES PERAZZA y NELIDA SELVA BARBOZA OCAMPO.
Objeto: Almacén, fiambrería, compra y venta de frutas y verduras y afines.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Los socios en forma conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16198 Abr 16- v Abr 30

CONFORT S.R.L.

Contrato: 30/12/89.
Inscripción: Nº 359, folios 1444/1447. 1989. Canelones.
Socios: ANABEL ROSANA CEDREZ COTRO y CARLOS EDUARDO VOLPATTO DE LEON.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Compra y venta de artículos electrodomésticos, muebles y otros, confección y venta de prendas de punto, importación y exportación.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: San Jacinto, Canelones.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16207 Abr 16- v Abr 30

J. R. BENTANCOR S.R.L.

Contrato: 17/5/79.
Inscripción: Nº 460, folio 2625, Libro 1.
Socios: JUAN RAMON BENTANCOR RISSO y GLADYS PALMIRA SCARPONI NUCCI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, alimentación, construcción, afines.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 1 año.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16318 Abr 16- v Abr 30

FELIX KEIRAN S.R.L.

Contrato: 9/11/89.
Inscripción: Nº Reg. Publ. Com. Colonia. Nº 133 Fº 496 al 500, 14/11/89.
Socios: FELIX ORLANDO KEIRAN CASAÑA. MARIA IVONNE JORCIN LEA, Y GUILLERMO DANIEL KEIRAN JORCIN.
Domicilio: Roma 654, Juan L. Lacaze.
Objeto: Fabricación productos porcinos, comercialización carnes, menudencias, etc.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 5 años prorrogables aut. 2 años.
Administración: Félix Orlando Keiran Casaña y María Ivonne Jorcín Lea, indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16334 Abr 16- v Abr 30

UNUMAR LTDA.

Cesión: Montevideo, 29 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1534 Fº 6230 vto. Lº 3.
MARIA DEL AMPARO NUÑEZ, JORGE MARTINEZ ROA y JUAN CARLOS URRUTIA ceden a Martha Teresa Souza y Eva Marta Souza Acuña.
Nueva Administradora: Martha Teresa Souza.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16454 Abr 18- v May 03

KENLIGHT LTDA.

Socios: MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO, ANGEL MARIO GONZALEZ MORENO,
Capital: N$ 600.000,00 integrado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Exportación, importación, representación, etc.
Administración: Indovidual de cualquiera de los socios.
Contrato Inscrip. con el Nº 1673 al Fº 6489 vto. Lº 1 el 21/12/989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16494 Abr 18- v May 03

ELECTRON SUR S. R. L.

Socios: CARLO ANTONIO LEGNANI CELENTANO, OMAR MARCOVICH REHERMAN.
Capital: N$ 700.000,00 en 100 cuotas de N$ 7.000,00.
Plazo: 3 años prorroga automática.
Objeto: Realización de instalaciones eléctricas y electrónicas, proyectos y ejecución de obras, venta e importación de materiales y equipos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 28/6/989.
Inscripción: Nº 791 Fº 2952, vto. Lº 2 el 6/7/989.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16495 Abr 18- v May 03

J. I. S. R. L.

Contrato: 4 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 1468 Fº 5978 v. Lº. 3.
Socios: EDUARDO ESQUIVEL DIAZ, MARIA DIAZ MENDEZ.
Objeto: Compra - venta, fabricación, distribución, exportación e importación de comestibles y bebidas.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16500 Abr 18- v May 03

CLINICA VETERINARIA DEL SOL S.R.L.

Contrato: 10/2/1990.
Inscripción Nº 6 Fº 22/26/Registro Público Comercio C. Largo.
Socios: Ricardo Echenique Caetano y Luis Alfredo Fratti Silveira.
Objeto: Asesoramiento Veterinario, importación, exportación, venta productos veterinarios.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Fraile Muerto.
22) N$ 2.160,00 10/pub 16552 Abr 18- v May 03

DISTRIBUIDORA DE RECAUCHUTAJES ALBION LTDA.

Contrato: 24/4/89.
Inscripción: Nº 446 Fº 1688 Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL BRAÑAS SOUTO y MARIA PURA BRAÑAS SOUTO.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de actividad con vehículos automotores.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16596 Abr 18- v May 03

FRANCO S.R.L.

Contrato: 1-3-88.
Registro: Nº 252 Fº 954v. Lº 3.
Denominación: Franco S.R.L.
Socios: FRANCISCO DE FRANCO Y JORGE DE CAMPOS.
Capital: N$ 300.000 cada socio tiene 15 cuotas.
Objeto: Explotación de autoservice, almacén, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16668 Abr 20- v May 04

TRANSCOM LTDA
Cesión de cuotas

Contrato: 1º/8/88.
Inscripción: Nº 966 Folio 3627 Lo. 2.

Cedente: RICARDO LEONEL BITACOURT.
Cesionario: Carlos Eugenio Campos García.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16672 Abr 20- v May 04

FARMACIA ORIENTE LTDA
Cesión de cuota y Modificación de contrato
. En contrato de cesión de cuota suscrito el 17/5/89, publicado del 1/9 al 14/9/89 se omitió nombre del cesionario Ignacio Javier Bonino Abu Arab.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16676 Abr 20- v May 04

LOS ANDES SRL
Contrato: 22/02/88.
Inscripción: Nº 314 Folio 1137 Lº 1 de Contrato.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860. Montevideo.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Socios: AQUILES MOLINARO CAVALIERI, PETRONA NAVARRO SANABRIA Y AQUILES MOLINARO NAVARRO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16677 Abr 20- v May 04

ISNARDI LTDA
Fecha 11-12-89 de la modificación.
Inscripción Reg. Comercio Canelones Nº 357, folio 14.401, 1989 el 29-12-89.
Se modifica cláusula Administración, que será ejercida por Enrique y Paula Isnardi Etchart en forma conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16697 Abr 20- v May 04

COLEGIO AGUSTIN FERREIRO S.R.L.
Contrato: 2 abril 1990.
Inscripción: Nº 324, folio 1206/09 v., libro 3, legajo 984.
Socios: MARIA TERESA DA COSTA AYALA (27 cuotas); SONIA ELBA QUINTANA MAZZITELLI (27 cuotas) y AIDA BEATRIZ RESKE MOLINA (27 cuotas).
Capital: N$ 405.000 (81 cuotas de N$ 5.000 cada una).
Objeto: Enseñanza pre-escolar y nivel primario, idiomas, educación física, etc.).
Domicilio: Rivadavia 2085, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
administración: los socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16713 Abr 20- v May 04

SIEM S.R.L.
Contrato: 26/3/90.
Registro: Nº 275, folio 1019, libro 3.
Socios: ANTONIO RAFAEL BARCIA y JUAN CARLOS PECHIAR.
Capital: N$ 700.000 dividido en 20 cuotas corresponda 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Prestación de servicios, selección de personal, instalación y reparación de máquinas y motores; comercialización de mercaderías, importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16718 Abr 20- v May 04

SANLU CONFECCIONES S.R.L.
Integrantes: JUAN LUIS FIGUEROA y SANDRA MARIA RAMIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confecciones y ventas.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Sandra María Ramis Pedrozo.
Inscripción: Nº 246, del folio 909 al 913 de 1.3 de contratos: 26 de marzo de 1990.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16719 Abr 20- v May 04

GIMCAR LTDA.
Contrato: "Gimcar Ltda." del 24 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 274, folio 1012 libro 1016.
Socios: HECTOR UBALDO PELEGRINETTI GONZALEZ y MARIA del CARMEN PALMAS PAZOS, legajo Nº 1017.
Objeto: comercialización, intermediación, venta y manufactura del ramo de la alimentación y específicamente el despacho de pan con elaboración de factura.
Capital: N$ 400.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16720 Abr 20- v May 04

MULTICOR S.R.L.
Contrato: 27/9/1988.
Socios: SOL FIRPO MARTINEZ, MARGARITA ZULMA PAIS FERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bienes y prestación de servicios.
Inscripción: R.P.C. Nº 1504, Fº 5544, Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32282 Abr 18- v May 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.735.-Montevideo, febrero 22, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: HERO clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13235 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 235.734.- Montevideo, febrero 22, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Royal International Insurance Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13236 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.048. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Héctor Corbo Zuasnabar (Uruguay), solicita marca: "NITO'S, clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14215 Abr 02- v Abr 23

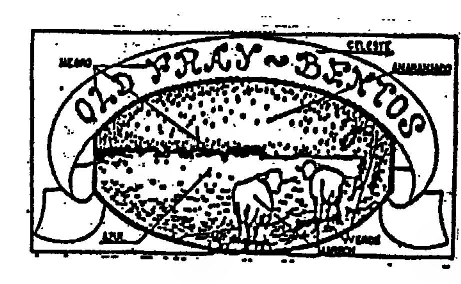
ACTA Nº 236.206. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman fox por Milliken Research Corporation (USA) solicita marca MILLITRON, clases Int. 7 y 27 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14932 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.400. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Con esta fecha IRIS LTDA., solicitó registro de la marca:



de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15591 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.448. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Con esta fecha INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S. A. (INCUR S. A., solicitó registrar la marca:



de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 100.800,00 10/pub 15592 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.425.- Montevideo, marzo 27 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S.A. (Uruguay) solicita marca: BALAY clase/s Int. 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15627 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 236.383. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Carlos E. Lagardera Serra (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 35, 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15628 Abr 02- v Abr 23

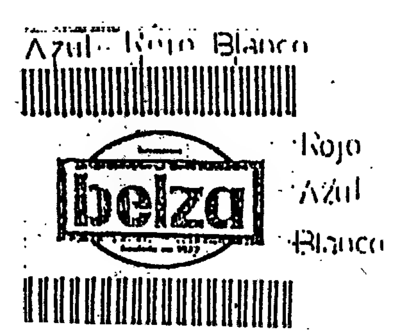
ACTA Nº 236.439. - Montevideo, Marzo 27 de 1990. - Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: CORPAXIN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15724 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca:



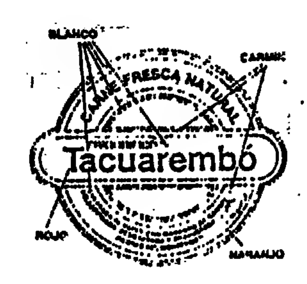
clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.430. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Lircay S. A., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15731 Abr 03- v Abr 24

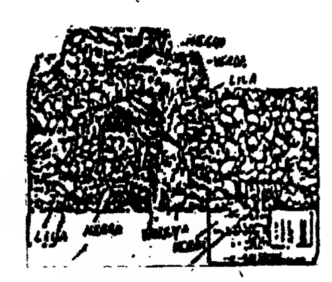
ACTA Nº 236.431. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Frigorífico Tacuarembó s. A., solicitó marca



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15732 Abr 03- v Abr 24

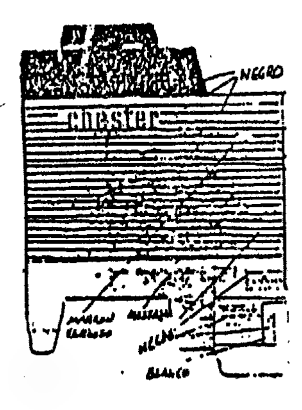
ACTA Nº 236.3[illegible]. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Con esta fecha 2[illegible] de marzo de 1990. (Uruguay) solicitó registro la marca LA REINA, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15737 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.348. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzman González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



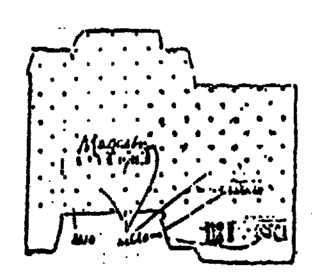
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15748 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.349. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15749 Abr 03- v Abr 24

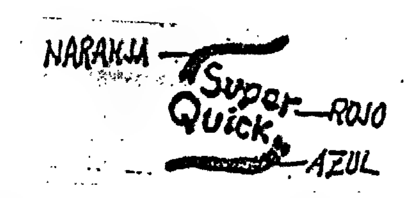
ACTA Nº 236.350. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cannon S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15750 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.351. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima, Importadora y Exportadora de la Patagonia (Argentina) solicita marca SUPERQUICK, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15751 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.352.- Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15752 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.453. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Cervecería y Maluguay) solicita marca NORTEÑA CLUB, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15753 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.454. - Montevideo, 27 marzo, 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: NORTEÑA DORADA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15754 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.455. - Montevideo, 27 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: BUENAGUA clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15755 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.456. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Unisys Corporation (USA) solicita marca LINC, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15756 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.381. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por César Ruben Guardia (Argentina) solicita marca EVER GREEN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15758 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.384. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato, por "Vinos Finos Juan Carrau S.A. (Montevideo), solicita renovación marca: CERRO CHAPEU, clases Ints. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15761 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.385. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: STAR LUB, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15762 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.386. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca START MART, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15763 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.387. - Montevideo, 23 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca: STAR WASH, clase Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15764 Abr 03- v Abr 24

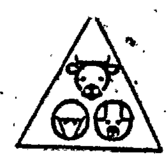
ACTA Nº 236.388. - Montevideo, 23 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca: CARBENDAFLOW 500 clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15765 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.389. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca CYPERPAZ 25 CE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15766 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.390. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo) solicita marca ACRITIN 60 F, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15767 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.280. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan Miguel Freira por Semiconductor S.R.L. (Mvdeo.) solicita marca: REGAL clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15784 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.498. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence por José Enrique Rabino, solicitó registro de la marca



de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15787 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.204. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Lucía Derman y Santiago Mailhos (Uruguay) solicita la marca



de la clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15794 Abr 03- v Abr 24

ACTA Nº 236.424.- Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Con esta fecha Daniel Rodríguez Bodeant y Rosario Rodríguez Bodeant solicitó registro de la marca: TORTA GRANADA



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15872 Abr 04- v Abr 25

ACTA Nº 236.398.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Comex Ltda. solicitó registro de la marca CONDE DEL MAULE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15888 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.399.- Montevideo, 22 de enero de 1990. - Con esta fecha Comex Ltda. solicitó registro de la marca EXPOSICION ESCUDO DE TALCA clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15889 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.485.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: FLIXOTIDE clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15892 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.486.- Montevideo, MARZO 29 DE 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: AXOTIDE clase/s Int. 5 (s/d). -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15893 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.487.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: SHREPORTE clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15894 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.488.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limeted (Inglaterra) solicita marca: BABYHALER clase/s Int. 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.432.- Montevideo, marzo 27 de 1990. Norman Fox por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 15899 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.433.- Montevideo, marzo 27 de 1990. - Norman Fox por, C&A Nederland (Holanda) solicita marca: SUNCOAST clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15900 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.434.- Montevideo, marzo 27 de 1990. Norman Fox por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:

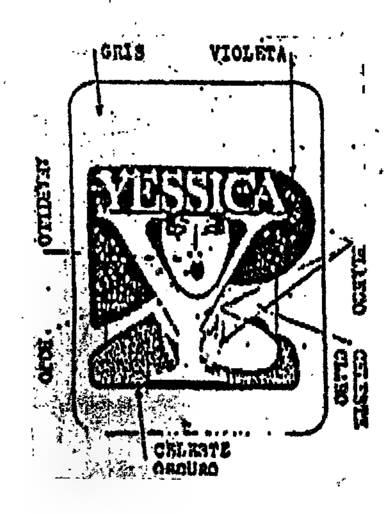


clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15901 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.463.- Montevideo, marzo 28 de 1990. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: ULTREON clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

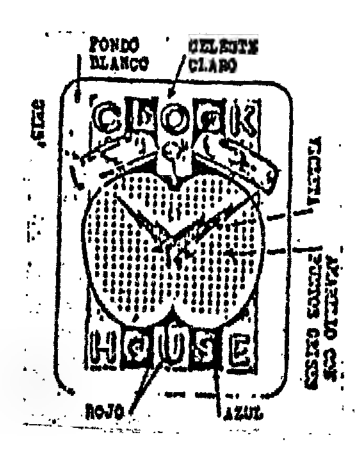
23) N$ 14.400,00 10/pub 15904 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.435.- Montevideo, marzo 27 de 1990. Norman Fox por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



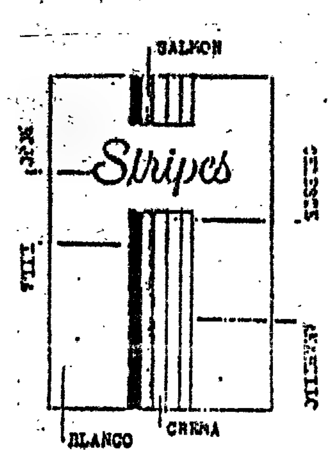
clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 15902 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.436.- Montevideo, marzo 27 de 1990. Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 15903 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.464.- Montevideo, marzo 28 de 1990. Norman Fox por Lorillard, INC. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15905 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.422.- Montevideo, marzo 26 de 1990. Rodolfo Pilas, representando a Puritan- Bennett Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 10 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15911 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.360. - Marzo 22/1990. - Gallina Blanca S. A. (España), solicita marca:



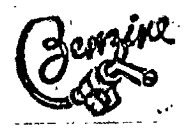
clase Int. 29.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15932 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.361. - Marzo 22/1990. - Gallina Blanca S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 29, 30.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15933 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.362. - Marzo 22/1990. - Itapema S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15934 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.394. - Marzo 23/1990 - Zipor Ltda. (Montevideo), solicita marca: M-WATCH clase Int. 14.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15935 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.447. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Con esta fecha Estela Amalia Zas, - Uruguay, solicitó Registro la marca: MAISON MARIE de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15936 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.412. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15948 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.413. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: AGROQUIMICOS LANAFIL Clases

Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15949 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.414. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: GLYFOSOL L-48 Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15950 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.415. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: MOLINAM 72 EC Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15951 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.416. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: BRACONIL 500 Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15952 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.417. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: PARAMIL Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15953 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.418. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: CARBODAN 5 G Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15954 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.419. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: GLIFOSATO NORTOX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15955 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.420. - Montevideo, 26 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Lanafil S. A. (Montevideo), solicita marca: ADHERIL Clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15956 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.437. - Montevideo, 27 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Fripeeb S. A. (Argentina), solicita marca: LOWCOLEST Clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15957 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.499. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha Uruguay solicitó registro la marca: UNION NACIONAL DE YOGA UNIYOGA

UniYoga

de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15958 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.401. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips Del Uruguay S. A. solicita marca: PHILITA clases: Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15960 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.402. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por José M. Tiscornia (Uruguay), solicita marca: BOM-BIÑA clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15961 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.403. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Master Card International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: TARGETA EMPRESA MASTERCARD clases: Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15962 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.458. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: ESTALLOS DE SALON clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15963 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.459. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: DRAGON SIMPATICON clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección. solicita marca:
23) N$ 14.400,00 10/pub 15964 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.460. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Zona Franca de Montevideo S. A. Uruguay, solicita marca:



clases: INt. 35, 38, 39, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15965 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.461. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Realtex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: GOLF clases: Int. 22, 23, 24, 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15966 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.482. - Montevideo, marzo 29 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Multi-Color S. A. (Argentina), solicita marca: MULTI-PUM clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15967 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.483. - Montevideo, marzo 29 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: MULTICOLOR clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15968 Abr 05- v Abr 26

ACTA 236.494. - Montevideo, marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grünenthal GmbH (Alemania), solicita marca: TRADOL clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15969 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.541. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Juan Carlos Cacace de Argentina, solicitó marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15970 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.542. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Juan Carlos Cacace de Argentina, solicitó marca: FRIPAKO clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15971 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.552. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Con esta fecha José Pablo Rostkier Futterweit solicitó registro la marca:

TELEDATA

de las clases 38, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15972 Abr 05- v Abr 26

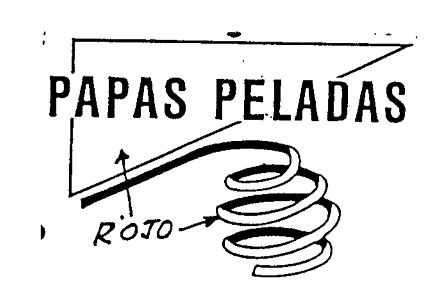
ACTA Nº 236.479. - Montevideo, 29 marzo 1990. - Con esta fecha Leny Ltda. Uruguay, solicitó Registro la marca: TYROLIA de las clases Int 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15990 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.480. - Montevideo, 29 marzo 1990. - Con esta fecha Leny Ltda. Uruguay, solicitó Registro la marca: LENY S. R. L. (Importadores), de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15991 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 236.481. - Montevideo, 29 marzo 1990. - Con esta fecha Leny Ltda. Uruguay, solicitó Registro la marca: GIESSWEIN de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15992 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation LTD. (Inglaterra), solicita renovar marca:"BENVENUTIN", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.-
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la marca clase/s Int. 29.



-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Abr 06- v Abr 27

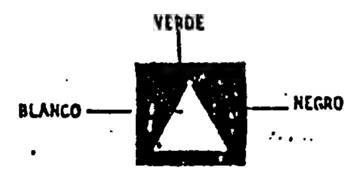
ACTA Nº 236.098. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 7, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 14620 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.133. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Estudio Delta S.R.L., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 35, 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14626 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 234.871.- Montevideo, 11 de enero de 1990. José L. Guichon, por Univision, Inc (de U.S.A.), solicita marca:



clase/s Int. 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14854 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.310. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca:



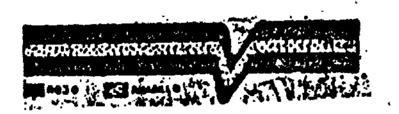
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15280 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.344. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15282 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.345. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15283 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Carlos Pizani, por KOOKA" (Francia) solicita marca KOKA, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.522. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por MYRURGIA S. A. (España), solicita marca: "FLASH BABS", clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16073 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.581. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Con esta fecha Fildos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita la marca

4Roda's

de las clases Int. 36 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16141 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.500. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Neosul S. A. solicita NEOLINE, clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16142 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.579. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Angel Numerosky por The Ohio Art Company (USA) solicita marca ETCH A SKETCH, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16143 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 236.580. - Montevideo, abril 3, 1990. - Angel Numerosky por The Ohio Art Company (USA) solicita marca ZAKS, clase Int 28.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16144 Abr 06- v Abr 27

ACTA 236.569. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Norman Fox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16245 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.570. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Norman Fox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16246 Abr 16- v Abr 30

ACTA 236.571. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Norman Fox por, K-Swiss, Inc. (USA) marca:



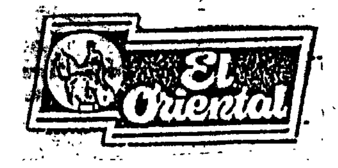
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16247 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.503. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Boehringer Mannheim Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca BIOFIBRA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16256 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.505. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca CEBETA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16258 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.599. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. Uy solicita registro la marca: GRANJA LA SONRISA de las clases 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16260 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.606. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha Juan Carlos Montesdeoca (Uruguay), solicitó Registro la marca:



de las clases Int. 3, 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16265 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.610. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha JUAN CARLOS MARQUISA, solicito registro de la marca: "LA CUEVA DEL BAGAYO", de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16335 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.578. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Con esta fecha Elsa Trujillo Gutiérrez (Uruguay), solicitó registro la marca: ETOILE



de la clase Internacional 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16266 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.539.- Montevideo, 2 de abril de 1990. Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16336 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.535.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca: HANES HER WAY clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16338 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.469.- Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Canonnearca: J. CANONNE clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16339 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.537. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: BEEFY, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16340 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.536. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca: HANES, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16341 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.538.- Montevideo, 2 de abril de 1990. Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16342 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 236.451.- Montevideo, marzo 27, 1990. - Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca: TEMPO LIBERO clase/s Int. 24, 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16387 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.423.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Lilián Medina (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25, 35.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16386 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.496.- Montevideo, marzo 29 de 1990. - Andy S.R.L. (Montevideo) solicita renovar marca:



clase/s Int. 16, 18, 20 a 26.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16388 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.543.- Montevideo, abril 2 de 1990. - Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 21.600,00 10/pub 16389 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.544.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: ATOMO clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16390 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.545.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: IMVI clase/s Int. 5.

23) N$ 7.200,00 10/pub 16391 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.546.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: COLOIDAL clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16392 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.547.- Montevideo, Abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: FOSALMIN clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16393 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.548.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: ESTRICNOBE clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16394 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.549.- Montevideo, abril 2, 1990. - Laboratorios IMVI S.A. (Argentina) solicita marca: DERMOCUTAN clase/s Int. 5.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16395 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.576.- Montevideo, abril 3, 1990. - Madina S.A. (Montevideo) solicita marca: PAMPA clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16396 Abr 17- v May 02

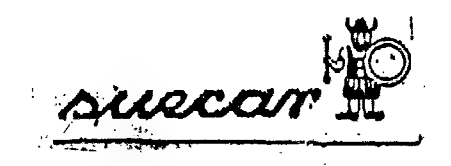
ACTA Nº 236.577.- Montevideo, abril 3, 1990. - Ricardo Jourdan (Montevideo) solicita marca: SUMMA clase/s Int. 3, 21.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16397 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.533.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Depyn S.A. (Montevideo) solicita marca: DORMILON clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16407 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.534.- Montevideo, abril 2, 1990. - Manfredo A. Cikato por Artech Consultores S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GENEXUS clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16408 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.595.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Suecar Ltda. (Montevideo) solicita marca: LA CLINICA DEL PARABRISAS clase/s Int. 37, - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16409 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.596.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Suecar Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16410 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Løvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.119. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ROSALIA PASQUALINI MERLINI,ovación marca: "ARBITER", clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14935 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.284. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca MULTIBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15479 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.628. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por American International Underwriters Corporation, (EUA), solicita marca: AIU clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15514 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.465.- Montevideo, marzo 28 de 1990. Alvaro Crocco, por Atro S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 6 y 16 (s/d).-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15725 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.386. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Texaco Uruguay S.A. - (Montevideo) solicita marca: STAR MART clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15763 Abr 18- v May 03

ACTA 236.501. - Montevideo, marzo 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Texaco Inc. (Estados Unidos), solicita marca: STAR MART clases: Int. 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16452 Abr 18- v May 03

ACTA 236.582. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: SOLCALM clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16453 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.627. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por Francisco Javier Estrada Maschwitz (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16513 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.629. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: SERVIPLAN clase Int. 37 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16515 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.510. - Montevideo, abril 2, 1990. - José L. Guichón por Laboratorios Ema S. A., de Uruguay, solicitó marca: ELAN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16519 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.511. - Montevideo, abril 2, 1990. - Héctor Lusich, por Materiales de Fricción, S.A.E., de España solicitó marca



clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16520 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.556. - Montevideo, abril 3, 1990. - Héctor Lusich por Angelo Paolo Entrerriana S. A., de Argentina, solicita marca

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16521 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.584. - Montevideo, abril 4, 1990. - José L. Guichón, por Frigorífico Modelo S. A. de Uruguay, solicita marca

clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16522 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.585. - Montevideo, abril 4, 1990. - José L. Guichón, por Leopoldo Gross & Asociados S. A., de Uruguay solicita marca: HARVEY & BRODIE, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16523 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.613. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Flori Roberts, Inc., de U.S.A., solicitó

marca: FLORI ROBERTS, clase Int. 3 s/d*. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16524 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.614. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Editorial América S. A., de Panamá solicito marca

EL SOL DE AMERICA

clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16525 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.615. - Montevideo, abril 5, 1990. - José L. Guichón, por Societé Civile Chateau Beychevelle, de Francia, solicitó marca: CHATEAU BEYCHEVELLE, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16526 Abr 18- v May 03

ACTA 236.652. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Billy Fox por Richardson - Vicks Inc. (USA), solicita renovación marca: VIDAL SASSOON clase Int. 3 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16531 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.590. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Virgin Enterprises Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 3, 9, 16, 25, 35, 39, 41 y 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16533 Abr 18- v May 03

ACTA 236.591. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Virgin Enterprises Limited (Inglaterra), solicita marca: VIRGIN clases Int. 3, 9, 16, 25, 35, 39, 41, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16534 Abr 18- v May 03

ACTA 236.592. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Pfizer Inc. (USA) marca: DECTOMAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16535 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.593. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) marca

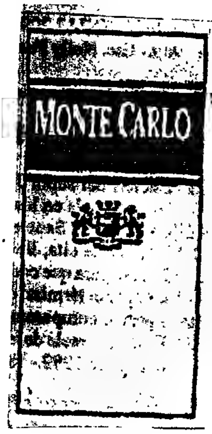


clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16536 Abr 18- v May 03

ACTA 236.594. - Montevideo, abril 4 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciante también cómo Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), marca: NOBLIA clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16537 Abr 18- v May 03

ACTA 236.617. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca: CHELSEA clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16538 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.618. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Norman Fox por R. J. Reinolds Tobacco Company (USA) solicita marca



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 16539 Abr 18- v May 03

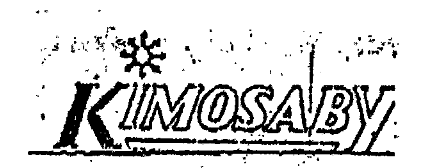
ACTA Nº 236.450. - Montevideo, marzo 27, 1990. - Juan Miguel Freira por Expreso Ruta 5 S.R.L. (Montevideo) solicita marca AGENCIA AGUILAR, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16547 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.449. - Montevideo, marzo 27, 1990. - Juan Miguel Freira por Alvaro González Escuder (Montevideo) solicita marca



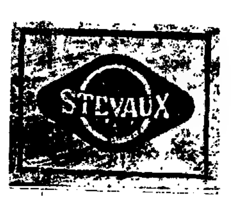
clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16548 Abr.18- v May 03

ACTA Nº 236.672. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Con esta fecha Antonio Miguel Carrelli Carrelli solicito el registro la marca



de la clase 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16551 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.626. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Industrias Orlando Stevaux Ltda. (Brasil) solicita marca



clases Int. 6 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16585 Abr 18- v May 03

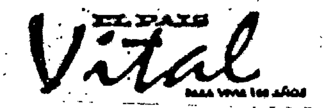
ACTA Nº 236.421. - Montevideo, marzo 26, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Damy Electrónica S. A. (Argentina), solicita marca



clases 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16598 Abr 18- v May 03

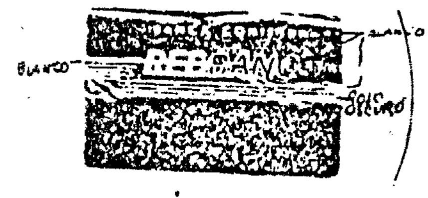
ACTA Nº 236.272. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Maison Roselot S.R.L. (Uruguay) solicita marca MONANGE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16599 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 236.328. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15374 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.457. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15757 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.559. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Claudio Morgade, por Collagen Corporation (EUA) solicita marca PERIOGEN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16346 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.638. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Con esta fecha Luis Tasende solicitó registro la marca REGENT, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16603 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.639. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Con esta fecha Luis Tasende solicitó registro la marca

TOURNA GRIP, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16604 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.495. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Gustavo Martinoni por García de Castro, María de los Angeles (Uruguay) solicita marca

universidad de informática

clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16678 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.640. - Montevideo, abril 5, 1990. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16679 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.553. - Montevideo, abril 2, 1990: - Juan Miguel Freira por Blas Paradiso (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16680 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.683. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - con esta fecha Marcelo Gabriel Brener Fojgiel solicitó la registración de la marca



de las clases 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16688 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.573. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por La Tentación S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 16690 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.574. - Montevideo, 3 abril 1990. - Guzmán Gonzlez Ruiz por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: C I P A R, clase/s Int. 29 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16691 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.605.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S.A. (Uruguay) solicita marca: MOSCARDI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16692 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.634. - Montevideo, 5 abril 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: C E L A P R I D, clase/s Int. 5 ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16693 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.635.- Montevideo, 5 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Relko S.A. (Uruguay) solicita marca: C D R clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16694 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.637.- Montevideo, 5 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Orlandito César Batista Sierra y Heriberto Alfredo Lombardi Urioste (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16696 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.587. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Con esta fecha Mirtha Aída Lagomarsino Bustingorry, (Uruguay) solicitó registro la marca MARALGA



de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16698 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.588. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - con esta fecha Mirtha Aída Lagomarsino Bustingorry (Uruguay) solicito registro la marca



de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16699 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.687. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Banco do Brasil S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 35, 36 y 42.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16706 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.686.- Montevideo, abril 6, 1990. - Natalia Krupinski (Montevideo) solicita marca: PROMEDIUM clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16707 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.688.- Montevideo, abril 6, 1990. - Rómulo Guerrini (Montevideo) solicita marca: EL CHIVITO REBELDE clase/s Int. 42.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16708 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.685. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Larena S. A. (Montevideo) solicita marca SURIMEX, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16709 Abr 20- v May 04

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.059. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Armen Butchakdjian Levonian, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención, para: "Mecanismo para tracción de bicicleta". - Y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15727 Abr 02- v Abr 23

ACTA 22.989. - Montevideo, octubre 16 de 1989. - Billy H. Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención, para: "Procedimiento para la Elaboración de Agentes Anti-Inflamatorios" reivindicando prioridad solicitud estadounidense PCT/US88/03658, presentada el 18/10/88. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15906 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº 2.556. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Con esta fecha, Cecilio Holden Garland Rosso, solicita patente de Modelo Industrial para: "Tapón Corazón" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 15982 Abr 05- v Abr 26

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 9 de 1989. - M. DUBOURG ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº U-2791. - Montevideo, 2 de abril de 1990, con esta fecha, DANILO EDGARDO GEYNONAT PLANCHON, (Montevideo - Uruguay), solicita patentre Modelo de Utilidad: "ELEVADOR DE FARDOS". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16046 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº U-2789. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por MARIO ESTEBAN PEREZ ARIZTIA, (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "VAINA DE RAYO DE RUEDA". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16074 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 23.061. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "COMPOSICION BIOCIDA", denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 8907298.7 de fecha 31/3/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16075 Abr 06- v Abr 27

ACTA Nº 23.056.- Montevideo, marzo 20, 1990. - Juan A. Pittaluga por Oleix S.A. (España) solicita patente de invención: "Sistema para construir conjuntos de elementos perfectamente combinados". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 14.400,00 10/pub 16337 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº U-2788.- Montevideo, marzo 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Miguel Schipilov (Uruguay) solicita patente Modelo Utilidad: "Sujetados livianos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 16411 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 2551. - Montevideo, marzo 2, 1990. - Manfredo Cikato por Telefónica de España S.A. (España) solicita patente de Modelo Industrial: "Teléfono público

modular". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 16412 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 23.058. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Claudio Morgade, por Pechiney Electrometallurgie (Francia), solicita patente de invención, para: "Obtención de carburos de metales pesados con superficie específica elevada", denunciando prioridad solicitud Francia No. 89 04433 - No. 89 14084 - No. 89 17538 de fechas 28/3/89 - 19/10/89 - 19/12/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15726 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 23.060. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Héctor Lusich, por Baticino S.R.L. de Italia, solicita patente de invención para: "Dispositivo de seguridad para la protección de los alvéolos de una toma de corriente eléctrica" reivindica prioridad acta Nº 21100 A/89 el 5/7/89 en Italia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16510 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 22.996. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Norman fox por Colgate Palmolive company (USA) solicita patente de invención para: "Una barra de composición dual y boquilla de extrusión para la misma" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 265.989 del 2 de noviembre de 1988. - De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación.- La dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16540 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre d27 de 1989. - Norman Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente de invención: "Una barra detergente con espuma y sensación en la piel mejoradas", reivindicando prioridad acta estadounidense 266.037, present. el 2/11/988. -= De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16541 Abr 18- v May 03

ACTA 23.001. - Montevideo, Octubre 26 de 1989. - Norman Fox por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención, para: "Empleo de N..(4-Fenoxi-2,6-Diisopropilfenil)-N'-Ter.Butil-Tiourea para combatir moscas blancas" se pide como reválida de la patente sudafricana Nº 5.203/986 concedida el 25/3/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16542 Abr 18- v May 03

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Rhodia S/A (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Polímeros a base de boro y nitrógeno, procedimiento de preparación y utilización de los mismos como precursores de nitruro de boro", reivindicando prioridad acta francesa Nº 88/13122 del 6/10/988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15493 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 22.988. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Norman Fox por Rhodia S/A (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de síntesis de polímeros a base de boro y nitrógeno precursores de nitruro de boro y productos susceptibles de ser obtenidos de este modo", reivindicando prioridad solicitud francesa acta 88/13111 de fecha 6/10/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15494 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 23.064.- Montevideo, abril 4, 1990. - Guzmán González Ruiz por Béres Export-Import Rt. (Hungría), solicita patente de invención: "Reactivo y Método de Diagnóstico", (denunciando prioridad húngara 1895 del 18/abril/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16689 Abr 20- v May 04



Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometinçmos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joys Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUMBERTO ROMERO y otra, prometieron vender a Maurilio Ney Telles, almacén sito en Durán 5642. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14835 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso compra venta Farmacia Diana, General Flores 2441. - Acreedores: Asilo 3829. - Farmacias Bonanata Limitada.
25) N$ 32.000,00 20/pub 14846 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Elma Cabrera Maciel y Antonio Solla Pérez prometieron vender a Rafael Lion Jankelevich y otra almacén "El Norte", calle Santa Ana Nº 4038.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14933 Mar 26- v Abr 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA RODRIGUEZ MACHADO y FERMIN MOLINA prometimos vender a Heber Guttds la "Farmacia Potosí" sita en 8 de Octubre 3955. - Acreedores al comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15107 Mar 28- v May 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL RUBI BECERRA vendió a Doxin S. A., heladería. Treinta y Tres y 25 de Mayo. - Acreedores: Roosevelt 428 (Minas).
25) N$ 28.800,00 20/pub 15376 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometen vender a Super Carnes Limitada, carnicería, ubicada en Avda. Italia 5768 (Montevideo). Acreedores al mismo. - DANIEL BRITOS GASPAR-MIRZA - WAL
25) N$ 28.800,00 20/pub 15527 Mar 30- v May 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a BERNARDO FAINZAIG comercio Arrieta 3106. - Acreedores al mismo. María del Carmen Moreira.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16014 Abr 05- v May 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Luis Alberto Scapín Salón, Bartolomé Mitre 1310. Acreedores allí. Luis Américo Castaño.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15028 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE FRANCO RODRIGUEZ MIGUEZ y GLORIA DAS DORES PEREIRA DE ARAUJO, prometimos vender a Muiños y Cuadro S.R.L.", "Casa Franco", Ferretería, en Avda. Luis Batlle Berres Nº 4330. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16047 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VIECENTE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 Abr 20- v May 21

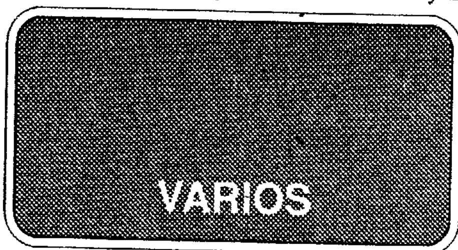
Ley 26 de setiembre de 1904.- "MIRABALLES y MIRABALLES", prometimos vender a Carlos Barea y Eduardo Gré comecio calle Rodríguez Larreta 2951. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15613 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Raúl Bezerian, panadería Heros sita en avenida 8 de Octubre Nº 4544- Acreedores al mismo. HEROS PEREZ CASTRO, OLGA ESTHER QUIJANO GONZALEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16684 Abr 20- v May 21

Ley 26/9/1904.- Carnicería ALGUS LTDA., Rivera 3456. Llama a acreedores. Presentarse en Requena Nº 1634/001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16700 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Acreedores al mismo. - Prometí vender a Alfredo Braga Capuozzolo, comercio, sito Colonia 1782 bis. - acreedores: allí. - MARISA PERI COSTA.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16716 Abr 20- v May 21

Prometí vender a Francisco Traberzo y Wilson Mazón, bar. de 8 de Octubre 2547. - Acreedores: al mismo. - RICARDO MARTINEZ MENDEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16750 Abr 20- v May 21



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

En su proyecto de reestructura de las distintas Gerencias de Empresas, busca incorporar:

1 DOCENTE

Para el área de Capacitación dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos, en la Capacitación del personal de la Empresa.
Se tendrá en cuenta entre los postulantes el siguiente orden:

1) FUNCIONARIOS DE A.F.E.
2) FUNCIONARIOS PUBLICOS
3) OTROS

REQUISITOS: Ser ciudadano natural o legal. Poseer título habilitante, certificado de escolaridad, relación de méritos, antecedentes y referencias personales.
EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA NECESARIA EN DOCENCIA DIRECTA CON ADULTOS PREFERENTEMENTE EN ASIGNATURAS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA, MEDIA O SUPERIOR, DE 5 AÑOS.
La condición del cargo implica viajar al interior del País para cumplir los fines del mismo cuando la ocación así lo requiera.
INSCRIPCIONES: Las inscripciones e información complementaria en el Departamento de Selección de la Gerencia de Recursos Humanos, La Paz Nº 1095, 2do. Piso, teléfono 94.07.71 en los días hábiles de 12 a 19;30 horas .- VENCIMIENTO DE LA INSCRIPCION: 27 de abril de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41438 Abr 18- v Abr 23

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 7 de febrero de 1990, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una Troncal Las Piedras-Pando, ubicada en la 9a., Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el Nº 161.745 (P) propiedad de los Sucesores de Marcelino A. Martínez, promitente comprador Julio César Rodríguez y que de acuerdo con el Plano Nº 30453 del Ingeniero Agrimensor M. Aguila Sesser, tiene un área de 600 m2, expediente Nº 227573/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales y personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.- Montevideo, 6 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 41140 Abr 16- v Abr 26

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS MERCADERIA EN ABANDONO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356/86, Capítulo II, Numeral 6/16/12, se intima a los propietarios consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados hasta el 30 de junio de 1989, en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito Internacional o Nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo

pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública. Quedan excluídas las mercaderías y bienes destinados a consumo de buques que hayan arribado al país en los 24 meses anteriores a esta intimación.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41342 Abr 03- v Abr 24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

M. I. E.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de noviembre de 1989 en el expedi ente As. 117/86 Carpeta 2760 "A", se concedió a Macara S.A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de granito negro ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, en una superficie de 29 Hás. 7937 metros cuadrados afectando parcialmente al predio empadronado con el Nº 6709, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Subsección Concesión para Explotar con el Nº 63, folio 63 del Libro I. En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro días del mes de abril del año mil novecientos noventa. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) N$ 17.280,00 3/pub 16712 Abr 20- v Abr 24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación

Se oyen ofertas por inmueble en arrendamiento en la ciudad de Trinidad para sede de Fiscalía. Zona céntrica, 2 Dorm. y demás comodidades.

Propuestas: En moneda nacional. A Dirección de Servicios Administrativos Generales, Avda. 18 de Julio 927, Montevideo. -

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41426 Abr 18- v Abr 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: Avenida Giannatasio.
TRAMO: Avda. de Las Américas - Aº Pando.
UBICACION: 19& Sección Judicial del Departamento de Canelones.
EXPEDIENTE Nº: 176-6-90.
PADRON Nº: 15999
AREA A EXPROPIAR: 49 mc. 13 dmc.
PROPIETARIO: JULIO GARCIA MONTIEL.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.- Héctor Cordini, Asesor Notarial, Dir. Nal. de Topografía.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 41401 Abr 16- v Abr 26

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de JAVIER JOSE y PABLO JOSE BOIX VALDEZ para regularizar una represa construida sobre una cañada sin nombre afluente del arroyo Tacuarembó Chico, tributario del Río Tacuarembó en la cuenca del Río Negro con destino al riego de cultivos de arroz.

La represa se ubica íntegramente en el padrón 9948 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Paraje Picada de Quirino.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 23 de abril de 1990, a las 15 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso, - Por el Director y por su orden, Ing. Civil Lázaro Rubinstein, Inspector Técnico.

27) N$ 19.440,00 3/pub 16573 Abr 18- v Abr 23

BANCOS

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 948623 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 543.692.- nuevos pesos quinientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y dos m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar Curtiembre Delbono y Pena S.A. Manuel Omar Delbono Nadal según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Jorge Laborde c/CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S.A. y otro -Imputación de Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41457 Abr 18- v Abr 23

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 94/87.68 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) de conformidad con lo establecido por el artículo 243 de la ley 13.318 de 28/12/964, con la redacción dada por el artículo 23 de la ley 15.809 de 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 214.045 (nuevos pesos doscientos catorce mil cuarenta y cinco m/n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Carlos Mortimer Alarcón Barberena, Héctor Blas Quinteiro Agrello y María Esther Aguiar Rocha, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos caratulados: Fisco. Ricardo Zanardo y otros contra HECTOR BLAS QUINTEIRO AGRELO y otros. Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41458 Abr 18- v Abr 23

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 949.134 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, a doptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 741.173 (nuevos pesos setecientos cuarenta y un mil ciento setenta y tres m/n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Néstor Duilio Barrera y Norberto Marcos Prada según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos caratulados: Fisco, Jorge Román y otros contra NESTOR DUILIO BARRERA y NORBERTO MARCOS PRADA, Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41459 Abr 18- v Abr 23

INTENDENCIA

Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Pedro Botinelli - Toma Urgente (F.: D/110/989)", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días al propietario del Padrón: 2095 para que comparezca a estar y se le cita para la audiencia fijada para el 28 de mayo de 1990 a las 15 y 30 horas.- Montevideo, 28 de marzo de 1990, Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41432 Abr 18- v May 03

Por disposición del Sr. Juez de Quinto turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ María Josefa Reigosa López - Toma Urgente de Posesión (F: D/102/89), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a la propietaria del Padrón: 2116 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, y se le cita para la audiencia fijada para el día 28 de mayo de 1990 a las 15 horas.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41434 Abr 18- v May 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la Decimoprimera Sección Judicial de Ombúes de Lavalle, de la Cuarta Sección Judicial de La Paz, C. P. del departamento de Colonia, que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en el horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 6º del decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

Padrón - 11& Secc. Judicial

185 Alvarez de Geymonat, Inés Luisa
189 Viggiano, Luisa
189 Viggiano, Luisa
197 Schneider, Juan
197 Schneider, Juan
236 Fiameni Díaz Graciela y otros
236 Fiameni Díaz Graciela y otros
238 Castro, Omar
238 Castro, Omar
257 Iglesia Evangélica Valdense
257 Iglesia Evangélica Valdense
338 Rivero, Levis y Sra.
338 Rivero, Levis y Sra.
344 Aguirre Nilda
344 Aguirre Nilda
417 Urruti, Edgardo A.
417 Urruti, Edgardo A.
434 Ibaldi, Antonio
434 Ibaldi, Antonio
453 Hernández Fuentes, César J. y señora
453 Hernández Fuentes, César J. y señora
457 Rodríguez, César
457 Rodríguez César
685 Heraldo Saracchi
685 Heraldo Saracchi
728 Debezza Elida
728 Debezza Elida
745 Castillo, Luis
745 Castillo, Luis
772 Hernández Horacio Yot
772 Hernández Horacio Yot
12 Castro Clodomiro
12 Castro Clodomiro
36 Guaraglia Sigifredo
36 Guaraglia Sigifredo
440 Machuca Justa Q. de
440 Machuca Justa Q. de
454 Baridón Hermes D.
454 Baridón Hermes D.
485 Manrique Carlos
485 Manrique Carlos
649 Vitalis, Edgardo y otro
649 Vitalis, Edgardo y otro
654 Cervantes Clyde M.
654 Cervantes Clyde M.
796 Castro, Rosa
796 Castro, Rosa
922 Guerrero Néstor E. y Sra.922 Guerrero Néstor E. y Sra. 931 Durand Antonio
931 Dávila Durand, Antonio
941 Recondo Néstor
941 Recondo Néstor
1008 Recondo Néstor
1008 Recondo Néstor
1009 Hernández Leoncio
1009 Hernández Leoncio
1010 Guerrero Nelson H. y Sra1010 Guerrero Nelson H. y Sra1023 Banco Mercantil del Río de la Plata
1023 Banco Mercantil del Rió de la Plata
1086 Gay Luis y Julio
1086 Gay Luis y Julio
114 Davyt Eduardo
114 Davyt Eduardo
173 Armand Pilón Carlos
173 Armand Pilón Carlos
185 Alvarez de Geymonat, Inés Luisa
1184 Ramos Sánchez, Roberto y Sra.
1184 Ramos Sánchez, Roberto y Sra.

Padrón - 4& Secc. Judicial
15 Bonjour Moleda Delma
15 Bonjour Moleda Delma
16 Bonjour Long Héctor
16 Bonjour Long Héctor
17 Schenck Néstor
17 Schenck Néstor
18 Comba Ruperto y Sra.
18 Comba Ruperto y Sra.
20 Maurin Walter
20 Maurin Walter
21 Dominique Mario
21 Dominique Mario
22 Muller Schenck, Oscar y Sra.
22 Muller Schenck, Oscar y Sra.
24 Hernández Celestino Suc.
24 Hernández Celestino Suc.
25 Bares de Castro Francisco e hijos.
25 Bares de Castro Francisco e hijos.
26 Miranda Pedro
26 Miranda Pedro
28 Armand Ugon, Nelson y Sra.
28 Armand Ugón, Nelson y Sra.
226 Plavan Sylvia
226 Plavan Sylvia
257 Los Nietitos S. A.
257 Los Nietitos S. A.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41417 Abr 20- v Abr 24

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Canova Cano, Mónica Laura c./ ARMANDO LISCANO - Divorcio Exequatur (Ficha 637/89), se cita y emplaza a don Armando Liscano, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este Expediente iniciado por su ex-esposa Mónica Laura Canova Cano sol icitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4, Suecia, el 11 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano.

27) N$ 24.000,00 8/pub 13803 Abr 20- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: López Sonia C/ROMAN ELSA MABEL. Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de Patria Potestad (Ficha C 111/89), se cita, llama y emplaza a: Elsa Mabel Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41347 Abr 05- v May 28

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación Judicial". (Ficha 886(2)/81), se hace saber que el decreto Nº 2.2.16 del 1 de marzo de 1988 dispuso: "Se resuelve: A la solicitud de clausura de concordato, no ha lugar. En lo referente a la suspensión o no de los procedimientos ejecutivos al amparo de la ley 15.786, acuda, en su caso a los juicios respectivos".
"Decrétese la liquidación de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos Sociedad Anónima, ordenándose la ocupación de todos los bienes de la sociedad mencionada, sus libros, documentos y papeles, así como la correspondencia epistolar y telegráfica, cometiéndose al alguacil y librándose las comunicaciones del caso (Rtro. Gral. de Inhibiciones, ANTEL, Correos)".
"Desígnase Síndicos provisorios a la Liga de Defensa Comercial y a Morixe".
"Publíquese esta declaratoria, expídanse los edictos, en lo que se hará constar que queda prohibido hacer pagos y entregas de bienes a la Sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, e intimándose a todas las personas que tengan bienes de la Sociedad en liquidación, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes con las responsabilidades penales correspondientes. Ejecutoriada esta resolución, recábase aceptación de cargo a los Síndicos provisorios designados, lo que se comete".
Posteriormente se designaron Síndicos provisorios al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Dr. Saúl Pérez Idiartegaray.
Se convoca a los acreedores de la Sociedad a Junta que por decreto Nº 844 del 19 de febrero de 1990 se señaló para el 17 de mayo de 1990 a las 14 horas en la sede del Juzgado sita en 25 de Mayo 523 piso 3º. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 56.000,00 10/pub 16369 Abr 18- v May 03

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Susana Ceballos Capdevielle a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41261 Mar 29- v May 21

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S.A. - Concordato" (Ficha C.2/18/82), se hace saber que por auto Nº 338 de fecha 8 de febrero de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de abril de 1990 a la hora 15:00, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saveedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16546 Abr 18- v May 03

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S.A. "Moratoria" (Ficha 92/53/90), del 7 de marzo de 1990 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1.766 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 4 de mayo de 1990 a la hora 13.00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15783 Abr 03- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: 'JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S.A.- Moratoria" F& 9º/53/90 del 7 de marzo de 1990 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1.766 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 4 de mayo de 1990 a la hora 15.00.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15783 Abr 20- v May 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: "ADOLFO SCHAICH S.A. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 163/82), se hace saber que por auto Nº 1553 de fecha 21/03/90), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15:00, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16601 Abr 18- v May 03

CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: TEXLAN S.A. "Concordato preventivo". (Ficha: D/253/87), se hace saber que por auto 963 de fecha 9 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 4 de mayo de 1990 a las 16 horas, haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. (Art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16602 Abr 18- v May 03

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

DENUNCIA

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DENIS LUISI, RAUL OMAR "Denuncia" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quien o quienes se crean con derecho respecto a la Letra de Tesorería Serie 2222-5, Nº 1174143, con vencimiento el 13 de marzo de 1990, por la cantidad de U$S 5.000 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 16357 Abr 17- v May 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dictada en autos: "Belcrux Trading S.A.- Cancelación de título accionario- (Ficha 18/45/90)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición contra esta acción, en la forma prevista por el Art. 89-1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el proceso.- Montevideo, marzo 6 de 1990.- ESc. Andrés L. Paselle, actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15268 Abr 20- v May 04

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNACIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 5/989) se hace saber que por auto Nº 213 de fecha 2 de abril de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 20/pub 16724 Abr 20- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: KEPLASTIK S.R.L. "Concordato"

(Ficha Nº 23/90), se hace saber que por auto Nº 203 del 29 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propueta concordatoria, así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores en el podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el Art. 1533 Código de Comercio. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16740 Abr 20- v May 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Castro Nogueira, Lourdes c/LUIS ERNESTO CASTRO CARBAJAL. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 361/89), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Castro Carbajal, para que comparez ca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41377 Abr 05- v May 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GUZMAN RAMONA y otros, "Poseción Notoria de Estado Civil", (Ficha S/1031/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ramona Guzmán por sí y Jesús e Hilda Rodríguez Guzmán en representación de su madre fallecida Celedonia Guzmán, iniciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de hijas naturales de Ramona y Celedonia Guzmán respecto de su madre Hipólita Guzmán, e instando al Ministerio Público a fin de probar la calidad de hija natural de la extinta Juanita Guzmán, también respecto de su madre Hipólita Guzmán. Por la expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 31.500,00 10/pub 16624 Abr 20- v May 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "Villagrasa Marin, Angel - Herencia Yacente- Ficha F. 640/87" se hace saber la apertura de la sucesión de Angel Villagrasa Marin, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 2 de octubre de 1989, Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

27) N$ 10.500,00 10/pub 15659 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BELLO, MARIA DEL CARMEN c/ CALCAGNO, JUAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 54/89), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno Carnevali para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41329 Abr 03- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: ARRONDO de FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA "Sucesión" (Ficha F/644/89), se cita, llama y empla za por el término de noventa días a Fructuoso Victor Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36370 Abr 06- v May 29

DE NOVENO TURNO
TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancur para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTANCUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40767 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Décimo Primer Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORREA, MACARIO y SANTA NUÑEZ C/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. P.P.P. FICHA B/252/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 13902.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41296 Mar 30- v May 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS: En autos "SANCHEZ O SANCHEZ ETCHEVERRY DE IBAÑEZ MARIA ESTHER- Herencia Yacente", (Ficha E 1080/88), por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se dispuso citar y emplazar a los herederos y demás interesados en ésta herencia yacente para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días. Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16664 Abr 20- v May 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elms, Oresteg y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad.(Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparecencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Abr 20- v Jun 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: RAMAS DA ACOSTA, ELIDA PILAR y ACOSTA CAMPO, FERNANDO, "Perdida de Patria Potestad", (Ficha B/6/90), se notifica y emplaza a la Sra. Sandra Monica Bautista, por el término de noventa días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41460 Abr 20- v May 04

DE DECIMOSEXTO TURNO
INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto turno, en autos caratulados: "Peña Iris Raquel contra MORA ISAAC, SERGIO GERARDO. Investigación de Paternidad" (Ficha B. 27/990) se notifica y emplaza al señor Sergio Gerardo Mora Isaac a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16739 Abr 20- v May 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Mansilla, Rosa Esther c./SOSA, FRANCISCO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B./11/90), se notifica y emplaza al señor Francisco Javier Sosa a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41454 Abr 18- v Jun 01

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita,llama y emplaza a don Juan Alberto González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Bueno Jose y Caprio Blanca C/ GONZALEZ JUAN ALBERTO" Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 11/990), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41330 Abr 03- v Abr 24

JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ OLGA MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1518/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Esther Muñoz Durán a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41265 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/BLANCA M. SILVA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1517/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca M. Silva de Corp a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41267 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/OLIMAR DESANTE FALERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B_935/89, radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Olimar Desante Falero, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41268 Mar 29- v May 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele

defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novencientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/793/89), se cita, llama y emplaza a Eloy Rafael Dentone Fonseca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - María Cristina parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41235 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ DARCY MARIA SILVERA VIDAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-774/89), se cita y emplaza a Darcy María Silvera Vidal, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41238 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ERNESTO BALDONI ROMBOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C_923/89), se cita y emplaza a Ernesto Baldoni Romboli, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41243 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ ALBERTO HEBER REMUÑAN RODRIGUEZ. - "Juicio Ejecutivo", Ficha C-1067/89, se cita, y emplaza a Alberto Heber Remuñan Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- María Cristina Partelli, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41269 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MALVINA PICCIMINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C./688/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Malvina Inés Piccimino Correa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41370 Abr 05- v May 28

DE SEXTO TURNO

ANTEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, citado en los autos caratulados: ANTEL c./ VICOR LTDA. "Juició Ejecutivo" (Ficha B/ 675/89), se cita de excepciones por el término legal a Vicor Ltda., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41241 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno citado en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE ALBERTO DEMICHELIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/328/89), se cita de excepciones por el término legal al Sr. José Alberto Demichelis, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41242 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41246 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41260 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER OMAR BRITOS BLANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1213/89), se cita, llama y emplaza a Walter Omar Britos Blanco, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41253 Mar 29- v May 21

DE DECIMO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ GLORIA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A 811/89), se cita, llama y emplaza a Gloria Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho an autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41239 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE SANSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1164/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Sanson Caballero a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41245 Mar 29- v May 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ NANCY R. PIÑEYRO VILLALBA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1540/89), se cita, llama y emplaza a Nancy Raquel Piñeyro Villalba por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41247 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/651/89), se cita, llama y emplaza a Jacoba Anastásia Zeballos, por el término de noventa das, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41234 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JULIA VEGA PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha

1306/89), se cita y emplaza a Julia Vega Pérez, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41237 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegungo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2322/89), se cita, llama y emplaza a Julia Martha Crosignani Noguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41251 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MARITZA ALMADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2351/89), se cita, llama y emplaza a Maritza Angélica Almada Espinosa por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41248 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ ELIZABETH HOFFEMBLATT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2350/89), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Hoffemblatt Silveira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41249 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ TRIDENT SOC. COM. POR ACCIONES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1587/89), se cita, llama y emplaza a Trident Soc. Com. por Acciones, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41259 Mar 29- v May 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER TANNER "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 736/89), se cita, llama y emplaza a Walter Tanner por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41258 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ALAZAN S.R.L. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1808/89), se cita y emplaza a Alazan S.R.L. y a su fiador William Nery Sosa Soto, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41262 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JORGE DOMINGO PEREIRA DHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1644/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Domingo Pereira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41252 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ WALTER STRATTA MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Walter Stratta Márquez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41254 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por dispósición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MABEL QUINTANA ROSELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506/89), se cita, llama y emplaza a Mabel Quintana Roselli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41255 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELECTROFIL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 808/89), se cita, llama y emplaza a Electrofil S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41257 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALBA CENTURION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2062/89), se cita, llama y emplaza poor el término de noventa días a Alba Recoba Centurión López a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 198 9. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41264 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c/LIDIA ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2145/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Lidia Alonso González de Serodi. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41266 Mar 29- v Mcy 21

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno en los autos DE ESTEBAN, J. c/MAYA DE PASCUAL REINA y OTROS escrituración judicial, (Ficha 402/88), se cita llama y emplaza a Reina Naya o Maya de Pascual por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16045 Abr 06- v Abr 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ PILAR N. RIOS DUBRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar N. Ríos Dubra a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desinarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41244 Mar 29- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulado: ANTEL c/ ALBERTO FREIRE MUÑOZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1684/89), se cita y emplaza a Alberto Freire Muñoz, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41236 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./CARMEN NOGUEZ GORRICHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1465/89), se cita y emplaza a Carmen Noguez Gorricho, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41240 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ DAVID TRENER BUTERMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1942/89), se cita, llama y emplaza a David Trener Buterman por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41250 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ANTEL c/ ROBERTO LUIS SOMMA KELL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 847/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Luis Somma Kell, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41263 Mar 29- v May 21

CONVOCATORIAS

F.U.C.A.C.

XII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELAGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 48, Inc. e) de sus Estatutos Sociales, cita a los señores Delegados habilitados de las cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 28 de abril de 1990 a partir de las 9:00 horas en su sede central de 18 de Julio, piso 3, Apto. 301 de la ciudad de Montevideo.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de la Comisión de Poderes.
2) Designación de Asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1º/1 - 31/12/85.
4) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1/1 - 31/12/86.
5) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1º/1 - 31/12/87.
6) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1º/1 - 31/12/88.
7) Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados (Ejercicio del 1º/1 - 31/12/89.
8) Presupuesto Anual Período 1º de enero - 31 de diciembre de 1990.
9) Modificación del reglamento de Capitalización.
10) Presentación de Reglamentoo de Crédito.
11) Informe de la Comisión de Estatuto y Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20/05/90.
12) Situación político-económica de F.U.C.A.C. (Deuda de CORAC).
13) Fondo para Departamento de Auditoría.
14) Devolución Capital Integrado a cooperativas que dejan de estar afiliadas al sistema F.U.C.A.C.
15) Fijación número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas cooperativas asociadas.
16) Servicios de protecciones sobre préstamos y ahorros. Informe de la Comisión Administadora.
17) Convocatoria a Elecciones y Designación de Comisión Electoral. - Renovación parcial (tres titulares suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal). - Nelly Elutchanz, Presidente. - Eduardo Mederos, Secretario.

27) N$ 57.600,00 5/pub 16250 Abr 16- v Abr 23

CINTEPA- Cooperativa de Ahorro y Crédito

Colonia- Cooperativa de Ahorro y Crédito- CINTEPA- Convocatoria a Elecciones.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 67º de los Estatutos Sociales, el Comité Electoral de CINTEPA, convoca a los socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario a llevar a cabo, el próximo 29 de abril de 1990, de renovación de autoridades para el Consejo Directivo; Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas. Dicho acto se realizará en el local de la Cooperativa, calle Zorrilla de san Martín Nº 495 de esta ciudad (Juan L. Lacaze), en el horario de 9 a 12 horas.- Yamandú De León, Presidente.- Alberto Etchevarren, Secretario.

27) N$ 21.600,00 5/pub 16401 Abr 17- v Abr 24

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

Carlos Roxlo 1483 - Tel.: 40.92.26/29

Lunes 30 de abril de 1990, hora 19.

El Consejo Directivo de la Institución, con las formalidades previstas por las leyes N.os 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados para asistir a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483, el día lunes 30 de abril de 1990 a la hora 19 y en la que se considerará el siguiente orden del día:

I) Informe y consideracion de la gestión del Consejo Directivo en sus diversos aspectos.

II) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.

Advertencias: La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella.

En previsión de que no se reuniera en la primera convocatoria a la hora indicada, el quórum requerido, se cursa junto con ésta, una segunda convocatoria para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes (Art. 31 del estatuto social).

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley Nº 12.179).

Los asociados mandatarios, deberán acreditar los poderes de sus respectivos mandantes, en el momento de ingresar el recinto de la Asamblea.

Los dirigentes no podrán ser mandarios (Art. 26 Estatuto Social).

El padrón de afiliados habilitados, se colocará en la sede social. - Montevideo, abril de 1990. - Dr. Alberto García Unzain, Presidente. - Humberto Venosa Moirano, Secretario General.

27) N$ 50.400,00 5/pub 16532 Abr 18- v Abr 25

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura del 17/7/1989.

Inscripta: Registro General de Traslaciones de Dominio Nº 480 Fo. 569 Lo. 897 el 26/7/1989.

Constituyente: WALTER TIERRA D'AMATRO y AMPARO FIGUEIRAS Y CARMEN FIGUEIRAS VARELA constituyeron el bien de familia reciprocamente, sobre el bien padrón 28,952/101 que forma parte del edificio ubicado en la 18va. sección judicial de Montevideo, padrón matríz 28.952 con frente a la calle Diego Lamas 1391.

Tasación: B.H.U. U.R. 2.972 a junio de 1989.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41462 Abr 20- v May 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. M. Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: COLOCCI MARIA ISABEL c/ VALERO JUAN, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC 267/89), se cita, llama y emplaza a Juan Valero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario

27) (Ley 13.209) 10/pub 41472 Abr 20- v May 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a: LUIS CARLOS MARQUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: Marquez, Julio c/ Marquez Luis Carlos Guarda, (Ficha F/117/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realizará con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de febrero de 1990. - Juan M. Sarano, Escribano Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41380 Abr 05- v May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica a ROSA EMILCE ORIBE BENTANCOR, funcionaria ficha 313, que por Resolución Nº 177/990 de la Intendencia Municipal de Colonia recaída en expediente Nº 88/01/03628, visto la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia; se la destituye del cargo, por abandono de funciones; sin pérdida de los derechos jubilatorios.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41418 Abr 18- v Abr 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

AVISO

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la Cuarta Sección Judicial de Colonia Valdense y de la Decimoprimera Sección Judicial Ombúes de Lavalle del departamento de Colonia, que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última pblicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 6º del decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

Padrón - 4& Secc. Judicial

Colonia Valdense. 1455 Bouchard Gino
1455 Bouchard Gino
1138 Montes de Oca Julio y Ot 1138 Montes de Oca Julio y Ot
1031 Avondet Ovidio y Ot.
1031 Avondet Ovidio y Ot.
1030 Ferreira de Geymonat Nora y otro.
1030 Ferreira de Geymonat Norma y otro.
1027 Arduin Roberto
1027 Arduin Roberto
1026 Herrera Mario Jorge
1026 Herrera Mario Jorge
1025 Fostel Raúl
1025 Fostel Raúl
903 Criado de Roth Josefa
903 Criado de Roth Josefa
887 Geymonat Roberto
887 Geymonat Roberto
872 Davyt Omar
872 Davyt Omar
871 Troche Cuello, Héctor A. y señora.
871 Troche Cuello, Héctor A. y señora.
634 Malanot Enrique
634 Malanot Enrique
596 Rostagnol Ruben
596 Rostagnol Ruben
479 Davyt Enrique
479 Davyt Enrique
452 Baridón Mario
452 Baridón Mario
419 Davyt Oscar
419 Davyt Oscar
417 Armand Ugón Felipe
417 Armand Ugón Felipe
195 Jourdán Máximo
195 Jourdán Máximo
70 Green Lorenzo
70 Green Lorenzo
69 Davyt Omar
69 Davyt Omar
67 Maurín Juan
67 Maurin Juan
66 Jucchi Celeste
66 Jucchi Celeste

65 Fostel Ricardo
65 Fostel Ricardo
1045 Porley Adomir y Sra.
1045 Porley Adomir y Sra.
1044 Pita Ismael
1044 Pita Ismael
1042 Vila Maffioli, Jorge P. y señora.
1042 Vila Maffioli, Jorge P. y señora.
1023 Hernández de Sánchez Justa
1023 Hernández de Sánchez Justa
783 Batista, Mario y otra
783 Batista, Mario y otra
777 Batista Cándido
777 Batista Cándido
773 Carlos Gardiol y otra
773 Carlos Gardiol y otra
772 Chambón Abel
772 Chambón Abel
771 González Cristóbal y otra
771 González Cristóbal y otra
579 Negrín de Jourdán Ema
579 Negrín de Jourdán Ema
557 Salomón Arturo
557 Salomón Arturo
497 Roberts, Martina Ana e hijos
497 Roberts, Martina Ana e hijos
446 Arbelo Rita
446 Arbelo Rita

Padrón - 11& Secc. Judicial

Ombúes de Lavalle.
103 Dawson Edgard
103 Dawson Edgard
397 Pontet M& Luisa P. de
397 Pontet M& Luisa P. de
146 Rojas Schusselin, Rodolfo A. y otras.
146 Rojas Schusselin, Rodolfo A. y otras.
1079 Armand Pilón, Nilda
1079 Armand Pilón, Nilda
320 Talmón, Alfredo
320 Talmón, Alfredo
676 Dawson Edgar
676 Dawson Edgar
678 Casanova Caraballo, Horacio R.
678 Casanova Caraballo, Horacio R.
1091 Barrios Juan
1091 Barrios Juan
100 Davyt Bouissa, Wilfredo E.
100 Davyt Bovissa, Wilfredo E.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41416 Abr 20- v Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "Dibot Rodríguez, Gladys Noemí contra BERTINAT, SHIRLEY, ELSA, JORGE, MILTON Y OTROS. Liquidación de sociedad de hecho y subsidiariamente. Enriquecimiento sin causa y auxiliatoria de pobreza" (Ficha Civil A. Nº 294/989) se cita, llama y emplaza a cualquier titulalmente a los herederos de Oscar Bertinat Allio, Beatriz, Erico y Donald Bertinat y a Gilberto Bertinat Allio, para que comparezcan dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza por medio de providencia Nº 3.283 de fecha 27 de octubre de 1989, Rosario, 4 de diciembre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45944 Abr 18- v May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 105/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que este trámite está comprendido en la ley 13.209. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41294 Mar 30- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTHA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 12717 Abr 06- v Abr 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Estado c/ SUC. ISIDRO CASTRO y Otros "Urgente Ocupación" (Ficha A. 154/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Estanislao Castro y sucesores de Juan Eberhard Hassis y Elsa Aumueller y a Jorge Herocildo Castro y Armelinda Castro, Elías Castro, Clementino Castro, Esmeraldo Castro y Amadeo Rodríguez Castro, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por Toma Urgente de Posesión le ha iniciado el Estado, con relación al bien Padrón 4808 manzana 572 sito en la Novena Sección Judicial de Rivera, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Rivera, 8 de agosto de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 10/pub 15691 Abr 02- v Abr 23

DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducír en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LOPEZ PERDOMO Feliciano.- CONCURSO VOLUNTARIO.- F.A. 133 bis/1989, se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de mayo de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores co n las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C..- San José, 15 de marzo de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 18/pub 15341 Mar 29- v May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes dictada en los autos caratulados Bettina Picardo c/HERNAN JOSE PESQUERA, "Perdida de Patria Potestad", (Ficha Nº 104/90), se cita llama y emplaza a Hernán José Pesquera por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 23 de Marzo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41396 Abr 16- v Abr 30

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho Dr. Enrique Moller en autos: "Declaración de ausencia de RICARDO ALFONSO BLANCO VALIENTE" (Ficha Nº 455 del año 1989) se hace saber que se ha presentado Nancy Balbina Lorido Millán solicitando la declaración de ausencia de Ricardo Alfonso Blanco Valiente, nacido el 20 de diciembre de 1938 en Mercedes, Primera Sección del departamento de Soriano, casado con Nancy Balbina Lorido Millán. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 55 y siguientes del Código Civil, se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 7 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 16427 Abr 18- v May 03





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

PRIMO CALIENDI NICOLINI, (Ficha A/949/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16873 Abr 23- v May 07

SEXTO TURNO

LUIS CASAS TRIAS, (Ficha E. 995/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16859 Abr 23- v May 07

NOVENO TURNO

ALAYDE o ALAIDES BLANDIN, (Ficha D/712/89).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16878 Abr 23- v May 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

AIDA APANO o APANO, (Ficha S 822/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16856 Abr 23- v May 07

DECIMOQUINTO TURNO

EUDOSCIA ELIDA GRAÑA BENTANCOR, (Ficha A. 98/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16860 Abr 23- v May 07

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ANIBAL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha A/60/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16877 Abr 23- v May 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE MACIEL PPATS y MARIA BERDIÑA LOPEZ, (Ficha A. 22/989).
(Arts. 89 y 414-2 del CGP).- Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16670 Abr 23- v May 07

MARIA CELIA FRATELLI, (Ficha A/66/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16874 Abr 23- v May 07

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE JULIAN PEREYRA o PEREIRA MOYANO y de FRIDA IRENE ROHNER SPINGLER, (Ficha A. 52/990).
(Arts. 89 y 414.2 del CGP).- Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16829 Abr 23- v May 07

RAMON JOSE OTERO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16839 Abr 23- v May 07

JUAN TOMAS CUITIÑO LEYZAGOYEN, (Ficha A. 63/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16844 Abr 23- v May 07

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL RESTUCCIA o RESTUCIA MAZZARA o MASARA, (Ficha A/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta G. D'Onafrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16838 Abr 23- v May 07

VIGESIMO TURNO

JULIA ESTHER DOROTEA BURGHETTO ARREGUI, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16837 Abr 23- v May 07

ARIEL ARTIGAS DIAZ, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16858 Abr 23- v May 07

RAMON ALVAREZ TORRES, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16865 Abr 23- v May 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON BRAULIO SOSA, (Ficha S/21/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16841 Abr 23- v May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CARMELA DE VITA DE LUCA DE RICCARDI, (Ficha S/38/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16833 Abr 23- v May 07

BEATRIZ ANDRADA DIAZ de CHURI, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta

01) N$ 10.500,00 10/pub 16842 Abr 23- v May 07

INES IRIARTE HUALDE o HUALDO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16876 Abr 23- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

GUILLERMO o GUILLERMINO CARLOS GOMEZ, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16828 Abr 23- v May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIA BARRETO o BARRETTO CABRERA, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16832 Abr 23- v May 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN NICOLAS GUZZO PENNA, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16879 Abr 23- v May 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUCIO ERNESTO DALESSANDRO o DALESANDRO GIMENEZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16875 Abr 23- v May 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUANA ROSANO o ROSANA y MARTIN MEDINA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16864 Abr 23- v May 07

DE VIGESIMONOVENO

GLADYS GONZALEZ ABADIE, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16843 Abr 23- v May 07

CLAUDIO AMURIO, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16866 Abr 23- v May 07

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

SOA o ZOA MARTINEZ RICAMONTE, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16827 Abr 23- v May 07

ANIBAL CIDADE, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16840 Abr 23- v May 07

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADOLFO ANGEL COCCOLO ERGUIZ, (Ficha B/49/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16780 Abr 23- v May 07

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480.00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas - Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). **Bien de Familia** (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000.00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200.00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500.00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior: N$ 98.000.00. **EJEMPLARES** del día N$ 400.00. Atrasados N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450.00.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

PABLO HERNANI GHIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha B. 8/989).
Carmelo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15216 Abr 23- v May 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

VICENTA OTORMIN IBARRA de GONZALEZ, (Ficha B/47/90).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16797 Abr 23- v May 07

BERRO TOURREILLES de ARRIOLA, (Ficha B/33/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16798 Abr 23- v May 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CAPAI o CAPAY VERA, SANTIAGO PASCUAL "Sucesión", (Ficha F.B./5/1990).
Young, 22 de marzo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16772 Abr 23- v May 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

MARCOS ROSENDO MASIDE, (Ficha 245/89).
Rocha, 9 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16791 Abr 23- v May 07

BENJAMIN OLIVERA BARRIOS, (Ficha 213/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 ../pub 16792 Abr 23- v May 07

JUANA TECHERA FERREIRA, (Ficha 291/87).
Rocha, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16793 Abr 23- v May 07

SEGUNDO TURNO

ALBERTO HENRY CORBO LEMES, (Ficha 334/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16789 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16790 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16794 Abr 23- v May 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ, (Ficha B/45/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16796 Abr 23- v May 07

SEXTO TURNO

...RO DOS SANTOS CORREA, (Ficha B/34/90).
... 23 de marzo de 1990.
... Malvasio Laxague, Actuario.
... 10.500,00 10/pub 16795 Abr 23- v May 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

UBERFIL ELIO GUIGOU FRANCHINI, (Ficha B/24/1990).
Dolores, 26 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16766 Abr 23- v May 07

JUAN JOSE ESPINDOLA PINAZO, (Ficha B/11/1990).
Dolores, 2 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16767 Abr 23- v May 07

SANTOS PRIMITIVO OLIVERA CARRO, (Ficha B/30/990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16852 Abr 23- v May 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

TIMOTEO CARABELLI BANDERA.
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16774 Abr 23- v May 07

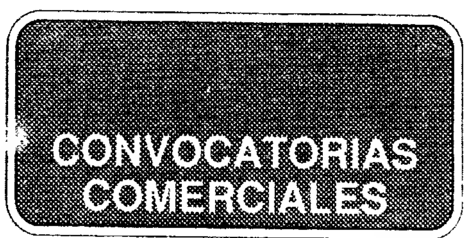
SEGUNDO TURNO

ERNESTO EZQUERRA MORENO.
Tacuarembó, 15 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16773 Abr 23- v May 07

CLARA LOPEZ VALERIO o LOPEZ DA CUNHA o DA CUÑA.
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16776 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MYRSA BEATRIZ VASCONCELOS.
Paso de los Toros, 14 de marzo de 1990.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16888 Abr 23- v May 07



DIANOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1990 a las 8.30 horas en primera convocatoria y 9 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Río Branco 1377, Esc. 103 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1989.
2) Elección del Directorio para el período 1989/90.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 10 del estatuto social deberán depositar en la sede social, dentro del plazo legal, las acciones o el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria.
03) N$ 5.040,00 1/pub 16765 Abr 23- v Abr 23

ATIC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1990 a las 8 horas en primera convocatoria y 8.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Río Branco 1377, Esc. 103 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1989.
2) Elección del Directorio para el período 1989/90.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 10 del estatuto social deberán depositar en la sede social, dentro del plazo legal, las acciones o el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria.
03) N$ 5.040,00 1/pub 16782 Abr 23- v Abr 23

RIBEREÑA S. A.

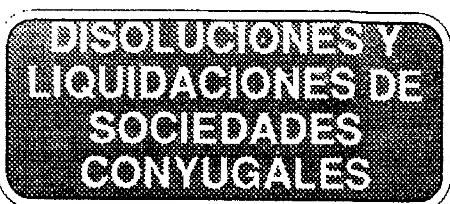
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 27 de abril de 1990, a la hora 18, en el local social, Avda. Brasil 2723, para considerar el siguiente orden del día:
a) Balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989.
b) Elección de los miembros del Directorio y Sindico y sus respectivos suplentes.
c) Fijación de la retribución del Directorio y Sindico para el próximo ejercicio.
d) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Sociedad (Art. 13) hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
La Asamblea se considerará válidamente constituida con el número de accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes (Art. 14).
- El Directorio.
03) N$ 6.480,00 1/pub 16815 Abr 23- v Abr 23



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres. Néstor Julio Moreno García; Renée Adoraida y Francisco Servando Tastas Moreno. Solicitan título del Panteón Nº 24 Sector C del Cementario de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de flía Moreno en razón de caracter de título. En consecuencia se cita a todos los intresador que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo en plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. F 19205/83 Agdo. F 25943/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 25.200,00 5/pub 15818 Abr 23- v Abr 27



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes

existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

RAMOS CARLOS Y MICHELANGELI ALBINA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: E/11/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16880 Abr 23- v May 22

DI NAPOLI BORDON CARINA y LAñA BIANCHI GERARDO "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha E/442/86).
Montevideo, 29 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16881 Abr 23- v May 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALMEIDA ALBERTO y MARIÑO JUANA (Ficha: D. 644/989).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16831 Abr 23- v May 22

DECIMOQUINTO TURNO

BASSO, BLANCA con CASSARINO, RODOLFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: D. 43/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16830 Abr 23- v May 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

FONTANA ALIENDE RICARDO JOSE MARIA Y TURES CASTRO LILIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 58/90).Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16882 Abr 23- v May 22

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BACIGALUPE GUIDO, JESUS MARIA y EROSTARBE ANSELMI, ALICIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/12/1990).
Dolores, 21 de marzo de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16769 Abr 23- v May 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

RODRIGUEZ ETELVINA NELLY C/A DE SOUZA WASHINGTON- Disoluc ión y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: 1032/86).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16778 Abr 23- v May 22



MONTEVIDEO

EDICTO. - Por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2805/85 de 6 de noviembre de 1985, ha sido desigando para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública. con toma urgente de posesión, el inmueble empadronado con el número 280, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 49 de la planta urbana de l a Ciudad de Río Branco, el cuel según plano del Agro. Jaime I. Costa de julio de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el 20 de julio de 1954, con el Nº 185, tiene una superficie total de 910 mts}., 54 dms}., y se deslinda así: al Noreste mts. 21,20 con Suc. de Bernabela A. de Bresque; al Sureste mts. 21,20 con frente a la calle Juncal; al Este mts. 42,95, con inmueble de Antonio D. Pereira; y al Oeste mts. 42,95, con inmueble de Ciriaca Lucía Arizmendi. De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 15 de la Ley 3958 de Expropiaciones, y por el Art. 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, a concurrir a las Oficinas del Banco de la República, Suc. Río Branco, calle Gral. Artigas y Rivera, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente por el término de ocho días.
09) (Cta. Cte.) 3/pub 41482 Abr 23- v Abr 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA TILVE, RAUL FRANCISCO, "Incapacidad" (Ficha C. 580/988), se hace saber que por decreto 7268 del 16 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Francisco Silva Tilve, designándose curadora definitiva a Nelly Tilve. - Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41485 Abr 23- v May 07



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos PRIORI EDGARDO, (Ficha V/305/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Priori Edgardo, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Segundo Rodríguez y Pedro Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 16845 Abr 23- v May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos COTELO BRUSAMARELLO, LAURA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.C. 18/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Cotelo Brusamarello, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mariela Fernández y Karla Cousin. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 16868 Abr 23- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Abr 23- v May 07

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ZULLY EMILIA ETCHEVERRY DELFINO, (Ficha 16/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Zully Emilia Etcheverry Delfino, domiciliada en Agraciada 2541 Apto. 602, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Bardecio Presente y María Isabel Arrillaga De Angélis. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 16721 Abr 23- v May 07



MONTEVIDEO

ANTEL
PRORROGA DE LICITACION
Licitación pública Nº 833 en Plaza

Pliego de Condiciones A 793.
Expediente Nº 36.528/9.
Objeto: Contratación de explotación de los servicios de Cantina en el local de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ubicado en la Regional Aguada.
La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la licitación de la referencia para la siguiente fecha:
Primer llamado: 15 de mayo de 1990, hora 14.- Segundo llamado: 22 de mayo de 1990, hora 15.
Los pliegos continúan a la venta en licitaciones, Piso 8, Sector 16, en la sede central de Antel (Daniel Fernández Crespo 1534) en el horario de 13 a 18 horas.
Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido). - Prensa y Relaciones Públicas/90.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41486 Abr 23- v Abr 25

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LLAMADO A LICITACION RESTRINGIDA Nº 172 POR OBRA DE ALBAÑILERIA
El Instituto Nacional del Menor llama a Interesados en realizar obras de albañilería en el Hogar Ecuador de acuerdo a recaudos disponibles.
La apertura se realizará el día 8 de Mayo en el local del

dpto. de Adquisiciones sito en Fdez. Crespo 1796 1er. piso, Tel. 483442.
Primer llamado: Hora 12:30
Segundo llamado: Hora 13:00
Los depósitos de Garantía se realizaran hasta 24 horas antes de la apertura.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41473 Abr 23- v Abr 25

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 82/90

Lunes 30 de abril de 1990.
Contratación de Empresa de Limpieza para Hospital Maciel. - Primer Llamado: hora 14. - segundo Llamado: hora 14.15 (periódica - plaza).
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil). - Aviso Nº 18/90.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 41480 Abr 23- v Abr 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública: 800/90

Plaza:
Objeto: Suministro y montaje de un Tinglado para Acodicionamiento de bobinas en predio Peñarol.
Apertura: 23 de mayo de 1990 - hora 15.
24 de mayo de 1990 - hora 15 (2do. llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 5.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Departamento de Compras, Gerencia de División Abastecimientos Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41466 Abr 23- v Abr 24



Abril 23 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 3

ANTONIO BERNARDO CABRERA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2681 y SHIRLEY QUINTANA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2681.

OFICINA N.o 4

EDUARDO CESAR FIGUEROA, 33 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Canelones 886/1004 y MARIA GIMENA VILAR del VALLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 886/1004.

DANIEL LA ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2111/401 y MARIA del ROSARIO SILVERA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Florida 1276/902.

APARICIO FONTORA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Timote 5212 y CLAUDIA JAQUELIN PAOLILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5212.

CARLOS ANTONIO FIDALGO, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado a Gauna 3867 y ALEJANDRA BEATRIZ DOMINGUEZ, 23 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Gauna 3662 bis.

OFICINA N.o 5

DOGOMAR ALFREDO GAMARRA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 4438/2 y SONIA BEATRIZ TORRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Batlle 2555.

OFICINA N.o 6

JORGE ARMANDO MARTINS, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Camino Paso del Sauce 4680 y JENNY MARLENE CANDIDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Justicia 5527.

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO dos SANTOS, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2362, Apto. 5 y BLANCA NIEVE HERNANDEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2362 Apto. 5.

RAMON MARIA DAVITTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 5082, Apto. 7 y ANDRINA CABALLERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 5082, Apt. 8.

OFICINA N.o 3

EDUARDO RAMON CASTROMAN, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5268 y ELIZABETH CRISTINA MEDINA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Scosería 2699.

OFICINA N.o 5

CARLOS MARIA IMBERT, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2057 y CLAUDIA ZULEMA DE LEON, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bustamante y Guerra 4031.

OFICINA N.o 6

DANIEL ANGEL MONTEVERDE, 25 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Bruselas 4183 y ANABEL GARCIA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4028.

JOSE CARLOS MORENA, 39 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Sanguinetti 1º 5877 y ADRIANA JOSEFA CASTELLAZZI, 32 años, sotera, escribana, oriental, domiciliada en Paysandú 1765.

ERNESTO CARLOS MADINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isólica 6436 y MARIA del ROSARIO CAIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres block X Apto. 303.

MARCELO FERNANDO MARTINEZ, 15 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado cont. Turquía 4387 y JACQUELINE ANDREA SIANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centroamérica 1872.

WASHINGTON DANIEL MALVEIRO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 1529 y PATRICIA CARLA TROMBOTTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2042.

GINO MEROLA, 40 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado en Cno. Melilla 7742 y SYLVIA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1047.

OFICINA N.o 7

ERICO GUSTAVO PINTOS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4550 y RITA MYRIAM VIDART, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Avda. Italia 3063, Apto. 3.

CARLOS ISAAC PARDO, 43 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado en San Martín 3267 y GRACIELA DOMINGUEZ, 28 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada San Martín 3267.

OFICINA N.o 8

CARLOS ALEXIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Avellaneda 4353 y MARIA JULIA LEMOS, 42 años, soltera, baby sisters, oriental, domiciliada en Cebollatí 1443, Apto. 1003.

OFICINA N.o 9

EDISON ORIOL SIERRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Verdi 4070 y SUSANA FATIMA CANCLINI, 29 años, divorciada, empleada, tal, domiciliada en San Borja 2775.

HUGO DANIEL SILVERA, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Maipú 1932, Apto. 2 y SILVANA CISNEROS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada República del Salvador 3324 bis.

GUILLERMO IGNACIO SEQUEIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tambor 105 y AIDA ELIZABETH DE FURIA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tambor 105.

OFICINA N.o 10

JOSE MANUEL TUBIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Laureles 278 Apto. 4 y MAGALI GRISEL PINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fomento 1671, Apto. 2.

ALBERTO JACINTO ORGAZ, 28 años, viudo, policía, oriental, domiciliado Sgo. Rivas 1632, Apto. 01 y ESTELA MARIS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1533, Apto. 402.

LUIS ALBERTO VIERA, 39 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en cufré 1927, Apto. 203 y MIRELLA GLORIA VECINO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada convención 1295, Apto. 503.

GUADALUPE JAVIER NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551, block 0, Apto. 303 y MARIA ISABEL MOREIRA, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2270.

14) N$ 2.000.000 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y PEREIRA GLORIA. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 64, año 1989) se cita, y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:
Padrón 78.848, paraje "Las Acacias" (hoy barrio Marconi) Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Gaminara, de julio de 1910 tiene superficie de 492,25 decímetros, manzana y, número 662, segun plano de mensura del ingeniero

agrimensor Ernesto Petit Ayala, de noviembre de 1989, inscripto en Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1989, Nº 14.993, tiene una superficie de 489,93 decímetros y se deslinda: 11.39 metros de frente al Oeste a calle Juan Acosta, 51,87 metros al Noreste lindando con padrón 78.847; 9.89 metros al Suroeste con frente a calle Gregorio Pérez; 46.40 metros al Suroeste lindando con padrón 78.849 y 75.957. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.000,00 10/pub 16749 Abr 23- v May 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DEBENEDETTI BANCHERO AMELIA R. y BENTRANCOR WILSON HONORIO A. "Acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 248/985) se hace saber que se han presentado Amelia Ramona Debenetti Banchero y Honorio Alberto Bentancor Wilson solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Solar de terreno con el Nº 3906 sito en la actual Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 57 hectáreas y 5.203 metros cuadrados, correspondientes a las fracciones 1 a 6 del plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de julio de 1928, inscripto sin número en la Inspección Técnica Municipal de Colonia y se deslinda así: al NE con padrón 3905, al SE con el arroyo Miguelete, al SO con el padrón 3907 y al NO con padrón 3903 y al N con padrón 3902.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Manuel Miguelena para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos.

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 7 de octubre de 1988. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 16781 Abr 23- v May 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ZAPICAN CHARLO NICHE, solicita la inscripción de la obra titulada: "TRANSPOESIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16826 Abr 23- v May 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

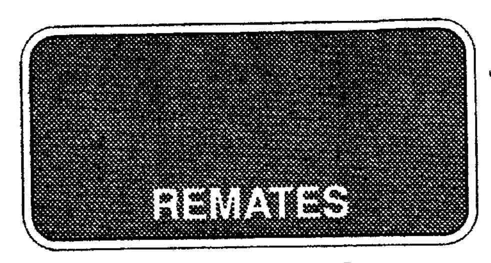
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA SILVA CARABALLO, NELLY "Rectificación de Partida" (Ficha A/ 349/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nelly Da Silva Caraballo, acta Nº 237, del 20/2/80, Primera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Carballo" (en el texto y en el margen), debe decir: CARABALLO por así corresponder. - Montevideo 11 de mayo e 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16733 Abr 23- v May 07

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: SVEDESE GUGLIANI GIANINO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 985/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimientos de Giannino Svedese Gugliani, acta Nº 267, extendida el 24 de febrero de 1975, en la Of. Nº 9, en el sentido de establecer donde dice: "Gugliani" debe decir: CUGLIARI, por así corresponder. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 16731 Abr 23- v May 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos Banco de la República O. del Uruguay c/BERCHESTER S.A. y OTROS, (Ficha B/404/84), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire (Matrícula 287-RUC 210354390015), procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Terreno, edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 11.325, señalado con el No. uno en el plano del Agr. Francisco De Bellis del 6 de marzo de 1957 registro en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 27 de los mismos mes y año con el Nº 33.709 y consta de una superficie de 2.098 metros 10 cms.con un frente de 50 mts. 10 dcms. a la Avda. Millán Nos. 2313 y 2319.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, los gastos que se adeudaren por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso que el adquirente fuera la institución acreedora en cuyo caso, los honorarios y demás cargas serán del ejecutado.

III) Serán de cargo del comprador la comisión e IVA del Rematador 3% más IVA, y de cargo del vendedor la correspondiente.

IV) Que existen los siguientes contratos de arrendamiento registrados, con destino industria y comercio PERTIX S.A. Millán 2319 alquiler mensual N$ 55.000.00 contrato de 5 años a partir del 1ro. de Enero de 1987, Millán 2313 a QUIJOTE S.R.L., alquiler mensual N$ 55.000.00 contrato 5 años a partir del 1ro. de enero de 1987, RINER S.A. Millán 2307, alquiler mensual N$ 20.000 contrato 5 años a partir del 1ro. de diciembre de 1986.

V) Que los títulos de propiedad del inmueble así como los certificados respecitvos se encuentran incompletos.

VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Acuutaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 38.500,00 5/pub 16306 Abr 23- v Abr 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c./BIANCHI VALLEVEGNI, ANDRES SEBASTIAN y OTRA - Ejecución de Hipoteca" (135/83), se hace saber que el próximo 23 de mayo de 1990, a las 14:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus anexos ubicados en zona rural, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, individualizadas en el plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 142 el 24 de mayo de 1952, lotes 1, 2 y 3 lote uno: Padrón Nº 14366 con una superficie de 14 Hás. 9465 m.c. 68 dm., con 253 mts. al Norte con prolongación de calle de la Florida de Nueva Palmira; al Sur 262 mts. 80 cms. con carretera de Nueva Palmira a Agraciada. Lote dos: Padrón Nº 14.367 con una superficie de 14 Hás. 9465 m.c. 68 dms. al Norte 276 mts. 40 cms. con prolongación de la calle Florida de Nueva Palmira; al Sur 284 mts. con carretera de Nueva Palmira en Agraciada. Lote tres: Padrón Nº 14.368 con una superficie de 12 Hás. 1440 m} 88 dmc.; al Norte 240 mts. con prolongación de la calle Florida de Nueva Palmira; al Sur 256 mts. 10 cms. con carretera Nueva Palmira a Agraciada.

II) Fracción de campo ubicada en Colonia Miller, zona rural, Octava Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 4010, señalado con lote 11 en el plano del Agr. Mario Bordabehere de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de junio de 1961, con el Nº 4.047 con una superficie de 36 Hás. 8940 m} con el Nº 4.047 con una superficie de 36 Hás. 8940 m} con la carretera Nueva Palmira.

III) Fracción de campo y sus anexos ubicada en zona rural, Octava Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 6668 que según plano del Agr. Emilio Buceta, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 11 el 18 de noviembre de 1935, con una superficie de 50 Hás. 4.387 m} con 558 mts. 30 cms. al Noreste calle de servidumbre por medio con José Rovetta Manitto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA.

4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto con destino rural por un plazo de 5 años a partir del 1º/7/86, y un precio de N$ 800,00 la Há. a año vencido.

5) Que hay prohibición de arrendar y anticresis (24/6/82).

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.500,00 5/pub 16783 Abr 23- v Abr 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Belbussi Dufau, Raúl Eduardo contra JUAN CARLOS L UJAN RODRIGO Y OTRO. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 337/989) el 5 de junio de 1990 a las 14.30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012 asistido por la señora Alguacil sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 104 (padrón 188777/104) y cuota ava parte en los bienes comunes que coresponde en el edificio de propiedad horizontal (ley 10.751) ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Juan de Dios Peza 1790 y que según plano de mensura del agrimensor Hipólito Zas Recarey inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41332 el 6 de julio de 1961 tiene una sujperficie de 58 metros cuadrados 460 centímetros cuadrados.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador más IVA o sea el 3.66% del precio de remate, la cual se abonará en el acto y en efectivo. 3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.22% del precio de remate. 4) Que del certificado del Registro de Hipotecas resulta que existiría vigente un gravamen con Banco Hipotecario. 5) Que los

títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
20) N$ 28.000,00 5/pub 16764 Abr 23- v Abr 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEVERINO CAMACHO

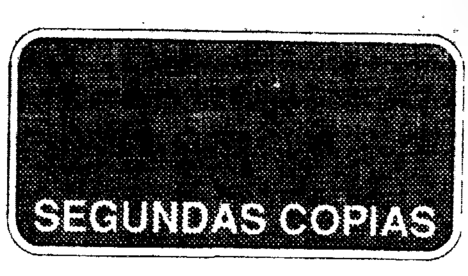
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos: "Martínez López, Ledo Eduardo contra A.R.C.O. Des. Lic. Sal. Vac. Aguinaldo" (Ficha D. 5/988) el día 25 de abril próximo a las 13 horas en el Aeropuerto de Laguna de Los Patos, el martillero Severino Camacho, rematará al contado y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (fs. 54 a 60 vta.) los bienes que allí se detallan.
Se previene: que el mejor postor pagará su oferta más la comisión del martillero (10%) e impuestos legales, que la parte demandada abonará el 1% más IVA. - Colonia, 3 de abril de 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
20) N$ 5.250,00 3/pub 16779 Abr 23- v Abr 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "Alvez Felicidad contra GARCIA CIRILO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 924/986) se hace saber que el día 9 de mayo de 1990, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado en 18 de Julio 181, por intermedio del martillero Artigas Silva, matrícula 2923, RUC 190029300011, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta Pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 2.500.000 del siguiente bien:
Fracción de terreno y construcciones, sito en barrio San Antonio, calle Antonio Chiesa s/n., Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 8649, con una superficie de 304 metros cuadrados, manzana Nº 247.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30% de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 5 de abril de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
20) N$ 19.250,00 5/pub 16777 Abr 23- v Abr 27

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, Dr. José A. Santa Rosa, dictada en autos "MADRID REBOTTARO, José María y PEREIRA DE MADRID, Gabriela Leonor. Liquidación y Participación de Herencia. Ficha 33/989; se hace saber que el día 11 de Mayo de 1990, a las 15 horas, en el escritorio del rematador, calle 25 de agosto Nº 270, por intermedio del martillero Julio César Fuentes, RUC 190002380015, Matrícula 1037, presidiendo la diligencia al Sr. Alguacil, asistido por el Actuario, se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor postor el siguiente inmueble: ubicado en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, con frente a la calle 18 de Julio Nº 532, manzana Nº 214, Padrón Nº 6606 según plazo del Agrimensor Raúl Cappetta, inscripto con el Nº 3724, en Catastro Tacuarembó, se compone de una superficie de 311 mts. cuadrados y 2914 cms.: Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) El saldo será abonado al contado al momento de escriturarse lo que se efectuará en un plazo de 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) Los gastos de escritura, comisión de compra, e IVA y los impuestos nacionales y Municipales por la Ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente. 4) El Título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, marzo 23 de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) N$ 24.500,00 5/pub 16083 Abr 23- v Abr 27



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aizpurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.

Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Abr 23- v May 07

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA BEBEACUA CANDAMIL (Ficha V/14/90), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano Luis Lasserre en Montevideo el 4 de diciembre de 1962 por la cual Blanca Bebeacua Candamil, viuda de sus primeras nupcias de Raymundo Crespi adquirió el inmueble padrón 111.432 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área 835 metros, al Norte de frente a la calle Pedro Murillo Nº 6080. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 25.600,00 10/pub 16717 Abr 23- v May 07

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PANADERIA SAN ANTONIO S.R.L.

Contrato: 31-12-1988.
Socios: HECTOR ANGEL SANGUINETTI TRAVERSA y LUZ de la SELVA MENESES RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 164, folios 625 al 627 año 1989. Registro Comercio, Canelones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Cno. del Andaluz Km. 3,500, Toledo (Depto. de Canelones).
Objeto: Panadería, Confitería, sandwichería y anexos.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15634 Abr 23- v May 07

BUGGATI LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1990.
Socios: CRISTINA LAURA CARDOZO LABORITI; PABLO ERRECART AYALA; WALTER MARCIO CARDOZO LABORITI; NELSON DAVID ESNAL PEREZ; GRACIELA CELIA CARDOZO LABORITI.
Objeto: Industrialización y venta de prendas de vestir.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Cuotas: N$ 10.000,00. Aporte: Cristina Cardozo: N$ 150.000,00; Pablo Errecart: N$ 100.000,00; Walter Cardozo: N$ 250.000,00; Nelson Esnal: N$ 250.000,00; Graciela Cardozo: N$ 250.000,00.
Administración: Pablo Errecart Ayala; Nelson David Esnal Pérez, Graciela Cardozo Laboriti; conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 230, Fº 856 al Fº 859 v. Lº 3 de Contratos.
22) N$ 9.600,00 1/pub 15744 Abr 23- v Abr 23

FEFI LTDA.

Contrato: 15 marzo 1990.
Socios: MARTIN A. ANTELO GAUNA y TERESITA M. PISTONE HERNANDEZ.
Objeto: Distribución de galletitas y afines.
Inscripto: Nº 213 del folio 786 al folio 788 vto., Libro Nº 2.
Plazo: Veinte años.
Administración: Los dos en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00, en partes iguales.
22) N$ 4.800,00 1/pub 16176 Abr 23- v Abr 23

FUENTES Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 30 marzo 1990.
Inscripción: Nº 262, folio 962, Libro 2, Legajo 1005.
Socios: ROBERTO FUENTES de MARCO y ALICIA MARIA FUENTES de MARCO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de instrumentos musicales, audio, computación y afines.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.160,00 1/pub 16741 Abr 23- v Abr 23

DAIMAR LIMITADA

Daimar S.C. se transforma en Daimar Limitada.
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1757, folio 6650, Libro 2.
Socios: MARIO BLOCHENE HAPER, ESTER KOPEL GOLDBERG y ROBERTO BLOCHENE KOPEL.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confecciones y toda clase de actividad comercial.
Capital: N$ 18.000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16751 Abr 23- v May 07

ANAMIG LTDA.

Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 1702, folio 6436 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SILVA y ANA MARIA GARCIA CAMEJO.
Objeto: Fábrica de muebles y carpintería en general.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16752 Abr 23- v May 07

GOMEZ Y RUIZ LTDA.
Razón social: "Gómez y Ruiz Ltda.".
Contrato: Cesión de partición social y modificación.
Cesionario: Marcelo Ruiz Irigoyen.
Cedente: JOSE LUIS GOMEZ MEIKLE.
Fecha: 30 de enero de 1990.
Autenticación: Esc. Carlos Costa Grajales.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 11, folio 43 a 46, libro de Contratos.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16768 Abr 23- v May 07

EMPRESA VITTORI LIMITADA
CESION DE CUOTA y AUMENTO DE CAPITAL

Cesión del 1/3/90, Registro 14/3/90 con Nº 6, folio 20 a 21 vto., Libro Contratos.
Cedente/s: LAZARO ISMAEL VITTORI DOLCI.
Cesionaria: Susana Inés Surkov.
Aumento capital a N$ 1.000.000, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.200,00 1/pub 16771 Abr 23- v Abr 23

LEMA y MONTEMURRO S.R.L.

Contrato: 7/3/90.
Inscripción: Nº 11, folio 41.
Socios: JESUS MONTEMURRO BENTANCOR y JOSE NESTOR LEMA PIREZ.
Objeto: Intermediación en todo tipo de bienes.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.500.000.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 4.800,00 1/pub 16775 Abr 23- v Abr 23

DIESEL RENT A CAR S.R.L.
Contrato: 01/03/90.
Inscripción: Nº 245 del Fº 898 al Fº 901 vto., del Libro Nº 2 de Contratos. Legajo Nº 794.
Socios: INCORONATA SERAFINA CRISCUOLI ALVINO y PIO RAIMONDO TONTO.
Objeto: Arrendamiento de automóviles sin chofer.
Plazo: 30 años.
Administración: Todos los socios actuando uno sólo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.880,00 1/pub 16787 Abr 23- v Abr 23

SANYO URUGUAY S.R.L.
Contrato: 11/89.
Inscripción: 28.3.90 Nº 315 Fo. 1171 al 1173 Libro 3
Objeto: Venta, Imp. y Exp. de colorantes, auxiliares y prod. químicos para la ind. Textil del Papel y del Cuero.
Socios: FEDERICO ROSS, NEWTON ROSS y CARLOS DEL SANTO.
Administración: F. ROSS y N. ROSS.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 2.880,00 1/pub 16817 Abr 23- v Abr 23

RIVERLLAN LTDA.
PARTICION
Contrato: 19/1/90.
Registro Nº 169 Fº 608/12 Lº 2.
Adjudicatario: CELSO COSTA (40 c.).
22) N$ 1.440,00 1/pub 16821 Abr 23- v Abr 23

"AUDIOQUEST LTDA."
Contrato: 21/3/90.
Inscripción: Nº 305 Fº 1133 al 1138 v. Lº 3, Legajo 929.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, service de equipos de audio.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.440,00 1/pub 16834 Abr 23- v Abr 23

CYV LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/8/989.
Registro: Nº 1521, folio 6179 v., libro 3.
Cedente: Virginia Esperanza (4 cuotas).
Cesionaria: Branda Gotta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16847 Abr 23- v May 07

MARIA REGINA LTDA.

Contrato: 30/12/89.
Inscripción: Nº 84, folio 296/298 vto., libro 2.
Socios: Milka Nieves Santarcieri De Quintana, Adriana Mariela Espino Santarcieri y Dinorah Mabel Santercieri De Quintana.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir en la forma más amplia.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 20/pub 16850 Abr 23- v May 22

MAGIL LIMITADA
Contrato: 20/12/89, número 1668, folio 6472, libro 1.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TORANZA y MARIA TERESA GIL FERNANDEZ.
Objeto: a) El rectificado de motores a explosión, tornería y afines y venta de productos industrializados, su distribución y comercialización en cualquier forma; b) Compra venta, permuta o arrendamiento de inmuebles, para la sociedad sin limitación alguna; c) Exportación, importación; y d) En general, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos, por cuenta propia, de terceros, o de ambos, tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000 correspondiendo a cada socio 36 cuotas de N$ 7.000 cada una.
administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 96.000,00 10/pub 16851 Abr 23- v May 07

ARTEIDA LTDA.
Contrato: 24 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 179, folio 649 al 651 v., libro 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR DIAZ BLANCO y RAUL ALVARO DALMAS ARBALLO.
Objeto: Fabricación de artefactos eléctricos en cerámicas, venta y distribución de los mismos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16854 Abr 23- v May 07

JUAN CARLOS PINASCO S.R.L.
Contrato: 31.3.990.
Inscripción: 2.4.90, número 271, folio 1000 al 1002 vta., libro 2.
Socios: JUAN CARLOS PINASCO ANDRIOLI, MIRTHA SOLEDAD BASTOS BENNASAR y JOSE EUGENIO YABAR EIZMENDI.
Objeto: Compra venta y todo tipo de comercialización de frutas y verduras y cualquier otro tipo de mercaderías.
Plazo: 10 años con opción de precisión anual.
Administración: Juan Carlos Pinasco Andrioli.
Capital: N$ 4:500.000.
Domicilio: departamento de Montevideo.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16855 Abr 23- v May 07

GRANINDEX S.R.L.

Socios: OSCAR ARGENZIO CASTRO y HECTOR ALBERTO AGUILAR CLARKE.
Capital: N$ 400.000 m/n., Oscar Argenzio Castro 50 cuotas; Héctor Alberto Aguilar Clarke 50 cuotas.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de bienes y productos y en particular de minerales; importación y exportación de toda clase de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 10 (diez) años a partir de su constitución (20/3/990), prorrogable automáticamente por períodos de 5 (cinco) años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 293, folios 1084/1086, Libro Nº 2, Legajo Nº 1045 de 3/4/990.
22) N$ 9.600,00 1/pub 16857 Abr 23- v Abr 23

TAY S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1990.Socios: CLAUDIA MARTIN VALDEZ NARBONDO y ANDREA MARIA CARVE HELGUERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir. Importación y exportación.
Capital: N$ 1.200.000, dividido en 60 cuotas que se integran: Valdez Narbondo N$ 1.080.000 (54 cuotas) y Carve Helguera N$ 120.000 (6 cuotas).
Plazo: 30 años.
Administración: Claudia Martín Valdez Narbondo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 253, del folio 938 al folio 941 vto., Libro 3, Legajo 834, el 23 de marzo de 1990.
22) N$ 8.000,00 1/pub 16861 Abr 23- v Abr 23

Denominación: HI-FLY S.R.L.
Razón Social: MONTERO y SALDIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato

Fecha: 9 de enero de 1990.
GONZALO MARIA MONTERO ALGORTA cede las 23 cuotas que le correspondían a Jorge Roberto Agustín Arana Andre y Gabriel Saldías Olivera, quienes adquieren respectivamente 21 y 2 cuotas.
Modificaciones: La sociedad girará exclusivamente con la denominación "Hi-Fly S.R.L.", que también servirá como razón social, suprimiéndose entonces la de "Montero y Saldías Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 254, del folio 942 al folio 945 del Libro 3, Legajo 835, el 23 de marzo de 1990.

22) N$ 9.600,00 1/pub 16862 Abr 23- v Abr 23

REFLEX S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9 de enero de 1990.
GONZALO MARIA MONTERO ALGORTA cede a Marta Alambarri Sienra, quien adquiere 32 cuotas sociales.
MARIA BEATRIZ PICASSO MACRI cede a Marta Alambarri Sienra, quien adquiere 12 cuotas sociales.
MARIA MERCEDES ALGORTA BERRO, cede a Marta Alambarri Sienra, quien adquiere 14 cuotas sociales.
MARIA MERCEDES ALGORTA BERRO, cede a Gabriel Saldias Olivera, quien adquiere 14 cuotas sociales.
Integración actual de la sociedad: Marta Alambarri Sienra (48 cuotas), Gabriel Saldias (44 cuotas), María Mercedes Algorta Berro (2 cuotas), y Alba Gladys Olivera Pérez (2 cuotas).
Administración: Marta Alambarri Sienra y Gabriel Saldias Olivera, en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 281, del folio 1043 al folio 1046 vto., del Libro 3 de Contratos, Legajo 908, el 27 de marzo de 1990.

22) N$ 11.200,00 1/pub 16867 Abr 23- v Abr 23

L.M.G. REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.R.L.

Contrato: 2.4.90.
Inscripción: Nº 279 Fo. 1034. Lo.2.
Socios: MIRTA MURISSICH (90 cuotas), ERNESTO GAYA (5 cuotas); LILIANA CREGO (5 cuotas).
Capital: N$ 400.000 dividido en 100 cuotas.
Objeto: Turismo, hotelería, viajes, representaciones, comercio,publicidad, promociones, exportaciones, importaciones, compra y venta de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Mirta Murissich.
22) N$ 6.400,00 1/pub 16885 Abr 23- v Abr 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.769.- Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Andaves Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 235.489. - Montevideo, febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.512. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: ASCENDA clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16244 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.636. - Montevideo, 5 abril 1990. - Guzmán González Ruiz, por Casa Díaz S.A. (Uruguay), solicita marca:

CASA Diaz

clase/s Int. 22 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16695 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.710. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicita registro la marca ORNAMENTAL, de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16756 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.709. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicitó registro la marca PELTRINA, de las clases 6 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16757 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.662. - Montevideo, 6 abril 1990. - Manfredo A. Cikato por Vilmorin Andrieux (Francia), solicita renovar marca:



clases Int.: 1, 5, 7, 9, 10, 18, a 22, 29 a 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.500,00 10/pub 16784 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.554. - Montevideo, 3 abril 1990. - Con esta fecha Jorge Gualberto Gutiérrez Dergam solicitó registro la marca GRANJA LAS DUELAS de la clase Int. 29 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16800 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.669. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Belisima S.A. (Uruguay) solicita marca: PURIFICACION GARCIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16801 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.667. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Berlitz Investment Corporation (EUA) solicita marca BERLITZ clase/s Int. 9, 16, 41 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16805 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.664. - Montevideo, abril, 6 de 1990. - Alvaro Crocco por Old Christians Club. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16802 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.665. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Old Christians Club (Uruguay) solicita marca: OLD CHRISTIANS CLUB clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16803 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.666. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Picón S.A. (Francia) solicita marca: PICON clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16804 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.668. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Oyama S.A. (Uruguay) solicita marca: CENTENARIO clase/s Int. 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16806 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.558. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA) solicita modelo industrial para UNIDAD DE SISTEMA DE COMPUTADORA denunciando prioridad solicitud USA - Nº 419.852 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 16807 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU DE LANCOME, clase/s Int. 3(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16813 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.616. - Montevideo, abril 5, 1990. - Angel Numerosky por Stouffer Corporation (USA), solicita: STOUFFER, clase/s Int. 42.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16818 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.706. - Montevideo, abril 16,1990. - Martha Castellano (Uruguay), solicita marca: GRIMAUD, clase/s Int. 3.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16819 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.726. - Montevideo, abril 17, 1990. - Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VOLEY, clase/s Int. 30.
23) N$ 7.900,00 10/pub 16820 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.708. - Montevideo, abril 16, 1990, María Ines Martínez por D & L Producciones Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16822 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.382. - Montevideo, Marzo 22 1990, Gonzalo Fernández Secco, Delta Uno Limitada (Uruguay), solicita marca: QUANTIC, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16823 Abr 23- v May 07

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2782.- Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raúl Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: "MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA FICHAS O MONEDAS". Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.559. - Montevideo, abril 16 de 1990.- Alvaro Crocco, por International Busines Machines Corporation. (EUA), solicita modelo industrial para "Unidad de Expansión Inferior de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 419.853 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16808 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.560. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Busines Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Teclado para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 420.391, de fecha 11/10/89 publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección. -
24) N$ 21.600,00 10/pub 16809 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.561. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Calaudio Morgade, por International Busines Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Monitor de Tubo de Rayo Catódicos para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.855, de fecha 11.10.89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16810 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.562. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade, por International Busines Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Una Unidad De Expansión Superior para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.859, publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16811 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.563. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade por International Busines Machines Corporation, (EUA), solicita modelo industrial para "Conjunto de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.858de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16812 Abr 23- v May 07



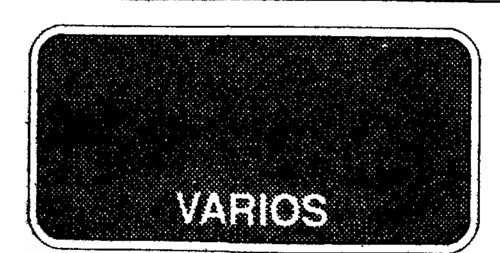
LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - Carnicería "El Vigía", Dolores. - Llama a acreedores, presentarse en 18 de Julio y Sotura.

25) N$ 28.800,00 20/pub 16770 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vener a Itel NIEVES MARTINEZ panadería sita en Villa Velázquez, Rocha. Acreedores en la misma.- Ismael Antonio Prieto Piriz.

25) N$ 14.400,00 20/pub 16799 Abr 23- v May 22



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Ref. As. Nº 1317/88 Carpeta Nº 2866

Ermel S. A. solicita servidumbre de estudio.
Dése vista por el plazo de treinta días hábiles e improrrogables de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio padrón Nº 1046 sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera a los propietarios del mismo.

27) N$ 6.480,00 3/pub 16785 Abr 23- v Abr 25

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 1103/89 C. 3114 A. - Dirección Nacional de Minería y Geología. - Edelfin S. A. - Solicita Servidumbre de ocupación.
Dese Vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón Nº 1167 de la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de San José, propiedad de KURT EMIL ADOLFF, domiciliado en 6215, ACHENKIRCH 645, Austria.

27) N$ 8.640,00 3/pub 16835 Abr 23- v Abr 25

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Tasa media de interés anual efectivo en moneda nacional no reajustable.
Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de febrero de 1990 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario ascendió al 126,69%.
Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 del decreto ley 14.887 de 27 de abril de 1979.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41487 Abr 23- v Abr 23

BANCO COMERCIAL
LLAMADO A SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL

En el mes de diciembre de 1989 se llamó a los señores Accionistas a suscribir e integrar el capital del Banco Comercial hasta la suma de N$ 39.000:000.000. Quedó sin suscribir la suma de N$ 24.496:188.328,60.

El artículo 32 del Estatuto Social establece que "Los Derechos a suscripción no utilizados por los accionistas, serán ofrecidos a los restantes accionistas que manifiesten su interés hasta la suma que estén dispuestos a suscribir y si en conjunto excedieran el total ofertado, la distribución se hará a prorrata entre los respectivos capitales que cada uno tenga integrado".

En consecuencia se ha resuelto llamar a los señores accionistas a suscribir e integrar el capital hasta la referida suma. Para ello dispondrán hasta el día 25 del mes de mayo. Los capitales suscriptos deberán integrarse antes del 20 de agosto próximo.

La suscripción e integración se efectuarán a la par en nuestras oficinas de Cerrito Nº 400, en horario bancario.

27) N$ 17.280,00 3/pub 16788 Abr 23- v Abr 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica a la señora MARIA TERESA ALESSANDRO SCARELLA que por resolución del Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Públicos Destituídos y Postergados durante el período "de facto" con sujeción a las previsiones de la Ley Nº 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41474 Abr 23- v Abr 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica a la señora SIM IRENE CARDOZO que por resolución de Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Destituídos y Postergados durante el período "de facto", con sujeción a las previsiones de la Ley Nº 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41475 Abr 23- v Abr 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica a la señora BELKIS MARGARITA CASTELLUCCI ACOSTA que por resolución de Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Destituídos y Postergados durante el período "de facto", con sujeción a las previsiones de la Ley Nº 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41476 Abr 23- v Abr 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica al señor VICTOR EDUARDO MERCADO OSORIO que por resolución de Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Destituidos y Postergados durante el período "de facto", con sujeción a las previsiones de la ley 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41477 Abr 23- v May 07

A.N.E.P

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a los representantes del Liceo "Sagrada Familia" de Canelones que el CODICEN de la ANEP por resolución Nº 38, Acta 50 del 27/7/89 dispuso: "Autorizar la extensión de habilitación para el 2º año el Ciclo Básico Unico del Liceo "Sagrada Familia" del Departamento de Canelones a partir de la fecha de la presente resolución-DaBasun-Dpto.deRRPP.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40853 Abr 23- v Abr 23

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa de los Departamentos de Rivera, Salto, Cerro Largo, Lavalleja, San José, Soriano, Treinta y Tres, Canelones, Durazno, Colonia, Florida, Paysandú, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución: 8, Acta 57 del 21 de agosto de 1989, en Expediente 1/4458/89, dispuso: "Establecer las siguientes disposiciones que regirán el procedimiento a seguir por las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa en relación a las partidas giradas por División Hacienda, de las que deben rendir cuenta: 1) "Las partidas giradas a cuenta deberán ser rendidas en el plazo máximo de sesenta días posteriores al mes en que fue recibida, disponiendo de diez (10) días más para el envío de la documentación correspondiente. Lo establecido es sin perjuicio de la vigencia del Instructivo Nº 15/80 de la Contaduría General de la Nación que rige el sistema de entrega de partidas; 2) Las rendiciones deberán venir avaladas por la firma de un Arquitecto del Ente, pues debe existir informe técnico del avance de ejecución de la obra; 3) El agrupamiento de los comprobantes debe realizarse por obra, expresando el total ejecutado por cada una, además del total rendido por todas las obras; 4) Es preceptivo que los Directores de los Institutos de Formación Docente cumplan la función de "Tesorero" en las Comisiones Departamentales respectivas; 5) El envío de las rendiciones, en los plazos indicados en el numeral 1) deberá ser acompañado de la conciliación bancaria del mes de recepción de la partida hasta el cierre de la rendición; 6) Los Directores de los Institutos de Formación Docente deberán proceder a la apertura de una cuenta bancaria en el Banco de la República Oriental del Uruguay, para uso exclusivo de las Comisiones Departamentales de Edificación Educativa, cuyos cheques serán firmados conjuntamente por el Presidente y Tesorero (Director del Instituto de Formación Docente). Todos los movimientos deberán ser registrados en el Libro de Caja que se llevará a cabo a tal efecto. - Victoria Atel de Chang.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41302 Abr 23- v Abr 25

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don WALTER ELISEO ACOSTA MARTINEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 16824 Abr 23- v Abr 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña FATIMA LYDIA SCARCELA VERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Dr. Enrique tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 16836 Abr 23- v Abr 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña DANIELLA MARTA CIANCIARULO BERTONE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 16853 Abr 23- v Abr 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Sección Concursos
Cartelera Nº 16/90

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes.
Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 5 de abril de 1990; Bol. 13; numeral 20; llámase a aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo docente de Profesor Adjunto (grado 3) de Historia de las Ideas, a efectos del dictado de los cursos en la Regional Norte (expediente 627/90). La asignación presupuestal será de 5 horas semanales hasta el 31/12/90 y no más allá de la provisión definitiva.
Vencimiento del plazo de inscripciones: viernes 11 de mayo de 1990 a la hora 12.

Requisitos para la presentación de aspirantes: los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de derecho; Avda. 18 de Julio 1824, primer piso; de lunes a viernes de 9 a 12.
En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado:
b) Relación de méritos, por cuadruplicado y
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Exhibir: cédula de identidad vigente; credencial cívica; constancia de biblioteca y de elecciones universitarias.
Lugar de presentación: indistintamente en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales o en la sede de la Reginal Norte (Salto) de lunes a viernes de 9 a 12 horas. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41484 Abr 23- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L. "Concordato" (Ficha I-1599/81), se hace saber que por decreto Nº 5069 del 12 de junio de 1989 se resolvió homologar el Concordato Privado de Liquidación de Automotora Ziegler S.R.L. debiéndose publicar por 10 días en el "Diario Oficial" (Art. 7º de la Ley 8.045 del 11/11/26). - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16887 Abr 23- v May 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que por auto Nº 82 de fecha 5 de marzo de 1990, se autorizó la emancipación de TARELA PEREZ, JULIO LEONARDO, quedando autorizado para ejercer el comercio de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 281 del Código Civil y 10 inciso 1º del Código de Comercio. Dicha emancipación se inscribió en el Registro Público y de Comercio con el Nº 1 del folio 1 del Libro de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de Durazno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 28 de marzo de 1990. - Esc. Graciela Pais Pereira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.100,00 1/pub 16786 Abr 23- v Abr 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NABILA S.A.

Plaza Independencia 822/801

EDICTO.— Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimocuarto Turno, Dra. Gladicena Suárez Matosso se hace saber que "NABILA S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

ACTA

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley N.º 11.073, en especial su art. 7º., se constituye NABILA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

OBJETO

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, y debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley N.º 11.073, art. 7º. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

CAPITAL

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000.- (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 1:000.000.

DIRECTORIO

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEA

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.º 15.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 11º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a las Srtas. Angelina Campolongo o Alicia Miguelez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 8 de Junio de 1989.

Isidoro Wainstein - Ruben Weiszman - Gabriela Foggia.

Certifico que: a) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Señores Isidoro Wainstein, oriental, casado en únicas nupcias con Dina Knaster, Ruben Weiszman, oriental, casado en únicas nupcias con Susana Wurzel y Gabriela Foggia, oriental, soltera, todos domiciliados, en Plaza Independencia 822 escritorio 801, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

b) El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 568.- por dólar. En fe de ello y a solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Juan Clouzet Fernández - Escribano.

Juan Clouzet Fernández - Escribano.

4245.— Montevideo, 4 de Setiembre de 1989. Vistas: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º. y concordantes de la ley N.º 11.073: Autorízase el funcionamiento en régimen de "holding" de "NABILA S.A." apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Dra. Gladisena Suárez Matosso. Juez - Sylvia Garmendia de Cabrera - Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 6 de Setiembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio - Montevideo - Inscripto el 21 de Setiembre de 1989 con el N.º 584 al Folio 3509 del Libro N.º 3 de Estatutos.

Esc. Marta Soler de Darracq - Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 4 de Octubre de 1989. Sylvia Garmendia de Cabrera - Actuaria.

15.220 — N$ 192.000 — 1 Publ.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 05/02/90 09/02/90
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO PURA SANGRE PARA REPRODUCCION	UNID	1	ARGENTINA	1.400,00
01.01.01.99	EQUINO DE SALTO	UNID	1	ARGENTINA	1.200,00
02.02.01.04	FILETE DE PATO CRUDO	KG.	50	FRANCIA	10,05
02.06.89.99	FILETE DE PATO AHUMADO	KG.	20	FRANCIA	17,73
03.02.03.00	SALMON ESCOSES ENTRERO AHUMADO	KG.	25	FRANCIA	32,18
04.02.01.00	SUERO DE LECHE	KG.	15000	PAISES BAJOS	1,55
04.04.01.19	QUESOS DE PASTA BLANDA	KG.	266	FRANCIA	10,78
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	630	BRASIL	8,45
05.15.89.00	EMBRIONES BOVINOS	UNID	48	CANADA	475,27
07.04.01.00	AJO DESHIDRATADO	KG.	2200	ESTADOS UNIDO	3,30
07.05.01.04	ARVEJAS	KG.	19651	ESTADOS UNIDO	0,39
07.05.01.04	ARVEJAS SECAS	KG.	19505	ESTADOS UNIDO	0,34
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	20108	CANADA	0,68
08.01.01.00	BANANA FRESCA	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
09.01.01.11	CAFE CRUDO, VERDE EN GRANO	KG.	30000	PARAGUAY	0,92
09.01.01.11	CAFE CRUDO E/GRANO EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	30000	PARAGUAY	0,92
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSES 60 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	PARAGUAY	0,97
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,59
09.04.01.01	PIMIENTA EN GRANO	KG.	7000	BRASIL	3,17
	PIMIENTA EN GRANO	KG.	3000		2,15
09.09.89.01	ANIS ESTRELLADO	KG.	300	FRANCIA	3,30
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,58
12.03.02.99	SEMILLAS PIMIENTO	KG.	0	ESTADOS UNIDO	0,00
12.03.02.99	SEMILLAS TOMATE	KG.	4	ESTADOS UNIDO	2.716,50
12.03.02.99	SEMILLAS ZANAHORIA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	17,80
12.03.89.04	SEMILLAS DE REMOLACHA AZUCARERA	KG.	109	R.F.ALEMANIA	7,65
12.07.89.35	SEMILLA DE HINOJO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,12
12.07.89.35	CELEDONIA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,52
12.07.89.35	AJENJO VULGAR	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,12
12.07.89.35	ROMERO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,21
12.07.89.45	HAMAMELIS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,56
12.07.89.45	GENCIANA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,56
12.07.89.45	ISOPO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,59
12.07.89.45	TILO	KG.	1000	FRANCIA	8,57
13.02.02.01	AT GOMA ARABIGA	KG.	1000	SINGAPUR	3,45
13.02.02.99	GOMA VEGETAL OROZUS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,88
13.03.01.15	EXTRACTO SECO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,52
13.03.01.15	EXTRACTO DE GRATEGUS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	41,31
13.03.01.99	MAT.PRIMA P/COSMETICO	KG.	2	ESPAÑA	48,73
13.03.03.90	AT MUCILAGOS VEGETALES	KG.	3000	DINAMARCA	12,24
14.01.01.49	ROTEN	KG.	155	R.F.ALEMANIA	26,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
15.05.02.11	LANILINA	KG.	200	SUIZA	7,60
15.07.01.99	ACEITE DE SOJA	KG.	5000	BRASIL	1,03
15.07.11.00	ACEITE DE RECINO	KG.	10070	BRASIL	1,25
15.07.12.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	48	FRANCIA	79,17
15.07.89.16	ACEITE D/ALMENDRA D/COCO,EN BRUTO,NO COMOSTIBLE A GRANEL	KG.	23000	PARAGUAY	0,87
15.08.06.00	ACEITE DE SOJA EPOXIDADO	KG.	2000	BRASIL	1,07
15.08.06.00	EDENOL	KG.	5000	BRASIL	1,51
15.12.01.01	GRASA SARREL	KG.	15000	BRASIL	0,73
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	10000	BRASIL	1,61
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 48 LATAS D/170 GR.	CAJA	2600	PERU	12,65
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS X 48 LATAS DE 170 GR.	CAJA	3100	PERU	12,46
17.02.01.21	LACTOSA EFC/USP	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,15
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	12990	ARGENTINA	0,70
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	9000	ARGENTINA	1,03
17.04.89.01	CHICLE GLOBO	UNID	18696	ARGENTINA	0,79
18.03.01.00	TORTA DE CACAO 10/12%	KG.	5000	BRASIL	0,67
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	1000	BRASIL	2,76
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS	KG.	9983	ITALIA	0,96
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATE EN CAJAS X 30 LATAS DE 180 GRS.	CAJA	200	ARGENTINA	5,30
20.02.89.05	PURE DE TOMATE EN CAJAS X 24 LATAS/440 G	CAJA	1000	ARGENTINA	5,07
20.02.89.99	ARVEJAS AL NATURAL EN CAJAS DE 24 LATAS DE 440 GRS.	CAJA	1000	ARGENTINA	4,22
20.02.89.99	ARVEJAS EN CONSERVA	KG.	18240	ARGENTINA	0,44
21.07.89.11	ALIMENTOS DIETETICOS MEDICAMENTOSOS	KG.	638	ESPAÑA	5,77
21.07.89.13	ENTURBIANTE EN POLVO	KG.	1000	BRASIL	9,97
21.07.89.13	ENTURBIANTE EN POLVO	KG.	1100	ARGENTINA	4,52
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO	UNID	2000	ARGENTINA	0,90
22.05.03.00	VINOS	LT.	2667	ARGENTINA	2,06
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT. DE 1 LT.	CAJA	100	REINO UNIDO	39,84
24.01.05.00	TABACO EN HOJA	KG.	10000	BRASIL	1,96
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,23
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	3600	ITALIA	0,64
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	3500	ITALIA	0,75
25.23.89.10	CEMENTO P/HORNO	KG.	4000	ARGENTINA	1,33
27.07.89.81	AGUARRAS MINERAL	LT.	60000	BRASIL	0,29
27.10.04.07	SOLVENTE PKWF	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	0,78
27.10.09.12	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2100	FRANCIA	2,81
27.10.09.12	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	12600	R.F.ALEMANIA	1,03
27.10.09.19	CEITE LUBRICANTE	LT.	37120	ARGENTINA	0,68
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	22880	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	67000	CHILE	0,62
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	64000	CHILE	0,55
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	22880	CHILE	0,88
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	22000	CHILE	0,62
27.10.09.19	ACEITE MULTIGRADO ACEITE SERIE 3 OTROS ACEITES	LT. LT. LT.	19500 39000 19500	ARGENTINA	0,62 0,54 0,54
27.10.09.19	ACEITE P/MOTORES MULTIGRADO ACEITE P/MOTORES SIERE 3 OTROS ACEITES	LT. LT. LT.	19500 107300 29400	ARGENTINA	0,62 0,54 0,46
27.10.09.21	AT GRASA LUBRICANTE	KG.	540	FRANCIA	2,78
27.10.09.29	GRASA P/RULMAN EN ENV.DE 500 GRS.	UNID	104	R.DE SUDAFRIC	3,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	ARGENTINA	0,68
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,62
28.01.89.20	BROMO	GRMS	936	R.F.ALEMANIA	0,04
28.03.00.00	AT NEGRO HUMO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	2,68
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	BRASIL	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	BRASIL	0,58
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	23000	BRASIL	0,65
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	42	FRANCIA	2,09
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	3000	BRASIL	0,80
28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,42
28.17.01.91	MAT.PRIMA P/VACUNA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,97
28.17.01.91	SODA CAUSTICA.PME.US$ 300.-/TON.	KG.	48000	ARGENTINA	0,37
28.17.02.90	POTASA CAUSITCA	KG.	10000	BRASIL	0,64
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,49
28.30.01.99	PERCLORURO FERRICO	KG.	1008	ARGENTINA	0,48
28.31.01.01	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1100	BRASIL	1,91
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	22000	BRASIL	0,28
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,35
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO D/SODIO EN ESCAMAS 70/72%	KG.	15200	ESPAÑA	0,78
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	0,47
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	191250	R.F.ALEMANIA	0,24
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,48
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	300000	CHILE	0,18
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,25
28.38.03.00	LIFIBROL	KG.	300	ARGENTINA	2,36
28.38.03.00	PERSULFATOS	KG.	500	FRANCIA	4,50
28.39.02.08	SUBNITRATO DE BISMUTO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,19
28.40.02.19	FOSFATO DE POTASIO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	42,70
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	1,14
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	20000	POLONIA	0,17
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,24
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL	KG.	3010	BRASIL	0,49
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	10000	ARGENTINA	0,99
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	4800	ARGENTINA	1,04
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/FABRICA.MEDICAM.USO HUMANO DEL CAPT. 29	KG.	1	FRANCIA	3.562,00
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO.DEL CAP.29	KG.	150	ESPAÑA	82,00
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	24000	BRASIL	0,28
29.01.02.03	XILENO	KG.	14000	BRASIL	0,28
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	9900	ARGENTINA	1,68
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	9900	ARGENTINA	1,60
29.02.04.02	PARADICLORO	KG.	10000	BRASIL	0,89
29.04.02.01	AT ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	10240	ARGENTINA	0,61
29.04.02.15	MONO-ALCOHOLES	KG.	2	REINO UNIDO	39,84
29.04.02.99	AT LINASOL	KG.	25	ESPAÑA	12,50
29.04.03.99	AT TRIMETILOLPROPANO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,71
29.06.01.99	ANTIOXIDANTE	KG.	3000	BRASIL	2,72
29.07.01.02	TRICIDE 25	KG.	6000	ARGENTINA	0,63
29.08.04.05	AT BUTILGLICOL	KG.	11020	MEXICO	1,30
29.11.06.07	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	500	FRANCIA	15,86
29.13.01.01	ACETONA	KG.	66500	BRASIL	0,69

N A D I .	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,64
29.13.03.99	METIL MEXIL CETONA	KG.	50	FRANCIA	13,20
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	26000	BRASIL	0,53
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	BRASIL	0,71
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	26000	ARGENTINA	0,60
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	23000	BRASIL	1,18
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	23000	BRASIL	1,18
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	23000	BRASIL	1,32
29.14.01.28	AT ACETATOS	KG.	5000	MEXICO	1,39
29.14.01.31	ACETATO LINALILO	KG.	50	FRANCIA	18,80
29.14.01.31	ACETATO VETIVERILO	KG.	5	FRANCIA	123,00
29.14.01.31	ACETATO TERPENILO	KG.	200	FRANCIA	6,20
29.14.01.31	ACETATO ISOBORNILO	KG.	200	FRANCIA	3,13
29.14.01.62	ESTEARATO DE CINC	KG.	300	ARGENTINA	1,25
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	300	ARGENTINA	1,25
29.14.01.66	EXSTEARATO DE CALCIO	KG.	600	ARGENTINA	1,25
29.14.01.79	ACIDO DIPROPIL ACETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	42,50
29.14.02.03	AT METACRILATO DE METILO	KG.	14700	ESTADOS UNIDO	1,77
29.14.02.06	ACIDO OLEICO	KG.	380	ARGENTINA	1,37
29.15.01.02	DI-AMONIO OXALATO-MONOHIDRATO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	19,93
29.15.01.29	COMPLEMIX	KG.	100	ESTADOS UNIDO	46,86
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	5000	ARGENTINA	1,48
29.16.01.02	LACTATO DE CALCIO PENTAHIDRATO USP	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,56
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3000	BELGICA	1,60
29.19.01.99	AT ESTERES FOSFORICOS	KG.	1380	REINO UNIDO	3,47
29.19.01.99	AT ESTERES FOSFORICOS	KG.	2760	REINO UNIDO	3,47
29.22.05.99	SUSTANCIAS	KG.	8	SUIZA	775,00
29.23.01.25	AMINO ALCOHOL	KG.	180	FRANCIA	4,96
29.23.03.51	NERVANAID	KG.	1000	REINO UNIDO	2,27
29.23.03.99	AT DICLOFENAC SODICO	KG.	20	TAIWAN	21,79
29.23.89.00	BENCICLAN FUMARATO OXELADINA CITRATO	KG. KG.	2 10	R.F.ALEMANIA	297,23 214,69
29.24.01.99	NALCO 8101	KG.	2400	BRASIL	2,12
29.25.01.11	AT DIMETILFORMAMIDA	KG.	20000	BRASIL	1,01
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	150	ITALIA	109,96
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	100	PAISES BAJOS	119,30
29.29.01.00	DERIVADO DE LA HIDRAZINA	KG.	10	PANAMA	2.480,00
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	2,23
29.30.02.00	DESMODUR T 90	KG.	8000	MEXICO	2,35
29.31.03.90	VULKACIT THIURAM	KG.	500	BELGICA	3,60
29.35.01.99	AT MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	1530	ITALIA	159,84
29.35.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	100	ITALIA	105,00
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	700	R.F.ALEMANIA	9,50
29.35.07.07.	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	1000	DINAMARCA	9,45
29.35.13.99	AT HERBICIDA	KG.	214590	ESTADOS UNIDO	3,18
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/FABRICA.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	42,00
29.35.16.00 29.35.89.11	SUSTANCIA SUSTANCIA	KG. KG.	25 3	SUIZA SUIZA	252,30 1.480,00
29.35.89.19	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	6	ITALIA	1.435,00
29.35.89.19	SUSTANCIA	KG.	7	SUIZA	7.500,00
29.35.89.99	AT COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	6900	REINO UNIDO	22,01
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	25	PANAMA	810,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.35.89.99	ACIDO GIBERELICO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	1.000,00
29.35.89.99	ACIDO PRIPEMIDICO TRIHIDRATO	KG.	15	ITALIA	112,33
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	140	SUIZA	80,83
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	300	SUIZA	18,71
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	300	SUIZA	80,83
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,30
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	400	FRANCIA	20,50
29.36.01.99	SULFAMIDA DE USO MEDICINAL	KG.	5	PANAMA	3.850,12
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	10	SUIZA	574,00
29.36.01.99	SULFAMIDAS	KG.	100	SUIZA	46,35
29.36.01.99	AZOSULFAMIDA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	121,81
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO VITAMINA C	KG.	300	SUIZA	12,00
29.39.03.15	PREDNISONA	KG.	3	PAISES BAJOS	1.400,00
29.39.03.19	CORTICOSTEROIDE	KG.	2	SUIZA	2.300,00
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS(CAJAS X 1700 GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	36.485,59
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CAJAS 2960 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	12.704,62
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CAJAS DE 435 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	7.452,94
29.39.05.99	PREPARADO USO VETERINARIO,AMPOLL.50 MG.	UNID	70	ESTADOS UNIDO	32,63
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENT.(CAJAS X360 GRS.)	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	28.499,55
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENT.(CAJAS X 260 GR.)	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	17.759,29
29.39.06.01	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CAJAS 2750 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	10.000,00
29.39.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CAJAS 3600 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	23.741,28
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA	GRMS	4000000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	230	SUIZA	76,82
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	260	SUIZA	76,82
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORAC.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	DINAMARCA	77,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	200	ESPAÑA	63,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	75	ITALIA	258,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	15	ITALIA	258,00
29.44.89.19	SULFATO DE KANAMICINA	KG.	30	DINAMARCA	100,00
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	12	FRANCIA	76,91
30.02.03.55	REACTIVOS P/DIAGNOSTICO	UNID	20	ARGENTINA	7,36
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	57,03
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	57,03
30.02.03.55	KIT DE TESTA ANALITICO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	83,33
30.02.03.55	KIT DE TESTA ANALITICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	140,00
30.02.03.55	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	41	BELGICA	53,06
30.03.01.16	COCCIDIOSTATICO	KG.	3000	BRASIL	6,61
30.03.01.99	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	454	ESTADOS UNIDO	26,96
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	2500	JAPON	0,60
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	190	SUIZA	159,99
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	GRMS	384	SUIZA	168,22
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	97000	DINAMARCA	0,10
30.03.02.22	MEDICAM.USO HUMANO DE 1000 POMOS X 15 GR	CAJA	9	COLOMBIA	650,00
30.03.02.25	MEDICAMENTOS USO HUMANO, EN AMPOLLAS	UNID	500	ARGENTINA	2,10
30.03.02.28	MEDICAM.C/HORMONAS (FCOS.X 20 CC.)	UNID	300	SUIZA	20,86
30.03.02.28	MAT.PRIMA P/MEDICAMT.(CAJAS D/2380 GR.)	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	8.344,73
30.03.02.30	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	48	ARGENTINA	84,40
30.03.02.30	MEDICAM.P/USO HUMANO	KG.	119	SUIZA	174,24
30.03.02.97	TAMARINE	KG.	3000	FRANCIA	1,95
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMAZNO(CAJAS X 60 CAPSULAS)	CAJA	1000	ARGENTINA	7,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	7	ARGENTINA	1.608,89
30.03.02.99	ESPECIAL.FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	3,27
30.03.02.99	VITAMINAS	KG.	50	ARGENTINA	17,07
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	FRANCIA	1,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN JERINGAS	UNID	1000	FRANCIA	3,23
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	2000	FRANCIA	2,90
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	5	BRASIL	360,00
30.03.02.99	MEDICAM.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	15,75
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	200	FRANCIA	6,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	15	REINO UNIDO	125,70
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	14881	BRASIL	0,26
30.03.02.99	CITOSTATICO INYECTABLE	UNID	60	REINO UNIDO	155,33
30.03.02.99	CITOSTATICO INYECTABLE	UNID	600	PUERTO RICO	6,78
30.03.02.99	DOBUJECT EN AMPOLLAS	UNID	2000	FINLANDIA	3,00
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	25	SUIZA	145,28
30.03.02.99	CLOFIBRATE	KG.	688	ARGENTINA	30,52
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	55	SUIZA	296,69
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	KG.	225	BRASIL	63,90
30.03.02.99	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	KG.	37	SUIZA	220,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	KG.	231	SUIZA	173,88
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	126	SUIZA	64,29
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO, EN AMPOL. X 10MG.	UNID	600	ARGENTINA	6,23
30.03.02.99	SOLCOSERYL EN TUBOS SOLCOSERYL EN POMOS	UNID UNID	400 2000	SUIZA	2,02 1,69
30.04.02.21	VENDA ELASTICA AUTOADHESIVA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	17,46
30.04.02.91	CINTA PLASTICA 1/2X10 EN ROLLOS CINTA QUIRURGICA 1"X10 EN ROLLOS CINTAS QUIRURGICAS EN ROLLOS,	UNID UNID UNID	50 150 2588	ESTADOS UNIDO	3,47 3,53 2,07
30.04.02.91	CINTAS QUIRURGICAS	UNID	1150	ESTADOS UNIDO	3,36
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS	UNID	44	ESTADOS UNIDO	22,92
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,67
30.05.89.29	PUNTAS DE GUTAPERCHAS P/USO DENTAL	KG.	2	ESTADOS UNIDO	241,56
30.05.89.30	BARYTGEN DE LUXE	KG.	950	JAPON	3,95
30.05.89.30	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 7650 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	4.470,94
30.05.89.30	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	11.028,32
30.05.89.40	REACTIVOS	KG.	52	FRANCIA	76,75
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	BELGICA	171,12
30.05.89.50	CEMENTOS P/OBTURACION DENTAL	KG.	14	ARGENTINA	22,72
30.05.89.50	PUNTAS DE GUTAPERCHA	KG.	1	SUIZA	1.121,16
31.04.01.99	SAL DE POTASIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	53,57
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,47
32.03.01.00	AT CURTIENTES P/CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,94
32.03.01.00	AUXILIAR DE CURTIDURIA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,40
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	BRASIL	18,70
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2275	ESTADOS UNIDO	13,64
32.05.01.10	AT PIGMENTO AZUL	KG.	100	BRASIL	13,99
32.05.01.10 32.05.01.10	AT PIGMENTO AZUL PIGMENTO ROJO	KG. KG.	150 220	BRASIL BRASIL	13,49 12,27
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	6886	ESTADOS UNIDO	10,52
32.05.01.10	AZUL 660	KG.	150	BRASIL	15,23
32.05.01.90	NEGRO FORON	KG.	30	ARGENTINA	19,82
32.05.01.90	AT COLORANTE	KG.	200	SUIZA	16,79

Z	NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	32.05.01.90	AT ANILINAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,60
	32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	42,35
	32.05.01.90	ZAT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	11,11
	32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1020	SUIZA	7,61
	32.05.01.90	COLORANTES	KG.	80	ESTADOS UNIDO	13,95
	32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS	KG.	5000	ARGENTINA	4,74
	32.05.01.90	COLORANTES	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	18,72
	32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	SUIZA	10,00
	32.05.02.11	NEGRO ANIARSUL	KG.	450	ARGENTINA	2,14
	32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	2010	R.F.ALEMANIA	9,59
	32.05.02.42	COLORANTES P/POLIETILENO	KG.	1110	BRASIL	3,80
	32.05.02.90	COLORANTES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	31,42
	32.05.03.90	AT AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	25	SUIZA	32,59
	32.07.01.03	PIGMENTOS	KG.	100	BRASIL	2,86
	32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	40000	FINLANDIA	3,31
	32.07.01.99	AZUL ULTRAMAR	KG.	1000	ESPAÑA	2,34
	32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	2020	BRASIL	2,10
	32.07.01.99	AMARILLO 232	KG.	500	BRASIL	2,10
	32.07.89.42	COLORANTES P/POLIETILENO	KG.	2220	BRASIL	1,42
	32.07.89.90	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	9000	BRASIL	3,85
	32.08.01.00	ESMALTES Y COLORANTES	KG.	1800	ITALIA	4,97
	32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	50	ESPAÑA	8,20
	32.08.03.00	PINTURA P/PARABRISAS LTAS.DE 1/2 KGS.	KG.	10	BRASIL	511,77
	32.08.03.00	FRITA DE VIDRIO	KG.	5000	ESPAÑA	1,50
	32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	225	R.F.ALEMANIA	10,25
	32.09.07.99	TINTA BARNIZ	KG.	35	JAPON	19,01
	32.09.07.99	BARNICES	KG.	1239	BRASIL	3,26
	32.09.09.14	PINTURAS P/LA INDUST.PERIODISTICA	KG.	30	ARGENTINA	9,17
	32.09.09.99	BARNICES	KG.	746	BRASIL	1,93
	32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	715	R.F.ALEMANIA	10,60
	32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	10000	ARGENTINA	3,33
	32.09.13.99	GALVANIZADOR EN ENV.DE 600 GRS.	UNID	96	R.DE SUDAFRIC	4,05
	32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	576	CHILE	0,10
	32.10.01.00	ACUARELAS EN CAJAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,13
	32.10.01.00	POCILLOS DE 20 CL.ACUARELA	UNID	4032	R.F.ALEMANIA	0,37
	32.10.89.00	PINTURA ACRILICA EN POMOS DE 100 CC.	UNID	183	R.F.ALEMANIA	2,85
	32.12.01.02	MASILLA P/CARROCERIA EN TUBOS SELLADOR P/CARROCERIA EN TUBOS	UNID UNID	48 72	ESTADOS UNIDO	4,43 1,88
	32.12.01.99	MASTIQUES	KG.	965	REINO UNIDO	9,27
	32.12.01.99	SILICONA EN PASTA EN POMOS	UNID	85	R.DE SUDAFRIC	1,96
	32.13.01.99	TINTAS BARNIZ	KG.	40	JAPON	41,23
	33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL	KG.	360	BRASIL	6,50
	33.01.01.06	ACEITES ESENCIALES	KG.	50	ARGENTINA	327,00
	33.01.01.99	AC.ES.ESTIVER JAVA	KG.	10	FRANCIA	61,50
	33.01.01.99	GERANIO	KG.	10	FRANCIA	62,00
	33.01.02.00	RESINOIDE BENAVI	KG.	10	FRANCIA	17,70
	33.04.01.99 33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS P/PERFUMERIA PERFUMES	KG. KG.	200 370	SUIZA ESTADOS UNIDO	26,86 35,14
	33.04.01.99	PERFUMES	KG.	110	ESTADOS UNIDO	19,36
	33.04.01.99	PERFUMES	KG.	45	PAISES BAJOS	30,37
	33.04.01.99	ESENCIA	KG.	40	ESTADOS UNIDO	92,48
	33.04.01.99	CONC.PARA COLONIA CONC.PARA COLONIA	KG. KG.	30 10	ARGENTINA	60,85 56,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	40	FRANCIA	90,13
33.04.01.99	GOA ROCELIA	KG. KG.	40 20	SUIZA	87,95 30,03
33.04.01.99	ESENCIA AN/20486 ESENCIA AJ/11037 ESENCIAS VARIAS	KG. KG. KG.	20 40 140	ARGENTINA	72,26 32,94 37,91
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	200	BRASIL	16,00
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	40	ARGENTINA	39,00
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	5030	BRASIL	5,94
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANC.ODORIFERAS	KG.	72	FRANCIA	37,99
33.04.02.99	ESENCIA DE UVA	KG.	10	SUIZA	88,22
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	25	SUIZA	92,86
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	25	SUIZA	69,20
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	380	REINO UNIDO	12,28
33.04.02.99	SABOR CARAMELO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	26,91
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	679	CHILE	1,49
33.06.01.90	ESENCIAS P/CAZA FCOS.DE 30 ML.	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,77
33.06.01.90	PERFUME	UNID	7291	BRASIL	0,18
33.06.02.99	TALCOS	UNID	268	CHILE	0,49
33.06.02.99	TALCO	UNID	264	BRASIL	0,72
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	440	CHILE	0,52
33.06.03.99	CREMAS PARA LA PIEL DESODORANTES	UNID UNID	2344 576	BRASIL	0,43 0,37
34.02.01.21	LAURIL SULFATO DE SODIO	KG.	1000	REINO UNIDO	2,65
34.02.01.29	MAT.PRIMA P/USO MED.HUMANO	KG.	204	ESTADOS UNIDO	2,99
34.02.01.90	NONIFENOL ETOXILADO	KG.	15120	BRASIL	1,29
34.02.01.90	PRODUCTO NO IONICO	KG.	1125	BRASIL	2,06
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	205	BRASIL	1,38
34.02.01.90	MONILFENOL	KG.	800	BRASIL	1,48
34.02.02.11	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	300	SUIZA	3,90
34.02.02.11	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	540	R.F.ALEMANIA	3,29
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	1225	ESTADOS UNIDO	2,99
34.02.02.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	550	R.F.ALEMANIA	5,10
34.02.03.99	LIMPIA ALFOMBRAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	10,14
34.02.03.99	LIMPIADOR EN ANV.DE 200ML.	UNID	1200	R.DE SUDAFRIC	0,42
34.03.01.99	ACEITE SINT.REFRIGERANTE	LT.	20	SUIZA	21,37
34.03.01.99	PASTA ANTIFRRICCION EN ENV./700 GR. ANTI EMPAÑANTE EN AEROSOL ADITIVO EN ENVAS. 425 ML.	UNID UNID UNID	24 60 360	R.DE SUDAFRIC	5,92 1,67 5,32
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,94
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3000	SUIZA	1,77
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	4,54
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,43
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,64
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	15200	R.F.ALEMANIA	1,81
34.03.03.90	ENGRASE PARA CUEROS	KG.	8630	R.F.ALEMANIA	1,05
34.03.89.00	LUBRICANTE P/RECARGA DE BALAS.(FRASCOS X 72.65 ML.)	UNID	44	ESTADOS UNIDO	0,24
34.03.89.00	ANTIOXIDANTE EN AEROSOL .00 GRS. LUBRICANTE DE CONTACTOS EN AEROSOL	UNID UNID	48 322	R.DE SUDAFRIC	3,13 1,53
34.04.01.90	CERA DE POLIETILENO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	4,33
34.04.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	8,62
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	150	ARGENTINA	2,64
34.04.02.90	CERA PARA AUTOMOVILES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.04.02.90	CERA PARA AUTOMOVILES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,08
34.05.89.02	LIQUIDO DE PULIR CARROCERIAS,EN GALONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,95
34.06.01.00	VELAS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	6,67
34.06.89.00	LAMPARA VELA	DOC	34	CHILE	3,23
34.07.02.00	CERAS P/MODELAR	KG.	50	ARGENTINA	3,46
35.04.01.01	PEPTONAS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	12,42
35.04.89.91	REACTIVOS CLINICOS	UNID	20	ARGENTINA	5,05
35.06.01.09	ADHESIVOS	KG.	2000	BRASIL	4,59
35.06.01.99	JET MELT ADHESIVO EN BARRAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	2,09
35.06.01.99	ADHESIVO PARA ENGOMAR	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,00
35.06.89.94	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	14	ESTADOS UNIDO	66,72
35.06.89.94	CEMENTO	KG.	24	ESTADOS UNIDO	34,87
35.07.89.11	REACTIVOS PARA ANAALISIS	KG.	19	FRANCIA	74,35
35.07.89.99	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL. 3XL	UNID	42	SUIZA	47,00
37.01.01.00	HOJAS PELICULA RADIOGRAFICA	UNID	26	MEXICO	49,57
37.01.01.00	PLACAS PELICULA RADIOGRAFICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	592,03
37.01.89.21	CHAPA OFF SET	UNID	1200	BRASIL	3,60
37.01.89.29	CHAPAS DE ALUMINIO	UNID	600	BRASIL	5,66
37.01.89.29	PLANCHAS	UNID	13100	BRASIL	0,10
37.01.89.29	PLANCHAS	UNID	13100	BRASIL	2,48
37.02.89.10	PELICULA B Y N P/MICROFILM	UNID	60	MEXICO	3,79
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	8	MEXICO	185,06
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	160	MEXICO	93,00
37.02.89.36	PELICULA PARA ARTES GRAFICAS	UNID	56	MEXICO	92,71
37.02.89.91	PELICULAS B Y N	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,74
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36 EXP.	UNID	12000	BRASIL	1,10
	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 24 EXP.	UNID	5000		0,97
37.02.89.99	PELICULLAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36 EXP.	UNID	800	JAPON	1,46
	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS DE 126 X 24 EXP.	UNID	200		1,30
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLOS	UNID	12100		0,65
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	9700	MEXICO	1,10
37.03.01.12	PAPEL P/FOTOCOMPOSICION	UNID	468	ESTADOS UNIDO	13,54
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS P/IND.PERIODIST.	KG.	309	ARGENTINA	9,10
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS D/175 MTS. X 12,7 CMS.	UNID	154	BRASIL	64,66
	PAPEL FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS DE 175 MTS. X 10,2 CMS.	UNID	420		47,61
	OTROS PAPELES COLOR EN ROLLITOS	UNID	60		40,83
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOGRAFICO	UNID	130	JAPON	51,29
37.03.01.92	PAPEL SENSIBILIZADO P/IND.PERIODISTICA	KG.	129	ARGENTINA	9,10
37.08.01.13	AGUA DE HUMECTACION	LT.	300	BRASIL	2,78
37.08.01.13	REVELADOR	LT.	150	BRASIL	1,73
37.08.01.13	PROD.QUIMICOS P/LA INDUST.PERIODISTICA	KG.	61	ARGENTINA	9,14
37.08.01.15	QUIMICOS P/ARTES GRAFICAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	17,12
37.08.01.30	TONER EN POLVO	KG.	318	ESTADOS UNIDO	22,22
37.08.02.90	REVELADORES	KG.	29	JAPON	109,61
38.03.02.33	TONSIL	KG.	12000	MEXICO	0,48
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1710	ITALIA	5,75
38.11.01.99	MAT.PRIMA P/PROD.FITOSANITARIO	KG.	500	DINAMARCA	4,05
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	500	SUIZA	57,02
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	BELGICA	2,42
38.11.02.49	TRICIDE 500	KG.	500	ARGENTINA	1,33
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	1300	HUNGRIA	15,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.04.91	PENTA INTERIOR	KG.	368	ARGENTINA	2,00
38.12.01.11	AT AVERSIN SUPER	KG.	500	R.F.ALEMANIA	20,69
38.12.01.19	HIDRO OLEO REPELENTE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	18,92
38.12.01.93	BASOSOFF	KG.	300	ARGENTINA	1,18
38.12.01.94	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,86
38.12.01.94	AT PROD.P/EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,84
38.13.02.00	FLUIDO	LT.	20	BRASIL	7,96
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	2000	BRASIL	2,21
38.13.89.30	COMPUESTO P/PREPARAR RECUBRIMIENTO P/E-LECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	35000	ARGENTINA	1,28
38.14.89.01	LIMPIADOR DE CARBURADOR EN AEROSOL	UNID	2520	R.DE SUDAFRIC	0,84
38.14.89.04	ADITIVOS	KG.	360	ESTADOS UNIDO	3,98
38.14.89.04	ADITIVO EN ENV.DE 100 ML.	UNID	4500	R.DE SUDAFRIC	0,99
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	3	FRANCIA	65,61
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO	GRMS	420	FRANCIA	0,08
38.18.01.00	AT THINNER PARA LACAS	KG.	1400	BRASIL	6,51
38.18.89.07	COMPUESTO P/LIMPIEZA DE ARMAS EN AEROSOL	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,53
38.18.89.99	AGENTE DE LIMPIEZA EN AEROSOL	UNID	90	R.DE SUDAFRIC	2,83
38.19.01.17	CATALIZADORES COMO MAT.PRIMA	KG.	600	ARGENTINA	5,93
38.19.01.17	TEMPLADOR	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,38
38.19.01.99	CATALIZADORES COMPUESTOS	KG.	6	FRANCIA	75,83
38.19.01.99	PERKADOX 14-40(CATALIZADOR COMPUESTO)	KG.	1000	PAISES BAJOS	6,90
38.19.02.99	CEMENTO P/HORNO	KG.	1000	ARGENTINA	0,66
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINAS	KG.	680	ARGENTINA	2,68
38.19.89.07	LIMPIADOR DE CARBURADOR EN ENVASES	UNID	264	R.DE SUDAFRIC	0,74
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	460	ARGENTINA	0,82
38.19.89.21	ANTICONGELANTE P/RADIADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,39
38.19.89.23	FLUIDO LIMPIA RADIADOR EN ENV.DE 375 ML.	UNID	1540	R.DE SUDAFRIC	1,66
38.19.89.29	LIQUIDO PARA FRENO	UNID	500	BRASIL	3,65
38.19.89.29	LIQUIDOS DE FRENO(FRASCOS)	UNID	4800	BRASIL	0,97
38.19.89.32	AT CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	21000	FRANCIA	0,36
38.19.89.34	SILICONA FLUIDA	KG.	6	ARGENTINA	22,27
	RESIL	KG.	7		17,48
	OTROS CEMENTOS P/OBTURACION	KG.	90		6,66
38.19.89.47	PRODUCTO LM 3154	KG.	2660	R.F.ALEMANIA	1,67
38.19.89.59	LEVOGEN	KG.	100	ARGENTINA	1,07
38.19.89.69	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,73
38.19.89.72	SILICE	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	2,62
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	32	FRANCIA	76,03
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	350	ARGENTINA	12,18
38.19.89.74	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	137	ESTADOS UNIDO	53,28
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	67	R.F.ALEMANIA	17,89
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	57,09
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	BELGICA	101,03
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	6800	BRASIL	1,88
38.19.89.89	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	500	FRANCIA	4,35
38.19.89.91	PROD.QUIM.P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS	KG.	40	SUIZA	9,20
38.19.89.98	PRODUCTOS PARA AISLACION	KG.	1000	BRASIL	2,45
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	3000	BRASIL	2,38
38.19.89.99	QUITAMANCHAS	UNID	2400	ARGENTINA	0,84
38.19.89.99	KIT PARA PAVONAR HIERRO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,40
38.19.89.99	ANTIFERRUMBRE EN ENV.300ML.CJS.12 UNID.	CAJA	150	BRASIL	10,22
38.19.89.99	CERA	KG.	1488	ESTADOS UNIDO	1,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.99	ADITIVO PARA PINTURA	KG.	511	ESTADOS UNIDO	2,78
38.19.89.99	LIMPIACOANTACTOS DE AEROSOL. LUBRICANTE DE LITIO EN AEROSOL SPRAY LUBRICANTE	UNID UNID UNID	24 12 48	ESTADOS UNIDO	3,13 1,93 1,78
38.19.89.99	MAT.PRIMA P/COSMETICOS	KG.	10	ESPAÑA	151,75
38.19.89.99	LIMPIADOR P/DISCOS LASSER	KG.	2	ESTADOS UNIDO	24,00
38.19.89.99	PREPARADO QUIMICO	KG.	40	BRASIL	20,14
38.19.89.99	CATALIZADOR	KG.	500	REINO UNIDO	2,35
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	35	REINO UNIDO	9,29
38.19.89.99	REVITALIZADOR DE CORREAS EN SPRAY ANTICORROSIVO EN ENV.DE 50 GRS. OTROS PREPARADOS P/AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	60 24 1970	R.DE SUDAFRIC	3,34 3,34 3,11
38.19.89.99	CATALIZADOR	KG.	40	ESTADOS UNIDO	16,50
39.01.02.09	ADHESIVOS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,97
39.01.08.05	AT VEHIC.P/FONDO	KG.	11200	BRASIL	1,27
39.01.08.11	AT CHIPS DE POLIESTER	KG.	525000	VENEZUELA	1.344,00
39.01.08.39	PLASTIFICANTES PARA LACAS	KG.	613	ESTADOS UNIDO	3,46
39.01.09.01	PELICULA DE CONTROL SOLAR EN ROLLOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	398,36
39.01.09.01	PELICULA REFRACTARIA	KG.	24	ESTADOS UNIDO	18,33
39.01.09.01	PELICULA REFRACTARIA	KG.	117	ESTADOS UNIDO	22,34
39.01.09.03	FILM POLIESTER	KG.	2000	BRASIL	4,61
39.01.09.23	PLACAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	4,16
39.01.11.07	AT NYLON EN GRANO	KG.	4725	R.F.ALEMANIA	3,07
39.01.11.15	TERMOCEMENTO P/MAQ.DE DOBLAR	KG.	120	ITALIA	9,43
39.01.13.07	CABLE PERLON MONOFIL P/MAQ.PINTAR CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	15,37
39.01.14.85	AT TENSOACTIVOS P/CUEROS EN TAMB.110 KG.	KG.	3960	PAISES BAJOS	3,27
39.01.15.99	TUBOS POLIURETANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	42,76
39.01.18.19	DESMOLDANTE DE SILICONAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	14,04
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	11,88
39.01.19.01	AT ROLIESTERES LIQUIDOS	KG.	12250	BRASIL	1,29
39.01.19.01	AT POLIETERES LIQUIDOS	KG.	13750	BRASIL	1,29
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	840	BRASIL	2,23
39.01.19.01	SOLUCION POLIMERO	KG.	50	ITALIA	2,72
39.01.19.01	POLIETILENGLICOL	KG.	2250	BRASIL	1,38
39.01.19.01	AT POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	26000	BRASIL	1,29
39.01.19.01	POLIETILENGLICOL	KG.	2000	BRASIL	1,50
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	2100	BRASIL	2,05
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA EN SOLV.ACUOSO	KG.	6000	BRASIL	4,20
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULO	KG.	18000	ARGENTINA	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	200000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	40000	BRASIL	0,81
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,09
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	120020	BRASIL	0,88
39.02.02.10	POLIRTILENO	KG.	30000	ARGENTINA	0,85
39.02.04.99	CINTA ADHESIVA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	13,02
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	50000	ARGENTINA	0,92
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	1627	ARGENTINA	2,60
39.02.07.03	POLIPROPILENO FILM	KG.	3532	BRASIL	2,60
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	1048	ARGENTINA	2,80
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO EN ROLLOS	UNID	1296	ESTADOS UNIDO	1,09
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	BRASIL	1,69

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	BRASIL	1,12
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	7000	ARGENTINA	1,25
39.02.09.13	CAUCHO H2 60	KG.	10000	MEXICO	1,40
39.02.09.19	MAT.PRIMA P/INDUSTRIA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,40
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,68
39.02.13.11	PVC	KG.	1000	BRASIL	0,79
39.02.13.11	PVC	KG.	40000	BRASIL	0,66
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	400000	ARGENTINA	0,62
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,69
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	1000	BRASIL	0,74
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	80000	BRASIL	0,66
39.02.13.19	AT COMPUESTO DE PVC	KG.	10000	BRASIL	0,75
39.02.16.05	LAMINAS DE PVC C/ PVDC	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,09
39.02.16.05	PVC	KG.	364	SUIZA	6,37
39.02.16.11	PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	6264	BELGICA	1,72
39.02.16.17	CINTA AISLANTE DE PVC EN ROLLOS	UNID	860	ESTADOS UNIDO	1,02
39.02.16.99	CINTA ADHERENTE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,16
39.02.19.00	CAÑOS DE POLIURETANO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	7,81
39.02.23.23	AT RESINA ACRILICA EN TAMB.D/120 KGS.	KG.	2040	PAISES BAJOS	2,30
39.02.23.23	LIGANTE P/ESTUCADO DE PAPEL	KG.	30020	BRASIL	1,67
39.02.23.23	AUXILIAR DE CURTIDURIA	KG.	5070	R.F.ALEMANIA	1,52
39.02.25.99	AT SCRAPS DE ACRILICO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	0,84
39.02.26.23	APRETAM	KG.	1500	ARGENTINA	0,54
39.02.27.12	RESINA P/FABRICAR TINTA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,96
39.02.27.15	GRANULADO	KG.	9500	REINO UNIDO	2,35
39.02.27.19	GOPOLIMERO DE POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	22500	ARGENTINA	1,00
39.02.27.19	POLIPROPILENO	KG.	15000	BRASIL	1,09
39.02.27.19	RESINA CUMARONA INDENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,00
39.02.27.22	LUTEXAL	KG.	1150	ARGENTINA	1,19
39.02.27.22	BALCRIL A234	KG.	2000	BRASIL	1,83
39.02.27.42	NAFION	MT2	2	ESTADOS UNIDO	926,50
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	4000	BRASIL	2,97
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	10000	BRASIL	3,00
39.03.02.29	CELOFAN	KG.	2539	YUGOSLAVIA	4,01
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	640	ESTADOS UNIDO	15,77
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR MED.23/84	KG.	418	ESTADOS UNIDO	15,33
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	16,11
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES EN CAJAS X 7680 MTS.	CAJA	161	ESPAÑA	284,27
39.03.04.22	AT VEHICULO NITRO	KG.	50	BRASIL	2,01
39.03.06.37	CINTA ACETATO CELULOSA EN ROLLOS	UNID	1728	ESTADOS UNIDO	0,34
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	2900	ESTADOS UNIDO	4,74
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	5250	ESTADOS UNIDO	4,90
39.03.07.14	AT AUXILIAR P/INDUST.TEXTIL	KG.	8000	SUECIA	3,34
39.06.01.01	AGENTE DE ENCOLADO P/HILADOS CONVENCIO-NALES	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,01
	ADITIVO PARA ENCOLADOS	KG.	400	-	2,27
39.06.01.99	ALMIDON ETERIFICADO	KG.	2000	CHILE	0,61
39.06.89.09	PRODUCTO P/FABRICAC.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	30	ESPAÑA	94,27
39.07.01.00	ACCESORIOS DE BAÑO	UNID	155	ESTADOS UNIDO	57,97
39.07.01.00	ARTS.D/TOCADOR.NO.PNO.12.(CAJAS X 6 UN.)	CAJA	20	ESTADOS UNIDO	15,84
	ARTS.D/TOCADOR.NO.PNO.27.(CAJAS X 6 UN)	CAJA	10		12,91
	ARTS.DE TOCADOR.NO.PNO.26.CAJAS X 6 UN.	CAJA	20		9,09
39.07.01.00	ARTS.D/TOCADOR NO.1602.CAJAS X 72 UN.	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	61,19
	ARTS.D/TOCADOR NO.1622.CAJAS X 20 UN.)	CAJA	20		12,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.02.00	PLACAS DE PETRI	UNID	600	FRANCIA	0,19
39.07.03.01	ALVEOLOS	UNID	25650	ITALIA	[illegible]
39.07.03.99	AT BOLSAS	UNID	260000	ARGENTINA	[illegible]
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	39408	ESTADOS UNIDO	[illegible]
39.07.03.99	AT TARRINAS PLASTICAS DE 50 LTS.C/U	UNID	1100	BRASIL	[illegible]
39.07.03.99	AT TAMBORES TERMOPLASTICOS 220 LTS.	UNID	300	ARGENTINA	[illegible]
39.07.03.99	INSERTO DE PLASTICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,68
39.07.03.99	POTES PLASTICOS EN CAJAS D/100 UNID.	CAJA	1000	ARGENTINA	4,08
	SOBRES TAPAS IMPRESAS EN CAJAS DE 100 U.	CAJA	500		2,06
39.07.03.99	JABONERA C/EST.P/CEPILLO D/DIENTES.NO. SOL.2)	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,59
	JABONERA C/EST.P/CEPILLOS D/DIENTES.NO. TH.2)	UNID	4		20,03
39.07.04.99	MOLINILLOS DE SAL	UNID	264	ESTADOS UNIDO	2,72
39.07.04.99	CONSERVADORES DE HIELO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,02
39.07.04.99	MENAGE PLASTICO EN ENV.DE 12 UNID.	UNID	480	HONG KONG	4,21
39.07.04.99	MEMO PARA REFRIGERADOR	DOC	216	CHILE	1,19
39.07.04.99	ESPATULA	UNID	1728	HONG KONG	0,43
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	949	ITALIA	15,85
39.07.05.00	CARETAS PARA SOLDADOR	UNID	100	TAIWAN	4,04
39.07.06.99	MEMBRANA P/MAQ.TEXTIL	UNID	3	FRANCIA	6,46
39.07.06.99	JUNTA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,05
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,42
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICO	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,19
39.07.07.99	.PORTALAPICES ESCOLARES	UNID	720	CHILE	0,73
39.07.07.99	PICO INYECCION DE RESINA	UNID	90	ESTADOS UNIDO	6,49
	TRANSPARENCIAS P/FOTOCOP.CJAS.DE 100 UND	CAJA	50		9,86
	PORTA DISKETE Y DISPENSADOR DE PAPELES	UNID	233		1,58
39.07.08.99	JOYERO PLASTICO	DOC	375	CHILE	3,69
39.07.10.00	LAMPARAS P/GRABACION DE VIDEO	UNID	8	CHINA	29,10
39.07.89.21	PALILLO P/CABLE TELEFONICO (CAJAS X 100)	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	6,00
39.07.89.49	COLECTOR DE ORINA	UNID	300	PUERTO RICO	9,92
39.07.89.72	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	4	FRANCIA	74,58
	CORREA	UNID	20		30,26
39.07.89.72	CORREAS PLANAS P/PTRANSPORTAD.DE MOLINO	MTL	50	ESPAÑA	18,72
39.07.89.88	ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	860	JAPON	0,95
39.07.89.89	CORREAS PARA INTERSECTING	UNID	3	FRANCIA	35,52
39.07.89.89	CORREA DENTADA	UNID	42	FRANCIA	40,77
39.07.89.89	BUJES PARA MUELAS	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	0,03
39.07.89.89	TACHOS DE FIBRA P/INTERSECTING	UNID	12	FRANCIA	62,51
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS Y PORTA SCOTCH PLAST.	UNID	3792	CHILE	0,09
39.07.89.99	FUNDA PROTECTORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,96
39.07.89.99	JAULA	UNID	53	FRANCIA	4,28
39.07.89.99	CORTINAS PARA BAÑO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,42
39.07.89.99	RETEN	UNID	213	BRASIL	0,29
39.07.89.99	ABRAZADERAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,76
	CABO PERFORADO P/VENTILACION	UNID	10		0,02
39.07.89.99	RESPALDO PLASTICO	UNID	55	ESTADOS UNIDO	0,45
39.07.89.99	PICO DE INYECCION DE RESINA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,63
	ESTUCHE PORTA DISQUETE	UNID	40		2,22
	SOLAPA DE INYECCION DE AIRE	UNID	100		2,22
39.07.89.99	CAÑOS DE POLIAMIDA P/AUTOMOTORES	UNID	200	ARGENTINA	1,09
39.07.89.99	MOCHILAS PARA NIÑOS	UNID	25	CHILE	4,00
39.07.89.99	PERCHA MULTIPLE	UNID	144	HONG KONG	0,73
39.07.89.99	SOPORTES PLASTICOS	UNID	10	JAPON	0,14
39.07.89.99	CALZO C/SOPORTE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	EMPALMES DE PLASTICO	UNID	1500	ARGENTINA	0,06
39.07.89.99	CLIPS DE PLASTICO	UNID	3	ARGENTINA	0,25
39.07.89.99	CLIP DE RETENCION OJALILLO	UNID	12	ARGENTINA	0,20
39.07.89.99	MOLDURA PVC P/AUTOS	UNID	43	JAPON	30,17
39.07.89.99	PLASTICO P/CAMBIO	UNID	8	ARGENTINA	2,66
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS	UNID	1650000	ARGENTINA	0,02
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	9000	DINAMARCA	0,23
39.07.89.99	MONEDEROS	UNID	152	ESTADOS UNIDO	0,91
39.07.89.99	TAZILLAS PLASTICAS	UNID	2	ITALIA	40,35
39.07.89.99	AROS DE PLASTICO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,84
39.07.89.99	RULEROS (NO.9558/1).CAJAS X 144 UNID.) RULEROS (NO.9558/0).CAJAS X 72 UNID.)	CAJA CAJA	2 6	ESTADOS UNIDO	89,21 44,60
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	9600	SINGAPUR	0,96
40.02.01.99	LATEX	KG.	9000	ARGENTINA	0,87
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,16
40.02.04.00	CUACHO SINTETICO	KG.	10000	ARGENTINA	0,93
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3802	BRASIL	1,13
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	36	ESTADOS UNIDO	12,50
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	30000	MEXICO	1,00
40.02.05.00	PROD.QUIM.POLICLOROBUTADIENO	KG.	1750	R.F.ALEMANIA	2,90
40.05.01.02	BANDAS PARA VULCANIZAR	UNID	3800	BRASIL	2,14
40.05.01.99	CINTA AISLANTE GOMA SILICONADA CINTA AISLANTE DE CAUCHO	UNID UNID	50 400	ESTADOS UNIDO	4,94 1,93
40.05.01.99	CINTA AISLANTE DE CAUCHO EN ROLLOS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,96
40.06.89.99	ARTICULOS DE CAUCHO PARA VULCANIZAR	UNID	1260	BRASIL	3,24
40.08.01.05	MANTILLAS PARA ROTATIVAS	UNID	86	ITALIA	110,35
40.08.01.99	GOMA	KG.	123	ITALIA	9,80
40.08.89.01	GUARNICIONES	UNID	51	BRASIL	3,63
40.08.89.01	CONTRAVIENTO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,34
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,38
40.09.01.00	CAÑO FLEXIBLE PARA INYECTOR	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,83
40.09.01.00	TUBO NO.780	UNID	50	FRANCIA	9,47
40.09.02.00	CAÑO GOMA P/AUTO	UNID	33	JAPON	7,00
40.09.02.00	MANGUERAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	13	BRASIL	9,55
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	11,91
40.09.02.00	CAÑOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	6,15
40.09.02.00	CAÑOS DE FRENO USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	3,29
40.09.02.00	MANGONES DE GOMA	UNID	63	BRASIL	14,64
40.09.02.00	CAÑOS DE RADIADOR P/AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	1,53
40.09.02.00	MANGUERA P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,64
40.09.02.00	TUBOS	UNID	4	MEXICO	4,73
40.09.02.00	MANGUERA DE AGUA	UNID	18	ARGENTINA	2,04
40.10.01.00	CORREA DE TRANSMISION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,29
40.10.01.00	CORREAS	UNID	2100	R.F.ALEMANIA	0,81
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,51
40.10.01.00	CORREA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,00
40.10.89.00	CORREAS DE ARRASTRE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	127,78
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	6	ESTADOS UNIDO	42,80
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	19	ESTADOS UNIDO	55,26
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	32	ESTADOS UNIDO	6,75
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN V	UNID	9425	COREA DEL SUR	1,02
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/CAJEROS AUTOMATICOS	UNID	12	SUECIA	3,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,28
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10	MEXICO	1,67
40.10.89.00	CORREAS	UNID	350	BRASIL	2,83
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2400	BRASIL	1,82
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS.PME. 4,50 DLS./KG.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	40,35
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	180	FRANCIA	46,49
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES PR USS 4,50	UNID	97	ESTADOS UNIDO	69,86
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOM.195/70 R 14 CUBIERTAS P/AUTOM.195/60 HR 14 CUBIERTAS P/AUTOMOV.OTRAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	50 10 46	PAISES BAJOS	78,81 77,18 49,53
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOM.195/65 R 15 CUBIERTAS P/AUTOM.195/70 R 14 CUBIERTAS P/AUTOM.OTRAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	16 25 116	PAISES BAJOS	86,92 63,70 43,91
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV..PME.USS4,50/KG.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	95,00
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS.PME.USS 4,50/KG.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	43,51
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS.PME.USS 4,50/KG.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	33,75
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR.PME.4,50 DLS./KG.	UNID	100	TAIWAN	5,94
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS.PME.USS 4,50/KG.	UNID	75	R.F.ALEMANIA	35,02
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS.PME.USS 4,50/KG.	UNID	40	TAIWAN	8,70
40.11.07.12	CAMARAS PARA MOTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,84
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTOS	UNID	300	TAIWAN	1,36
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	19330	BRASIL	1,59
40.14.01.11	JUNTA DE LA TAPA DE BALANCINES	UNID	150	BRASIL	0,89
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	12	JAPON	116,14
40.14.01.11	JUNTA GOMA FILTRO TRANSMISION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,70
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	12	BRASIL	0,03
40.14.01.11	JUNTA BASE VIDRIO PUERTA	UNID	1	ARGENTINA	0,52
40.14.01.13	SELLO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,52
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,90
40.14.01.19	SELLO ANILLO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,99
40.14.01.19	GOMA ESTAQUEIDAD	UNID	10	FRANCIA	1,21
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	8,68
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,61
40.14.01.19	ANILLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,68
40.14.01.19	ANILLO DE GOMA	UNID	16	BRASIL	5,18
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	40	BRASIL	0,04
40.14.01.21	ANILLO GOMA ACCION RADIAL	UNID	363	ESTADOS UNIDO	1,46
40.14.01.21	ANILLOS P/AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,86
40.14.01.21	RETEN VIDRIO	UNID	1	ARGENTINA	1,54
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,66
40.14.01.23	ANILLO DE GOMA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,83
40.14.01.23	SELLOS GOMA ACCION RADIAL	UNID	2	FRANCIA	19,32
40.14.01.29	RETENES DE GOMA P/INTERSECTING	UNID	14	FRANCIA	0,06
40.14.01.29	O RING	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,98
40.14.01.29	O/RING	UNID	56	JAPON	1,08
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA	UNID	85	ESTADOS UNIDO	4,44
40.14.01.31	RETEN	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,18
40.14.01.31	RETENES	UNID	10	MEXICO	0,54
40.14.01.39	GUARNICIONES	KG.	90	ITALIA	7,49
40.14.02.01	FUELLE TRANSMISION	UNID	10	FRANCIA	7,26
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	125	BRASIL	2,49
40.14.02.01	PPROTECTOR INTERRUPTOR	UNID	24	BRASIL	0,14
40.14.02.01	PROTECTOR CILINDRO FRENO	UNID	10	BRASIL	0,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	33	ESTADOS UNIDÓ	3,15
40.14.02.01	TOPE GOMA P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,96
40.14.03.10	JUEGO DE ENPAQUETADURA	UNID	120	BRASIL	1,09
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS D/GOMA Y TELA(ROLLOS 250 MMS. X 3,7 MTS.)	UNID	12	REINO UNIDO	21,40
	EMPAQUETADURA D/GOMA Y TEL.A(ROLLOS DE 65 MMS. Y 3,7 MTS.)	UNID	50		9,83
40.14.89.05	DIAFRAGMA P/FRENO	UNID	220	BRASIL	3,51
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	2020	R.F.ALEMANIA	3,09
40.14.89.13	PARCHES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,29
40.14.89.85	PIEZAS DE GOMA P/MAQ.ENVASADORA	UNID	32	FRANCIA	10,78
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	114,44
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	104,50
40.14.89.89	GOMAS P/AUTOMOTORES	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,12
40.14.89.89	TOPE TAPA DE LA CAJA	UNID	339	BRASIL	1,07
40.14.89.89	REPUESTOS P/CILINDRO DE RUEDA	UNID	80	BRASIL	0,61
40.14.89.89	REBOTE ELASTICO TRASERO	UNID	4	BRASIL	2,10
	BUJES PARA AUTOMOTORES	UNID	220		0,40
40.14.89.89	GOMAS DE FRENO CAMION	UNID	200	REINO UNIDO	0,57
40.14.89.89	BUJE GOMA	UNID	6	REINO UNIDO	3,56
40.14.89.89	PARCHES P/NEUMATICOS	UNID	4200	ESTADOS UNIDO	0,32
40.14.89.89	CONJUNTO SOPORTE CENTRAL	UNID	2	ARGENTINA	0,83
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,29
40.14.89.99	TOPE DE GOMA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,40
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO EN CAJAS X 8000 UNID.	CAJA	38	ARGENTINA	55,87
40.14.89.99	PULPOS DE GOMA	UNID	3700	TAIWAN	0,45
40.14.89.99	MALLAS P/RELOJ	UNID	210	PANAMA	3,50
40.14.89.99	GOMA LIMPIAPARABRIMSAS P/AUTOS	UNID	80	JAPON	2,38
40.14.89.99	AROS DE GOMA	UNID	130	ESTADOS UNIDO	0,95
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS CRUDOS	KG.	1000	BOLIVIA	2,22
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	2190	BOLIVIA	2,25
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	5640	BOLIVIA	2,27
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMI-TERMINADOS	KG.	4792	ARGENTINA	16,50
41.02.89.00	AT CUERO TERMINADO VACUNO CURTIDO AL VEGETAL	KG.	140	ARGENTINA	6,43
41.02.89.00	CUEROS CURTIDOS AL BROMO	MT2	880	ARGENTINA	13,16
	CABEZAS DE CUEROS DE DESCARNE	MT2	10000		1,55
42.01.89.00	COLLARES IDENTIFICATORIOS P/ANIMALES	UNID	303	REINO UNIDO	0,35
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	372	CHILE	0,85
42.02.02.99	MOCHILAS	UNID	864	CHILE	2,20
42.02.03.92	BOLSONES Y MALETINES	UNID	302	CHILE	4,25
42.02.03.99	MONEDERO PV.C.	UNID	1200	CHILE	0,08
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS	UNID	50	CHILE	9,09
42.02.03.99	MONEDERO DE PLASTICO	UNID	352	CHILE	1,88
42.02.04.10	ESTUCHES DE CUERO	UNID	15	JAPON	8,01
42.02.04.91	JUEGO ESCOLAR	UNID	576	CHILE	0,33
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO 2,40 MTS.	UNID	350	ARGENTINA	5,00
	POSTES DE QUEBRACHO DE 3 MTS.	UNID	250		7,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	131	CHILE	115,73
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADO	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADO	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADO	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	150	CHILE	101,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE PINO CHILENO	M3	4046	CHILE	126,34
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE	M3	134	CHILE	112,67
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE	M3	120	CHILE	126,34
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE PINO INSIGNE	M3	134	CHILE	112,67
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE ASERRADA	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO ISIGNE ASERRADA	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO ISIGNE ASERRADA	M3	150	CHILE	101,06
44.05.01.11	MADERA DE PINO INSGINE DE MAS 25 MMS.DE ESPESOR Y MAS 2 MTS.DE LARGO	UNID	137	CHILE	109,90
44. 5.01.11	MADERA DE PINO INSIGNE DE MAS 25 MMS.DE ESPESOR Y MAS 2 MTS.DE LARGO	M3	138	CHILE	109,86
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE ARAUCARIA	M3	71	CHILE	216,69
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	45	PARAGUAY	129,67
44.05.89.99	LAPACHO EN TABLAS	M3	54	PARAGUAY	332,59
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY	M3	15	PARAGUAY	199,39
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	10	PARAGUAY	311,65
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	100,00
44.05.89.99	CEDRO	M3	30	PARAGUAY	269,33
44.05.89.99	CEDRO	M3	30	PARAGUAY	219,33
44.05.89.99	PETIRIBI	M3	30	PARAGUAY	269,33
44.05.89.99	GUATAMBU ASERRADO	M3	21	PARAGUAY	119,35
44.05.89.99	GUATAMBU ASERRADO	M3	28	PARAGUAY	109,20
44.05.89.99	GUATAMBU ASERRADO	M3	28	PARAGUAY	109,20
44.05.89.99	GUATAMBU ASERRADO	M3	21	PARAGUAY	119,35
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	3	PARAGUAY	100,00
44.05.89.99	MADERA D/LAPACHO MAS 25 MMS.DE ESPESOR	M3	20	PARAGUAY	277,60
44.05.89.99	MADERA D/GUATAMBU MAS 25 MMS.ESPESOR	M3	43	PARAGUAY	116,28
44.05.89.99	MADERA D/PETERIBI MAS 25 MMS.DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	277,60
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	6	PARAGUAY	318,33
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	26	PARAGUAY	317,15
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA.PR.U$S 240 EL MT.3	KG.	25000	ARGENTINA	0,21
44.13.89.00	PARQUET PARA PISO	MT2	32	BRASIL	2,94
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO	M3	35	BRASIL	300,00
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA	KG.	25000	ARGENTINA	0,51
44.15.01.00	MADERA COMP.CONTRACHAPADA	KG.	21590	ARGENTINA	0,55
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVISTIR	KG.	43900	BRASIL	0,17
45.03.01.01	JUNTA DEL CARBURADOR	UNID	50	BRASIL	0,39
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	20	BRASIL	0,83
45.04.02.99	JUNTAS DE CORCHO.(UNION)	UNID	3	REINO UNIDO	15,20
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	50000	ARGENTINA	0,60
47.01.05.20	CELULOSA	KG.	20000	ARGENTINA	0,82
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMP.PERIODISTICAS	KG.	24666	CANADA	0,65
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	173913	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL P/PERIODICOS	KG.	100088	CHILE	0,60
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	71838	CHILE	0,60
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	204	CANADA	388,25
48.01.11.99	PAPEL P/EMBALAJE	KG.	14826	BRASIL	1,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO	KG.	4008	FRANCIA	3,30
48.07.01.03	PAPEL COUCHE	KG.	15500	BRASIL	1,37
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO KROMEKOTE	KG.	3875	R.F.ALEMANIA	3,49
48.07.01.21	PAPEL AUTOCIPIATIVO	KG.	6000	REINO UNIDO	2,05
48.07.07.16	PAPEL P/COPIAS P/IND.PERIODISTICA	KG.	64	ARGENTINA	9,05
48.07.07.52	PAPEL TERMICO EN ROLLOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	47,76
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	28000	BRASIL	0,64
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	1000	BRASIL	0,90
48.07.89.41	PAPEL P/JUNTAS EN BOBINAS DE 25 M	UNID	75	BRASIL	28,84
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	KG.	680	R.F.ALEMANIA	4,57
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL P/BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,69
48.15.01.99	PAPEL TERMICO	UNID	960	ESTADOS UNIDO	1,95
48.15.02.11	PAPEL P/7CORRECCCION MECANOGAFICA	KG.	45	R.F.ALEMANIA	27,51
48.15.03.01	FILTROS DE PAPEL, PLEGADOS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,40
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS C/REACTIVOS	UNID	118	FRANCIA	9,40
48.15.03.99	PAPEL PARA PERMANENTE(CAJAS 144 UNID.)	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	72,61
48.15.05.99	CINTA PAPEL ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	528	ESTADOS UNIDO	1,68
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO.PME.800 DLS.LA TONELADA	UNID	40000	BRASIL	0,43
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON P/HUEVOS.PME.US$ 800 LA TON.	UNID	40000	BRASIL	0,96
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	KG.	7685	BRASIL	1,10
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	514	BRASIL	1,00
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON 420X230X180 MM AT CAJAS DE CARTON 375X290X145 MM	UNID UNID	10000 10000	BRASIL	0,68 0,55
48.16.01.00	ENVASES PARA LECHE CULTIVADA	UNID	246000	ARGENTINA	0,03
48.16.01.00	CJAS.DE CARTON 570X450X110 CJAS.DE CARTON 520X420X100	UNID UNID	30000 20000	BRASIL	0,60 0,55
48.16.01.00	BOLSAS D/PAPEL EN PAQ.DE 20 UNID.	UNID	2010	SUECIA	3,60
48.16.01.00	AT CAJAS C/CARTON CORRUGADO.PME.US$800/ LA TON.	UNID	20000	BRASIL	0,73
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS	UNID	1200	CHILE	0,48
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	DOC	68	CHILE	6,60
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA DISKETTES BLOCK PAPEL AUTOADHESIVO	UNID UNID	15 1548	ESTADOS UNIDO	5,50 0,32
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS P/DISQUETES BLOCK PAPEL AUTOADHESIVO	UNID UNID	30 1296	ESTADOS UNIDO	5,58 0,15
48.19.00.00	ETIQUETA COD.MOTOR	UNID	10	BRASIL	0,05
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,06
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	1240	R.F.ALEMANIA	5,30
48.21.02.01	JUNTA PAPEL	UNID	17	ESTADOS UNIDO	2,38
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	242	BRASIL	0,17
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,38
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	2600	TAIWAN	0,50
48.21.02.99	JUNTA P/COMPRESOR	UNID	72	R.F.ALEMANIA	14,37
48.21.89.19	PAPEL GRAFICADOR P/HIGROMETROS	UNID	7	SUIZA	52,38
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON	UNID	15	ESTADOS UNIDO	45,80
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	3	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	66	MEXICO	13,86
49.01.00.00 49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS IMPRESOS TECNICOS	UNID UNID	37 5	MEXICO MEXICO	8,76 5,77
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	46	MEXICO	11,04
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	5	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	12	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	4	MEXICO	0,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	IMPRESOS TENCIOS	UNID	287	MEXICO	8,74
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	11	MEXICO	0,10
49.01.00.00	CATALOGOS TECNICOS	UNID	20	DINAMARCA	27,65
49.01.00.00	CATALOGOS TECNICOS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	5,50
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,02
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	105	ESTADOS UNIDO	1,10
49.11.01.99	IMPRESOS TECNICOS P/PROMOCION D/EQ.MULTIPLEX TELEFONICOS	UNID	48	ARGENTINA	3,72
49.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	UNID	500	JAPON	0,01
49.11.89.99	POSTERS	UNID	1503	REINO UNIDO	0,72
51.01.01.39	AT HILO DE NYLON 100%	KG.	50	ITALIA	30,38
51.01.01.59	AT HILADO	MTL	36000000	BRASIL	0,00
51.01.01.59	AT HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIESTER	KG.	2233	R.F.ALEMANIA	6,34
51.01.01.99	AT HILADO SINTETICO 300 DENIER NATURAL	KG.	3500	ESTADOS UNIDO	3,24
51.04.01.00	AT TELA CORD	MT2	4824	BRASIL	0,92
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	110	ISRAEL	6,63
51.04.01.00	NYLON MONOFILAMENTO	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	16,62
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLESTER.P.R.U$S 10./KG	MT2	5374	TAIWAN	1,23
51.04.03.99	MALLAS PLASTICAS	MT2	230000	ESPAÑA	0,08
51.04.03.99	TELA 100%POLIESTER.P.REF.U$S15.-/KG.	MTL	1748	ESTADOS UNIDO	3,42
51.04.03.99	TELA 100% POLIAMIDA PR U$S 15 EL KG.	MTL	3000	ARGENTINA	1,99
51.04.03.99	SARGA 100% POLIAMIDA PR U$S 10 EL KG.	MTL	250	ARGENTINA	3,45
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER.P.REF.U$S 15./KG.	MTL	1998	ESTADOS UNIDO	1,51
51.04.03.99	TELAS. P.REF. U$S 15.-KG.	MT2	611	ESTADOS UNIDO	2,66
51.04.04.00	TEJIDO 55% POLIESTER,45% LINO (AT)	MTL	2800	BRASIL	6,50
53.02.01.00	PELO DE CONEJO	KG.	1500	HUNGRIA	5,50
53.05.02.00	TOPS DE LANA	KG.	20	ITALIA	14,66
53.11.04.00	AT TELA 80% LANA,15% POLYESTER,5% OTRAS FIBRAS	MTL	4000	ITALIA	7,25
53.11.09.00	AT TELA 50% PELOS FINOS 30% FIBRAS SINTETICAS Y 20% LANA	MTL	151	ITALIA	6,02
53.11.89.00	TEJIDO DE LANA	MT2	366	FRANCIA	7,56
54.05.89.00	AT TEJIDOS DE HILO	MT2	8680	BRASIL	7,29
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	PARAGUAY	1,50
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	85000	ARGENTINA	1,60
55.09.01.91	TELAS D/REVESTIMIENTO EN SATINO 100% ALGOD.19MT.LARGO X 2,40ANCHO.P/MAQ.DECATIZ	UNID	3	ITALIA	666,67
55.09.89.51	GASA HIDROFILA	MT2	182880	CHINA	0,19
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	1600	BRASIL	1,72
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	KG.	109	BRASIL	9,71
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON PR U$S 13 EL KG.	MT2	2580	ARGENTINA	1,47
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON PR U$S 13 EL KG.	MT2	619	ARGENTINA	1,92
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON.P.REF.U$S 13.-/KG.	MTL	3779	ESTADOS UNIDO	3,37
55.09.89.91	TEJIDOS 100%ALGODON,ANCHO 1,40 MT. 103 GRCS./M2.P.REF. U$S 13.N/KG.	MT2	20167	HUNGRIA	0,75
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	1487	ARGENTINA	1,78
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	2073	ARGENTINA	1,86
55.09.89.99	TELA 52% ALGODON Y 48% ACETATO.P.REF.U$S 9.-/KG.	MTL	378	ESTADOS UNIDO	4,00
55.09.89.99	TELA 59% ALGODON Y 41% POLIESTER.P.REF. U$S 13.- KG.	MTL	2200	BRASIL	1,91
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	22000	ARGENTINA	1,71
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	65000	BRASIL	2,47
56.01.02.11	AT FIBRA RAYON	KG.	20000	BRASIL	2,14
56.04.04.00	TOPS DE FIBRAS ACRILICAS	KG.	120	ITALIA	12,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
56.04.04.00	FIBRAS ACRILICAS	KG.	1000	ITALIA	8,51
56.05.01.08	AT HILO POLIESTER en caja de 1000 MTL. c/u.	CAJA	11430	TAIWAN	8.40
56.07.01.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS.P.R. U$S 10 EL KG.	MT2	686	R.F.ALEMANIA	5,48
56.07.03.99	TELA POLYESTER	KG.	219	BRASIL	8,06
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICS	MT2	878	ARGENTINA	2,05
56.07.03.99	TEJIDOS 70% POLIESTER,30% VISCOSA.P.REF. U$S 10.-/KG.	MTL	3800	PORTUGAL	3,20
56.07.08.99	TELAS D/FIBRAS ARTIFICIALES.P.REF.U$S 15 EL KG.	MT2	825	ARGENTINA	2,30
56.07.08.99	TELAS	MT2	172	ESTADOS UNIDO	2,38
56.07.09.99	TELAS D/FIBRAS ARTIFICIALES.P.R.U$S 15/K	MT2	630	ARGENTINA	2,10
56.07.15.99	TELAS.P.REF.U$S 15.-/KG	MT2	105	ESTADOS UNIDO	2,33
58.02.02.29	ALFOMBRAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,36
58.04.01.10	TEJIDOS PANA D/ALGODON LISOS.P.REF.U$S 8.-/KG.	MTL	197	R.F.ALEMANIA	16,85
58.04.05.10	TEJIDOS PANA ARTIFICIALES LISOS.P.REF.12 U$S/KG.	MTL	32	R.F.ALEMANIA	22,20
59.02.02.11	FIELTRO SINTETICO	MT2	12200	BELGICA	1,88
59.03.01.99	TELA SIN TEJER	KG.	313	BRASIL	5,55
59.03.02.00	MASCARA DE PROTECCION CONTRA POLVO	UNID	76	R.F.ALEMANIA	0,22
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	19	ESTADOS UNIDO	66,65
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTEC.RESPIRATORIA	UNID	38	ESTADOS UNIDO	65,76
59.04.89.52	HILO POILIAMIDA,CALIDAD 800.MK	KG.	2040	FRANCIA	9,36
59.04.89.99	CUERDA PARA REMOLQUE	KG.	5	ESTADOS UNIDO	21,70
59.08.89.99	TELA 100% POLIESTER.P.REF.U$S 15.-/KG.	MTL	91	ESTADOS UNIDO	1,97
59.17.89.15	FIELTROS P/MAQ.INDUST.(PRENSA MOSTARDINI	KG.	20	FRANCIA	54,50
59.17.89.15	MANGONES DE FIELTRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	127,94
59.17.89.89	TELA PLASTICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.532,00
59.17.89.89	DISCO LANA Y ACRILICO PARA PULIR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	7,20
59.17.89.89	PASOS DE BILLAR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,96
59.17.89.89	TELA PLASTICA	UNID	1	ARGENTINA	3.768,00
59.17.89.89	TELA SECADORA	UNID	2	ARGENTINA	1.589,00
59.17.89.99	DISKETTE LIMPIA CABEZAL DE COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,78
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		650	ITALIA	2,19
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		260	ITALIA	12,83
60.01.03.99	ENCAJE NO.6282.P.REF.U$S 15.-/KG. ENCAJES NO.97).P.REF.U$S 15.-KG.	MTL MTL	108 166	ESPAÑA	2,82 2,43
60.01.04.99	TELA ARTIFICIAL.P.REF.U$S 11.-/KG.	MTL	125	ESTADOS UNIDO	2,63
60.04.04.00	REMERAS.P.REF.U$S13,50/KG.	UNID	344	BRASIL	14,80
60.05.01.00	PULLOVERES P/HOMBRES	UNID	1834	ARGENTINA	7,49
60.05.13.99	PUNTILLAS(NO.2046).P.R.U$S15.-/KG. PUNTILLAS NO.3057).PR.U$S 15.-/KG. OTRAS PUNTILLAS.P.REF.U$S 15.-/KG.	MTL MTL MTL	13120 1635 20114	ESPAÑA	0,18 0,09 0,07
61.01.05.30	CAMPERAS.P.REF.U$S 22,50/KG.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	11,19
61.02.04.30	VESTIDOS.P.REF. U$S 22,50/KG.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,67
61.02.89.30	PILOTS.P.REF. U$S 2,82 /KG.	UNID	56	ESTADOS UNIDO	11,51
61.02.89.30	CONJUNTO DE DOS PIEZAS.P.REF.U$S 2,82/KG	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,67
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON P.REF.U$S 19,50/KG.	UNID	72	PANAMA	8,00
61.03.01.30	CAMISAS ESTAMPADAS.P.R. 22,50/KG.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,19
61.03.02.30	TOPS DE LENTEJUELAS.P.REF. U$S 22,50/KG.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,83
61.05.00.00	PAÑUELOS DE ALGODON	UNID	4500	CHILE	0,57
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA	UNID	1440	CHILE	0,31
61.06.01.02	PAÑUELOS.P.REF.U$S 22,50/KG.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	40,29
61.09.01.00	SOSTENES	UNID	375	HONG KONG	2,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
61.10.01.99	GUANTES.P.REF.USS22,50/KG.	PAR	192	ESTADOS UNIDO	2,78
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	2,29
62.04.01.99	CARPAS	UNID	82	CHILE	23,79
62.04.89.90	SOBRES DE DORMIR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,18
62.04.89.90	CAPOTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	65,09
62.05.89.12	FRANELA PARA LIMPIEZA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,59
62.05.89.99	FUNDAS PROTECTORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	43,64
62.05.89.99	CARTERAS	UNID	43	ESTADOS UNIDO	4,16
64.01.89.00	BOTA DE GOMA.P.REF.USS 5,62 EL PAR	PAR	450	ARGENTINA	12,41
64.02.01.00	CALZADO P/DAMA.P.REF.USS 65,0/PAR	PAR	220	CHILE	6,57
64.02.01.00	CALZADO D/GOMA C/CAPELLADA D/CUERO.P.REF USS 10 -/EL PAR	PAR	1580	ARGENTINA	11,30
64.02.01.00	CALZADO DE GOMA C/CAPELLADA DE CUERO. P. REF. USS 10.-/PAR	PAR	1080	ARGENTINA	12,70
64.02.01.00	CALZADO D/GOMAC/CAPELLADA DE CUERO.P.REF USS6,50/PAR	PAR	110	ARGENTINA	20,13
64.02.01.00	CALZADO D/GOMA C/CAPELLADA D/CUERO.P.REF USS 10./EL PAR	PAR	108	ARGENTINA	21,46
64.02.89.99	CALZADO D/GOMA C/CAPELLADA DE LONA.P.REF USS 5,62 EL PAR	PAR	11250	ARGENTINA	5,12
64.02.89.99	CALZADO D/GOMA C/CAPELLADA D/LONA..P.REF USS 5,62/EL PAR	PAR	6550	ARGENTINA	5,67
64.02.89.99	CALZADO D/GOMA C/CAPELLADA D/LONA.P.REF. USS 5,62/EL PAR	PAR	1800	ARGENTINA	9,08
64.02.89.99	CALZADO C/CAPELLADA D/LONA.P.R.USS5,62/ EL PAR	PAR	200	ARGENTINA	24,25
64.02.89.99	CZCALZADO D/GOMA C/CAPELLADA D/LONA. P. REF. USS 5,62/PAR	PAR	470	ARGENTINA	3,48
64.02.89.99	CALZADO DE GOMA C/CAPELLADA D/LONA.P.REF USS 4,50/PAR	PAR	4360	ARGENTINA	3,42
64.02.89.99	CALZADO D/GOMA C/CAPELLADA D/LONA.P.REF. USS 5,62/PAR	PAR	3096	ARGENTINA	12,18
64.02.89.99	CALZADO D/GOMA C/CAPELLADA D/LONA.P.REF. USS 5,62/PAR	PAR	430	ARGENTINA	8,53
65.05.02.00	GORROS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,35
65.05.02.00	SOMBREROS DEPORTIVOS	UNID	50	TAIWAN	1,50
68.04.03.00	DISCOS RESINOIDES	UNID	12700	CHECOSLOVAQUI	0,97
68.04.89.00	PIEDRAS P/RECTIFICAR PULIR TAMBORES DE SUCCION	UNID	2.	R.F.ALEMANIA	1.115,77
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,25
68.04.89.00	MUELAS	UNID	1737	CHECOSLOVAQUI	2,74
68.04.89.00	MUELAS MONTADAS	UNID	4590	CHECOSLOVAQUI	0,17
68.04.89.00	PIEDRAS AFILAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	701,34
68.04.89.00	MUELAS DIAMANTADAS	KG.	35	ITALIA	28,94
68.06.01.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	10,38
68.06.01.99	BANDA DE LIJAR	UNID	180	R.F.ALEMANIA	7,52
	JUEGO HOJAS LIJA	UNID	600		1,99
68.08.89.00	MEMBRANAS ASFALTICAS	KG.	2100	ARGENTINA	0,33
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA C/ALMA D/FIBRA/VIDRIO		2000	ARGENTINA	0,94
68.13.02.01.	CARTON DE AMIANTO	KG.	4260	ARGENTINA	2,48
68.13.02.01	CARTON JUNTA TIPO KLINGERIT(HOJAS 4 MMS.	UNID	20	REINO UNIDO	46,90
	CARTON JUNTA TIPO KLINGERIT(HOJAS 3 MMS.	UNID	30		37,56
	OTROS TIPOS D/CARTON JUNTA TIPO KLINGERI (EN HOJAS=	UNID	90		26,16
68.13.03.01	HILO DE AMIANTO	KG.	3000	ARGENTINA	2,92
68.13.03.99	TELA AMIANTO (KST.424)	MTL	48	REINO UNIDO	28,94
	TELA AMIANTO (KST.322)	MTL	165		13,73
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,53
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	230	BRASIL	0,04
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	113	ESTADOS UNIDO	1,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
68.13.04.01	JUNTAS KLENGHESI P/COMPRESOR	UNID	10	ARGENTINA	3,45
68.13.04.01	JUEGO DE JUNTAS	UNID	20	REINO UNIDO	4,50
	JUNTA TAPA VALVULA	UNID	20		1,21
68.13.04.99	JUNTAS CARBON	UNID	4	R.F.ALEMANIA	73,24
68.13.04.99	ANILLO AMIANTO GRAFITADO(420 X 320 MMS.)	UNID	50	REINO UNIDO	10,28
	ANILLO AMIANTO GRAFITADO(400 X 300 MMS.)	UNID	150		10,16
	OTROS ANILLOS DE AMIANTO GRAFITADO	UNID	1790		4,02
68.13.04.99	JUNTAS DE AMIMANTO	UNID	1500	ITALIA	0,03
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	10	BRASIL	2,71
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	530	BRASIL	1,55
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	10	BRASIL	24,74
69.03.89.99	TAPONES REFRACTARIOS	UNID	26	BRASIL	38,42
69.03.89.99	FICHAS REFRACTARIAS	UNID	36	BRASIL	106,06
69.03.89.99	BUZAS P/CUCHARA	KG.	444	ESTADOS UNIDO	8,50
69.08.01.00	AZULEJOS	UNID	239	ITALIA	3,30
69.08.01.00	AZULEJOS		5032	BRASIL	3,88
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	98	ITALIA	7,74
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	117	ITALIA	7,06
69.12.01.10	TAZA PLATILLO LOZA CHINA	UNID	720	CHILE	0,21
69.13.02.00	ESTATUILLAS DE PORCELANA P/ADORNO	UNID	191	ESPAÑA	44,88
70.03.06.00	TUBOS DE VIDRIO 0.8 525 MMS.	UNID	1000	REINO UNIDO	0,39
	TUBOS DE VIDRIO 0.8 454 ,,S'	UNID	1000		0,33
	VARIOS TUBOS DE VIDRIO	UNID	10800		0,28
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO INCOLORO 3 MMS.	MT2	5850	BRASIL	2,29
70.06.01.02	CRISTAL 10 MMS. PR. US$ 0,40/KG.	MT2	845	CHECOSLOVAQUI	12,35
70.06.01.05	CRISTAL COLOR.PR.US$0,40/KG.	MT2	2102	CHECOSLOVAQUI	4,60
70.07.89.90	CRISTALES AISLANTES	MT2	33	BELGICA	76,06
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	19	BRASIL	7,71
70.08.01.01	VIDRIO D/PUERTA D/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4	ARGENTINA	19,29
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	65,09
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	1	ARGENTINA	180,00
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADO	UNID	3	ARGENTINA	124,23
70.09.01.00	ESPEJOS RETRIVISORES	UNID	4	BRASIL	4,20
70.09.01.00	ESPEJOS RETRIVISORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,42
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	KG.	8	R.F.ALEMANIA	3,36
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1	SUECIA	74,52
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1880	TAIWAN	1,25
70.09.01.00	SOPORTE ESPEJO	UNID	2	ARGENTINA	0,54
70.09.01.00	ESPEJO ELECTRICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	73,83
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	12	ARGENTINA	21,15
70.09.89.99	ESPEJOS NO.1408-CAJAS X 72 UNID.	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	91,03
	ESPEJOS NO. 1409.-CAJAS X 36 UNID.	CAJA	2		77,99
	OTROS ESPEJOS CAJAS X 60 UNID.	CAJA	24		58,30
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	132	FRANCIA	2,06
70.13.02.11	CAFETERAS	UNID	4968	ARGENTINA	1,27
70.13.02.19	JUEGO DE 6 TAZAS DE TE	UNID	12	FRANCIA	9,50
	JUEGO DE 6 TAZAS DE CAFE	UNID	6		8,90
	ARTS.DE VIDRIO P/MESA Y COCINA VARIOS	UNID	10228		1,23
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO PARA COCINA		3978	ARGENTINA	1,14
70.13.02.90	JUEGO DE 6 VASOS FB 30	UNID	12	FRANCIA	13,99
	JUEGO DE 6 VASOS FB 48	UNID	12		12,49
	ARTS.D/VIDRIO NO TEMPLADO P/MESA Y COCI-NA VARIOS	UNID	3588		1,89
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	408	FRANCIA	1,06
70.14.05.00	VIDRIOS DE FARO	UNID	1350	ARGENTINA	1,49
70.14.89.00	PORTAVELAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	3,00
70.14.89.00	AT DIFUSORES	UNID	9000	ITALIA	6,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJ	UNID	86	PANAMA	3,90
70.15.01.00	CRISTALES P/RELOJ	UNID	106	PANAMA	2,51
70.15.03.00	LENTES	UNID	2000	ESPAÑA	0,14
70.17.01.01	AMPOLLAS DE VIDRIO	UNID	10000	SUIZA	0,07
70.17.89.01	RPTOS.P/LABORATORIO	UNID	620	ARGENTINA	2,01
70.17.89.01	FRASCO DE LABORATORIO GRADUADO	UNID	2	ITALIA	7,33
70.19.89.99	AT PIEDRAS DE VIDRIO	KG.	469	AUSTRIA	149,02
70.20.02.10	TEJIDO ROBINGS	UNID	4068	BRASIL	0,99
70.20.02.90	CINTA FIBRA VIDRIO EN ROLLOS(ADHES.TRAN)	MT2	60	ESTADOS UNIDO	2,61
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	10000	BRASIL	1,61
71.15.89.00	MANUFACTURAS DE PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	GRMS	32200	BRASIL	0,03
71.16.89.01	MALLAS P/RELOJ	UNID	118	PANAMA	14,50
71.16.89.01	MALLAS P/RELOJ	UNID	4	PANAMA	11,97
73.02.02.00	FERROSILICIO	KG.	20000	BRASIL	0,68
73.10.01.00	AT ALAMBRON SAE 1016	KG.	22000	ARGENTINA	0,37
73.10.01.00	ALAMBRON.PME 330.- DOL./TON.	KG.	40000	ARGENTINA	0,36
73.10.89.19	HIERRO TREFILADO	KG.	10000	BRASIL	0,33
73.11.03.99	HIERRO ANGULO MENOR DE 80 MMS.	KG.	26000	BRASIL	0,30
73.11.03.99	HIERRO ANGULO MAYOR DE 80 MMS.	KG.	16000	BRASIL	0,30
73.12.89.00	PLACAS DE HENDER	KG.	272	R.F.ALEMANIA	6,35
73.12.89.00	FLEJES DE ACERO	KG.	3000	ITALIA	1,21
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	33198	BRASIL	0,46
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	70731	BRASIL	0,46
73.13.03.00	CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	550000	BRASIL	0,49
73.14.89.90	AT BARRAS REDONDAS DE ACERO DIAM.10,65MM	KG.	5500	ARGENTINA	1,05
73.15.13.00	FLEJES DE ACERO AL CARBONO	KG.	2500	ARGENTINA	1,93
73.15.43.21	FLEJES DE ACERO	UNID	30	R.DE SUDAFRIC	65,98
73.15.45.21	CUERDA DE PIANO	UNID	20	FRANCIA	8,17
73.18.02.01	CAÑO RIGIDO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,01
73.18.89.01	CAÑOS SOLDADOS DE ACERO INOX.	KG.	320	ARGENTINA	2,86
73.18.89.99	CAÑOS SOLDADOS DE ACERO INOX	KG.	400	ARGENTINA	15,79
73.20.01.19	ACCESORIOS P/CAÑERIAS	UNID	34315	BRASIL	0,35
73.20.01.19	CONEXION EN T	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,38
73.20.89.00	ACCS.SOLDADOS DE ACERO INOX.	UNID	298	ARGENTINA	18,71
73.23.89.00	ENVASES	UNID	230400	ARGENTINA	0,09
73.23.89.00	AT LATAS	KG.	41001	BRASIL	2,00
73.23.89.00	BIDONES CHAPA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,62
73.23.89.00	BIDON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	44,84
73.24.89.99	TANQUES DE AIRE USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	6,86
73.25.89.00	CABLE INTERIOR CTA.KMT. 02-101	MTL	2000	BRASIL	0,27
73.27.01.10	CINTA TRANSPORTADORA SIN FIN	MT2	231	ESTADOS UNIDO	62,27
73.27.01.99	TELAS DE ACERO P/FILTRO	UNID	1	ARGENTINA	875,00
73.27.01.99	MALLA DE ACERO INOX.P/SCREEN	KG.	20	SUIZA	337,51
73.29.01.01	CADENA PARA INTERSECTING	UNID	4	FRANCIA	235,09
73.29.01.01	CADENAS DE TRANSMISION DE ACERO	KG.	245	TAIWAN	8,36
73.29.01.01	CADENAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,92
73.29.01.01	CADENA	UNID	31	FRANCIA	89,63
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION	MTL	1500000	ESPAÑA	7,31
73.29.90.01	PARTES Y PZAS.SUELTAS P/CADENAS ARTICULADAS DE ACERO	KG.	60	TAIWAN	2,34
73.29.90.01	ESLABON DE UNION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,37
73.31.01.19	CLAVOS DE ACERO,EN CAJAS 1000 UNID. DE 3.00 X 50 MMS.	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	6,96
	CLAVOS D/ACERO E/CAJAS X 1000 UNID. DE 2.0 X 50 MMS.	CAJA	30		3,65
	CLAVOS DE ACERO, EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	120		2,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.31.01.19	CLAVOS DE ACERO.PME US$ 500.-US$/TON.	UNID	18[illegible]000	R.F.ALEMANIA	0,01
73.31.89.19	GANCHOS DE ACERO	UNID	37000	R.F.ALEMANIA	0,02
73.31.89.49	GRAPAS	UNID	100	BRASIL	0,05
73.32.02.11	TORNILLO	UNID	2000	DINAMARCA	0,03
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	ITALIA	0,58
73.32.02.99	BULONES Y TUERCAS P/MAQ.VIAL	UNID	1700	ITALIA	0,26
73.32.02.99	BULONES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	5,02
73.32.02.99	TUERCA SPOILER	UNID	20	FRANCIA	4,76
73.32.02.99	TORNILLOS P/TACOMETROS DE AUTOS	UNID	80	JAPON	0,69
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	188	ITALIA	0,25
73.32.02.99	BARRA TORNILLO P/MAQ.DE COSER	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,14
	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER	UNID	10		0,64
	PERNOS P/MAQ.DE COSER	UNID	10		0,23
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	370	BRASIL	0,27
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	470	ESTADOS UNIDO	0,10
73.32.02.99	TORNILLO P/MAQ.ANUDADORA	UNID	1	SUIZA	0,14
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	62	ESTADOS UNIDO	1,54
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	40	JAPON	0,68
73.32.02.99	TUERCA	UNID	100	BRASIL	0,13
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,33
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	BRASIL	0,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	2,79
73.32.02.99	MARIPOSA DEL ACELERADOR	UNID	10	REINO UNIDO	0,40
73.32.02.99	TORNILLO BZP	UNID	500	DINAMARCA	0,35
	TORNILLO E-16	UNID	3000		0,10
	OTROS TORNILLOS	UNID	5000		0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	182	JAPON	2,19
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1000	BRASIL	0,04
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	17	TAIWAN	0,03
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	4500	ITALIA	0,01
73.32.03.99	REMACHE	UNID	100	BRASIL	0,01
73.32.03.99	REMACHES	UNID	400	BRASIL	0,03
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	144	R.F.ALEMANIA	0,30
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.04.01	CIRCLIPS	UNID	2	FRANCIA	1,30
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON	UNID	1212	BRASIL	0,05
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,05
73.32.04.01	PERNOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,83
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL	UNID	335	ESTADOS UNIDO	0,43
73.32.04.01	SEGUROS D/PERONOS P/PISTONES DE VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,89
73.32.04.01	SEGUROS P/AUTOMOTORES CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	42	BRASIL	0,27
73.32.04.01	SEGUROS DE CAJA P/AUTOMOT.	UNID	4	BRASIL	2,56
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,30
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	40	BRASIL	1,65
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	JAPON	0,40
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	197	ESTADOS UNIDO	1,10
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	300	BRASIL	0,09
73.32.05.07	SEGUROS	UNID	150	BRASIL	0,74
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	6	ARGENTINA	0,04
73.32.05.07	ARRASTRADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,60
	PALANCA DE PRESION	UNID	40		0,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.34.89.00	PINZAS P/RULERO (NO.5990).CAJAS X 144 UN PINZAS P/RULEROS.NO.5812.(CAJAS X 144 UN	CAJA CAJA	1 4	ESTADOS UNIDO	107,89 102,41
73.35.03.00	ELASTICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	16,27
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	38	PAISES BAJOS	20,41
73.35.03.00	ELASTICOS COMPLETOS USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,15
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOS	UNID	20	JAPON	0,17
73.35.04.00	RESORTES	UNID	135	BRASIL	0,47
73.35.04.00	RESORTES	UNID	12	JAPON	1,90
73.35.04.00	RESORTES	UNID	88	BRASIL	3,97
73.35.04.00	RESORTES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,33
73.35.04.00	RESORTES	UNID	36	MEXICO	0,51
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2100	BRASIL	0,43
73.35.04.00	RESORTES SUSPENSION P/AUTOS	UNID	20	JAPON	18,71
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	BRASIL	0,55
73.35.04.00	RESORTES	UNID	35	BRASIL	0,41
73.35.05.00	RESORTE DE PRESION P/MAQ.DE COSER	UNID	30	R.F.ALEMANIA	0,45
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,54
73.35.05.00	RESORTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,96
73.35.05.00	RESORTES	UNID	6	FRANCIA	1,74
73.35.05.00	RESORTES EN CAJA C/3400 UNID.	KG.	17	ITALIA	59,17
73.35.07.00	RESORTES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,13
73.35.07.00	MUEBLES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,10
73.35.08.00	RESORTES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,18
73.35.89.99	RESORTES DE PALETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,45
73.35.89.99	RESORTES	UNID	60	JAPON	1,57
73.35.89.99	RESORTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,14
73.35.89.99	RESORTES	UNID	150	ARGENTINA	4,22
73.36.89.10	COCINILLAS	UNID	1	BRASIL	32,08
73.36.89.10	COCINA P/GAS D/3 HORNALLAS USADA. PME. U$S 75.-/UNID.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,00
73.36.89.90	ANAFES	UNID	8	ITALIA	111,70
73.36.90.19	FRENTES DE ESTUFA	UNID	1200	ESPAÑA	46,20
73.38.01.19	BANDEJA	UNID	130	BRASIL	2,88
73.38.01.19	ARTICULOS PARA COCINA. NO.882 ARTICULOS PARA COCINA. NO.915 OTROS ARTS.P/COCINA	UNID UNID UNID	140 140 420	CHECOSLOVAQUI	[illegible] 5,51 3,97
73.38.01.19	ARTS.P/COCINA (NO.882) ARTS.P/COCINA (NO. 915) OTROS ARTS.P/COCINA	UNID UNID UNID	140 140 420	CHECOSLOVAQUI	7,76 5,78 4,16
73.38.01.19	COLADOR	UNID	576	HONG KONG	0,56
73.38.01.20	BANDEJAS P/MESA CJAS.X 12 UNID.	CAJA	556	HONG KONG	6,84
73.38.01.20	BANDEJA DE METAL CROMADA	UNID	490	CHILE	1,05
73.38.01.20	MANTEQUERA	UNID	298	HONG KONG	1,26
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	29600	ESPAÑA	0,14
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	75	BRASIL	1,41
73.40.89.23	ABRAZADERA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	22	R.F.ALEMANIA	0,03
73.40.89.23	ESTRIBO DE APRIETE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,10
73.40.89.23	ABRAZADERA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,03
73.40.89.99	BASTIDOR DE ACERO	UNID	1	ARGENTINA	30,00
73.40.89.99	ACCESORIOS HIERRO P/CICLINDROS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,99
73.40.89.99	EXHIBIDOR DE MERCADERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,00
73.40.89.99	TAPON PARA BOTELLA	UNID	1152	HONG KONG	0,16
73.40.89.99	CIGARRERA METALICA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	3,85
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	5100	CHILE	3,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	26000	CHILE	2,68
74.03.02.29	ALAMBRES PARA SOLDAR	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,86
74.03.02.90	ALAMBRES DE COBRE PLATEADOS D/1%-0,14 MM	KG.	10	FRANCIA	30,39
	ALAMBRES DE COBRE PLATEADOS D/1%-0,23 MM	KG.	10		27,10
	OTROS ALAMBRES DE COBRE	KG.	100		21,00
74.04.01.00	CHAPAS DE COBRE	KG.	85	R.F.ALEMANIA	33,17
74.04.89.99	FLEJES DE COBRE	KG.	5000	BRASIL	3,63
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE P/REFRIGERACION	KG.	300	ARGENTINA	4,07
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	2533	BRASIL	3,90
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE		10	JAPON	19,75
74.08.89.10	CAÑOS ROSCADOS	UNID	38	ARGENTINA	1,07
74.08.89.20	CAÑOS ROSCADOS	UNID	24	ARGENTINA	7,91
74.19.02.99	JUNTAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,71
74.19.89.99	SELLOS DE COBRE CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	21	ESTADOS UNIDO	3,18
76.02.03.01	ALAMBRE DE ALUMINIO EN BOBINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,60
76.04.89.12	HOJAS DE ALUMINIO	KG.	110	SUIZA	9,09
76.04.89.99	PAPEL METALIZADO	KG.	70	R.F.ALEMANIA	6,11
76.07.01.00	RACOR ALUMINIO	UNID	620	R.F.ALEMANIA	2,13
76.10.01.99	ENVASES DE ALUMINIO	UNID	31500	BRASIL	0,10
76.10.89.99	TARROS DE ALUMINIO	KG.	2500	ARGENTINA	1,10
76.11.89.00	BIOSTATOS P/CONSERVAC.DE SEMEN BOVINO CONGELADO	KG.	50	REINO UNIDO	6,20
76.11.89.00	TERMO P/COSERVAC.DE SEMEN CONGELADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	546,00
76.11.89.00	BIOSTATO	UNID	1	CANADA	739,31
76.15.02.19	ART.DE COCINA DE ALUMINIO EN ENV.DE 12 U	UNID	60	HONG KONG	8,57
76.16.89.99	AT CARRETELES DE ALUMINIO	UNID	2	ARGENTINA	120,00
76.16.89.99	PLANTILLAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	11,10
76.16.89.99	PROTECTOR DE ALUMINIO	UNID	51	ESTADOS UNIDO	3,59
81.02.02.00	MOLIBDENO	KG.	1	PAISES BAJOS	181,35
82.02.01.24	SERRUCHOS	UNID	540	R.F.ALEMANIA	2,22
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	54	CHECOSLOVAQUI	4,66
82.02.03.91	SIERRAS	KG.	11	R.F.ALEMANIA	38,41
82.02.03.91	HOJAS SIERRA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,75
82.02.03.99	CUCHILLAS SIN FIN	UNID	30	R.F.ALEMANIA	166,39
82.02.03.99	SIERRAS SIN FIN	UNID	26	ITALIA	129,68
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	653	R.F.ALEMANIA	1,77
82.03.01.99	PINZAS	UNID	24	TAIWAN	8,32
82.03.01.99	ALICATES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,05
82.03.01.99	ELECTRODOS 600 A	UNID	170	TAIWAN	1,43
82.03.01.99	PINZA P/RECARGA DE CARTUCHOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,21
82.03.89.07	SURTIDO DE HERRAMIENTAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	247,79
82.03.89.07	LLAVE DE RUEDA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,73
82.03.89.08	LIMAS	UNID	720	BRASIL	0,40
82.04.01.19	MARTILLO PLASTICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,31
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	3,24
82.04.01.30	DESTORNILLADOR 2500	UNID	50	TAIWAN	3,08
82.04.01.57	INYECTORES	UNID	412	ESTADOS UNIDO	7,73
82.04.01.90	MAQUINA SUNCHADORA	UNID	20	R.DE SUDAFRIC	32,24
82.04.01.90	PINZA RESORTE FIERRO	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,31
82.04.01.90	REMACHADORA MANUAL	UNID	250	TAIWAN	7,79
82.04.01.90	BAQUETAS P/LIMPIEZA DE ARMAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,94
82.04.01.90	PORTA CARDINAS MANUALES	UNID	12	REINO UNIDO	59,40
82.04.01.90	ESCARIADOR PARA MUELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.04.01.90	UTENSILLO MANUAL	UNID	3	ITALIA	1,16
82.04.02.04	INFUSORES DE TE EN ENV.DE 12 UNID.	UNID	240	HONG KONG	5,42
82.04.02.09	CORTATOMATES EN ENV.DE 12 UNID.	UNID	528	HONG KONG	6,43
82.04.02.09	CORTAHUEVOS DE METAL	UNID	920	HONG KONG	0,38
82.04.02.99	ABRIDORES	UNID	288	CHILE	0,51
82.04.02.99	PELAPAPAS	UNID	120	BRASIL	0,46
82.04.02.99	ARTICULOS DE MENAGE	UNID	714	HONG KONG	5,08
82.04.02.99	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	3648	HONG KONG	0,61
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	0,28
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	0,86
82.05.01.29	MECHAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,54
82.05.01.90	MECHAS	UNID	4600	R.F.ALEMANIA	0,36
82.05.01.90	MECHA PARA BISAGRA	UNID	6	ITALIA	4,41
82.05.89.00	CARDINAS MANUALES	UNID	100	REINO UNIDO	9,88
82.05.89.00	CUCHILLAS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	19,19
82.06.02.00	TRITURADOR FILTRO	UNID	30	BRASIL	3,65
82.06.02.00	CUCHILLAS	UNID	4	BRASIL	2,06
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	172	R.F.ALEMANIA	37,37
82.06.90.90	PLACAS DE CORTE Y PERFORAR	KG.	204	R.F.ALEMANIA	7,72
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE CORTAR BORDES IND.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	96,45
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12	ARGENTINA	5,23
82.06.90.90	CUCHILLAS P/VIRUTEADORAS	UNID	150	ARGENTINA	5,78
82.06.90.90	CUCHILLAS CIRCULARES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	487,85
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	600	BRASIL	0,18
82.09.01.11	JGOS.DE CUCHILLOS DE 6 UNID.	UNID	214	BRASIL	9,37
82.09.01.99	CUCHILLOS	UNID	1152	BRASIL	2,16
82.09.02.10	NAVAJAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,98
82.09.03.02	HOJAS	UNID	5000	JAPON	0,11
82.11.90.30	CARTUCHOS P/MAQ.DE AFEITAR	UNID	42000	BRASIL	0,06
82.11.90.30	CARTUCHOS P/MAQ.DE AFEITAR	UNID	43008	BRASIL	0,07
82.11.90.30	CARTUCHOS P/MAQ.DE AFEITAR	UNID	72000	BRASIL	0,04
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	360	BRASIL	2,53
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	288	BRASIL	1,88
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	1368	BRASIL	1,76
82.13.89.11	CUCHILLOS	UNID	210	BRASIL	0,16
82.13.89.20	CORTAPLUMAS	UNID	71	R.F.ALEMANIA	7,28
82.13.89.49	ARTICULOS DE MANICURAS	UNID	1020	BRASIL	0,62
82.14.01.10	CUBIERTOS ACERO INOXIDABLE	UNID	5040	BRASIL	0,16
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	300	BRASIL	2,98
82.14.01.10	TENEDORES DE COKTEL EN ENV.DE 12 UNID.	UNID	240	HONG KONG	4,48
82.14.01.90	UTENSILIOS DE COCINA METALICOS CROMADOS	UNID	192	CHILE	0,95
82.14.89.10	PINZAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	60	HONG KONG	7,51
82.14.89.10	PINZAS	UNID	1248	HONG KONG	0,49
83.01.01.01	CERRADURA PTA.VOLET	UNID	10	FRANCIA	2,93
83.01.01.01	CERRADURAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	BRASIL	1,96
83.01.01.01	CERRADURA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	45,21
83.01.01.01	CILINDRO C/LLAVE 3340	UNID	10	BRASIL	7,38
	CILINDRO C/LLAVE 3292	UNID	20		6,46
	CILINDRO Y MANIJAS C/LLAVE	UNID	340		4,27
83.01.01.01	CILINDROS DE PUERTA P/AUTOMOT.	UNID	19	BRASIL	1,46
83.01.89.05	TAPA CON LLAVES	UNID	15	BRASIL	3,72
83.01.89.05	TAPON C/LLAVE 1218	UNID	100	BRASIL	2,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	2	BRASIL	42,69
83.02.03.01	ALZACRISTAL P/AUTOS	UNID	4	JAPON	20,17
83.02.03.02	CONJ.CERROJO BAUL P/AUTOS	UNID	1	JAPON	67,68
	MANIJA PUERTA P/AUTOS	UNID	1		14,97
	OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID	7		8,75
83.02.03.02	TIRADOR DE PUERTA	UNID	116	R.F.ALEMANIA	1,39
83.02.03.02	ACCESORIOS PARA PUERTAS	UNID	51	BRASIL	3,52
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL	UNID	1	SUECIA	12,70
83.02.03.02	MANIJA 3317	UNID	10	BRASIL	4,22
	MANIJA 3178	UNID	20		3,81
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	3170		1,35
83.02.03.02	CBLES BLOQUEO CAPOT	UNID	108	BRASIL	1,50
83.02.03.02	GUIA VARILLA	UNID	15	ARGENTINA	0,38
83.02.03.02	AJUSTADOR ASIENTO P/AUTOS	UNID	2	JAPON	59,35
	MANIJA PUERTA P/AUTOS	UNID	5		6,62
83.02.03.02	TRABA PUERTA DERECHA	UNID	1	ARGENTINA	2,36
83.02.03.02	BOTON TRABA	UNID	53	ARGENTINA	0,16
83.02.03.04	CENICERO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	3	BRASIL	11,30
83.02.03.04	CENICEROS P/AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	2,86
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOVILES	UNID	15	JAPON	24,41
83.02.03.06	INSIGNIAS P/AUTOMOT.	UNID	15	R.F.ALEMANIA	1,48
83.02.03.06	MOLDURA DE VENTANAS	UNID	76	BRASIL	8,03
83.02.03.06	GOTERO P/AUTO	UNID	14	R.F.ALEMANIA	26,41
83.02.03.06	MOLDURA P/AUTOS	UNID	111	JAPON	9,36
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOTORES	UNID	34	BRASIL	2,39
	EMBLEMAS P/AUTOMOT.	UNID	20		0,39
83.02.03.06	CLIP UNION MOLDURA METAL	UNID	100	ARGENTINA	0,45
83.02.03.99	COMANDO CABLE TIRADOR CAPOT	UNID	10	ARGENTINA	4,11
83.02.03.99	CABLE DE CAPOT 11-142	UNID	30	BRASIL	3,83
	CABLE DE CAPOT 10-27	UNID	10		1,57
	CABLE DE CAPOT VARIOS	UNID	20		0,79
83.02.89.07	BISAGRAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	135	ITALIA	13,22
83.02.89.08	BISAGRA	UNID	3	BRASIL	2,87
83.02.89.99	RIELES P/MUEBLES	UNID	1000	DINAMARCA	1,26
83.06.02.00	PORTARETRATOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	16,49
83.07.01.90	ARTEFACTOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO	UNID	744	ITALIA	5,62
83.07.01.90	APARATO DE ALUMBRADO	UNID	5	REINO UNIDO	215,57
83.07.01.90	SPOT(FAROS)P/ALUMBRADO DE ESTUDIOS	UNID	37	ARGENTINA	88,93
83.07.89.90	VELAS PANTALLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,95
83.07.90.19	DIVERSAS PARTES D/ARTS.ELECTRICOS	UNID	6600	ARGENTINA	0,56
83.14.00.00	PLACA INDICADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,95
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	232	ESTADOS UNIDO	13,40
84.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOS	KG.	123	JAPON	28,23
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	96	JAPON	28,16
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTORES	KG.	45	BRASIL	141,03
84.00.00.00	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	30,56
	BUJE TRACCION DEL.	UNID	8		12,59
	RPTOS.VARIOS P/TRACT.AGRICOLAS	UNID	229		7,95
84.00.00.00	ENGRANAJE DE MANDO ACARREADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	22,86
	CORONA DE ARRANQUE	UNID	1		22,35
	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	407		3,26
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	41	ARGENTINA	21,06
84.00.00.00	VARIOS RPTOS.P/AUTOS	KG.	43	R.F.ALEMANIA	77,71
84.00.00.00	RULEMANES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	24,92
	COJINETES	UNID	4		23,00
	RPTOS.VARIOS P/CAMIONES	UNID	190		9,17
84.00.00.00	JUNTAS MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	46,14
	CAMISAS CILINDRO	UNID	24		25,33
	RPTOS.VARIOS P/CAMIONES	UNID	170		16,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	1.025,43
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.751,50
84.06.05.30	SHORT-BLOCK P/AUTO DIESEL 1.8	UNID	3	JAPON	970,74
	SHORT-BLOCK P/AUTO DIESEL 1.7	UNID	4		810,20
84.06.05.30	MOTOR A NAFTA RECONSTRUIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.426,90
84.06.05.40	MOTORES DIESEL CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	13	PAISES BAJOS	1.109,95
84.06.05.40	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA 140 HP USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	767,70
84.06.89.01	MOTORES	UNID	50	REINO UNIDO	233,95
84.06.90.42	CAMISAS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	420	BRASIL	7,65
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	15,98
84.06.90.47	PISTON COMPLETO	UNID	15	REINO UNIDO	30,98
84.06.90.48	PISTONES	UNID	72	R.F.ALEMANIA	8,38
84.06.90.48	PISTONES PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	216	ARGENTINA	15,71
84.06.90.48	PISTONES P/MOTOR DE 180 HP	UNID	24	BRASIL	24,22
	PISTONES PARA MOTOR DE 90 HP	UNID	36		12,00
	OTROS PISTONES PARA MOTOR	UNID	546		9,11
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOCICLETAS	UNID	1100	ITALIA	2,74
84.06.90.48	PISTONES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	9,59
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOMOTORES	UNID	420	BRASIL	5,44
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	46,67
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	72	R.F.ALEMANIA	0,80
84.06.90.55	PERNOS P/PISTONES DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	216	ARGENTINA	1,97
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/MOTOCICLETAS	UNID	1100	ITALIA	1,02
84.06.90.55	PERNOS P/PISTONES DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,56
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/AUTOMOTORES	UNID	420	BRASIL	0,79
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	3	ARGENTINA	5,92
84.06.90.56	VALVULAS 1577ACSS	UNID	244	ARGENTINA	7,73
	VALVULAS 1588ECSS	UNID	198		6,42
	VALVULAS VARIAS	UNID	3798		1,77
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	15	REINO UNIDO	6,52
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	2000	TAIWAN	0,56
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	674	BRASIL	3,30
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	51	BRASIL	37,62
84.06.90.57	REPUESTOS PARA CARBURADOR	UNID	304	BRASIL	1,41
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,55
84.06.90.57	CICLER CON TUBO	UNID	10	REINO UNIDO	4,20
	RPTOS.VARIOS DEL CARBURADOR	UNID	95		4,34
84.06.90.90	JGOS.DE AROS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	5,42
84.06.90.90	VARILLA DE VALVULA DE BALANCIN	UNID	41	BRASIL	1,59
84.06.90.90	METALES DE BIELA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,22
84.06.90.90	AROS P/PISTONES DE MOTOR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	4,79
84.06.90.90	AROS DE PISTO,N P/MOTOCICLETAS	UNID	3870	ITALIA	0,96
84.06.90.90	TENSOR CADENA	UNID	1	SUECIA	16,06
84.06.90.90	SELLOS DE RETORNO	UNID	300	BRASIL	0,07
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	700	BRASIL	4,93
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA AUTOMOTORES	UNID	1260	BRASIL	0,16
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION 15052120	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	3,95
	TOBERAS DE INYECCION 12SPC6290	UNID	100		2,84
	TOBERAS DE INYECCION VARIOS	UNID	2200		2,65
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	45	REINO UNIDO	25,28
84.06.90.90	BALANCINES P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	2,25
84.06.90.90	AROS DE PISTON.NO. 5765/KX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,70
	AROS DE PISTON NO.9209/KX	UNID	1		32,54
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	212		7,90
84.06.90.90	AROS DE PISTON NO. 9534 KX	UNID	5	ESTADOS UNIDO	58,87
	AROS DE PISTON NO. 9769/KX	UNID	3		39,37
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	140		15,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.07.89.00	CILINDRO HIDRAULICO USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	16,92
84.07.89.00	ROTOR HIDRAULICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.050,52
84.08.90.90	AROS DE PISTON DE MOTOR DE AIRE	UNID	49	ESTADOS UNIDO	10,03
84.10.01.11	BOMBAS PARA TRASEGAR	UNID	103	ESTADOS UNIDO	23,87
84.10.01.19	BOMBAS COMBUSTIBLES P/AUTOS	UNID	153	JAPON	10,87
84.10.01.19	CILINDRO PRINCIPAL	UNID	2	ARGENTINA	64,57
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	327	BRASIL	23,70
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	6	JAPON	69,83
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO P/CAMION	UNID	10	REINO UNIDO	67,43
84.10.01.19	CILINDROS DE BOMBAS	UNID	7	BRASIL	179,64
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 4 CV	UNID	5	ITALIA	228,61
	BOMBAS DE AGUA 2 CV	UNID	5		153,32
	BOMBAS DE AGUA 1,5 CV	UNID	5		133,14
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	192,05
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS SUMERGIBLES	UNID	85	ITALIA	88,00
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	65	BRASIL	22,36
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS SUMERGIBLES	UNID	2	FRANCIA	171,71
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS COMPLETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.527,43
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	832,29
84.10.01.30	BOMBA DE RODILLO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	130,60
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,71
84.10.01.30	CONJUNTO BOMBA HIDRAULICA A ENGRANAJE	UNID	1	JAPON	790,00
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ARGENTINA	671,47
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	ARGENTINA	3.135,36
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA A PALETA	UNID	1	JAPON	730,00
84.10.01.90	BOMBAS DE NAFTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,89
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS DE PISTON USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	39,14
84.10.03.00	SURTIDORES ELECTRONICOS SIMPLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3.208,99
	SRTIDORES ELECTRONICOS DOBLES	UNID	20		6.088,62
84.10.03.00	SURTIDOR DE GASOIL	UNID	1	BRASIL	205,64
84.10.89.99	MOTOBOMBA	UNID	1	ESPAÑA	4.088,00
84.10.90.19	RPTOS.P/BOMBA DE FRENO	UNID	111	BRASIL	5,33
84.10.90.19	RECAMBIO DE BOMBA DE FRENO P/CAMION	UNID	15	REINO UNIDO	8,68
	RECAMBIO DE FRENO DE LA BOMBA P/CAMION OTRO MODELO	UNID	40		7,44
	OTROS RECAMBIOS DE BOMBA D/FRENO P/CAMIO	UNID	15		4,25
84.10.90.19	JUEGO DE BOMBA ACELERADORA	UNID	40	BRASIL	5,53
84.10.90.19	VALVULAS	UNID	450	BRASIL	3,67
	ELEMENTO PARA BOMBA	UNID	200		7,98
	PERNO DE PRESION	UNID	100		0,88
84.10.90.29	EJE BOMBA CENTRIFUGA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,42
84.10.90.90	PARTES DE BOMBAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	240,25
84.10.90.90	RODILLOS DE NYLON	UNID	358	ESTADOS UNIDO	1,50
84.10.90.90	CUERPO DE BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.163,38
	TAPA DE BOMBA	UNID	1		687,21
84.10.90.90	ANILLO	UNID	10	REINO UNIDO	50,51
84.10.90.90	TOBERAS	UNID	1131	REINO UNIDO	5,79
84.10.90.90	TOBERA	UNID	360	REINO UNIDO	4,44
84.10.90.90	CILINDRO DE LEVAS	UNID	40	JAPON	19,82
	PALANCA GOBERNADOR	UNID	100		18,20
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	58		4,54
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERAC.	UNID	1200	BRASIL	37,48
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES P/AUTOS	UNID	500	BRASIL	37,00
84.11.01.12	MOTOCOMPRENSORES 220 V 50 HZ	UNID	566	BRASIL	47,57
84.11.01.15	COMPRESORES 220 V. 50 HZ	UNID	128	BRASIL	46,81
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.286,00
84.11.01.19	COMPRESORES 220 V. 50 HZ	UNID	32	BRASIL	232,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.11.01.21	COMPRESORES ODONTOLOGICOS	UNID	40	BRASIL	178,51
84.11.01.22	MINICOMPRESOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,11
84.11.01.22	MINICOMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	83,68
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ITALIA	17.000,00
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	258,09
84.11.01.29	COMPRESOR COMPLETO Y RPTOS.	UNID	2	SUIZA	12.786,75
84.11.01.29	TURBOCOMPRESORES DE GAS	UNID	21	REINO UNIDO	209,72
84.11.01.39	INFLADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,69
84.11.02.01	VENTILADOR CENTRIFUGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,25
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	563,65
84.11.02.99	VENTILADORES DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	408,48
84.11.02.99	VENTIALDORES P/MOTORES ELECTRICOS	UNID	20	BRASIL	0,94
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	1100	BRASIL	7,35
84.11.90.19	BOMBAS	UNID	36	ARGENTINA	388,92
84.11.90.19	JGOS.DE PALETA	UNID	4	ARGENTINA	2.090,25
	VISORES DE ACEITE	UNID	16		76,71
84.11.90.19	BIELA P/COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.196,40
84.11.90.21	ARO DE PISTON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,50
84.11.90.29	VALVULAS	UNID	428	BRASIL	5,42
84.11.90.29	ACOPLAMIENTO	UNID	5	BRASIL	10,41
84.11.90.29	CIRCUITO IMPRESO P/CONTROL MOTOR Y AVE-RIAS	UNID	1	REINO UNIDO	529,93
	VALVULA DE SEGURIDAD	UNID	1		75,76
	OTROS RPTOS.P/COMPRESOR	UNID	30		6,99
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,66
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,33
84.11.90.99	CONJUNTO DEL ALTERNADOR DEL VENTILADOR	UNID	3	BRASIL	2,41
84.11.90.99	RPTOS.P/TURBOCOMPRESORES(CUERPO CENTRA)=	UNID	2	REINO UNIDO	35,93
	RUEDAS COMPRESORAS	UNID	4		39,53
	OTROS REPTOS.P/TURBOCOMPRESORES	UNID	521		0,82
84.12.01.01	EVAPORADORES DE AIRE P/REFRIGERAD.	UNID	9	BRASIL	649,34
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	36	ARGENTINA	476,26
84.12.90.00	PLACA DE CIRCUITO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	62,27
	BATEA DRENAJE	UNID	2		15,57
84.12.90.00	SERPENTINAS	UNID	7	BRASIL	1,35
84.15.01.26	UNIDADES CONDENSADORAS	UNID	10	BRASIL	441,80
84.15.01.29	MOTORES 220 VOLT.50 HERTZ	UNID	13	BRASIL	898,98
84.15.01.92	ENFRIADOR DE LECHE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3.636,65
84.15.01.94	MAQ.PARA FABR.DEL HIELO	UNID	13	BRASIL	1.086,16
84.15.01.99	COMPRESOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17.355,67
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	7	ITALIA	259,44
84.15.03.12	NEVERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	228,12
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZER.PME.US$ 3,60/,KG.	UNID	7	BRASIL	206,43
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZER. PME.US$ 4,10/KG.	UNID	1	BRASIL	395,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	1	BRASIL	106,87
84.15.03.19	REFRIGERADORES SIN FREZERS	UNID	2	CHILE	170,16
84.15.03.19	REFRIGERADOES CON FREEZER	UNID	1	CHILE	945,67
84.15.03.19	HELADERAS.PME:US$ 4,10/KG.	UNID	15	ITALIA	302,51
84.15.90.14	GABINETES	UNID	110	ITALIA	4,47
84.15.90.21	CONDENSADORES CON TUBOS ELECTROSOLDLDO P/REFRIGERADORES	UNID	2100	BRASIL	3,50
84.17.01.99	ESTERILIZADOR TERMOSTATICO PARA CARNES	UNID	1	JAPON	31.846,34
84.17.90.99	FUELLES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	194,45
84.18.01.05	CENTRIFUGAS P/LABORATORIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.530,65
84.18.01.08	CENTRIFUGAS	UNID	35	SUECIA	110,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.02.13	FILTROS ACEITE	UNID	5105	ARGENTINA.	0,32
84.18.02.13	FILTRO NAFTA	UNID	20	JAPON	8,19
84.18.02.13	FILTROS	UNID	4524	ARGENTINA	1,35
84.18.02.13	FILTROS P/AUTOMOVILES	UNID	2574	BRASIL	2,16
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	10560	BRASIL	1,09
84.18.02.13	FILTROS	UNID	190	BRASIL	14,04
84.18.02.13	FILTRO DE GASOIL	UNID	1	BRASIL	182,00
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA P/AUTOMOTORES	UNID	200	REINO UNIDO	14,77
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,61
84.18.02.99	FILTRO SECADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	39,93
84.18.02.99	SEPARADORES DE ACEITE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	232,45
84.18.02.99	APARATO P/FILTADO DE ALCOHOL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.626,82
84.18.03.99	PURIFICADOR DE AIRE	UNID	2	BRASIL	25,37
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,25
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	19,91
84.18.03.99	SEPARADOR DE NIEBLA AM511-10	UNID	3	JAPON	75,08
	FILTRO DE AIRE AFM 4000 04C	UNID	5		22,78
	FILTROS AIRE Y SEPARADOR DE NIEBLA VRS.	UNID	90		14,40
84.18.03.99	FILTROS SECADORES	UNID	2620	BRASIL	1,45
84.18.90.04	KIT FILTRO AIRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,04
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	18	JAPON	59,41
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	KG.	10000	BRASIL	1,74
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	208	BRASIL	2,80
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	11	BRASIL	191,70
84.18.90.99	ELEM.DE FILTRO DE AIRE	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,16
84.18.90.99	CARCAZAS FILTRO DE AIRE USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	10,15
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO 630623	UNID	10	JAPON	7,69
	ELEMENTO DE FILTROS 112 65 58	UNID	5		3,85
	PARTES Y PIEZAS PARA FILTROS	UNID	33		1,30
84.18.90.99	ELEMENTOS SEPARADOS	UNID	3	REINO UNIDO	329,74
	REGULADOR PROPORCIONAL	UNID	1		190,37
	OTROS ELEM.DE FILTRO Y VALVULAS	UNID	40		30,54
84.19.90.99	PORTA ELECTRODO	UNID	3	FRANCIA	594,53
84.20.01.01	BALANZA DE USO DOMESTICO	UNID	6	PAISES BAJOS	3,93
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	10	JAPON	450,00
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	20	JAPON	478,55
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	100	TAIWAN	206,00
84.20.02.01	PESAS P/BALANZA DE PRESICION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	38,94
84.20.90.01	TALLIMETROS P/BALANZAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	24,72
84.20.90.07	MICA P/BALANZAS	UNID	20	TAIWAN	2,00
84.21.01.13	PISTOLAS DE PULVERIZADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,60
84.21.01.99	ASPERSORES	UNID	350	R.F.ALEMANIA	8,03
84.21.01.99	APARATO P/PROYECTAR LIQ.P/PRESION DE VAPOR DE AGUA	UNID	1	REINO UNIDO	3.426,88
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	ISRAEL	36.042,53
84.21.90.99	GOTEROS	UNID	26000	ESPAÑA	0,37
84.22.01.01	POLIPASTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.931,54
84.22.01.01	POLIPASTO	UNID	1	SUIZA	1.986,85
84.22.01.05	APAREJOS DE PALANCA 3 TON.	UNID	25	TAIWAN	90,65
84.22.01.05	POLIPASTOS	UNID	19	BRASIL	140,95
84.22.02.05	GATOS MECANICOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,58
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS 4 TON.	UNID	172	TAIWAN	16,12
84.22.03.99	SACAPELJDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	216,97
84.22.04.08	GRUAS HIDRAULICAS REBATIBLES USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	2.350,45
84.22.04.99	ELEVADOR AGRICOLA	UNID	1	ARGENTINA	1.495,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.22.05.99	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	ARGENTINA	819,75
84.22.89.00	MOVIMENTADORES P/APERTURA DE PORTONES	UNID	18	BRASIL	113,33
84.23.01.30	ESCAVADORA HIDRAULICA USADA SOBRE ORUGAS	UNID	1	PAISES BAJOS	10.442,43
84.23.01.60	HOJA NIVELADORA	UNID	3	BRASIL	330,38
84.23.90.99	DIVERSOS RPTOS.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	437,74
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA MAQ.VIAL	UNID	50	BRASIL	37,80
84.23.90.99	PLATINA TOQUE AMPLIFICADOR	UNID	44	FRANCIA	17,70
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	3	BRASIL	1.086,92
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL, 12 BRAZOS	UNID	1	BRASIL	2.137,50
	ARADOS DE CINCEL, 8 BRAZOS	UNID	2		1.622,79
	ARADOS DE CINCEL, 7 BRAZOS	UNID	1		1.395,36
84.24.03.00	DISTRIBUIDORES DE ABONO	UNID	46	PAISES BAJOS	969,29
84.24.03.00	ESPARCIDORAS AGRICOLAS	UNID	3	ARGENTINA	402,17
84.24.03.00	DISTRIBUIDORAS DE ABONO	UNID	30	ARGENTINA	736,70
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	22	BRASIL	2.801,82
84.24.04.03	RASTRAS PESADAS, 24 DISCOS DE 26"	UNID	2	BRASIL	2.551,32
	RASTRAS PESADAS, 20 DISCOS DE 26"	UNID	2		2.415,38
	RASTRAS PESADAS, 18 DISCOS DE 26"	UNID	2		2.355,53
84.24.89.00	DESMALEZADORAS AGRICOLAS	UNID	2	ARGENTINA	4.038,19
84.24.89.00	GUADAÑADORAS	UNID	3	BRASIL	1.672,02
84.24.89.00	SEMBRADORAS ABONADORAS DE 30 LINEAS	UNID	2	BRASIL	6.523,65
	SEMBRADORAS ABONADORAS DE 22 LINEAS	UNID	2		3.606,39
84.24.89.00	SEMBRADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7.060,00
84.24.90.99	CAJAS CINTAS Y TAPAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	38	ARGENTINA	8,39
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED	UNID	1	ESTADOS UNIDO	501,65
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	27.310,00
84.25.02.99	COSECHADORA JOHN DEERE MOD.6600 USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26.891,78
84.25.02.99	COSECHADORA USADA AÑO 1987	UNID	1	BRASIL	23.210,00
84.25.03.09	SEGADORAS	UNID	10	POLONIA	948,97
84.25.03.99	ENFARDADORA NEW HOLLAND MOD.273 USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.578,22
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	6	FRANCIA	8.550,17
84.25.90.99	MANGUITOS AGRICOLAS(RPTOS.AGRICOLAS	UNID	77	ESPAÑA	10,69
84.28.01.99	EXTRACTORA DE PROTEINA VEGETAL	UNID	1	BRASIL	1.200,00
84.30.05.99	ALIMENTADOR CONTINUO DE EMULSION CARNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.284,00
84.30.90.90	ROTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	271,72
	PORTACUCHILLAS	UNID	2		89,29
84.30.90.90	MOLDES PARA PASTA SECA	UNID	4	ITALIA	1.372,00
84.33.01.99	TROQUELADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	345,71
84.34.02.01	LAMINAS IMPRESORAS P/LA IND.PERIODISTICA	KG.	438	ARGENTINA	9,10
84.36.02.00	MAQ.AUTORREGULADORA DE MECHAS DE LANA	UNID	1	ARGENTINA	12.000,00
84.37.01.91	MAQ.DE TEJER DOBLE FONTURA	UNID	1	JAPON	1.613,00
84.37.01.92	MAQ.DE TEJER DE UNA FRONTURA C/OTRA ACCESORIA	UNID	30	BRASIL	616,55
84.37.02.00	TELAR CIRCULAR	UNID	1	TAIWAN	44.860,00
84.38.90.11	CAME ROTATIVO	UNID	10	BRASIL	13,61
	CAJA DE ALIMENTADOR	UNID	5		11,45
	OTROS RPTOS.P/MAQ.DE TEJER	UNID	102		2,68
84.38.90.19	RPTOS.PARA TELARES	UNID	230	FRANCIA	14,98
84.38.90.19	CORREDERAS DOBLES PARA TELARES	UNID	52	R.F.ALEMANIA	9,46
84.38.90.19	PINZA IZQ.P/TELAR	UNID	30	ITALIA	58,60
	CABEZA P/PINZA P/TELAR	UNID	30		51,33
	OTROS RPTOS.P/TELARES	UNID	120		62,03
84.38.90.19	CUADROS DE LIZOS COMPLETOS	UNID	36	REINO UNIDO	82,54
84.38.90.32	GUARNICIONES	UNID	10	SUIZA	176,90
84.38.90.39	PEINES RODILLOS PESTAÑAS SINFINES EXCENTRICOS P/INTERSECTING Y PEINADORES	UNID	332	FRANCIA	13,66
84.38.90.39	POLEA GUIA HILOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,09
	PUGADOR	UNID	70		1,25
	RPTOS.VARIOS MAQ. TEXTIL	UNID	270		0,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	ANILLO	UNID	42	FRANCIA	32,43
	GUIA	UNID	6		100,72
	SOPORTE	UNID	3		1.555,81
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS.MED.580X540 P/MAQ. TEXTIL	UNID	150	REINO UNIDO	61,16
84.38.90.39	CHAPA PERFORADA	KG.	123	R.F.ALEMANIA	8,52
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS P/MAQ.TEXTIL	UNID	900	R.F.ALEMANIA	21,29
84.38.90.39	GUIA BARRETAS Y MARTILLOS	UNID	63	ESPAÑA	120,22
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	2	ARGENTINA	2.650,00
84.40.01.34	SECADORAS	UNID	1	ARGENTINA	2.529,00
84.40.01.43	LAVARROPAS	UNID	15	ITALIA	279,62
84.40.01.52	PLANCHADORAS	UNID	1	ARGENTINA	4.202,00
84.40.01.99	MAQUINAS DE CORTAR BORDES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.429,04
84.40.01.99	MAQUINA RECORTADORA	UNID	1	SUIZA	12.219,66
84.40.01.99	MAQUINA DE PLANCHAR	UNID	1	ARGENTINA	3.755,00
84.40.01.99	MAQUINA PARA EL TEÑIDO	UNID	1	ESPAÑA	49.689,58
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	20	ITALIA	262,48
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	30	ITALIA	244,32
84.40.90.01	MOVIMIENTOS P/LAVARROPAS	UNID	500	ARGENTINA	15,81
84.40.90.99	CUBRE CUBETA P/MAQ.CALANDRA ROTATIVA	UNID	1	ITALIA	1.561,85
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	7	JAPON	1.668,43
84.41.01.90	MAQUINAS TEJEDORAS	UNID	1	ITALIA	12.869,79
84.41.02.99	GAGUJAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	16300	R.F.ALEMANIA	0,12
84.41.90.90	BARRA DE AGUJA,PERNO,CAPUCHON P/M.COSER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	450,00
	JGO.LANZADERA COMP.P/MAQ.DE COSER	UNID	6		167,62
	OTROS REP.P/MAQ.DE COSER	UNID	78		39,66
84.42.01.99	MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	64.815,00
84.42.90.01	CILINDRO TRANSPORTADOR	UNID	1	ITALIA	1.830,37
84.45.01.02	AMOLADORAS 7" 1/3 HP 220.V. 50 AZ	UNID	120	TAIWAN	40,74
84.45.12.01	BALANCIN	UNID	1	ARGENTINA	3.859,66
84.47.89.00	SIERRAS CIRCULARES P/MADERA	UNID	10	TAIWAN	155,54
84.47.89.00	MAQ.VIRUTEADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	2.167,88
84.48.01.00	PRENDA DE RECTIFICADO	UNID	45	TAIWAN	6,55
84.48.01.00	PORTABROCAS	UNID	92	CHECOSLOVAQUI	7,14
84.48.02.00	SOPORTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	642,54
84.48.02.00	PUNTAS DE TORNOS	UNID	60	CHECOSLOVAQUI	29,61
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO 3000 RPM	UNID	52	TAIWAN	26,91
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	40	BRASIL	219,75
84.49.01.00	VIBRO APISONADOR A NAFTA	UNID	7	BRASIL	1.516,50
84.50.90.99	APARATO DE FUNDENTE GASEOSO	UNID	1	BRASIL	1.113,89
	KIT DE PIEZAS DE REPOSICION P/APARATO DE FUNDENTE GASEOSO	UNID	1		159,13
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	70,00
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	127,22
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	186	ESTADOS UNIDO	16,09
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2403	ESTADOS UNIDO	4,96
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,97
84.52.01.10	CALCULADORAS PROGRAMABLES	UNID	112	REINO UNIDO	171,54
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR	UNID	217	ESTADOS UNIDO	7,91
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,22
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	56	JAPON	371,99
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	9.261,00
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	23.522,00
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO DURO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	216,93
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	562,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	PLOTTER DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.044,73
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	132,28
84.53.05.00	COMPUTADOR	UNID	5	ESPAÑA	619,10
84.53.05.00	CASSETTERO PARA COMPUTADORA	UNID	400	TAIWAN	13,57
84.53.05.00	COMPUTADORA, UNIDAD CENTRAL DE COMUNI-CIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.259,38
84.53.05.00	COMPUTADORA, UNIDAD CENTRAL D SUBSISTEMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.520,36
84.53.89.00	TERMINAL SWIF	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22.463,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	717,84
84.53.89.00	COMPUTADORAS PERSONALES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	852,21
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	3	TAIWAN	1.177,51
84.53.89.00	COMPUTADORAS PERSNALES	UNID	45	HONG KONG	460,44
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	584,23
84.54.89.11	MAQ.DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	13	TAIWAN	194,26
84.54.89.15	SACAPUNTAS	UNID	4032	CHILE	0,07
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS	UNID	171	ESTADOS UNIDO	1,97
84.54.89.99	VERIFICADOR DE BILLETES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	161,66
84.55.01.00	ENGANCHE METALICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,07
	GUIA CINTA	UNID	5		3,46
	OTROS RPTOS.P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	45		1,91
84.55.03.00	INTERFASES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	124,02
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	169,04
84.55.03.00	DISCOS DUROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.058,76
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	425,54
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	214,02
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	6	CHILE	842,04
84.55.03.00	CI C/ELEM.MONT.P/COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.480,44
	CI C/ELEM.P/COMPUTADOR	UNID	1		491,73
	OTROS REP.P/COMPUTADOR	UNID	27		84,05
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	275,82
	CIRCUITO IMPRESO	UNID	1		233,99
	OTROS REP.PARA COMPUTADORA	UNID	7		93,57
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.147,24
84.55.03.00	PALANCA METALICA	UNID	3	PAISES BAJOS	44,65
84.55.03.00	PALANCA METALICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,25
84.55.03.00	CABEZA IMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,74
	GUIA IMPRESION	UNID	40		0,57
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	903,89
	PLACA ELECTRONICA	UNID	1		349,71
	OTROS RPTOS.P/COMPUTADORA	UNID	3		38,77
84.55.03.00	BANDAS DE IMPRESION DE COMPUT.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	129,24
84.55.03.00	ELEMENTO IMPRESORA DE COMPUT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	127,65
84.55.03.00	CIR.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.358,77
	CONJUNTO PROPULSOR DE CINTA P/COMPUTADOR	UNID	3		636,28
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	6		209,49
84.55.03.00	CIRCUIT.INTEGR.C/ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUT.	UNID	1	TAIWAN	105,07
84.55.03.00	MODULO P/UNIDADES DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	436,70
	CARRETEL P/UNIDADES DE DISCO	UNID	2		277,80
84.57.90.99	CANAL RECTA	UNID	12	BRASIL	200,02
	CANAL CURVA	UNID	12		182,40
	VACIADOR	UNID	12		81,31
84.59.02.99	VIBRADORES INTERNOS P/HORMIGOM	UNID	15	BRASIL	241,25
84.59.89.99	ASPIRADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	481,25
84.59.89.99	MAQ.PARA RECARGA DE CARTUCHOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,31
84.59.89.99	LUBRICADOR	UNID	30	ITALIA	13,07
84.59.89.99	RPTOS.P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	485,00
84.59.89.99	LUBRICADORES (AL4000-04)	UNID	20	JAPON	16,69
	LUBRICADORES (AL 200-03)	UNID	5		12,62
	LUBRICADORES (AL2000-02)	UNID	10		7,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.59.90.99	PORTA SIERRA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	803,70
84.59.90.99	BASE	UNID	1	BRASIL	30,60
84.59.90.99	RPTOS.P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,00
84.61.01.01	VALVULAS DE 3" VALVULAS DE 6"	UNID UNID	2 4	BRASIL	72,26 135,55
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION HORIZONTAL	UNID	1854	ITALIA	3,37
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	46,69
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	14	JAPON	8,85
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	6000	ITALIA	0,99
84.61.01.13	VALVULA REGULADORA DE PRESION	UNID	6	R.F.ALEMANIA	75,61
84.61.01.19	CANILLAS ESFERICAS	UNID	400	ITALIA	2,25
84.61.01.19	LLAVE PASO DE NAFTA	UNID	10	REINO UNIDO	6,75
84.61.01.22	PUNTERO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	17,03
84.61.01.27	VALVULAS REGULADORAS	UNID	4000	ESPAÑA	0,27
84.61.01.32	VALVULS PARA AEROSOLES	UNID	110000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.99	CAJA VALVULAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.124,86
84.61.01.99	FINAL DE CARRERA NEUMATICO	UNID	6	FRANCIA	11,76
84.61.01.99	PUNTEROS P/INYECTOR	UNID	330	ESTADOS UNIDO	1,51
84.61.01.99	PASO CALEFACCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,23
84.61.01.99	VALVULA PARA RUEDAS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,09
84.61.01.99	VALVULA INYECTORA DE RESINA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,24
84.61.01.99	CONTROL DE PRESION	UNID	73	TAIWAN	8,98
84.61.01.99	VALVULA INVERSORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	218,60
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS	UNID	2900	ITALIA	2,48
84.61.01.99	VALVULAS DE ESFERA PASO TOTAL	UNID	580	ITALIA	7,89
84.61.01.99	REGULADOR KOSAN	UNID	500	DINAMARCA	5,42
84.61.01.99	VALVULA ELECTROMAGNETICA VALVULA AUTOMATICA VALVULA PARA DOSIFICADOR.	UNID UNID UNID	2 2 2	R.F.ALEMANIA	218,99 414,03 114,59
84.61.01.99	VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	91	BRASIL	7,44
84.61.01.99	VALVULAS ASPIRACION	UNID	32	ARGENTINA	361,07
84.61.01.99	VALVULA INYECTORA DE RESINA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,35
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	120	REINO UNIDO	1,95
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	55,00
84.61.01.99	VALVULAS MARIPOSAS DE 8" VALVULAS COMPUERTA DE 4" VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	4 5 23	BRASIL	148,60 423,03 82,83
84.61.01.99	VALVULAS SENSORA DE CARGA LIQUIDO FRENO	UNID	20	JAPON	65,77
84.61.01.99	VALVULA DE FRENO USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	3,28
84.61.01.99	VALVULA ELECTRONICA DE AUTODRENAJE VALVULA SOLENOIDE VPW 2165 109 G ARTICULOS DE GRIFERIA USADOS	UNID UNID UNID	15 10 234	JAPON	43,53 43,16 16,97
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS(C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	307,81
84.61.01.99	VALVULAS P/CUBIERTAS DE AUTOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,20
84.61.01.99	REGULADOR PROPORCIONAL VALVULA DE DRENAJE CONDENSADO VALVULA AUXILIAR	UNID UNID UNID	1 1 1	REINO UNIDO	190,37 50,71 35,99
84.61.01.99	CANILLA NAFTA	UNID	1500	TAIWAN	0,96
84.61.90.99	RPTOS.P/PLANTA CELULOSA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	400,88
84.61.90.99	VALVULAS	UNID	499	BRASIL	6,14
84.61.90.99 84.61.90.99	VALVULAS VASO DE FILTRO REGULADOR	UNID UNID	10 5	JAPON JAPON	31,18 3,03
84.62.89.00	RODAMIENTOS NN3014 KP 51 RODAMIENTOS 30219 OTROS RODAMIENTOS	UNID UNID UNID	4 2 6117	CHECOSLOVAQUI	22,88 14,66 1,14
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	15,73
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	22,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00	VASTAGOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	18,85
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	16	FRANCIA	56,09
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	JAPON	12,75
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	4	ARGENTINA	430,67
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	REINO UNIDO	5,30
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	70	ESTADOS UNIDO	49,43
84.62.89.00	CASQUILLOS DE AGUJA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,20
84.63.01.01	EJES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	310,15
84.63.01.99	EJE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	76,54
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,55
84.63.01.99	CABLE C/KMT. 18-01 CABLE CTA.KMTS.10-185 CABLES VARIOS	UNID UNID UNID	20 20 280	BRASIL	7,86 1,92 1,44
84.63.01.99	EJES	UNID	9	REINO UNIDO	4,90
84.63.01.99	CABLES CTA.KILOMETROS	UNID	300	BRASIL	3,93
84.63.01.99	EJES PARA MAQ.DE TEÑIR	UNID	2	SUIZA	1.427,46
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	6	REINO UNIDO	114,08
84.63.01.99	TRASMISIONES AGRICOLAS	UNID	161	ESPAÑA	43,54
84.63.01.99	CIGUEÑAL	KG.	8	BRASIL	55,86
84.63.01.99	CABLE DE KMT.	UNID	2300	TAIWAN	1,22
84.63.02.01	COJINETE	UNID	16	FRANCIA	37,61
84.63.02.01	PARES DE COJINETES DE BIELA	UNID	50	REINO UNIDO	11,05
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	29	JAPON	16,62
84.63.02.99	CAJAS DE RULEMANES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	106,80
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,67
84.63.02.99	BUJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,77
84.63.02.99	BUJE BIMETALICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,33
84.63.02.99	BUJES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,38
84.63.02.99	BUJES	UNID	20	BRASIL	0,07
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	600	BRASIL	0,45
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	114,14
84.63.03.99	ENGRANAJE CAJA VELOCIDAD	UNID	11	ESTADOS UNIDO	424,32
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,71
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,84
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	54,50
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,20
84.63.03.99	PARTES BATIDORA	UNID	1150	BRASIL	0,08
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	360	BRASIL	0,08
84.63.03.99	RUEDAS DENTADAS EMBRAGUES	UNID UNID	2 7	R.F.ALEMANIA	22,01 12,87
84.63.03.99	CONTROL EJE P/AUTOMOTOR	UNID	10	JAPON	21,61
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	44,61
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,89
84.63.06.99	POLEA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,13
84.63.06.99	POLEAS	UNID	11	JAPON	169,26
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	1	ARGENTINA	10,00
84.63.07.00	EMBRAGUES AGRICOLAS	UNID	5	ESPAÑA	60,49
84.63.08.99 84.63.08.99	CARDAN ACOPLAMIENTO COMPLETO	KG. UNID	77 1	R.F.ALEMANIA ARGENTINA	1,19 380,32
84.63.08.99	NUDOS AGRICOLAS	UNID	556	ESPAÑA	18,06
84.63.90.00	DIVERSOS RPTOS.	UNID	48	ESTADOS UNIDO	52,75
84.63.90.00	EJE AGRICOLA CRUCETAS HORQUILLAS	UNID UNID UNID	13 160 79	ESPAÑA	88,66 6,22 7,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	10,85
84.54.01.00	JUNTAS	UNID	20	BRASIL	2,94
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	512	BRASIL	6,24
84.64.01.00	JUNTA TERMOCONTACTO	UNID	3	ARGENTINA	4,48
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	6	ARGENTINA	2,61
84.64.01.00	JUNTA TERMOCONTACTO	UNID	8	ARGENTINA	0,14
84.64.01.00	JUNTA DE TAPA	UNID	26	R.F.ALEMANIA	14,34
84.64.89.99	JUNTA	UNID	7	BRASIL	6,07
84.65.01.01	SELLO DEL TUBO DE ENTRADA SILENCIADOR	UNID	30	BRASIL	1,40
84.65.01.01	SELLOS RADIALES	UNID	12	AUSTRIA	55,42
84.65.01.01	RETENES	UNID	180	BRASIL	0,55
84.65.01.01	HIERRO GOMA	UNID	7	ARGENTINA	4,89
84.55.01.01	RETENES	UNID	25	MEXICO	0,98
84.65.01.01	RETENES	UNID	1000	TAIWAN	0,97
84.65.01.02	RETENES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,88
84.65.01.02	RETENES	UNID	18	JAPON	11,71
84.65.01.03	SELLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	11,78
84.65.01.03	RETENES	UNID	12	REINO UNIDO	0,84
84.65.01.99	JUEGOS DE SELLO	UNID	6	ARGENTINA	253,65
84.55.01.99	JUEGO DE SELLO	UNID.	12	ARGENTINA	164,22
84.65.01.99	RETENEDOR	UNID	4	BRASIL	18,21
84.65.89.99	CILINDROS HIDRAULICOS	UNID	78	ESTADOS UNIDO	62,03
84.65.89.99	SILENCIADORES	UNID	50	JAPON	3,64
85.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOS	KG.	41	JAPON	28,22
85.00.00.00	SOPORTES DE FARO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	5,92
85.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOS	KG.	149	JAPON	36,50
85.00.00.00	OTROS RPTOS.P/VEHIC. DE PASAJEROS	KG.	1	BRASIL	58,48
85.00.00.00	VARIOS RPTOS.P/AUTOS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	39,23
85.00.00.00	RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	2	JAPON	195,96
85.01.01.04	GRUPO ELECTROGENO,DIESEL, 7,5 WVA.	UNID	8	BRASIL	1.459,87
85.01.01.06	ALTERNADORES	UNID	7	REINO UNIDO	2.249,88
85.01.01.06	ALTERNADORES	UNID	8	REINO UNIDO	1.666,67
85.01.01.06	ALTERNADORES	UNID	7	REINO UNIDO	3.921,35
85.01.02.01	MOTORES P/LAVARROPAS	UNID	500	ARGENTINA	12,74
85.01.02.01	MOTOR MENOR DE 1/2 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,77
85.01.02.01	MOTORES 220 VOLTS.50 HZ	UNID	40	BRASIL	44,73
85.01.02.02	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	300,00
85.01.02.02	MOTORES	UNID	331	BRASIL	56,49
85.01.02.02	GRUPOS D/ACONDICONAM.P/VIBRADOR D/HORMI-GON	UNID	2	BRASIL	186,75
85.01.02.07	MOTOR	UNID	14	JAPON	44,57
85.01.02.07	MOTOR VENTILADOR PARA AUTOS	UNID	18	JAPON	50,92
85.01.02.07	MOTOR CC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	183,15
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	34,39
85.01.02.07	MOTOR CC.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	128,08
85.01.02.07	MOTOR P/INTERRUPTOR HORARIO	UNID	20	ESPAÑA	0,09
85.01.02.09	MOTORES P/BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	56	FRANCIA	158,41
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	6	REINO UNIDO	1.298,55
85.01.02.99	MOTORES	UNID	5	BRASIL	260,14
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	40	BRASIL	62,72
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	500	BRASIL	35,83
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS 220 V. 50 HZ	UNID	112	BRASIL	48,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.99	GRUPOS D/ACCIONAM.P/VIBRADOR D/HORMIGON	UNID	5	BRASIL	196,50
85.01.02.99	MOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,02
85.01.02.99	TORNOS COLGANTES	UNID	6	AUSTRIA	366,98
85.01.04.11	AT TRANSFORMADORES	UNID	6185	ARGENTINA	3,09
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,56
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	1,95
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	23	JAPON	24,77
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	800	TAIWAN	3,38
85.01.05.90	VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	3	FRANCIA	920,66
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	98,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,29
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.943,75
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ITALIA	800,97
85.01.05.90	FUENTE DE PODER ASICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	139,00
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	2	ITALIA	235,05
85.01.06.99	KIT DE REBOBINADO	UNID	1	ARGENTINA	2.900,88
85.01.90.19	ESTATOR P/MOTOR DE MOLINO	UNID	1	BRASIL	1.005,23
	ROTOR P/MOTOR DE MOLINO	UNID	1		608,43
85.01.90.19	INDUCIDOS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	19,17
85.01.90.19	PARTES LICUADORA	UNID	130	BRASIL	2,13
85.02.89.00	EMBRAGUE ELECTROMAGNETICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	816,59
85.02.89.00	REPUESTOS P/MAQ.ENVASADORA	UNID	12	FRANCIA	158,21
85.02.89.00	ELECTROIMANES	UNID	41	ESTADOS UNIDO	1,69
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	4992	BRASIL	0,20
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	24000	ESTADOS UNIDO	0,11
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,30
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	444240	BRASIL	0,05
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	64,90
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	33	JAPON	26,42
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	2100	MALASIA	20,53
85.04.01.99	BATERIA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	208,02
85.04.90.95	CAJAS P/BATERIAS	UNID	7000	BRASIL	2,61
85.05.01.00	DESTORNILLADORES ELECTRICOS	UNID	2	TAIWAN	337,92
85.05.01.00	LIJADORA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	69,39
	SIERRA DE CALAR	UNID	32		48,63
85.05.01.00	MAQUINA PARA CORTAR TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.905,40
85.05.90.00	CABEZALES P/TALADROS 8"	UNID	167	TAIWAN	4,95
85.05.90.00	CARCAZAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,97
	REGLAS GUIAS	UNID	2		18,72
	ELEMENTOS P/MAQUINAS	UNID	244		5,47
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	13	SUECIA	156,22
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	40	SUIZA	37,90
85.06.02.01	VENTILADOR P/AUTOMOVIL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	16,27
85.06.02.01	ELECTRO VENTILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,48
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	1	CHILE	16,50
85.06.02.05	VENTILADOR DE TECHO	UNID	61	PANAMA	51,43
85.06.03.99	BATIDORAS	UNID	804	ARGENTINA	11,13
85.06.90.11	TAPA JARRA	UNID	5	BRASIL	1,67
85.06.90.21	VASO LICUADORA	UNID	1200	BRASIL	0,96
85.06.90.21	VASO LICUADORA	UNID	990	BRASIL	0,96
85.06.90.23	PARTES LICUADORAS	UNID	1749	BRASIL	0,21
85.06.90.23	PARTES LICUADORAS	UNID	210	BRASIL	0,82
85.06.90.99	PARTES BATIDORAS	UNID	51	BRASIL	0,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.90.99	BATIDORES	UNID	130	BRASIL	0,16
85.06.90.99	BATIDORES	UNID	150	BRASIL	0,16
85.06.90.99	PARTES BATICORAS	UNID	38	BRASIL	0,46
85.06.90.99	BATIDORES	UNID	150	BRASIL	0,16
85.08.89.02	REGULADORES	UNID	500	BRASIL	8,19
85.08.89.03	BUJIA DE ENCENDIDO	UNID	64	ESTADOS UNIDO	1,08
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	25000	BRASIL	0,59
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO P/AUTOMOTORES	UNID	13400	BRASIL	0,59
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,85
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	1	JAPON	85,67
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,00
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	30	BRASIL	6,52
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	15	REINO UNIDO	32,67
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	700	TAIWAN	1,42
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	6	FRANCIA	22,15
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,17
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	150	REINO UNIDO	0,74
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	10	MEXICO	1,09
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	4	ARGENTINA	1,70
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	998	ARGENTINA	2,61
85.08.89.14	JUEGO REPARACION MOTOR	UNID	3	BRASIL	1,53
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	KG.	16	R.F.ALEMANIA	3,36
85.08.89.14	BENDIX	UNID	3	ESTADOS UNIDO	48,00
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	233	ARGENTINA	12,49
85.08.89.14	PARTES DE ARRANQUE	UNID	596	ARGENTINA	4,61
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	220	REINO UNIDO	13,56
85.08.89.99	CONTACTOR P/INTERSECTING	UNID	2	FRANCIA	26,36
85.08.89.99	REGULADOR ALTERNADOR	UNID	6	FRANCIA	26,13
85.08.89.99	DISPOSITOVOS DE ARRANQUE	UNID	39	JAPON	27,99
85.08.89.99	TAPA DE ALTERNADOR	UNID	4	ARGENTINA	11,62
85.08.89.99	TAPAS	UNID	20	BRASIL	11,98
85.09.01.11	BOCINA AGUDA	UNID	49	ARGENTINA	6,27
85.09.01.11	BOCINA COMPLETA	UNID	100	BRASIL	9,32
85.09.01.11	BOCINA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	0,67
85.09.01.91	FAROLES DELANT.Y TRASEROS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	5,90
85.09.01.91	PROTECTOR DOBLE	UNID	2	ARGENTINA	64,71
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	170	ARGENTINA	1,22
85.09.01.92	LUZ POSICION	UNID	82	ESTADOS UNIDO	1,30
85.09.01.94	FARO SEÑALERO	UNID	55	FRANCIA	8,02
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,51
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	16	JAPON	20,47
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,67
85.09.01.96	FAROS	UNID	20	ARGENTINA	1,59
85.09.01.99	LINTERNA PLACA LICENCIA	UNID	100	BRASIL	2,19
85.09.01.99	LAMPARAS	UNID	12	JAPON	3,97
85.09.01.99	FAROL MATRICULA P/AUTOS	UNID	27	JAPON	12,75
85.09.01.99	CONJUNTO FAROLITO	UNID	8	ARGENTINA	4,98
85.09.01.99	FAROS	UNID	24	MEXICO	5,66
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	302	JAPON	11,96
85.09.90.95	RASQUETAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	300	BRASIL	1,88
85.09.90.95	ESCOBILLAS	UNID	20	MEXICO	2,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.09.90.95	PICO REOCIADOR	UNID	20	ARGENTINA	1,12
85.09.90.99	PLASTICO TRASERO	UNID	150	TAIWAN	0,83
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	137	JAPON	7,69
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	192	ESTADOS UNIDO	6,25
85.11.01.01	HORNO ELECTRICO P/COCIDO DE CARNES	UNID	1	JAPON	49.117,57
85.11.01.99	HORNO PARA FUNDIR PLOMO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,86
85.11.02.02	SOLDADORA DE PUNTO	UNID	1	ARGENTINA	1.117,26
85.11.02.99	MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	3	SUIZA	1.291,47
85.12.03.00	SECADORES P/CABELLOS	UNID	2004	HONG KONG	5,52
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	10	JAPON	30,45
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,00
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	360	CHILE	0,46
85.12.04.90	PLANCHAS AUTOMATICAS	UNID	352	ARGENTINA	5,20
85.12.05.09	HORNOS	UNID	2	ITALIA	251,31
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	4500	ITALIA	4,73
85.12.06.05	TERMORESISTENCIAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	4,77
85.12.06.05	RESISTENCIA SOLDADORA	UNID	20	FRANCIA	19,05
85.12.90.02	CARCAZA CALEFACTOR	UNID	5	BRASIL	1,41
85.12.90.99	PARTES CAFETERA	UNID	390	BRASIL	0,87
85.12.90.99	PARTES CAFETERA	UNID	23	BRASIL	0,56
85.12.90.99	PARTES PLANCHAS	UNID	194	BRASIL	0,64
85.12.90.99	TAPON PORTA ANODO	UNID	4500	ITALIA	0,46
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	212,95
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	427	ESTADOS UNIDO	19,15
85.13.01.21	TELEFONO DE MESA	UNID	1	JAPON	121,49
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	157	ESTADOS UNIDO	8,45
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	33,20
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	68,31
85.13.01.29	TELEF.P/CENTRALES TELEF.DE 2 LINEAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	30,46
	TELEF.P/CENTRALES TELEFONIC.3 LINEAS	UNID	10		32,80
	TELEF.P/CENTRALES TELEFONIC.DE 6 LINEAS	UNID	8		70,28
85.13.01.90	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	533,22
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.021,50
85.13.89.00	FAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	379,69
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL	UNID	15	JAPON	895,00
85.13.89.00	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.	UNID	2	AUSTRALIA	2.127,30
85.13.89.00	APARATO FACSIMIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	273,00
85.13.89.00	PACSIMILES	UNID	26	JAPON	820,17
85.13.90.39	TECLADO TELEFONICO	UNID	1000	TAIWAN	1,44
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	10	JAPON	25,73
85.14.02.04	ALTAVOZ TRASERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	82,70
85.14.02.05	ALTAVOZ TRASERO P/VEHIC.AUTOMOT	UNID	1	R.F.ALEMANIA	66,94
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	28	COREA DEL SUR	1,62
85.14.02.99	PARLANTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,32
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	200	CHILE	2,06
85.15.01.15	T.V. COMBINADOS C/RADIO GRABADOR	UNID	4	TAIWAN	50,74
85.15.01.16	TV 15" BLANCO Y NEGRO CON AM Y FM	UNID	100	ESTADOS UNIDO	50,32
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR	UNID	250	R.F.ALEMANIA	217,42
85.15.01.21	KITS TV COLOR 20"	UNID	400	JAPON	113,37
85.15.01.21	KITS TV COLOR 14"	UNID	600	COREA DEL SUR	165,03
85.15.01.22	T.V. COLOR 14" C/CONTROL	UNID	4	PANAMA	228,60
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	357,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.01.23	TELEVISORES 20"	UNID	34	ESTADOS UNIDO	237,88
85.15.01.29	PROYECTOR DE VIDEO COLOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.159,11
85.15.01.29	TV COLOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	521,24
85.15.02.00	MONITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	339,95
85.15.02.00	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	130,58
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	118	BRASIL	71,22
85.15.09.99	RADIO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	712,61
85.15.09.99	RADIOS	UNID	30	BRASIL	110,00
85.15.09.99	RADIO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	452,27
85.15.09.99	RADIO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	473,31
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	298	ESTADOS UNIDO	35,87
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	42,00
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	75	ESTADOS UNIDO	51,24
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	33	ESTADOS UNIDO	25,18
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	200	HONG KONG	14,59
85.15.13.09	RADOGRABADOR	UNID	30	HONG KONG	62,36
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,76
85.15.13.99	MINIRADIOS	UNID	101	JAPON	13,21
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	240	HONG KONG	7,68
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	40	ESTADOS UNIDO	7,50
85.15.13.99	RADIOS	UNID	480	HONG KONG	8,81
85.15.17.01	CENTROMUSICALES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	241,88
85.15.17.01	CENTROMUSICALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	90,33
85.15.17.99	RADIO-RELOJ	UNID	12	JAPON	21,47
85.15.17.99	LLAVERO SILBADOR	UNID	1320	CHILE	0,74
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	200	HONG KONG	7,94
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	10	JAPON	271,36
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	10	JAPON	420,73
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	15	JAPON	362,32
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	25	JAPON	283,10
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	30	JAPON	375,32
85.15.29.99	EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION COMPLETO	UNID	5	BRASIL	2.914,57
85.15.29.99	EQUIPOS TRANSMISORES	UNID	98	JAPON	289,72
85.15.89.00	MONITORES DE T.V.	UNID	10	CHILE	165,27
85.15.89.00	SACAPUNTAS	UNID	1440	CHILE	0,03
85.15.89.00	CONTROL REMOTO	UNID	250	ITALIA	14,40
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	10	JAPON	4,77
85.15.90.10	SINTONIZADORES DE ANTENA	KG.	4000	JAPON	383,27
85.15.90.47	ANTENA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	125,86
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTOS	UNID	700	TAIWAN	3,07
85.15.90.47	ANTENA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,05
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	5	ARGENTINA	622,40
85.15.90.47	ANTENAS Y SUS PARTES	UNID	52	ESTADOS UNIDO	179,34
85.17.01.25	BOBINAS	UNID	220	ITALIA	1,97
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO EN CAJAS DE 1500 UNID.	CAJA	4	TAIWAN	35,18
85.18.89.20	CAPACITOR DE MARCHA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,48
85.18.89.90	CONDENSADORES EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	32	TAIWAN	63,56
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	30	REINO UNIDO	10,47
85.19.01.19	PROTECTORES DE GAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	10,30
85.19.01.20	APARATOS DE CORTE	UNID	20	TAIWAN	3,51
85.19.01.31	SWITCH MAGNETICO	UNID	4	JAPON	267,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.33	RELES	UNID	50	BRASIL	1,76
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	600	TAIWAN	2,94
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	UNID	320	BRASIL	0,29
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE LUZ DE PARE	UNID	40	BRASIL	7,12
85.19.01.39	INTERMITENTES	UNID	12	JAPON	22,61
85.19.01.39	FICHAS Y CAJAS DE FUSIBLES	KG.	15	R.F.ALEMANIA	2,86
85.19.01.39	LLAVE SENSOR TEMP.MOTOR	UNID	29	ESTADOS UNIDO	19,83
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	2	BRASIL	15,72
85.19.01.39	LLAVES DE DIRECCION	UNID	2	REINO UNIDO	45,40
85.19.01.39	RELE PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	16,00
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO	UNID	10	REINO UNIDO	5,60
85.19.01.39	INTERRUPTORES 150997001	UNID	10	BRASIL	28,68
	INTERRUPTOR 01814011	UNID	29		20,89
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	1190		2,98
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	200	TAIWAN	2,75
85.19.01.39	CONJUNTO INTERRUPTOR	UNID	3	ARGENTINA	0,35
85.19.01.39	CONTACTOR	UNID	5	ARGENTINA	5,53
85.19.01.39	CAJA DE LUCES	UNID	950	TAIWAN	2,34
85.19.01.41	MODULOS PULSADORES	UNID	22500	ARGENTINA	0,18
85.19.01.43	DISYUNTORES (NO.1173/15-20 Y 25)	UNID	130	BRASIL	6,95
	DISYUNTORES (NO.1170/10-15 Y 20)	UNID	400		1,95
85.19.01.43	INTERRUPTOR	UNID	2092	ARGENTINA	5,32
85.19.01.44	FUSIBLE	UNID	45	ESTADOS UNIDO	2,50
85.19.01.49	CONECTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,59
85.19.01.94	RELE	UNID	16	FRANCIA	26,21
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	2,81
85.19.01.99	RELE P/LAVARROPAS	UNID	500	ARGENTINA	4,48
85.19.01.99	RELAY	UNID	200	ARGENTINA	3,00
85.19.01.99	CONECTOR	UNID	102	FRANCIA	21,33
85.19.01.99	GUARDAMOTOR	UNID	159	FRANCIA	9,62
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	6	FRANCIA	10,86
	FUSIBLE	UNID	48		5,22
85.19.01.99	PERILLAS	KG.	9	ESTADOS UNIDO	112,94
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,96
85.19.01.99	BOTON ENCENDIDO	UNID	20	TAIWAN	2,00
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	8,47
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	80	BRASIL	6,95
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	410	ARGENTINA	9,19
85.19.01.99	CONTACTOS	UNID	1548	ITALIA	10,23
85.19.01.99	CLAVE	UNID	6	BRASIL	0,17
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,20
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	100	ITALIA	18,26
85.19.02.10	CONECTORE EN CAJAS DE 400 UNID.	CAJA	1	TAIWAN	83,58
85.19.02.10	CONECTOR P/TELEFONIA CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	52,64
85.19.02.10	REGLETAS DE CONEXION C/SOPORTES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,87
85.19.02.10	PLATINOS EN CAJAS DE 100000 UNID.	CAJA	5	TAIWAN	157,77
85.19.02.10	CONECTOR PARA TELEFONIA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,53
85.19.02.20	CONECTORES /CAJAS X 1000 UNID.)	CAJA	23	HONG KONG	217,61
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	6200	TAIWAN	0,22
85.19.02.39	PORTALAMPARA	UNID	3	BRASIL	3,37
85.19.02.39	TABLERO FUSIBLE	UNID	2	ARGENTINA	35,77
85.19.02.49	CONTACTOS MAGNETICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,43
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	1500	ARGENTINA	0,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	2300	FRANCIA	0,05
85.19.02.90	BORNERA P/GUARDAMOTOR	UNID	10	FRANCIA	1,96
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,54
85.19.02.90	EMPALMES TERMOCONTRAIBLES	UNID	50	FRANCIA	0,34
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS EN CAJAS DE 10000 UNID	CAJA	2	TAIWAN	28,78
85.19.03.90	RESISTENCIAS NO CALENTADORAS POTENCIOMETROS	UNID UNID	8 3	ESTADOS UNIDO	4,70 4,00
85.19.03.90	RESISTENCIAS	KG.	16	ESTADOS UNIDO	187,57
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	22500	ARGENTINA	0,37
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	168,98
85.19.05.01	JUEGO BORNES	UNID	10	FRANCIA	10,20
85.19.05.01	BLOCK TELECOMANDO	UNID	6	FRANCIA	515,33
85.19.05.99	PLAQUETA DE DOS MODULOS	UNID	1900	ARGENTINA	1,14
85.19.05.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ITALIA	1.205,70
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	200	JAPON	2,93
85.20.01.91	LED	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	0,01
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	100	TAIWAN	0,21
85.20.01.93	LAMPARAS DE 100 VATIOS	UNID	15	REINO UNIDO	18,24
85.20.01.99	LAMPARAS PARA TURBIDIMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,50
85.20.02.20	LAMPARAS	UNID	4500	ITALIA	0,32
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	300	BRASIL	1,33
85.21.01.50	TRANSITORES	UNID	108	JAPON	1,00
85.21.01.50	PUENTE DIODO	UNID	14	FRANCIA	27,94
85.21.01.50	DIODOS Y TRANSISTORES	UNID	46	ESTADOS UNIDO	28,80
85.21.01.50	DIODOS	UNID	26750	ESTADOS UNIDO	0,18
85.21.01.50	DIODOS SILICIO	UNID	5000	MEXICO	0,38
85.21.01.50	DIODO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,92
85.21.01.50	OIDOS	UNID	30	REINO UNIDO	8,62
85.21.01.50	DIODOS	UNID	500	BRASIL	0,91
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	25,96
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	60	JAPON	5,40
85.21.01.70	INTEGRADOS P/COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	231,41
85.21.01.70	CI	UNID	875	ESTADOS UNIDO	0,39
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,75
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.483,08
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRAFDOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,56
85.21.01.90	VARISTORES	UNID	1750	ESTADOS UNIDO	0,52
85.21.01.90	TUBOS DE RAYOS CATODICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	396,93
85.21.01.90	LAMPARAS	UNID	6	REINO UNIDO	662,74
85.22.89.99	CRISTAL OSCILADOR	UNID	4	JAPON	0,88
85.22.89.99	DETECTORES	UNID	24	FRANCIA	42,28
85.22.89.99	DETECTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	34,96
85.22.89.99	DICCIONARIO ELECTRONICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	16,04
85.22.89.99	BEEPERS P/CONTESTADORA TELEFONICA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,10
85.22.89.99	FUENTE DE ALIMENTACION P/CENT.TELEFONICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	146,43
85.22.89.99	FUENTE DE PODR	UNID	4	JAPON	208,06
85.23.02.01	CABLE DE LA BOBINA DE IGNICION	UNID	13	BRASIL	5,87
85.23.02.01	CABLE PARA BUJIAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	9,01
85.23.02.02	CABLES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	ARGENTINA	1,83
85.23.02.99	CABLE DE LINTERNA DEL COP.DE EQUIPAJES	UNID	80	BRASIL	0,78
85.23.02.99	CHICOTE LUZ BAUL	UNID	10	BRASIL	1,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.23.02.99	CABLE ELECTRICO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	160,81
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	2,07
85.23.03.10	CABLES C/TERMINALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,18
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	33,88
85.23.03.90	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	352,85
85.23.04.90	CABLE COAXIL		500	BRASIL	0,68
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	800	ARGENTINA	4,92
85.23.89.90	CABLE PARA ANTENA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	43,39
85.23.89.90	CABLE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	72,00
85.24.89.99	ESCOBILLA CARBON	UNID	300	BRASIL	0,09
85.24.89.99	JUEGO ESCOBILLA	UNID	70	R.F.ALEMANIA	2,79
85.24.89.99	CARBONES	KG.	20	FRANCIA	60,91
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	3400	PAISES BAJOS	0,92
87.00.00.00	REP.VARIOS P/CAMIONES	KG.	14188	ESTADOS UNIDO	0,89
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	8084	PAISES BAJOS	0,88
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	387	ARGENTINA	4,62
87.00.00.00	OTROS RPTOS. P/AUTOS	KG.	12	JAPON	37,21
87.00.00.00	VARIOS RPTOS.P/AUTO	KG.	67	R.F.ALEMANIA	44,90
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	60	BRASIL	3,62
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	26.850,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	3.764,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	13.610,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	10.516,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	10.581,50
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	12.734,75
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	13.610,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	3	BRASIL	15.132,67
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	18.403,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	18.403,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	20.000,00
87.02.01.01	AUTOMOVILES 758 CC.	UNID	2	JAPON	4.283,92
87.02.01.02	AUTOMOVILES SEDAN 1600 CC.	UNID	2	MEXICO	7.208,15
87.02.01.02	AUTOMOVILES SEDAN 1600 CC.	UNID	1	MEXICO	7.562,38
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1300 CC	UNID	1	BRASIL	4.734,40
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.975,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	13.611,83
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE PASAJEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.950,00
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	ITALIA	6.534,06
87.02.01.04	VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23.241,60
87.02.01.05	CAMIONETA DIESEL AÑO 85 USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.900,00
87.02.01.05	VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.150,00
87.02.02.11	KITS DE OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	40.757,00
87.02.89.03	FURGON S/RUEDAS	UNID	1	ESPAÑA	15.333,21
87.02.89.07	VEHICULOS ARMADOS	UNID	1	BRASIL	11.007,55
87.03.00.00	SONDAS P/PERFORAC.MONTADAS S/CAMION-USAD	UNID	1	ITALIA	38.000,00
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	3	PAISES BAJOS	340,08
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	489,58
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	841,00
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	6	FRANCIA	57,06
87.06.01.02	EXTENSION DE GUARDABARRO DELANTERO	UNID	60	BRASIL	6,07
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	TAZA RUEDA ALUMINIO	UNID	12	BRASIL	10,17
	PARAGOLPE DELANTERO	UNID	6		9,35
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,75
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	68	R.F.ALEMANIA	9,09
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	19	MEXICO	11,74
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA	UNID	16	ARGENTINA	0,56
87.06.01.02	TAZA DE AUTOMOVIL	UNID	100	BRASIL	0,16
87.06.01.05	CALEFACCION Y ACCESORIOS	KG.	16	R.F.ALEMANIA	2,68
87.06.01.06	CONJUNTOS P/REFRIGERACION DE AUTOMOVILES	UNID	24	FRANCIA	708,33
87.06.01.06	CONDENSADOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	162,36
87.06.01.09	GUIA DE CRISTAL	UNID	12	BRASIL	5,98
87.06.01.09	COLIZA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,42
87.06.01.09	COLIZA INFERIOR EXTERNA	UNID	1	ARGENTINA	3,13
87.06.01.09	MEDIA COLIZA	UNID	3	ARGENTINA	1,94
87.06.01.15	REJILLA DE CARETA	UNID	80	R.F.ALEMANIA	1,23
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,49
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOMOTORES	UNID	63	BRASIL	4,03
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	9,16
87.06.01.16	LUNETA DE CALEFACCION	UNID	8	ARGENTINA	120,79
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA	KG.	11	R.F.ALEMANIA	1,37
87.06.01.19	ESTERILLAS DE GOMA BORDE P/VEHIC.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,67
87.06.01.99	GUARDABARROS DEL.	UNID	15	FRANCIA	23,28
87.06.01.99	TRAVESAÑO CHASIS P/AUTOS	UNID	3	JAPON	413,70
	GUARNICION TRAVESAÑO LAT.	UNID	1		41,44
	OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID	4		28,04
87.06.01.99	PERILLAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,25
87.06.01.99	SOPORTE CAÑO DE ESCAPE P/AUTOS	UNID	30	JAPON	5,24
87.06.01.99	TAPA DE BAUL	UNID	9	ARGENTINA	48,24
87.06.01.99	RTABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	5	BRASIL	151,78
	PANEL	UNID	2		119,72
	VARIOS RPTOS.DE CARROCERIA	UNID	408		4,21
87.06.01.99	CAMPER USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.800,00
87.06.01.99	OJOS DE GATO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,63
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,22
87.06.01.99	CADENAS PARA BARROS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,70
87.06.01.99	BARRAS REMOLQUE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	85,70
87.06.01.99	CAPOT USADOS	UNID	3	PAISES BAJOS	14,00
	GUARDABARROS USADOS	UNID	3		8,00
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID	4		5,61
87.06.01.99	PUERATA DELANTERA,TRASERA COMPLETA	KG.	1482	R.F.ALEMANIA	1,04
87.06.01.99	CAPOT DE CABINA USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	140,40
87.06.01.99	FRENTES USADOS DE CABINA	UNID	2	PAISES BAJOS	78,67
87.06.01.99	LARGUERO DELANTERO	UNID	1	BRASIL	33,84
	PASA RUEDA	UNID	1		31,92
87.06.01.99	PIEZA DE BLOQUEO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,21
87.06.01.99	TOPE DE PUERTA	UNID	1	SUECIA	43,20
87.06.01.99	ALZA DE TECHO	UNID	4	BRASIL	1,03
	BUJE DE APOYA CABEZA	UNID	2		0,73
87.06.01.99	JUEGOS DE PIEZAS P/EL ARMADO D/CAJAS DE PICK UP	UNID	60	BRASIL	783,34
87.06.01.99	ENGANCHE P/REMOLQUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	450,00
	JGO.FIJACION ENGANCHE	UNID	1		100,23
	PARTES Y PIEZAS PARA ENGANCHE	UNID	3		143,17
87.06.01.99	SILLITAS P/AUTOS	UNID	56	R.F.ALEMANIA	47,17
87.06.01.99	DEFLECTOR DERECHO	UNID	75	ARGENTINA	0,57
87.06.01.99	SOPORTE SEMIOPTICA P/AUTOS	UNID	10	JAPON	44,60
	MOLDURA PARABRISAS P/AUTOS	UNID	5		12,15
	OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID	300		1,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO UNIT.US$
87.06.01.99	EQUILIBRADOR PORTON	UNID	7	ARGENTINA	10,73
87.06.01.99	VISERA DE TABLERO	UNID	1	ARGENTINA	18,35
	EXTENSION DE TECHO	UNID	2		12,00
	VARIOS RPTOS.DE VEHICULOS	UNID	44		1,48
87.06.01.99	PUERTAS P/AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	38,68
	CAPOTS P/AUTOMOTORES	UNID	31		36,81
	GUARDABARROS,PUENTES DELANT.,CARCAZAS RADIOS,PANELES,TAPA VALIJA,Y OTROS	UNID	142		19,74
87.06.01.99	OBTURADOR	UNID	100	ARGENTINA	2,22
87.06.01.99	SPOILER P/AUTO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	49,19
87.06.01.99	PANEL INSTRUMENTOS	UNID	2	ARGENTINA	98,29
	CONSOLA	UNID	10		47,52
	VARIOS ACCESORIOS DE VEHICULOS	UNID	23		10,54
87.06.01.99	GRAMPAS	UNID	2000	BRASIL	0,06
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA	UNID	432	TAIWAN	19,56
87.06.89.01	BUJE SILENTBLOCK	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,77
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	4	SUECIA	6,04
87.06.89.01	BUJES	UNID	140	BRASIL	1,42
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO	UNID	12	BRASIL	7,04
87.06.89.09	PALANCA AJUSTE PATIN FRENO	UNID	6	BRASIL	18,29
	LEVAS PARA AUTOMOT.	UNID	30		1,11
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	20,58
87.06.89.15	RADIADORES P/AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	215,07
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	86,92
87.06.89.24	PATAS DE MOTOR	UNID	182	R.F.ALEMANIA	3,72
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	58	BRASIL	5,13
87.06.89.24	SOPORTES P/AMORTIGUACION	KG.	546	R.F.ALEMANIA	0,89
87.06.89.24	SOPOTRTE MOTOR	UNID	2	SUECIA	23,82
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	220	ESTADOS UNIDO	14,15
87.06.89.29	RUEDAS COMPLETAS	KG.	290	R.F.ALEMANIA	1,08
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	22	BRASIL	44,98
87.06.89.41	MECANISMO DE DIRECCION	UNID	1	BRASIL	594,03
87.06.89.71	TAPA RADIADOR PARA AUTOS	UNID	30	JAPON	4,02
87.06.89.71	TAPON CARTER	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,12
87.06.89.97	DISCOS Y PLACAS DE EMBRAGUE	KG.	3250	BRASIL	5,63
87.06.89.97	CABLE FRENO P/AUTOS	UNID	2	JAPON	35,45
87.06.89.97	BANDA FRENO P/AUTO	UNID	2	JAPON	34,18
	DEFLECTOR	UNID	5		20,32
	OTROS RPTOS.P/AUTOS	UNID	222		10,72
87.06.89.97	BRAZO SUSPENSION	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,90
	J60.REP.BRAZO SUSPENSION	UNID	60		3,26
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOTORES	UNID	230		0,38
87.06.89.97	PARTES DE EMBRAGUE	KG.	2107	ARGENTINA	3,58
87.06.89.97	CAMARA DE AIRE D/FRENO D RUEDA TRASERA,	UNID	6	BRASIL	225,43
	CAJA DE DIFERENCIAL	UNID	3		137,53
	VARIOS RPTOS.DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	205		17,68
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,01
87.06.89.97	PUNTAS DE EJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	46,35
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS C/COMANDO	KG.	670	R.F.ALEMANIA	1,94
87.06.89.97	PATINES DE FRENO	UNID	1418	BRASIL	4,74
87.06.89.97	CARDAN	UNID	1	SUECIA	512,85
87.06.89.97	SERVO FRENO	UNID	1	BRASIL	329,14
	MORDAZA FRENO COMPLETA	UNID	3		57,00
	RPTOS.VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	562		8,91
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	350	ESTADOS UNIDO	12,44
87.06.89.97	SERVO FRENO COMPLETO P/CAMION	UNID	10	REINO UNIDO	152,83
	SERVO FRENO COMPLETO P/CAMION.OTRO MOD.	UNID	16		105,30
	OTRO RPTO.P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	301		21,78
87.06.89.97	CABLE TOMA AIRE. 10-126	UNID	10	BRASIL	7,86
	CABLE ACELERADOR 11-141	UNID	10		5,84
	RPTOS.PARA AUTOMOTORES	UNID	1615		2,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	RPTOS.DE SUSPENSION	KG.	3400	ITALIA	5,06
87.06.89.97	SERVOFRENOS	UNID	136	BRASIL	30,87
87.06.89.97	RETENEDOR DE PATIN	UNID	922	BRASIL	2,42
87.06.89.97	PERNOS PUNTA DE EJE	UNID	6	REINO UNIDO	31,35
	PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	4		28,64
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	356		11,98
87.06.89.97	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	1469	BRASIL	6,21
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	215		12,49
	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	30		22,72
87.06.89.97	CILINDRO DE FRENO USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	8,27
	DEPOSITO DE AGUA USADO	UNID	2		6,00
87.06.89.97	ARBOLES PRIMA C/CAMBIO	UNID	1	ARGENTINA	245,75
87.06.89.97	TANQUE NAFTA P/AUTOS	UNID	1	JAPON	69,63
	CABLE ACELERADOR P/AUTOS	UNID	9		9,99
87.06.89.97	CABLE DESEMBRAGUE	UNID	4	ARGENTINA	5,30
87.06.89.97	RPTOS.P/DIFERENCIAL	UNID	275	BRASIL	35,76
87.06.89.97	ARBOL PRIMARIO P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5	BRASIL	99,05
	RUEDA DENTADA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	1		60,00
	RPTOS.P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2		62,38
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	4	BRASIL	62,57
	CORONA Y PIÑON P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	3		274,09
	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4		181,87
87.06.89.97	ACELERADOR	UNID	16	ARGENTINA	10,25
87.06.89.97	SEMIEJES CAMIONES DE 12 TONEL	UNID	40	ARGENTINA	36,00
	SEMIEJES CAMIONES DE 8 TONEL.	UNID	116		34,00
	OTROS SEMIEJES PARA CAMIONES	UNID	55		30,29
87.06.89.97	CRUCETA 1530	UNID	6	ARGENTINA	18,29
	CRUCETA 1531	UNID	5		18,29
	CCRUCETA VARIAS	UNID	2235		3,91
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO	UNID	1210	BRASIL	2,82
87.06.89.97	DEPOSITO AGUA RADIADOR	UNID	80	BRASIL	1,05
87.06.89.98	MANDO PALETA VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	134,24
	ENGR.C/CAMBIOS	UNID	1		75,63
	RPTOS.VARIOS P/TRACT.AGRICOLA	UNID	168		9,89
87.06.89.98	RADIADOR DE ACEITE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	140,00
	ENGRANAJE CAMBIOS	UNID	1		126,00
	RPTOS.VARIOS P/TRACTORES	UNID	20		37,64
87.06.89.99	CAJA CAMBIOS MANUAL	UNID	1	FRANCIA	831,80
87.06.89.99	EMBRAGUE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	21,70
87.06.89.99	SOPORTE DE CALEF.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,83
87.07.90.99	CILINDROS	UNID	148	JAPON	64,94
87.09.01.01	MOTOS	UNID	24	TAIWAN	444,08
87.09.01.01	MOTOS	UNID	15	JAPON	777,67
87.09.01.01	MOTOS	UNID	5	BELGICA	814,57
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	1	JAPON	2.499,00
87.09.01.03	MOTONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.800,00
87.09.01.03	MOTO 350 CC USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.156,91
87.09.01.03	MOTONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.600,00
87.09.01.03	MOTOS	UNID	1	JAPON	3.831,47
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	JAPON	2.816,95
87.09.01.03	MOTOS	UNID	3	JAPON	2.953,35
87.09.01.03	MOTONETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.350,00
87.10.01.00	BICICLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,70
87.12.01.12	TANQUE NAFTA	UNID	120	TAIWAN	9,07
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	24	TAIWAN	6,45
87.12.01.18	GUARDABARRO TRASERO	UNID	4040	TAIWAN	0,75
87.12.01.19	GUARDABARROS	UNID	660	TAIWAN	1,85
87.12.01.35	TAPON TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	3000	TAIWAN	0,28
87.12.01.38	RPTOS.P/MOTOCICLOS	UNID	6400	TAIWAN	0,86
87.12.01.90	RPTOS.PARA MOTOCICLOS	UNID	650	TAIWAN	0,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.12.02.01	RAYOS PARA BICICLETAS	UNID	150	TAIWAN	5,02
87.12.02.07	MANUBRIOS	UNID	260	ITALIA	5,84
87.12.02.18	ASIENTOS DE BICICLETAS	UNID	21263	ITALIA	2,16
87.12.02.89	EMPUÑADURAS PARA BICICLETAS	UNID	4000	TAIWAN	1,31
87.14.02.99	REMOLQUE CISTERNA	UNID	1	ARGENTINA	600,00
87.14.02.99	GRANELEROS	UNID	20	BRASIL	809,88
87.14.90.99	TRENES GIRATORIOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	325,71
90.01.01.20	LENTES DE VIDEO P/ANTEOJERIA MEDICA	UNID	7565	BRASIL	0,80
90.01.01.90	LENTES	UNID	1200	ESPAÑA	0,30
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	905	ESPAÑA	9,71
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	385	ITALIA	8,73
90.03.90.91	JGOS.DE BISAGRAS P/ANTEOJOS DE 2 TORNIL. Y 4 BISAGRAS C/U	UNID	7000	FRANCIA	0,15
90.04.89.00	LENTES PARA TIRO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	3,31
90.04.89.00	GAFAS	UNID	74	ESPAÑA	6,74
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	12	JAPON	30,92
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	3000	TAIWAN	4,93
90.07.01.99	CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	1	JAPON	187,85
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	34	JAPON	108,33
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	138	JAPON	36,81
90.07.90.00	CAJAS	UNID	270	TAIWAN	0,55
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	326,11
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	333,26
90.09.90.00	PASAVISTA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	72,22
90.10.01.19	OUNZONADOR DE REGISTRO	UNID	2	ITALIA	518,43
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	1.664,73
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	11.538,09
90.10.90.01	CONTROL PANEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	393,88
	CILINDROS TRANSPORTE	UNID	2		227,91
	OTROS RPTOS.FOTOCOP.	UNID	285		28,79
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	39,73
90.10.90.99	BARRETA DE REGISTRO	UNID	4	ITALIA	15,25
90.16.01.13	COMPASES	UNID	30	CHECOSLOVAQUI	1,68
90.16.01.16	ESCUADRAS	UNID	1100	JAPON	0,32
90.16.01.17	ESCUADRAS ESCOLARES	UNID	30000	ARGENTINA	0,11
90.16.02.13	REGLAS GRADUADAS DE ACERO	UNID	140	JAPON	2,22
90.16.02.19	JGOS.ESCOLARES Y DE ESCRITORIO	UNID	2496	CHILE	0,27
90.16.02.19	REGLAS ESCOLARES	UNID	30000	ARGENTINA	0,05
90.16.02.23	METROS PLEGABLES DE MADERA	UNID	600	ARGENTINA	0,92
90.16.02.90	INCLINOMETROS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,84
90.16.02.90	SOPORTE PARA TEST DE ARMA CORTA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	66,68
90.16.02.90	JUEGO DE CALIBRES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	131,52
90.16.02.90	HIDROMETROS	UNID	500	TAIWAN	0,69
90.16.02.90	SEMICIRCULOS	UNID	30000	ARGENTINA	0,04
90.16.02.90	NIVELES DE MADERA	DOC	55	ARGENTINA	16,73
90.17.01.99	EQUIPO DE ELECTROCARDIOGRAFIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.310,00
90.17.01.99	APARATOS DE PRESION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	31,80
90.17.03.10	RECORTADORAS DE YESO	UNID	5	ARGENTINA	266,36
90.17.03.90	LIMAS FLEXIBLES P/USO DENTAL	UNID	195	ESTADOS UNIDO	3,46
90.17.03.90	FRESAS DE ACERO	UNID	144	SUIZA	0,44
	PINES	UNID	200		0,44
	OTROS INSTRUMENTOS P/ODONTOLOGIA	UNID	13680		0,42
90.17.03.90	FLAMEADORES PERFEX	UNID	20	ARGENTINA	1,67
	PINZAS DISECCION 16 CM.	UNID	15		1,64
	PINZAS DISECCION 13 CMS.	UNID	15		1,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES C/AGUJAS DE 1 CC. EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	20	ITALIA	80,33
	JERINGAS DESCARTABLES C/AGUJAS DE 5 CC. EN CAJAS DE 800 C/U	CAJA	100		52,13
	OTRAS JERINGAS DESCARTABLES D/DISTINTAS MED.E/CAJAS DE VARIAS CANTIDADES	CAJA	150		46,65
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES TIPO MARIPOSA EN CAJAS DE 2000 UNID.	CAJA	7	ITALIA	223,14
	AGUJAS DESCARTABLES P/USO DENTAL EN CAJAS DE 2000 UNID.	CAJA	10		98,18
	OTRAS AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS 2000	CAJA	90		45,33
90.17.89.99	TUBOS ENDOTRAQUIALES	UNID	890	ESTADOS UNIDO	1,02
90.17.89.99	CATETERES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	1,05
90.17.89.99	CATETERES	UNID	16331	R.F.ALEMANIA	0,86
90.17.89.99	CATETERES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,72
90.17.89.99	AGUJAS DE USO MEDICO (CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	66	JAPON	137,21
90.17.90.00	CENSORES PARA ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	85	ESTADOS UNIDO	9,41
90.18.02.00	MASCARILLA DE PROTEC.OBRERA	UNID	14400	ESTADOS UNIDO	0,14
90.18.89.00	NEBULIZADORES FAMILIAR	UNID	96	ARGENTINA	17,99
90.18.90.99	CARTUCHOS PARA MASCARILLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	62,55
90.19.89.00	MARCAPASOS-CABLE-ADAPTADOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	247,82
90.20.01.00	SISTEMA RADIOLOGICO P/FLUROSCOPIA Y RADIOGRAFIA	UNID	3	PAISES BAJOS	90.736,67
90.20.01.00	TUBO DE RAYOS X	UNID	1	SUIZA	2.471,61
90.20.90.00	CHASIS P/PLACAS RAYOS X	UNID	31	SUIZA	76,69
90.22.01.00	MEDICORES DE ESFUERZO MECANICO	UNID	2	REINO UNIDO	764,55
90.22.01.00	MAQUINA P/ENSAYO DE SOLIDEZ	UNID	1	ESPAÑA	4.526,89
90.22.01.00	EQUIPO DISOLUCION	UNID	1	SUIZA	12.705,05
90.23.89.20	MEDIDOR DE HUMEDAD	UNID	1	FINLANDIA	656,48
90.23.89.20	TERMOMETROS DIGITAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	20,63
90.23.89.90	ALCOHOLIMETROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,10
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	2	FRANCIA	4,75
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	3000	ITALIA	0,59
90.24.00.00	PRESOSTATO	KG.	1	FRANCIA	59,32
90.24.00.00	MEDIDOR DE AIRE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,57
90.24.00.00	FLOTADOR DE TANQUE	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,49
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	5,45
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	117,19
90.24.00.00	MEDIDOR PRESION ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,68
90.24.00.00	MEDIDOR DE AIRE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,64
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,50
90.24.00.00	MANOVACUOMETROS	UNID	48	ARGENTINA	81,62
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	1150	ESPAÑA	3,99
90.24.00.00	PRESOSTATO ISG131-030	UNID	2	JAPON	72,40
	PRESOSTATO ISG110-030	UNID	3		40,26
	PRESOSTATO ISG130-030	UNID	8		29,13
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	ITALIA	3,52
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	3	BRASIL	23,59
90.24.00.00	TURBINAS SENSORES DE FLUJO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	163,24
90.24.00.00	PARTES CAFETERA	UNID	70	BRASIL	0,34
90.24.00.00	HIGROMETROS	UNID	2	SUIZA	703,58
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	190	BRASIL	15,15
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	70	BRASIL	18,12
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4500	ITALIA	3,19
90.25.89.20	APARATOS P/ANALISIS DE PORTLAND CEMENTO	UNID	3	ITALIA	1.433,86
90.27.02.00	CUENTA KILOMETRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	34,72
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	4	REINO UNIDO	206,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	60	ARGENTINA	9,20
90.28.01.00	REGULADORES ELECTRONICOS	UNID	1750	TAIWAN	2,54
90.28.02.01	VISCOSIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.600,00
90.28.02.01	PHMETRO DIGITALES	UNID	31	ESTADOS UNIDO	73,41
90.28.03.01	DENSIFOTOMETROS	UNID	1	ITALIA	1.952,49
90.28.03.01	UN EQUIPO DE DISPARO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.808,13
90.28.03.99	INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	6	JAPON	755,16
90.28.03.99	CONTADOR ELECTRONICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	134,05
90.28.03.99	BALANZAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.247,78
90.28.03.99	MEDIDOR DE CAUDAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.133,73
90.28.03.99	INSTRUMETOS	UNID	4	TAIWAN	479,71
90.28.03.99	PEACHIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	650,00
90.28.03.99	TURBIDIMETRO MOD.1720 C.,COMP.C/6 MTS.DE CABLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.222,00
90.28.03.99	INDICADORES DE FLUJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	[illegible]
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	200	TAIWAN	[illegible]
90.28.89.99	CENTRALITA ELECTRONICA	UNID	10	ITALIA	[illegible]
90.28.89.99	DESEDADOR INFRARROJO BALANZA ELECTRONICA	UNID UNID	2	R.F.ALEMANIA	[illegible]
90.28.89.99	GRUPO INSTRUMENTO	UNID	1	ARGENTINA	152,24
90.29.02.00	ESFERAS DE DISPAROS ELECTRONICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1.944,29
90.29.02.00	ELECTRODOS DE PH	UNID	20	ESTADOS UNIDO	107,65
90.29.89.00	IMPULSOR DE SEÑALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	393,97
90.29.89.00	PUNTAS DE PRUEBA	UNID	23	JAPON	26,39
90.29.89.00	DOSIMETROS	UNID	2	DINAMARCA	1.474,24
90.29.89.00	TRANSMISOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	250,00
90.29.89.00	ROTORES ACCESORIOS P/MONTAJE DE SENSORES PARTES DE RPTOS.P/SENSORES	UNID UNID UNID	6 10 9	ESTADOS UNIDO	16,39 50,81 3,71
90.29.89.00	ALAMBRE DE TORCION	UNID	12	REINO UNIDO	19,11
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2251	ESTADOS UNIDO	2,38
91.01.89.90	RELOJES PULSERA SOLARES	UNID	8	JAPON	19,32
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	9891	HONG KONG	0,96
91.02.89.00	RELOJES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	17,75
91.03.00.00	RELOJ ELECTRONICO DIGITAL	UNID	10	BRASIL	31,17
91.03.00.00	RELOJES DE TABLERO P/AUTOMOT.	UNID	2	BRASIL	19,59
91.04.03.00	RELOJES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,59
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2256	CHINA	2,65
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	240	HONG KONG	4,13
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	240	CHILE	2,89
91.04.89.92	RELOJES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	26,90
91.04.89.92	RELOJ DE MESA	UNID	40	CHILE	14,57
91.05.00.00	CONTROLADORES DE TIEMPO	UNID	40	ARGENTINA	68,59
91.09.00.00	CAJAS P/RELOJ	UNID	290	PANAMA	4,34
91.11.00.00	MOVIMIENTOS P/RELOJ	UNID	1235	PANAMA	1,95
91.11.00.00	ESFERA P/RELOJ	UNID	1	PANAMA	2,17
92.01.01.00	PIANO DE COLA	UNID	1	JAPON	17.545,55
92.08.01.11	JUEGO MUSICAL PLASTICO	DOC	78	CHILE	17,81
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	JAPON	69,88
92.11.01.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	220	ESTADOS UNIDO	37,75
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	72,00
92.11.01.00	CONTESTADOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	30,00
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	300	HONG KONG	11,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE 4 CABEZAS	UNID	34	JAPON	248,49
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	115	ESTADOS UNIDO	241,46
92.11.07.00	REPRODUCTORES	UNID	50	COREA DEL SUR	150,77
92.11.07.00	FILMADORAS DE VIDEO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	926,08
92.12.01.20	CASETES	UNID	6000	CHILE	0,19
92.12.01.20	CASETTES PARA AUDIO VIRGENES	UNID	2390	ESTADOS UNIDO	0,61
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	400	CHILE	1,96
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	30	MEXICO	4,20
92.12.01.90	CINTA MAGNETICA P/GRABAR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	11,13
	CASETE VIRGEN P/COMPUTACION	UNID	200		9,58
	VIDEO CASETE Y DISQUETES	UNID	2800		0,91
92.12.01.90	VIDEO CASETE VIRGEN	UNID	800	ESTADOS UNIDO	2,67
	CINTA MAGNETICA	UNID	50		11,38
	DISQUETE Y MICRODISQUETE P/COMPUTACION EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID	1570		6,17
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES DE VIDEO	UNID	390	COREA DEL SUR	2,90
92.12.01.90	DISQUETES	UNID	10300	ESTADOS UNIDO	0,53
92.12.01.90	CASETTES DE VIDEO VIRGENES	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	2,09
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	5	MEXICO	126,20
92.12.02.40	CINTA GRABADA	UNID	3	MEXICO	163,09
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	2	MEXICO	84,56
92.12.02.40	CINTA GRABADA	UNID	15	MEXICO	92,28
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	1	MEXICO	120,32
92.12.02.40	SOPORTE PARA COMPUTADORA	UNID	4	TAIWAN	37,55
92.12.02.40	CINTA GRABADA	UNID	6	MEXICO	138,41
92.12.02.50	DISCOS GRABADOS	UNID	3	MEXICO	19,06
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO	UNID	11	MEXICO	31,41
92.12.02.50	DISQUETES GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,85
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	11,01
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	MEXICO	223,12
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	1	MEXICO	201,99
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	15	MEXICO	234,87
92.12.02.90	CASSETES GRABADOS DE VIDEO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,25
92.13.01.00	DIVERSAS PARTES DE RADIOGRABADORES	UNID	1500	TAIWAN	0,07
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	250	ARGENTINA	10,42
93.02.01.00	REVOLVERES CAL.22	UNID	2	ESTADOS UNIDO	246,62
93.02.89.00	REVOLVER CAL.357 MAGNUM	UNID	10	ESTADOS UNIDO	311,16
93.02.89.00	REVOLVER 357 MAGNUM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	239,44
93.04.01.00	REVOLVER CAL.22	UNID	10	ESTADOS UNIDO	139,22
93.04.01.00	RIFLES	UNID	3	CHINA	66,67
93.04.89.01	RIFLE CAL.25.06	UNID	1	ESTADOS UNIDO	425,66
93.04.89.05	ESCOPETA	UNID	1	CHINA	118,00
93.05.89.00	RIFLE	UNID	1	CHINA	37,00
93.06.01.01	CARGADORES P/RIFLES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	100,20
93.07.01.01	CARTUCHOS	UNID	120000	R.F.ALEMANIA	0,07
93.07.01.05	CARTUCHOS	UNID	11000	R.F.ALEMANIA	0,55
93.07.01.12	CARTUCHOS	UNID	7000	R.F.ALEMANIA	0,36
93.07.90.10	VAINAS	UNID	14000	R.F.ALEMANIA	0,09
94.01.01.00	PARTES DE SILLAS	UNID	700	BRASIL	3,93
94.01.01.00	PARTES DE SILLAS	UNID	3500	BRASIL	2,49
94.01.89.99	BASES ESTRELLAS	UNID	370	ARGENTINA	4,79
94.01.89.99	ASIENTOS USADOS PARA OMNIBUS	UNID	58	PAISES BAJOS	3,52
94.01.89.99	ASIENTOS USADOS PARA CAMIONES	UNID	11	PAISES BAJOS	23,52
94.01.89.99	ASIENTOS USADOS	UNID	48	PAISES BAJOS	16,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
94.01.89.99	OJALILLO	UNID	500	ARGENTINA	1,96
94.03.02.99	CATRE CAMPING	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,28
94.03.02.99	EQUIPAMIENTOS DE COCINA	UNID	3	ARGENTINA	1.320,00
94.04.89.00	ASIENTO DE SEGURIDAD	UNID.	2	R.F.ALEMANIA	71,19
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	54	FRANCIA	21,03
96.01.02.19	CEPILLO P/LIMPIEZA DE ARMAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	0,78
96.01.02.19	JUEGO DE PINCELES	DOC	24	CHILE	6,19
96.01.02.69	PINCELES P/MAQUILLAJE (CAJAS X 144 UN.)	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	123,57
96.06.00.00	TAMICES	UNID	14	ITALIA	44,05
97.02.01.00	MUÑECAS	DOC	18	CHILE	6,71
97.03.01.01	JUGUETE MUSICAL ELECTRICO	UNID	960	CHILE	0,33
97.03.02.99	MODELO DE AUTO MINI	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,07
97.03.89.99	JUGUETES DE PELUCHE	DOC	197	CHILE	3,36
97.04.89.00	JUEGOS DE SALON	UNID	480	CHILE	0,20
97.06.02.00	RAQUETAS	UNID	100	AUSTRIA	18,94
97.06.89.99	LANZA PLATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,22
97.07.00.00	CAÑAS P/PESCA DEPORTIVA REELS FRONTALES P/PESCA DEPORTIVA	UNID UNID	9 47	TAIWAN	7,97 2,23
97.07.00.00	REELS FRONTAL.P/PESCA DEPORTIVA CAPT.185 MTS. DE TANSA DE 0,45 MMS.	UNID	40	TAIWAN	12,18
	REELS FRONTAL.P/PESCA DEPORTIVA,CAP.175 MTS.DE TANSA DE 0,30 MMMS.	UNID	60		8,28
	REELS FRONTALES P/PESCA DEPORTIVA	UNID	310		4,42
97.07.00.00	CAÑAS PARA PESCA DEPORTIVA	UNID	29	TAIWAN	25,72
97.07.00.00	CAJAS P/PESCA DEPORTIVA REELS FRONTALES PARA PESCA DEPORTIVA	UNID UNID	30 50	TAIWAN	13,31 9,12
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	KG.	182	ESTADOS UNIDO	45,05
98.02.90.99	CIERRES CADENA.PME.16,20/KG.	UNID	10000	TAIWAN	0,17
98.03.02.00	LAPICES DE MINA	UNID	4800	CHILE	0,05
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	166	ESTADOS UNIDO	0,19
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	3120	CHILE	0,10
98.03.02.00	LAPIZ DE MINA	UNID	960	CHILE	0,21
98.03.03.10	LAPICERAS	UNID	14720	CHILE	0,12
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3960	CHILE	0,12
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,35
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	5840	CHILE	0,09
98.03.04.00	MARCADORES EN ESTUCHES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,87
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,20
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES EN ESTUCHES GRUESAS DE LAPICES DE GRAFITO	UNID UNID	50 39	R.F.ALEMANIA	11,29 21,82
98.05.01.00	LAPICES DE PASTA	UNID	1152	CHILE	0,06
98.05.89.00	LAPICES DE CERA	UNID	1536	CHILE	0,09
98.07.01.00	AELLADORA	UNID	410	R.F.ALEMANIA	1,33
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO EN CAJAS X 6 UN.	CAJA	60	JAPON	15,47
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS P/OFICINA SINTETICAS	UNID	220	ESTADOS UNIDO	4,77
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS P/IMPRESORAS	UNID	5	ESPAÑA	10,20
98.08.01.25	CINTA P/MAQ.DE ESCRIBIR DE NYLON	UNID	4600	R.F.ALEMANIA	0,79
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,97
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	28,94
98.08.01.25 98.08.01.29	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE ESCRIBIR CINTAS DE POLIESTER P/MAQ. ESCRIBIR.CAJA DE 6 UNID.	UNID CAJA	520 20	ITALIA JAPON	4,35 26,22
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	660	ESTADOS UNIDO	3,08
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2000	TAIWAN	0,92
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	9,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,81
98.12.01.99	PEINETAS (CAJAS X 144 UNID.)	CAJA	26	ESTADOS UNIDO	57,12
98.12.02.00	PASADORES NO.8924.-CAJAS X 192 UNID.	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	177,51
	PASADORES NO. 5503/5.-CAJAS X 192 UNID.	CAJA	6		124,70
	OTROS PASADORES .CAJAS X 144 UNID.	CAJA	34		88,68
98.12.89.01	SUJETADORES DE CABELLO (NO.9684).CAJAS X 144 UNID.	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	111,29
	SUJETADORES DE CABELLO.(NO.9680).CAJAS X 144 UNID.	CAJA	6		92,86
	SUJETADORES DE CABELLO (NO.5684).CAJAS X 144 UNID.	CAJA	4		59,40
98.12.89.99	PEINES (8CAJAS X 144 UNID.)	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	100,60
98.14.00.00	PULVERIZADORES (NO.1611)(CAJAS X 72 UNID	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	90,81
	PULVERIZADORES (NO.1612).CAJAS X 72 UNID	CAJA	4		79,54
	PULVERIZADORES (NO.128/3).CAJAS X 36 UN.	CAJA	10		24,97
98.15.01.99	TERMOS	UNID	2952	ARGENTINA	1,31
99.01.00.00	CUADRO MURAL	UNID	1080	CHILE	0,21

27) (Cta. Cte.) 1 Pub. 41361 Abr.23-v.Abr.23.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970 (1er. semestre)	N$	1.500.00
"	1970 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1971 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1972 (1er. semestre)	"	1.500.00
"	1972 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1973 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1975 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1976 (2do. semestre)	"	1.500.00
"	1980 (2do. semestre)	"	2.200.00
"	1981 (1er. semestre)	"	2.200.00
"	1981 (2do. semestre)	"	2.200.00
"	1982 (1er. semestre)	"	2.200.00
"	1982 (2do. semestre)	"	2.200.00
"	1983 (1er. semestre)	"	3.000.00
"	1983 (2do. semestre)	"	4.640.00
"	1984 (1er. semestre)	"	6.500.00
"	1984 (2do. semestre)	"	16.300.00
"	1985 (1er. semestre)	"	21.000.00

ENCUADERNADOS

Años	1971 (1er. semestre)	N$	2.000.00
"	1971 (2do. semestre)	"	2.000.00
"	1972 (1er. semestre)	"	2.000.00
"	1972 (2do. semestre)	"	2.000.00
"	1973 (1er. semestre)	"	2.000.00
"	1973 (2do. semestre)	"	2.000.00
"	1975 (1er. semestre)	"	2.000.00
"	1979 (1er. semestre)	"	2.000.00
"	1979 (2do. semestre)	"	2.000.00
"	1980 (1er. semestre)	"	3.000.00
"	1980 (2do. semestre)	"	3.000.00
"	1981 (1er. semestre)	"	3.000.00
"	1981 (2do. semestre)	"	3.000.00
"	1982 (1er. semestre)	"	3.000.00
"	1982 (2do. semestre)	"	3.000.00
"	1983 (1er. semestre)	"	6.000.00
"	1983 (2do. semestre)	"	10.320.00
"	1984 (1er. semestre)	"	11.500.00
"	1984 (2do. semestre)	"	21.000.00
"	1985 (1er. semestre)	"	27.500.00